



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 16

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 15

celebrada el miércoles 25 de marzo de 2020

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:	
— Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. («BOE» núm. 43, de 19 de febrero de 2020). (Número de expediente 130/000005)	6
— Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación. («BOE» núm. 49, de 26 de febrero de 2020). (Número de expediente 130/000006)	22
— Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública. («BOE» núm. 62, de 11 de marzo de 2020). (Número de expediente 130/000007)	38
— Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19. («BOE» núm. 65, de 13 de marzo de 2020). (Número de expediente 130/000008)	38
— Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. («BOE» núm. 73, de 18 de marzo de 2020). (Número de expediente 130/000009)	38
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	71

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 2

Actos en relación con los estados de alarma, excepción y sitio:

- En su caso, solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. («BOE» núm. 67, de 14 de marzo de 2020). («BOE» núm. 73, de 18 de marzo de 2020). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 54, de 17 de marzo de 2020. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 56, de 20 de marzo de 2020. (Número de expediente 091/000001) 73

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

	<u>Página</u>
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5

El señor don Diego Antonio Taibo Monelos y la señora doña Uxía Tizón Vázquez adquieren la condición plena de diputados al prestar acatamiento a la Constitución.

	<u>Página</u>
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	6

	<u>Página</u>
Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre	6

La señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

En turno en contra de la convalidación interviene la señora Romero Vilches, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca y la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Baldoví Roda y Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural; Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano; Santiago Romero, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Movellán Lombilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Anguita Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Cierra el debate la señora ministra de Trabajo y Economía Social.

	<u>Página</u>
Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación	22

El señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 3

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Martínez Oblanca** y **Guitarte Gimeno**, del Grupo Parlamentario Mixto; y **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Muñoz Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores **Rego Candamil** y **Baldoví Roda**, del Grupo Parlamentario Plural; **Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario Republicano; **López de Uralde Garmendia**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y **López Maraver**, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras **Marcos Ortega**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Leal Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Cierra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

	<u>Página</u>
Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública	38

	<u>Página</u>
Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19	38

	<u>Página</u>
Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19	38

*La señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (**Calviño Santamaría**) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Martínez Oblanca** y **Sayas López**, y la señora **Vehí Cantenys**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Muñoz Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores **Rego Candamil** y **Errejón Galván**, del Grupo Parlamentario Plural; **Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario Republicano; **Guijarro García**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Espinosa de los Monteros de Simón**, del Grupo Parlamentario VOX; **Garcés Sanagustín**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Simancas Simancas**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	<u>Página</u>
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	71

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, se aprueba por 25 votos a favor más 182 votos telemáticos, 207; 7 en contra más 45 votos telemáticos, 52, y 11 abstenciones más 80 votos telemáticos, 91.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 40 votos a favor más 288 votos telemáticos, 328; 2 en contra más 14 votos telemáticos, 16, y 5 abstenciones por voto telemático.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, se aprueba por 26 votos a favor más 182 votos telemáticos, 208; 1 voto telemático en contra y 17 abstenciones más 124 votos telemáticos, 141.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 4

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 20 votos a favor más 166, 186; en contra 21 más 136 votos telemáticos, 157, y 1 abstención más 5 votos telemáticos, 6.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, se aprueba por 40 votos a favor más 302 votos telemáticos, 342; 1 en contra más 1 voto telemático, 2, y 2 abstenciones más 4 votos telemáticos, 6.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 9 votos a favor más 81 votos telemáticos, 90; 30 en contra más 221 votos telemáticos, 251, y 3 abstenciones más 5 votos telemáticos, 8.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, se aprueba por 39 votos a favor más 302 votos telemáticos; 2 en contra más 1 votos telemáticos, 3, y 2 abstenciones más 4 votos telemáticos, 6.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia se rechaza por 11 votos a favor más 80 votos telemáticos, 91; 30 en contra más 222 votos telemáticos, 252, y 1 abstención más 5 votos telemáticos, 6.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se aprueba por 33 votos a favor más 257 votos telemáticos, 290; 8 en contra más 46 votos telemáticos, 54, y 2 abstenciones más 4 votos telemáticos, 6.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 21 votos a favor más 158 votos telemáticos, 179; 20 en contra más 144, 164, y 1 abstención más 5 votos telemáticos, 6.

	<u>Página</u>
Actos en relación con los estados de alarma, excepción y sitio	73
	<u>Página</u>
Solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	73

El señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la solicitud de la prórroga del real decreto de referencia.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Casado Blanco**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Abascal Conde**, del Grupo Parlamentario VOX; **Echenique Robba**, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario Republicano; **Errejón Galván**, **Rego Candamil** y **Baldoví Roda**, del Grupo Parlamentario Plural; la señora **Muñoz Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; y la señora **Vehí Cantenys** y los señores **Sayas López**, **Martínez Oblanca** y **Guitarte Gimeno**, del Grupo Parlamentario Mixto, que además acumulan el turno de réplica; y la señora **Lastra Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Contesta el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).

*Replican los señores **Casado Blanco**, **Abascal Conde**, **Echenique Robba**, **Rufián Romero** y **Errejón Galván**, y las señoras **Muñoz Vidal** y **Lastra Fernández**.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 5

Cierra el debate el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).

Sometidas a votación las diferentes propuestas presentadas, se aprueban la del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y se rechazan la del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, las del Grupo Parlamentario Ciudadanos, las del Grupo Parlamentario Plural, las del Grupo Parlamentario Republicano y Grupo Parlamentario VOX.

Sometida a votación solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en los términos resultantes de las votaciones producidas en relación con las propuestas presentadas, se aprueba por 40 votos a favor y 281 votos telemáticos, 321, y 3 abstenciones más 25 votos telemáticos, 28.

Se levanta la sesión a la una y cincuenta minutos de la madrugada.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

Señorías, celebramos de nuevo un Pleno del Congreso bajo condiciones extraordinarias, las mismas que marcan la vida de la ciudadanía, de toda la sociedad española. Hoy nos reunimos para asumir nuestras responsabilidades ordinarias inaplazables en la convalidación de diversos decretos-leyes y para ejercer las que nos corresponden en relación con esta crisis y la solicitud del Gobierno de prórroga del vigente estado de alarma. Como tantos españoles, lo hacemos desde el mayor respeto a las tareas propias y a las de los demás, y lo hacemos todos con la voluntad de contribuir a superar esta situación del mejor modo posible. Esa voluntad compartida no impide la discrepancia política sino que, por el contrario, hace del debate y la discusión un instrumento de información ciudadana y de mejora de las decisiones a adoptar. También, como tantos españoles, hemos debido adaptar nuestras reglas de funcionamiento para mantener la función parlamentaria y reducir al máximo los riesgos sanitarios y la afectación a las reglas generales de comportamiento en vigor. Por ello, además de los presentes en el hemiciclo, siguen el Pleno desde su domicilio más de trescientos diputados y diputadas, que cumplen igual que los presentes con su responsabilidad y que ejercerán el voto de modo telemático, de acuerdo con lo acordado por la Mesa y por la Junta de Portavoces. También siguen el Pleno los profesionales de los medios de comunicación, que cumplen su imprescindible función desde la distancia. Como presidenta de la Cámara, quiero también manifestarles mi compromiso con el mantenimiento de las funciones parlamentarias y mi disposición para adoptar las previsiones que lo aseguren bajo las actuales condiciones sanitarias y materiales.

Estoy segura de hablar en nombre de todos los miembros de esta Cámara al volver a expresar nuestro pesar y nuestras condolencias a quienes estos días han sufrido la pérdida de sus personas queridas y nuestro apoyo a quienes luchan por superar la enfermedad y la crisis; también nuestro reconocimiento personal e institucional a todos los que con su trabajo mantienen los servicios esenciales, y muy especialmente a quienes se ocupan de la seguridad y de la salud de los demás, de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de España.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento.

En sustitución de don Pablo Arangüena Fernández, pregunto a don Diego Antonio Taibo Monelos si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **TAIBO MONELOS**: Prometo.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Marina Ortega Otero, pregunto a doña Uxía Tizón Vázquez si jura o promete acatar la Constitución.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 6

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Don Diego Antonio Taibo Monelos y doña Uxía Tizón Vázquez han adquirido la condición plena de diputados. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— **REAL DECRETO-LEY 4/2020, DE 18 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DEROGA EL DESPIDO OBJETIVO POR FALTAS DE ASISTENCIA AL TRABAJO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52. D) DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE. (Número de expediente 130/000005).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52, apartado d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. Para presentar el Real Decreto-ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Trabajo y Economía Social.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Hace poco más de un mes se publicaba en el *Boletín Oficial del Estado* el real decreto-ley que derogaba el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores que hoy traemos a debate y votación en esta Cámara para su convalidación. Como saben, este real decreto-ley deroga el artículo que permitió, hasta hoy, el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo incluyendo las faltas por enfermedades comunes justificadas. Esto era así hasta hace un par de meses. Aunque parezca mentira, en España se podía despedir a un trabajador que no asistiese al trabajo por encontrarse enfermo, aunque contase con un justificante médico. Existía esa causa objetiva de despido hasta 2012 y la reforma laboral de 2012 facilitó su utilización. Hoy nos resulta difícil de entender desde un punto de vista laboral, de salud pública y empresarial. Primero, curarse y después trabajar por el bien de todas y de todos. Esa es la primera obligación de las personas trabajadoras cuando están enfermas. Nunca, en ningún caso, ir a trabajar enferma o enfermo por miedo a ser despedidos. Cuidarse, evitar el contacto con otras personas y curarse. Lo sabíamos entonces, pero ahora esa evidencia se ha convertido en una verdad absoluta, incontestable, cuando afrontamos la crisis sanitaria causada a escala global por el coronavirus.

Hoy, cuando hablamos de protección de la salud propia y de salud pública, somos si cabe más conscientes de lo absurdo de este artículo 52.d). Hoy, los conocimientos sobre salud laboral no se limitan a desconocidas recomendaciones de la OMS o a circulares de prevención sanitaria. Hemos aprendido. Siempre hemos sabido que la salud es uno de nuestros bienes más preciados pero, por desgracia, hoy sabemos que el cuidado propio también garantiza la protección de los demás. No viene de ahora. Las autoridades sanitarias de todos los países y de todos los colores políticos han establecido normas para que las personas enfermas no asistan a su puesto de trabajo, por su propia salud y para evitar la propagación. Y es que en realidad las causas más habituales de ausencia al trabajo son las dolencias víricas de fácil contagio. De esto se trata, de que quedarse en casa por estar enfermo no puede ser motivo de despido porque, además, en muchos casos no es tan solo una recomendación sanitaria para la persona sino para la salud pública.

El artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores suponía un ataque a la salud de las personas trabajadoras, obligadas a asistir al trabajo contra su voluntad, lo que puede agravar su enfermedad. Vulneraba los principios básicos de seguridad y salud laborales al convertir los centros de trabajo en lugares con mayor riesgo de contraer enfermedades, y estaba atentando de forma sistemática contra la salud pública al inducir a personas enfermas a que acudan a lugares donde pueden propagar su enfermedad. Porque también esta medida es negativa para las empresas. Si forzamos a personas enfermas a que vayan a trabajar podemos provocar el efecto contrario y que el número de bajas acabe siendo muy superior. Pero no estamos hablando solo de salud, estamos hablando de despidos sustentados en causas injustas y esto atenta también contra los derechos fundamentales. No se puede despedir a nadie por ausencias justificadas. Lo hemos dicho desde el principio, los derechos fundamentales no se pueden tocar y no están sujetos a negociación. Se trata de conquistas históricas de derechos. De la misma manera que hemos conseguido limitar la jornada laboral o el derecho a cobrar una pensión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 7

jubilación, también se había conseguido que no te puedan despedir por enfermar. Con este real decreto-ley estamos, en definitiva, recuperando derechos; estamos acabando con una anomalía española en el ámbito laboral, una situación injustificable que no tiene cabida en ningún ordenamiento jurídico de nuestro entorno.

Con este real decreto-ley estamos acomodando la normativa española a la normativa y a la jurisprudencia de la Unión y eliminando de nuestro ordenamiento desafortunados vestigios del pasado. En todo caso, es cierto que el despido objetivo por faltas de asistencia era una figura ya antigua, procedente de la primera redacción del Estatuto de los Trabajadores del año 1980, y, afortunadamente, muy poco utilizada en el pasado. Podría decirse que el despido objetivo por faltas de asistencia se ha mantenido vigente en el ordenamiento jurídico español durante estos cuarenta años porque apenas afectaba, dada su escasa utilización, pero todo cambió cuando la reforma laboral de 2012 realizó un leve cambio en su formulación que, de repente, provocó que este tipo de despido empezara a utilizarse. En la práctica esta derogación implica restituir un derecho suprimido por la reforma laboral del año 2012. Lo que sucedió a partir de esa reforma es sobradamente conocido. Sencillamente, se facilitó que pudiera usarse esta causa de despido por parte del empresario. Antes de 2012, como saben, se exigían dos requisitos: un volumen de inasistencia de la persona trabajadora y, además, se exigía un volumen de inasistencia global en la empresa. Este segundo elemento, el volumen de inasistencia global, servía para reflejar que la empresa estaba sufriendo perjuicios relevantes por el absentismo. Pero con la reforma del año 2012 desapareció este segundo requisito, que medía justamente la proporcionalidad de una medida tan drástica como el despido. El desenlace lo conocemos: se ha producido un incremento en el uso del despido por faltas de asistencia. Lo que antes era una norma invisible ha pasado a ser una fórmula efectiva para despedir a trabajadores. Son muchos los indicios que nos permiten acreditar este incremento drástico del número de despidos por esta causa.

En realidad, el despido objetivo por absentismo ha sido una figura incómoda desde que se inventó hace cuarenta años y se discutió en este mismo Congreso de los Diputados. En el *Diario de Sesiones* del día 18 de diciembre de 1979 consta lo que el entonces diputado Felipe González dijo literalmente acerca de este despido: Aquí se trata de consagrar en el Estatuto de los Trabajadores el pecado original. Como pecan una serie de trabajadores, tienen que pagar todos los trabajadores restantes. Y es que es exactamente esto, que paguen justos por pecadores. Si unos pocos abusan actuemos sobre este abuso, no sobre el conjunto. Es una indecencia considerar como sospechosas a todas las personas trabajadoras. El propio Felipe González añadía en su intervención: Esto es una monstruosidad jurídica y una falta absoluta de equidad. En definitiva, creemos que esta es la primera vez que se introduce la lucha contra el absentismo en el mundo entero por un procedimiento como este. Era el año 1979. Esta monstruosidad jurídica tuvo que ser corregida a lo largo de los años para, precisamente, ir excluyendo ausencias que pudieran dar lugar a este despido y que resultaban totalmente intolerables. Así pasó, como conocen, con los accidentes de trabajo, con los permisos de maternidad, con las vacaciones. La última exclusión fueron precisamente las ausencias por violencia de género incorporadas precisamente en el año 2012.

Al final, las únicas ausencias que permitan la aplicación del despido objetivo por faltas de asistencia eran las injustificadas, y las bajas por enfermedad común de duración inferior a veinte días, o sea, las más habituales. Pero la posibilidad de que se despidiera legítimamente a alguien porque acumula bajas por enfermedad común de duración inferior a veinte días no tiene sentido. De entrada, se está presumiendo el fraude tanto de la persona afectada como el mal funcionamiento del sistema de bajas médicas sin pruebas y sin alternativas.

Hay además otro gran problema: el despido objetivo por falta de asistencias perjudica a las personas más vulnerables, particularmente a las personas con discapacidad o enfermedades crónicas de base, que tienen mayor tendencia a un mayor número de bajas médicas de corta duración precisamente como consecuencia de estas patologías. Es en este ámbito donde nuestro país ha sido advertido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea de que el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores contraviene la Directiva 2000/78 para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. Así lo estableció con rotundidad el TJUE en su sentencia de 18 de enero de 2018, en el asunto Ruiz Conejero. En esta sentencia el TJUE advirtió a España de que el despido objetivo por faltas de asistencia era discriminatorio por razón de discapacidad. La norma española, decía el tribunal, incurría en discriminación indirecta por razón de discapacidad, dada la mayor incidencia de bajas de corta duración en personas discapacitadas. La sentencia indicaba también que las medidas como esta, que pueden tener efectos perversos en las personas con discapacidad, solo podrían considerarse legítimas si tuvieran la finalidad de combatir el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 8

absentismo y no fueran más allá de lo estrictamente necesario. Pero el despido español, del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores, no cumple estos requisitos ni es adecuado para combatir el absentismo ni dispone de límites para garantizar su proporcionalidad; cuando está en juego un derecho fundamental como es el derecho a la no discriminación por razón de la discapacidad, no tiene cabida. La sentencia dictada contra España en el asunto Ruiz Conejero no es una sentencia aislada; conocen ustedes que, ya hace años, el TJUE estableció que los despidos por faltas de asistencia incurrieran en discriminación indirecta en otras sentencias, por ejemplo, la del 11 de abril de 2003, el asunto Danmark, y también, recientemente, la del 11 de septiembre del pasado año 2019. Por tanto, no hay opción: el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores debe ser expulsado del ordenamiento jurídico español sencillamente porque es contrario a la Directiva 2000/78. Conocen además que hace unos meses el Tribunal Constitucional se pronunció sobre el despido objetivo por faltas de asistencia y consideró que resultaba acomodado a la Constitución española; lo hizo en la Sentencia 118/2019, de 16 de octubre.

El despido objetivo por faltas de asistencia no solo debe desaparecer del ordenamiento jurídico porque es lesivo para las personas con discapacidad, también tiene un efecto perverso para otros colectivos vulnerables como son las personas con enfermedades de larga duración y para las personas con dependientes a su cargo. Hay otro colectivo particularmente vulnerable en el mercado de trabajo que puede quedar afectado por el despido objetivo por faltas de asistencia; es el colectivo de personas responsables del cuidado de dependientes que, como es sobradamente conocido y está estadísticamente constatado, está compuesto mayoritariamente por mujeres. Aparentemente podría parecer que nuestro artículo 52.d) respetaba los derechos de conciliación porque expresamente establecía que los permisos parentales quedarían fuera del cómputo para la aplicación del despido, pero resulta evidente que ello no resuelve los problemas más habituales. Efectivamente, las personas con responsabilidades de cuidado se enfrentan a situaciones difícilmente previsibles; es la fuerza mayor familiar que tan bien conocemos quienes hemos tenido que ir a recoger a una hija con fiebre al colegio o a atender a una persona mayor, por ejemplo, porque se ha caído.

En la Directiva de la Unión 1158/2019 —cuya trasposición saben ustedes que nuestro país tiene pendiente y que la haremos lo antes posible— se plantea que los Estados han de establecer mecanismos para atender la fuerza mayor familiar en aquellas situaciones que hagan indispensable la presencia de la persona trabajadora. Resulta claro que no se cumple adecuadamente esta obligación si se penaliza a las personas que deben atender esta fuerza mayor familiar. Además, si se considera legítimo el despido de personas enfermas se está socavando la solidaridad entre la ciudadanía y se está incrementando el riesgo de exclusión de las personas particularmente vulnerables, así como poniendo en riesgo el derecho a la salud de las personas. Pero, independientemente de las matizaciones jurídicas, hay dos principios fundamentales que son incuestionables: de un lado, que nadie puede ser sancionado por ejercitar sus derechos y, de otro, que nuestro ordenamiento jurídico no puede legitimar comportamientos que incrementen el riesgo de exclusión social de los colectivos más vulnerables. Ello va en contra no solo de nuestros compromisos internacionales como país, sino también de los compromisos que tenemos como sociedad democrática.

Lo expuesto hasta ahora evidencia que la desaparición de nuestro ordenamiento jurídico del despido objetivo por faltas de asistencia del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores, debe hacerse inmediatamente por medio del real decreto-ley por concurrir la extraordinaria y urgente necesidad que proclama el artículo 86.1 de la Constitución española. En primer lugar, se trata de una figura que contraría lo establecido, como hemos dicho, en la Directiva 2078, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, porque, como hemos apuntado, supone una discriminación indirecta por razón de discapacidad —asunto Ruiz Conejero—. Por aplicación del principio de primacía de la normativa de la Unión, constituye una obligación de los Estados miembros que la normativa interna se acomode a las directivas en el plazo de trasposición. Dado que el plazo de trasposición de la Directiva 2078 ya ha transcurrido con creces, el mantenimiento de esta figura podría suponer para el Estado español la aplicación de sanciones por incumplimiento, de ahí que la urgencia devenga en ineludible. Además, las personas que en España hubieran sido perjudicadas por el mantenimiento de esta forma de despido podrían reclamar contra el Estado español por los perjuicios sufridos por contravenir la directiva. Como saben, esta es la doctrina que emana de la Sentencia Francovich, que fue dictada el 19 de noviembre del año 1991. En definitiva, la falta de adecuación de la normativa interna a la normativa de la Unión Europea debe corregirse con carácter de inmediatez, dado que la primacía del derecho de la Unión Europea es un principio básico que está dotado de importantes medidas para ser efectivo. En

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 9

segundo lugar, la reforma que se operó en el año 2012 en la formulación del despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo ha ampliado los supuestos y ha provocado que este despido se produzca en mayor número. Ello, por sí mismo, tratándose de una figura contraria a la normativa de la Unión Europea, refuerza la necesidad de su inmediata supresión. Además, se ha producido recientemente un incremento de pronunciamientos judiciales sobre la materia que, como conocen, no siempre tienen idéntico contenido, lo que amenaza la seguridad jurídica, que es un principio constitucional relevante que ha de ser preservado. Existe pues la necesaria conexión entre la situación de urgencia expuesta y la medida concreta adoptada que consiste en la derogación del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores, pues resulta necesario erradicar inmediatamente la situación susceptible de generar discriminaciones, inseguridad jurídica e incumplimiento de las obligaciones derivadas del ordenamiento europeo. Es necesario y es urgente.

Para concluir, quiero decirles que la derogación del artículo 52.d) era el primer compromiso de nuestro programa de Gobierno y ha entrado en vigor un mes después de haber tomado posesión. Hemos cumplido. Era una demanda de una inmensa mayoría ciudadana, creo que un clamor en nuestro país y, el Gobierno de España, ha cumplido con la ciudadanía. Era una exigencia de la legislación europea, acabar con una anomalía laboral y democrática y asegurar así el cumplimiento de las directivas. Hemos cumplido con Europa. Era una garantía de derechos fundamentales situar la salud, los cuidados y la no discriminación en el corazón de la legislación laboral. Hemos cumplido también con la Constitución española, pero sobre todo hemos cumplido con los millones de personas trabajadoras que vivían bajo la amenaza de un posible despido. No hay derecho a que te puedan despedir por enfermar. Hoy más que nunca derecho a la salud, derecho a que si enfermas nadie te pueda despedir por ello. Derecho y responsabilidad para que las personas enfermas no propaguen su enfermedad. Salud pública y salud propia. Toda esta Cámara es consciente de que no tiene sentido mantener el artículo 52, d). De hecho, no tenemos constancia de que nadie haya defendido la continuidad de este precepto. Actuemos desde el presente y para el futuro. Les pido, en nombre del Gobierno de España, un voto favorable a este real decreto-ley, mirando hacia delante, pensando en lo que hemos aprendido en estas semanas, un voto en positivo. Es el momento de valorar nuestra salud, de valorar nuestro derecho laboral, de proteger a las personas más vulnerables; es el momento de dar tranquilidad y protección jurídica a toda la gente que vive de su trabajo. Después de lo que hemos aprendido en estos días, enviémosle un mensaje claro y unitario a nuestra sociedad: Si estás enferma, quédate en casa. Nos lo debemos a nosotras y a nosotros mismos; se lo debemos a los profesionales sanitarios, que hoy en hospitales y en clínicas de todo el país entregan todo su esfuerzo y dedicación para curarnos. Valoremos nuestra salud hoy más que nunca, defendámosla como nuestro bien más preciado y escuchemos lo que nos dice la gente cada día desde todas las ventanas y balcones de nuestro país.

Muchas gracias, y espero que den un voto positivo a este real decreto. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Aplausos)**. Muchas gracias, Catalina. Doña Catalina Guille Domínguez y doña Pilar Gil Díaz van a protegernos y a darnos seguridad para que podamos ejercer nuestras intervenciones desde la tribuna del Congreso de los Diputados. **(Aplausos)**.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra en representación de dicho grupo la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias.

Buenas tardes. Jamás imaginé que mi primera intervención desde esta tribuna fuera en unas circunstancias tan dramáticas para nuestra nación, y para el mundo en general, como las que estamos atravesando. Quiero, en nombre de mi partido y en el mío propio, mostrar nuestro más sentido pésame a tantas familias que se están viendo afectadas por esta terrible enfermedad y dar las gracias a los millones de españoles que se dejan la piel cada día para hacer que esta situación sea un poco más llevadera.

Señora ministra, entrando en el asunto que nos ocupa y nos preocupa, tengo que decirle, en primer lugar, que la única extraordinaria y urgente necesidad que justifica que ustedes utilicen un real decreto-ley para modificar el artículo 52 del Estatuto de los trabajadores, es la extraordinaria y urgente necesidad que tienen de seguir mintiendo cuando dicen a los españoles que han derogado la reforma laboral. Señores del Gobierno, hoy vienen aquí a construir lo que ustedes llaman un relato. El Gobierno acude al real decreto-ley únicamente por razones propagandísticas, para demostrar a sus bases sus supuestas buenas intenciones en materia social, aunque sus medidas, como suele ser habitual, causen pésimos efectos a medio y largo plazo. Esto, que hace una semana ya era un fraude y un engaño a la inteligencia, ahora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 10

representa exactamente un paso más en la dirección contraria a la que tenemos que tomar para que el impacto del coronavirus en el empleo sea el menor posible. Ustedes han encontrado en el artículo 52 una excusa perfecta para seguir engañando a los españoles, pero entre los 52 diputados de VOX no van a encontrar uno solo que ponga en riesgo un empleo debido a la propaganda y, por eso, nuestro voto será en contra de la convalidación de este real decreto-ley y a favor de la tramitación como proyecto de ley.

Señora ministra, la crisis provocada por el COVID-19 y la negligencia de este Gobierno a la hora de abordarlo van a afectar gravísimamente a la capacidad de nuestras empresas para mantener y crear empleo. Por eso toca salvaguardar en lo posible la supervivencia del tejido productivo, impulsando medidas que ayuden a generar riqueza. No es el momento de experimentos. Nuestra prioridad tiene que seguir siendo el empleo y la suya, al parecer, es alimentar su propaganda de cara a sus votantes.

El artículo 52 no lo introdujo la reforma laboral, porque formaba parte del Estatuto de los Trabajadores desde su aprobación en 1980, como bien ha dicho usted. —Hace cuarenta años—. Al menos sea sincera y no achaque a reformas posteriores lo que sus socios han mantenido durante tantos años. La medida que ustedes proponen no supone avance alguno para que España cree más y mejores empleos. Ustedes están en la propaganda, que es lo único en lo que al parecer son expertos. Por eso, como siempre que gobierna la izquierda, los resultados son los mismos: el deterioro acelerado del mercado de trabajo. Ya lo han hecho ustedes con la inoportuna subida del salario mínimo, pues en términos reales supone un encarecimiento del empleo y un freno a la contratación laboral. Pero ¡qué bonito queda decir que ustedes les han subido el sueldo a los trabajadores! ¡Qué bonito y qué falso! Ustedes podrán hacer toda la propaganda del mundo, pero la propaganda lamentablemente no crea empleo. Si lo hiciera, ustedes serían campeones del empleo, pero, como no es así, son ustedes campeones y campeonas del paro y de la mentira.

Señora Díaz, con su ceguera ya habían situado nuestro mercado laboral al borde del abismo antes de que estallara la crisis del coronavirus, esa crisis de la que el señor Fernando Simón decía que no había que preocuparse. Antes de que llegara esta crisis ya hablábamos otra vez de ERE y de ERTE. Ha habido 89 000 personas afectadas por alguna medida de regulación de empleo en 2019. Ustedes mismos han reconocido que 2019 ha sido un año de desaceleración, y yo añado que es debido a la incertidumbre que crean sus recetas socialcomunistas. Ya antes de esta crisis teníamos sectores importantísimos, como el de la agricultura, en los que se había comenzado a destruir empleo con intensidad y, en esto, tiene mucho que ver su irresponsable cruzada contra el gasoil, a sabiendas de que hoy por hoy es el combustible que usan mayoritariamente los trabajadores del campo. Ahora padecemos una crisis que tendrá un impacto gravísimo en el mercado de trabajo y no hay relato que pueda sustituir el empleo en la vida de la gente, señora ministra.

El apartado d) del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores no busca enfrentar a empresas y empleados, no busca el despido arbitrario; para eso está prevista la vía judicial de la impugnación. Lo que se pretende es tomar medidas para equilibrar la protección de los trabajadores y la viabilidad de las empresas frente a los abusos. Esta cuestión habría que regularla sin prisa, sin recurrir a la vía del decreto-ley, en un debate sosegado y contando con los interlocutores sociales, los sindicatos y las organizaciones empresariales, porque así sería posible avanzar en el necesario equilibrio de las relaciones laborales, tratando de afrontar razonablemente el daño que el absentismo provoca a la productividad de las empresas y, en consecuencia, a su capacidad de crear empleo.

Querríamos saber si ustedes son conscientes de que existe el problema del absentismo laboral y, en caso afirmativo, qué medidas piensan tomar. Por si no lo saben, el absentismo tiene un coste anual de 71 millones de euros, un coste inasumible para muchas de las pequeñas y medianas empresas; esas empresas que representan el 99% del tejido empresarial de España. Además, en 2012 se reforzó la protección de los trabajadores excluyendo del artículo 52.d) las situaciones de mujeres embarazadas o de personas con enfermedades graves, para las que en ningún caso podrían considerarse las faltas de asistencia para justificar el despido. Sobre estos asuntos habido jurisprudencia recientemente, como usted bien ha dicho, tanto europea como del Tribunal Constitucional. Nos referimos a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 18 de enero de 2018 —asunto Ruiz Conejero—, en la que se resuelve una cuestión prejudicial sobre la adecuación del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores a la Directiva 2000/78, de 27 de noviembre de 2000, sobre igualdad de trato en el empleo y, por otro lado, a la sentencia 118/2019, de 16 de octubre, del Tribunal Constitucional. Parece que no hemos entendido de igual manera dichas resoluciones. Ambas resoluciones son citadas en el informe del Gobierno, si bien es cierto que lo hace de manera rebuscada para hacerles decir justo lo contrario de lo que dicen. Porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 11

lo que verdaderamente dice la referida sentencia del Tribunal Constitucional es que el precepto derogado ni es inconstitucional ni quiebra en modo alguno lo prescrito en la referida directiva europea, que lleva en vigor veinte años. Es más, lo que ha declarado el Tribunal Constitucional con referencia a este precepto es lo siguiente —cito palabras textuales—: la regulación contenida en el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores responde al objetivo legítimo de proteger la productividad de la empresa. No olvidemos que, desde el punto de vista jurídico, existe un derecho de libertad de empresa, que reconoce el artículo 38 de la Constitución española, y encomienda a los poderes públicos la garantía y la protección de su ejercicio, así como la defensa de la productividad, que es un bien constitucional, de manera que queda claro que ambas sentencias son argumentos de peso para mantener el referido precepto.

Teniendo en cuenta que el artículo 54 del Estatuto de los Trabajadores contempla el despido disciplinario y que el mismo artículo 52.d) excluye una serie de supuestos de incapacidad —enfermedad grave, accidentes de trabajo, embarazo—, la modificación se centra en la posibilidad de extinguir un contrato de trabajo cuando se producen reiteradas y constantes faltas de asistencia por lo que llamamos contingencias comunes o por atender asuntos particulares supuestamente inexcusables. No vamos a entrar en el fraude que se produce a menudo cuando se invocan estas razones, porque no es ese el sentido de la ley. Todos sabemos que el fraude se produce, pero para eso ya existe el despido disciplinario del artículo 54 ya citado. Vamos a dar por hecho que cuando un trabajador falta a su puesto de trabajo en las circunstancias descritas, en la mayoría de los casos lo hace por razones objetivas no imputables a su conducta y, por tanto, no incurre en ninguna culpa. Demos por hecho una vez más que nadie debería ser sancionado por ello, pero una cosa es la culpabilidad y otra cosa es saber quién tiene que correr con los perjuicios que causa la suspensión de sus obligaciones laborales, porque resulta evidente que la falta de asistencia genera daños y perjuicios; en primer lugar, a la empresa, cuya productividad se ve mermada, y esa es la principal finalidad del precepto 52.d), según ha establecido el Tribunal Constitucional; en segundo lugar, también perjudica al resto de trabajadores, que tienen que asumir la carga de trabajo que deja de realizar el compañero absentista.

Señora ministra, creo que todos deberíamos entender que en el marco de la regulación de las relaciones laborales debe haber un equilibrio entre las tres partes: empresas, trabajadores y desempleados, porque todos tienen sus derechos y la ley los tiene que amparar a todos, pues hay que velar por los trabajadores y su estabilidad. Nosotros para nada estamos poniendo en tela de juicio esta estabilidad en la medida en que estamos defendiendo lo que dice el Estatuto de los Trabajadores desde hace la friolera de cuarenta años. También hay que velar por las empresas, especialmente por las pymes, las cooperativas y los autónomos, de cuya productividad depende su futuro y el de los demás trabajadores que tienen vinculación con ellas. En esto se nota perfectamente que los redactores de esta modificación son personas ajenas al mundo de la empresa, porque son perfectamente ignorantes del grave problema que significa el absentismo laboral en términos empresariales, incluso en el día a día, cuando los compañeros tienen que asumir el trabajo de quien falta asiduamente, y no hablemos ya del trabajo en cadena. No nos podemos olvidar de quienes quieren acceder al mercado laboral, de los más de tres millones de parados que todavía no han tenido oportunidad de encontrar un empleo y por los que ustedes nunca parecen preocuparse; entre ellos hay muchísimas personas que esperan una oportunidad, y a lo mejor otros no están en condiciones de aprovecharla, porque no pueden o porque no quieren. Medítelo, señora ministra. Los puestos de trabajo de cientos de miles de españoles van a depender de que este Gobierno deje atrás la demagogia y se tome en serio la urgencia de mantener empresas viables, que no estén hipotecadas con cargas que no pueden asumir. Nuestros empresarios y trabajadores han demostrado que cuando tienen instrumentos adecuados son capaces de conservar y crear empleo, y más intensamente que ningún otro país de Europa. Dejen atrás la demagogia.

Ya voy terminando. Hoy es el día para renunciar expresamente a cualquier medida que disminuya nuestra capacidad de crear empleo. Hoy es el día para animar a las empresas a utilizar todos los mecanismos para salir adelante, mantener el empleo en épocas de crisis y favorecer su pronta recuperación y crecimiento. Hoy es el día para mantener los intereses de España y de los españoles, pues la ideología socialcomunista una vez más solo traerá paro, pobreza y miseria.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Gracias, Catalina.

En turno de fijación de posiciones, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 12

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Si me lo permite, tomaré la palabra desde el escaño.

Foro no apoyará la convalidación de este real decreto-ley aprobado el pasado 18 de febrero, es decir, casi un mes antes de la declaración del estado de alarma por la pandemia del COVID-19, que además de acarrear una emergencia sanitaria conlleva también una emergencia laboral y social que exige desde ya la adopción de medidas económicas de extraordinario calado para atajar la gran recesión en ciernes. Señora Díaz Pérez, el necesario consenso para elaborar tales medidas en defensa de los trabajadores tiene que comenzar por el propio Gobierno para evitar la pésima sensación derivada de la eterna reunión en la que el Consejo de Ministros aprobó el estado de alarma y aplazó varios días el primer paquete de medidas económicas y sociales que tienen que ir mucho más allá de las adoptadas hasta ahora. En todo caso, está derogación del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores que usted ha presentado, queda en maniobra de cara a la galería y destapa un doble lenguaje, porque el único cambio para aquellos trabajadores que sean despedidos por ausencias reiteradas es que pasarían de tener una indemnización de veinte días por año trabajado a calcularla por treinta y tres días por año, con un máximo de dos, en consonancia con la jurisprudencia, es decir, se eleva la indemnización, pero no se evita el despido.

Así las cosas, la recuperación de derechos a la que usted aludía no es tal. Esta tarde reeditan ustedes sus críticas a la reforma laboral de 2012, que se amplió —nadie lo olvide— para detener la descomunal sangría laboral derivada de la crisis desatada durante la anterior etapa del Gobierno socialista, pero hoy las grandes prioridades en materia laboral pasan por medidas que se anticipan al escenario de emergencia empresarial y laboral derivado de la pandemia. Quedamos expectantes. En defensa del trabajador es hoy una gran noticia el reciente acuerdo por el que el ICO cubre el 80 % de los nuevos préstamos y renovaciones de créditos a pymes y autónomos, como reclamaba Foro. Ahora corresponde al Gobierno asegurar que los bancos comiencen urgentemente a poner a disposición de las empresas y autónomos la liquidez que avala el ICO para que puedan hacer frente a la crisis que ya les está sacudiendo muy duro. Mirando hacia adelante, como usted reclamaba, aplíquese a la tarea, sin demagogia, señora ministra de Trabajo y Economía Social, y contará con nuestro apoyo, pero así no.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Buenas tardes. Tenemos el privilegio del atril y de las cámaras que nos graban, y es obligado hoy empezar hablando de esperanza. La esperanza debe ser el eje central del mundo que estamos viendo cambiar y que habrá que sostener. A la barbarie se la gana poniendo el bien común en el centro; que la esperanza tenga por escrito la vieja proclama del común: *omnia sunt communia*. Desde la CUP hemos decidido asistir a este Pleno porque entendemos que los reales decretos-leyes que se aprueben van a determinar la vida de miles de personas; y si de la vida depende es que es fundamental estar. No como los miles de trabajadores que se ven obligados a ir a trabajar en centros y sectores que no son fundamentales para la vida: Ikea, Glovo, Amazon. Díganme ustedes si esto no es una realidad que responde a mantener beneficios en vez de salvaguardar la vida.

Nosotros hoy repartiremos nuestras intervenciones en tres ámbitos: el laboral, aprovechando el real decreto-ley que hoy aprobaremos, economía y estado de alarma. Empecemos por el ámbito laboral en el marco de este real decreto que prohíbe los despidos por bajas largas; convierte los despidos en improcedentes, es decir, no los prohíbe todos, pero estamos a favor de esta medida. Aun así, entendemos que es evidente que traer esto hoy aquí está totalmente desfasado y, además, responde a una premisa que nosotros no compartimos: que la crisis del COVID-19 es temporal y que todo volverá a la normalidad. Ni volverá a la normalidad y seguramente, si ustedes siguen en esta línea, nos dejará una realidad social y económica devastadora.

Ministra, usted decía que hemos cumplido con las trabajadoras y los trabajadores y hablaba también del derecho a la salud. Déjenos contradecirles según las medidas que han tomado estos días. En materia de los ERTOS, ¿cómo se pueden acoger tanto las grandes multinacionales como el Fútbol Club Barcelona o Inditex, así como las pymes con las mismas condiciones? Esto es un insulto, señora ministra, a las pequeñas y medianas empresas. No han prohibido ustedes los despidos y, según datos del Idescat, en Cataluña, en una semana, hay 250 000 personas más en la lista del paro. La OIT anunciaba que se puede llegar a 25 millones de despidos si ustedes no cambian este rumbo; son despidos en todo el mundo, pero el Estado español evidentemente contribuye.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 13

Por otro lado, hablaba de que primero hay que curarse y luego trabajar. No ha parado usted la producción de centros de trabajo que no son imprescindibles para la vida, ¿y viene aquí a decirnos que primero hay que curarse y luego ir a trabajar? ¿Cómo se entiende, por ejemplo, que muchas obras continúen funcionando? No han planteado ninguna medida para las pymes que contribuya a salvar las pequeñas empresas. ¿Por qué no hacen créditos sin intereses, sin todos estos mecanismos que hay que tener para acceder? No diga que no, porque no todas las pymes pueden acceder; es como la cuota de los autónomos, no todos los autónomos pueden dejar de pagar cuota. ¿Por qué no condonan ustedes las cuotas a todo el mundo?

Finalmente, ustedes no han derogado la reforma laboral, ni en una situación de pandemia derogan la reforma laboral. Señora ministra, le agradecería que me atendiera —gracias— porque le quiero hacer dos preguntas. ¿Cuántas vidas valen los beneficios multimillonarios de las empresas que se niegan a cerrar? ¿Cuántas vidas valen las opiniones de la CEOE o de Fomento del Trabajo? ¿Cuántas vidas valen? Paren la producción que no sea vital, remuneren el cuidado, reconviertan las industrias para producir material sanitario; eso sí que salva vidas y no los beneficios de Amazon. Prohíban los despidos por COVID-19; apoyen a las pymes y a los autónomos, a todos y a todas. Y hagan el favor de hacer honor a este Gobierno de progreso, que son las trabajadoras las que están aguantando esto en la sanidad, en las tiendas de alimentación, en casa, cuidando enfermos y también disimulando y cambiando de canal para que los pequeños no tengan miedo cada vez que ustedes sacan a pasear a los militares en las televisiones de la mayoría de las familias del Estado español.

Y a ellos y a ellas, a la clase trabajadora de nuestro pueblo y del resto de pueblos del Estado: organícense, sindíquense, prepárense, pero no a los sindicatos que están dando apoyo a la patronal, a la CEOE y a Fomento del Trabajo, y que están dando apoyo también a las medidas de este Gobierno de progreso. Que nuestra bandera no entienda de Estados, sino de pueblos y de derechos. Acabamos tal como hemos empezado: que sea todo para todas, *omnia sunt communia*; es lo único que nos va a salvar la vida.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

De manera breve quisiera empezar esta, mi primera intervención en esta sesión, con un recuerdo y un reconocimiento a todas las personas que están sufriendo en sus carnes la pandemia del coronavirus y, también, a aquellos trabajadores que se están desviviendo para que nosotros podamos estar hoy aquí y que toda la ciudadanía pueda sobrellevar de la mejor manera posible esta crisis sanitaria que estamos viviendo.

Debatimos la convalidación del Real Decreto-ley 4/2020, por el que se deroga el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores que, como ya se ha señalado, consideraba como causa objetiva de despido las faltas de asistencia al trabajo aun justificadas pero intermitentes, a salvo de diferentes supuestos de bajas médicas y no médicas, desvinculándolas tras la reforma de 2012 del índice general de absentismo en la empresa y que añadía antes de esa reforma de 2012, aunque de manera mínima, una dosis de proporcionalidad a esta modalidad de despido por causas objetivas. Sin embargo, y no obstante la aparente dureza del precepto derogado por el Real Decreto-ley 4/2020, su incidencia en las relaciones laborales durante su vigencia nunca fue importante debido a la contundente revisión y mitigación jurisprudencial a que estaba sometido, limitaciones y mitigaciones que provenían tanto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, TJUE, como de los tribunales estatales, y que en aplicación de la Directiva 2078 tutelaban la prohibición de discriminaciones por discapacidad, minimizando las aplicaciones concretas del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores por mor de un control de su adecuación respecto a la finalidad de combatir el absentismo y de un control de proporcionalidad, que impedía que se fuera más allá de aquella finalidad que señalaba de combatir el absentismo. Sin embargo, esta incidencia limitada y mitigada del precepto ahora derogado por el real decreto-ley citado no ha de suponer obstáculo o demérito para que se articule esta puntual modificación atendiendo al impacto social y mediático causado, por lo que nuestro Grupo Parlamentario Vasco votará a favor de la convalidación de este decreto-ley, sin perjuicio —también lo anunciamos— de votar también a favor de su tramitación como proyecto de ley para poder considerar, en su caso, en cuanto a la problemática del absentismo alguna relación, quizás cercana a la vigente en el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores de 1995, a la que pudieran incorporarse algunas otras exclusiones de ausencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 14

justificadas, tanto médicas como no médicas, a las que se contemplaban hasta el día de la promulgación del decreto cuya convalidación ahora debatimos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Sirvan mis primeras palabras de homenaje a los fallecidos por el COVID-19; muchos de ellos han muerto en la soledad de un hospital o aislados de sus seres queridos por el confinamiento. Sirvan estas palabras también de apoyo a sus familiares y amigos porque no pudieron despedirse de ellos ni velarlos o enterrarlos como a buen seguro se merecían. Estamos con vosotros, hacemos nuestro vuestro dolor y os queremos acompañar en vuestro sufrimiento. Por último, sirvan mis palabras como un compromiso que adquirimos con los enfermos y con sus familias. Vamos a dejarnos la piel para honrar y aprender de los que se han ido, para que los contagiados os recuperéis, para que los que os habéis librado no lleguéis a contagiarnos y, en definitiva, para estar a la altura de lo que merece el pueblo español.

Reconozco, señorías, que se me hace muy difícil en días como este ceñirme a un orden del día cuando todo lo que tenemos a nuestro alrededor es preocupación e incertidumbre por los efectos demoledores del COVID-19. Señorías, hoy en este Pleno vamos a votar unos decretos impensables hace unos meses; hoy algunos de nosotros vamos a dar al botón del sí o el no con guantes; hoy volvemos a ver a los trabajadores que hacen posible el desarrollo de este Pleno desinfectando con lejía; a las puertas de este hemiciclo, justo donde se apagan las cámaras, hay personas con mascarillas lavándose las manos con gel antiséptico. Estamos debatiendo el confinamiento de millones de españoles en sus casas para un mes y no somos capaces de organizar un Pleno de forma telemática. Desde Ciudadanos hemos intentado hasta el último momento que este Pleno no se celebrara de forma presencial. Se lo hemos dicho al señor Sánchez, se lo hemos solicitado a la señora Batet. ¿Por qué los ciudadanos deben cumplir con su parte del trato y los políticos no? Hemos demostrado con ruedas de prensa a distancia que se puede, que tenemos medios técnicos, pero ha faltado voluntad política. Pedimos a las empresas y a los trabajadores que trabajen desde sus casas; sin embargo, nos ponemos en riesgo y, lo que es peor, ponemos en riesgo a cientos de trabajadores que hacen posible que este Pleno tenga lugar. No basta ampararse en que el Reglamento obviamente no contempla la posibilidad de una pandemia sanitaria mundial. Tampoco se podía celebrar un Consejo de Ministros telemático y se celebró. Señorías, yo hoy tengo el honor de encarnar la voz de los votantes de Ciudadanos porque he cumplido a rajatabla una cuarentena y he seguido escrupulosamente los mandatos de las autoridades sanitarias, pero todos sabemos que por este hemiciclo han desfilado personas desgraciadamente contagiadas o en cuarentena, y sabemos que estamos corriendo unos riesgos incomprensibles.

España está sufriendo uno de los mayores golpes de su historia reciente. El coronavirus se está cebando con nuestros mayores, con toda una generación de españoles que sufrieron una guerra civil y una posguerra, que padecieron cuarenta años de dictadura y, aun así, supieron darse un abrazo y construir una vida en libertad. A ellos, que también tuvieron que soportar a familias enteras con sus exiguas pensiones durante la crisis de 2008, se lo debemos todo. Son la generación más resistente de la historia. Los españoles del futuro nos examinarán por cómo nos comportemos hoy con nuestros padres y nuestros abuelos. Continúo mi intervención con un agradecimiento a todos y cada uno de los que a vuestra manera estáis trabajando contra la propagación del virus. Estos días estamos viendo el peor rostro de esta crisis, pero también el mejor: a una inmensa mayoría de españoles unidos como nunca para derrotar el virus. Gracias por quedaros en casa pese a estar lejos de los vuestros, gracias por volcaros en ayudar a nuestros mayores, a vuestros vecinos. Gracias por seguir teniendo la fuerza para salir a los balcones a aplaudir a nuestros héroes. Señorías, tenemos ante nosotros una batalla colosal, pero contamos con las mejores armas para darla: solidaridad, resistencia y una sanidad que es la envidia del mundo. Podemos hacerlo. Los españoles nos están brindando el mejor espejo en el que mirarnos. Tenemos un ejemplo excepcional en todo el personal sanitario, que se juega literalmente su vida para salvar a los demás. Médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, celadores, personal de limpieza, conductores de ambulancias, un enorme gracias para todos vosotros; nunca os agradeceremos lo suficiente todo lo que estáis haciendo, y no se me ocurre mejor inspiración ni mayor reto que poner la política española al nivel de nuestra sanidad. Curiosamente, en este real decreto que votamos hay una modificación que afecta a nuestros trabajadores,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 15

también al personal sanitario o a las personas que están haciendo posible que hoy celebremos este Pleno. Este real decreto deroga en su único punto el artículo 52 letra d) del Estatuto de los Trabajadores. Es cierto que el artículo considera como despido por causas objetivas la acumulación de faltas de asistencia al trabajo, aunque fueran justificadas, pero, al mismo tiempo, y eso es lo que a ustedes curiosamente se les olvida señalar, el mismo precepto establece numerosas excepciones, entre ellas muchas de las que ustedes utilizan para justificar su derogación. No sé, señorías, si es una bienintencionada derogación o es que no conocían ustedes realmente lo que querían derogar o están jugando a la propaganda una vez más, y me explico. Eran ustedes los que decían que este artículo permitía despedir justificadamente por enfermedad cuando en el mismo se dice que no aplica en caso de accidente trabajo o de enfermedad o accidente no laboral con baja médica de más de veinte días ni tampoco cuando la falta sea por cáncer o enfermedad grave. También eran ustedes los que decían que permitía despedir por maternidad o por conciliar, cuando el propio precepto dice que no aplica en caso de embarazo, maternidad, lactancia, dolencias relacionadas con las mismas o el disfrute de permisos y licencias relacionados con la conciliación de la vida personal y familiar. Señorías, ustedes han jugado interesadamente a la confusión. Nos decían que si se derogaba este artículo se prohibiría el despido en caso de bajas, por ejemplo, de maternidad o paternidad y eso es totalmente falso. Señorías, nos encontramos ante una medida que en la realidad apenas pasa de lo cosmético. Han hecho ustedes toda una bandera de lo que no deja de ser un mero remiendo. Desde Ciudadanos siempre hemos defendido que nuestra legislación laboral necesita reformas porque las que se han aplicado hasta ahora han sido incapaces de corregir los problemas estructurales que afectan a nuestro mercado laboral.

Nosotros votaremos a favor de la convalidación de este real decreto aunque solicitaremos que el mismo se tramite como proyecto de ley con el fin de que podamos tener la oportunidad de debatir sobre las verdaderas reformas que necesita nuestra legislación laboral. Podemos y sabemos cómo solucionarlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Confieso que cuando ha terminado la portavoz de Vox estaba tentado de sumarme a los aplausos del señor Abascal y del señor Espinosa por la claridad, porque se agradece la claridad; se agradece saber de qué parte están unos y de qué parte están otros. Le hemos oído: empresa, empresa, empresa, y poco trabajador, poco trabajador, poco trabajador. Decía la ministra de Trabajo el día antes de la aprobación de este real decreto que el artículo 52.d) quedará derogado por lo que ya no se podrá despedir a nadie por tener una baja justificada por enfermedad. La portavoz de VOX ha usado el turno para decir que está en contra de que a uno lo despidan por una baja justificada por enfermedad. Se agradece tanta claridad, se agradece, muchísimas gracias, ya sabemos de qué lado está VOX. Si había alguna justificación para este real decreto, yo creo que con estas palabras que en su momento dijo la ministra queda todo muy claro; o sea, que se puede despedir a un trabajador o a una trabajadora aun teniendo una baja justificada; por estar de baja se podía despedir. ¿Nos damos cuenta de la barbaridad que estaba vigente? ¿Somos conscientes de la crueldad de lo que aprobaron algunos —el PP— en medio de la crisis, con millones de parados y con el miedo de muchos trabajadores a perder ese trabajo? ¿Somos conscientes de cuántas trabajadoras se habrán jugado su salud por miedo a perder su trabajo? Esta atrocidad ha estado vigente durante ocho años y VOX estaba en contra; es clarificador. Y encima hemos tenido que aguantar a los responsables de esta reforma contándonos las bondades de su reforma laboral y esa expresión que les gustaba: el círculo virtuoso de su reforma. Tuvieron que ser los tribunales de justicia europeos los que instaran al Gobierno español a modificar esta legislación porque consideraban discriminatoria esta causa de despido. Creemos que esta norma que aprobamos hoy no necesita ser explicada, no necesita ser mucho más razonada, porque cae por su propio peso, porque es evidente y sobre todo porque es justa.

Acabo con una pregunta y me permitirán que me la responda yo mismo: ¿hubiera derogado este artículo el tripartito de derechas —Partido Popular, Ciudadanos y VOX— si estuviera ahora gobernando? Creo que la intervención de la representante de VOX ha sido diáfana: no, seguro que no. Por eso no es lo mismo quién gobierna, no es lo mismo. Por eso Compromís votó no al PP y a Mariano Rajoy y por eso Compromís hoy votará sí a la convalidación de este real decreto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 16

Y permítanme una última cosa. Aprovechando que hay dos ministros y como tienen que tener esta misma semana un consejo, les diré que los funcionarios de prisiones me piden que les presten especial atención porque son personal de alto riesgo y porque entienden que deben ser agentes de autoridad en un momento en el que la conflictividad en las prisiones es muy grande.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Baldoví.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

Cuando hablamos de salud de los trabajadores y trabajadoras es de justicia recordar a todos los trabajadores y trabajadoras que están enfermos, a los que a pesar de todo tienen que ir a trabajar y lo hacen con miedo a contagiarse o a ser contagiados y especialmente a las familias de las víctimas. Hoy la prioridad es salvar vidas, pero tenemos que preocuparnos también de que cuando esta emergencia sanitaria pase la consiguiente crisis económica y social no se cargue una vez más a la espalda de los trabajadores y trabajadoras, y para eso hay que actuar.

Las reformas laborales realizadas en el año 2010 por el PSOE y en 2012 por el Partido Popular supusieron un duro golpe para la clase trabajadora, a la que fueron arrebatados derechos, e implicaron un proceso de precarización de las condiciones laborales y de pauperización de sectores importantes de personas asalariadas. Lejos de sus teóricos objetivos, las reformas laborales provocaron destrucción de empleo, especialmente en el sector industrial, y nuevas formas de explotación de los trabajadores y trabajadoras a través de fórmulas como las ETT, los centros especiales de empleo, los falsos autónomos o el recurso a las cadenas de subcontratación infinitas. Todo esto conllevó inestabilidad, bajos salarios y, en definitiva, pobreza laboral. Es decir, contar con un empleo y un salario ya no implica necesariamente salir de la pobreza. Esta es la herencia que nos han dejado los años de Gobierno del partido Popular. Pero además, en un recurso que parece no tener fin, se aprovechó para un proceso más de recentralización, porque la reforma reforzó la estatalización de las relaciones laborales y de una negociación colectiva que quedó claramente debilitada. Impedir o dificultar la negociación colectiva en nuestro país, en Galiza, supone también debilitar la capacidad de presión de la clase trabajadora gallega y, por lo tanto, redundan negativamente en los resultados y en las condiciones de trabajo de nuestros asalariados y asalariadas. Por eso, consideramos necesario y urgente derogar las reformas laborales, todas y en su totalidad, porque mantenerlas en un contexto de crisis industrial como el que vive Galiza —que, desgraciadamente, se verá acentuado por la situación de emergencia sanitaria— implica que sigamos conviviendo con la precariedad laboral, la inestabilidad, los ERTE, los ERE y los despidos de forma unilateral. Vemos absolutamente necesaria la derogación del artículo 52.d) porque afecta a cuestiones que son fundamentales, como la salud de los trabajadores. Lamentablemente, no tenemos aquí una propuesta que dé solución a las condiciones laborales, salariales y, por tanto, de vida de la clase trabajadora de nuestro país. Es preciso avanzar, por eso esperamos, de verdad, que esta medida, necesaria, no quede en una operación de imagen que demore, ralentice o acabe dejando en el olvido lo que realmente hay que hacer, lo que el Gobierno debe hacer, que es derogar la reforma laboral.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos. Comienzo con un recuerdo a mi compañero Jordi Salvador, insigne sindicalista, que si no estuviera confinado en Tarragona haría este discurso. Yo hoy simplemente seré su voz.

Si despedir a una persona que está enferma es un abuso empresarial, que un Gobierno lo permita y lo avale durante tanto tiempo es simple y claramente un atentado al reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos derecho al trabajo y a la salud. Que la gente tenga miedo en este país a cogerse una baja laboral por miedo a un despido o que vaya a trabajar directamente enferma es tan habitual como salvaje. A todos aquellos —me incluyo— que fuera de esto tengamos o hayamos tenido una vida laboral nos ha pasado. No es nada extraordinario y no debería avergonzarnos a nosotros, sino a los responsables

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 17

de ello. Así que hoy no podemos hacer otra cosa que apoyar y felicitarnos porque esta verdadera espada de Damocles sobre la clase trabajadora sea eliminada. Pero no es suficiente. Señorías del Gobierno, señorías del PSOE y de Unidas Podemos, como saben, este no es ni de lejos el único abuso y regresión social existente y a eliminar de la actual legislación laboral. Echamos de menos más valentía, echamos de menos en este real decreto el tratamiento de uno de los abusos por encima de todos, echamos de menos que no aprovechen para derogar directamente la reforma laboral, algo a lo que se comprometieron en tantos discursos y programas electorales, tanto unos como otros. De hecho, aunque tiene su importancia simbólica la derogación hoy de este artículo, actualmente a un empresario desalmado no le hace falta acogerse a él para despedir a un trabajador o a una trabajadora de baja médica, tiene bastante con acogerse a la casuística de la reforma laboral. Por ello, insistimos, les instamos a que aborden su derogación total, especialmente ahora teniendo en cuenta la futura crisis económica, hija de la presente crisis sanitaria. Pero si tenemos un problema con una legislación laboral al servicio de los intereses patronales, aún tenemos un problema mayor con un Poder Judicial que en muchas ocasiones —en demasiadas ocasiones— ampara y legitima sus abusos. Conviene recordar que si hoy se puede despedir a una persona mientras está enferma es simplemente porque existen sentencias judiciales que así lo avalan, sentencias judiciales que anteponen los derechos del dinero al derecho de las personas. No es nada nuevo, lo hemos visto en miles, en centenares de miles de desahucios. Una judicatura fuerte con los débiles y débil con los fuertes. Señorías, no hacemos nada, no haremos nada hasta que no cambiemos el Poder Judicial.

Finalmente, no consideramos, a diferencia de otros portavoces, que este real decreto deba ser tramitado como proyecto de ley, no hay nada que discutir ante la protección de la clase trabajadora. No hay nada que discutir. En cualquier caso, si pasa, nosotros solicitaremos, en atención a la urgente necesidad existente, la supresión de los aspectos más lesivos de la reforma laboral. Señorías, algunos y algunas de ustedes soñaron y prometieron en las plazas cosas hermosas, pero sobre todo soñaron y prometieron ser valientes. Recuérdenlo ahora, porque lo que nos hizo salir entonces es aún peor ahora.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rufián. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero mostrar mi apoyo a las personas afectadas por esta terrible pandemia y sus familias. Agradezco a todas las personas trabajadoras de este país, en especial a los trabajadores de la salud, que estén peleando heroicamente por el bienestar de toda España en difíciles condiciones, por la pandemia y por los recortes y precarización sufridos durante años por la sanidad pública.

Hoy les pedimos la convalidación del real decreto-ley que impide despedir por causas objetivas a un trabajador por faltar al trabajo por motivos de enfermedad. Es un pequeño reconocimiento, pero es un gran acto de justicia con todos esos trabajadores y trabajadoras que están garantizando hoy que España siga funcionando: trabajadores de la alimentación, de la seguridad, agricultores, transportistas, de la limpieza, trabajadoras en primera línea de combate al virus apenas por un salario mínimo y con pésimas condiciones laborales, visto este artículo 52.d) del estatuto que ahora vamos a derogar.

En plena pandemia del coronavirus hay decenas de miles de personas en nuestro país en situación de baja por enfermedad y millones en cuarentena recluidos en sus casas sin poder ir a trabajar. La norma que ahora derogamos habría permitido que a los dos meses de haberse iniciado el estado de alarma cientos de miles de estos trabajadores a los que hoy tanto agradecemos pudieran ser despedidos con una indemnización miserable. Faltar nueve días al trabajo en un plazo de dos meses por sufrir una enfermedad fue para el Partido Popular y para Convergència i Unió —que no se olvide en Cataluña— causa suficiente para despedir a una persona. Una norma propia del siglo XIX, contraria a la salud pública, que para evitar el despido obligaba a acudir a su trabajo a personas enfermas, incluso con riesgo de propalar contagios; una norma que castigaba en mayor medida a las mujeres, quienes soportan mayoritariamente la carga de los cuidados: más de cuatro horas al día realizando cuidados familiares, tres veces más de lo que dedican los hombres. No podemos permitir más la feminización de los empleos más precarios ni la precarización de los trabajos feminizados como la limpieza, las 'kellys' o las empleadas del hogar, sectores claramente estratégicos. Y animamos a los ministerios de Igualdad y Trabajo a que pongan rápidamente en marcha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 18

las ayudas anunciadas hoy para las trabajadoras del hogar que han perdido o visto reducido su empleo por la pandemia. Sobre todo, son las mujeres quienes trabajan en los cuidados no remunerados: son nuestras madres, hermanas, compañeras, esposas, a las que hoy agradecemos sus cuidados hacia las personas mayores, especialmente a las trabajadoras y trabajadores de las residencias de ancianos, que intentan protegerlos frente al coronavirus a pesar de no contar con las medidas de prevención necesarias y cobrando sueldos de miseria. Nadie ignoraba, al aprobarse la norma que hoy derogaremos, que estas mujeres precarizadas son las que más sufren enfermedades laborales y, por tanto, las más expuestas a sufrir este despido. Esta norma también era una agresión a los trabajadores más pobres, los más vulnerables. El 85 % de las personas atendidas el año pasado por Cruz Roja eran trabajadores pobres con mala salud, el 12 % no atendía debidamente su enfermedad por falta de recursos y el 70 % acudía al médico solo en casos extremos. La precariedad y la pobreza provocan miedo a perder el trabajo y los ingresos, a no poder pagar las facturas o el alquiler o a no poder dar de comer a tus hijos. La norma derogada solo servía para abaratar el despido de los trabajadores más pobres.

Hoy este Congreso, representante de la soberanía popular, por iniciativa de este Gobierno progresista inicia con esta derogación el fin de una época de profundas agresiones a la salud de los trabajadores y de toda la ciudadanía, una época en la que las reformas laborales amputaron el derecho al trabajo y que hoy, en medio de la pandemia, vemos que fueron medidas injustas, catastróficas. En palabras de la magistrada del Tribunal Constitucional señora María Luisa Balaguer: No puedo asumir que la libertad de empresa pueda ser antepuesta al derecho a la integridad física o moral de los trabajadores y a un valor tan fundamental como es la salud humana. Los recortes de presupuestos y de derechos laborales han sido un grave patógeno en España y han traído terribles consecuencias: por falta de inversiones y privatizaciones en el sistema de salud; por la expulsión de personas vulnerables del sistema sanitario, como ayer mismo proponía VOX; por los recortes de plantillas, la degradación de las condiciones de trabajo y la precariedad, y por la constante reducción de las inversiones en investigación.

La red sanitaria española es competencia de las comunidades autónomas, algunas ahora escondidas tras desleales ataques al mando único sanitario, incapaces de reconocer sus propios errores. Los mismos gobiernos responsables de los recortes se esconden ahora tras el esfuerzo y compromiso de los profesionales sanitarios y exigen al mando único una previsión que ellos no han tenido. El mejor homenaje a los profesionales es darles los recursos para que nunca más se encuentren en esta situación, y evitar que personas enfermas vayan a trabajar es uno de estos recursos. La derecha, mediante sucesivas reformas laborales que han precarizado las condiciones de trabajo y han disminuido los salarios, ha creado un ejército de trabajadores pobres, que no llegan a fin de mes aunque tengan trabajo. Así han multiplicado la inseguridad y la siniestralidad laboral. La precarización repercute en la salud de las personas y nos sumamos a lo manifestado por la ministra de Trabajo. Anunciamos nuestro voto a favor y le agradecemos su trabajo y el del Gobierno, dando pasos efectivos para que España cuide debidamente a los trabajadores.

Concluyo. Animamos al Gobierno a que dé más pasos para acabar con las reformas laborales. Vamos a vivir los momentos más difíciles de las últimas décadas, en una crisis de salud que puede traer graves consecuencias laborales, sociales y económicas, salvo que tomemos medidas como estas para evitarlo. Unidos podremos derrotar al virus y salir adelante; juntos. Gracias a nuestros profesionales sanitarios. Gracias, señora Díaz, por esta derogación, y a toda España salud, hoy más que nunca, mucha salud. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Movellán Lombilla.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, presidenta.

España vive hoy una emergencia sanitaria que no solo está poniendo en jaque a nuestro sistema sanitario, sino que está haciendo que nuestra actividad económica y nuestro mercado laboral se estén viendo ya gravemente afectados. Las previsiones que día a día vamos conociendo nos hablan de un horizonte cercano muy dramático. Estamos ya viendo a miles de trabajadores afectados por los ERTE, reducciones de jornadas y salarios, despidos, así como un desplome sin precedentes de nuestra producción.

Quiero comenzar reconociendo el esfuerzo de todas las instituciones y de los ciudadanos que están luchando contra esta crisis, pero a la vez quiero pedir de forma tajante a este Gobierno que sea riguroso,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 19

que nadie tome ventaja para contarnos inexactitudes intencionadas mientras ganamos esta batalla, porque, a pesar de su tono suavizado, que luego ha roto el portavoz de su formación política, lo que nos están contando hoy es una incorrección intencionada. Esa incorrección es decir que el artículo 52, que se deroga con el real decreto, fue aprobado por la reforma laboral de 2012, porque no lo fue. Fíjense que no utilizo la palabra mentira, y les adelanto también que nuestro grupo no se va a oponer a la convalidación del decreto, pero es que este artículo lleva con nosotros en el Estatuto de los Trabajadores desde el año 1980, es decir, cuarenta años, y ni lo puso allí el Partido Popular ni lo quitó de allí Felipe González ni Zapatero, ni su admirado Pedro Sánchez, cuando podrían haberlo hecho durante estos cuarenta años. Y llevamos semanas escuchándoles decir, aunque hoy ha suavizado el tono, que el Partido Popular se inventó un artículo para despedir a personas enfermas, con lo fácil que es recurrir al texto y comprobarlo. Pero no vamos a entrar en su juego, y no por falta de argumentos sino por respeto; por respeto a todos los españoles que hoy están enfermos y a todos aquellos que están en riesgo de estarlo, y por respeto a la situación actual que hace que no tengamos que venir aquí a hablar de banalidades. La situación es realmente grave y por eso le pido que guarden el silencio que se merecen los que están sufriendo y que se pongan a trabajar. Pónganse a trabajar para garantizar la compra y el suministro de todos los materiales sanitarios que requieren hoy nuestros profesionales, trabajen también para llevar mascarillas y batas a los hospitales, porque las que ustedes no están trayendo las están cosiendo los españoles en sus casas.

Estos días están hablando de enfermedad, pero no se han acordado de decir que lo que sí hizo la reforma del Partido Popular fue dar mayores garantías a los trabajadores. Lo que sí hizo la modificación de 2012 fue establecer que no se computarían como ausencias las provocadas por tratamientos médicos de cáncer o enfermedades graves. Eso sí lo hizo el Partido Popular; lo que no hizo es este artículo que hoy traen para su derogación. Además, ha venido a decirnos que se habían disparado con la reforma de 2012 los casos, pero la patronal ha fijado en 2019 que eran treinta los casos y los despidos por este artículo que hoy se deroga. Usted ha sido incapaz de dar un solo dato, pero además tengo que decirle que nos sorprendió mucho que en febrero su primera y única medida estrella —nos gusta que hoy lo reconozca— para el empleo fuera esta. Usted llegó al ministerio cuando se formó ese Gobierno de coalición con el Partido Socialista, pero ¿cree que ha cumplido, como nos ha dicho aquí, con los ciudadanos? ¿Cree que ha cumplido con los más de 90 000 parados que había más cuando usted llegó al Gobierno, gracias a la mala gestión del Gobierno de Pedro Sánchez? ¿Cree que ha cumplido con las 30 000 mujeres más desempleadas, con los 14 000 jóvenes parados que había más o con los 50 000 desempleados más de trabajadores del campo o de empleados del hogar? ¿Esa es su visión de cumplir con los españoles? No se preocupe porque esos datos van a quedar en el olvido porque hoy el escenario es más mucho más grave, y es mucho más grave en buena parte por la falta de previsión y de adopción de medidas ambiciosas para afrontar esta crisis, esta emergencia sanitaria y económica.

Ahora nos ocupa esta terrible crisis del COVID-19, que ya está golpeando, como le decía, fuertemente a nuestro mercado laboral. Miles de expedientes de regulación de empleo están colapsando el servicio público de empleo, demasiados trabajadores que han perdido o que han visto suspendido su contrato laboral. Las pymes y los autónomos están ahogados y asfixiados por la falta de ingresos, por la falta de liquidez y además por la incertidumbre y porque ustedes no les quieren garantizar algo que están demandando, como es esa suspensión de las cuotas o el aplazamiento y la suspensión de las cotizaciones sociales, el aplazamiento real de los impuestos. Y han saltado todas las alarmas. La situación requiere de una toma de medidas mucho más ambiciosa, que eviten que este drama sanitario se convierta en una brutal crisis económica; medidas que eviten que se destruya nuestro tejido productivo y cientos de miles de puestos de trabajo en nuestro país, que nos llevaría a una verdadera situación de emergencia social.

Señora ministra, hay que recordarle que es usted la ministra de Trabajo, no la ministra del paro y por eso le pedimos desde aquí que su política no sea meramente derogatoria. Derogar la reforma laboral es derogar el mantenimiento del empleo y es poner más difícil la futura creación de empleo en nuestro país. Hay que recordar el contexto en el que estábamos cuando se hizo la reforma de 2012 y todos los puestos de trabajo que se habían destruido en los años de crisis, en esos años en los que un Gobierno socialista, primero, negó la crisis, y luego, fue incapaz de tomar medidas para atajar la crisis económica. El balance era desolador: más de tres millones y medio de españoles fueron al desempleo, 177 000 empresas fueron destruidas y más de 336 000 autónomos tuvieron que cerrar sus negocios. Pero le dimos la vuelta, dimos un giro de 180 grados gracias a las medidas y a la reforma laboral, y donde antes se destruían 1400 puestos de trabajo en 2011, se pasaron a crear más de 1700 puestos de trabajo al día en 2017. Pero no ocurrió por casualidad, sino por un trabajo bien hecho, por unos objetivos claros y por una reforma laboral

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 20

que funciona. Ustedes saben que funciona porque ahora en estos momentos es más necesario que nunca seguir aplicando esos criterios que inspiraron la reforma laboral, esa flexibilidad interna de las empresas que evita el despido mayoritario de trabajadores. Las medidas que hoy se convalidarán están amparadas también en los mismos criterios de flexibilidad que puso en marcha la reforma de 2012. Por eso les digo que abandonen esa política derogatoria, que abandonen su contrarreforma laboral y que abandonen también esa política fiscal confiscatoria, porque eso solo puede hacer que los efectos tras esta emergencia sanitaria sean muy graves para el mercado laboral y para nuestra economía. Den soluciones a todos los que han visto estos días perturbada su situación laboral.

Quiero finalizar y finalizo diciendo que vivimos una situación excepcional que amenaza a dos generaciones de españoles. La amenaza a la generación de nuestros mayores la están combatiendo los sanitarios y el personal de la dependencia y están dando una admirable lección de responsabilidad de la que tenemos mucho que aprender. Pero es a ustedes, señores del Gobierno, a quienes les toca combatir la amenaza al empleo, a las expectativas de futuro de las familias y de los jóvenes españoles, y en esa tarea pueden contar con el Partido Popular, porque nosotros somos un partido que ha demostrado que siempre antepone el interés de los ciudadanos al interés partidista.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Movellán, tendría que terminar, por favor.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Sí, finalizo ya, señora presidenta.

Pero hay un bien mayor en juego, señora ministra; y yo, que formo parte de un partido de Estado, se lo digo, porque igual sus socios de Gobierno no se lo dicen. Ese bien mayor se llama España y está mirando. Está esperando a que juntos saquemos de sus casas el miedo y la enfermedad. Está esperando a que, cuando se abran nuestras puertas y salgamos a nuestras calles, veamos esa gran nación llena de oportunidades, porque es el mejor país para vivir y para trabajar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Movellán. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Anguita Pérez.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ministra, ministro, señorías, buenas tardes. Quiero comenzar mi primera intervención en este hemiciclo agradeciendo a todos y cada uno de los compatriotas que hoy siguen levantando este país con su esfuerzo, con su dedicación y con su compromiso. Quiero agradecer a nuestro personal sanitario, a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a nuestras Fuerzas Armadas, a los equipos de limpieza, a nuestros trabajadores y trabajadoras sociales, a nuestro sector del transporte —que, siendo hijo de un transportista, me hace sentir especialmente orgulloso—, a todas y cada una de las personas que hoy están combatiendo, cada una desde su sector, esta terrible pandemia y haciendo que todos nosotros y nosotras estemos enormemente orgullosos de formar parte de esta sociedad. En este momento estamos viviendo una crisis sanitaria sin precedentes que está poniendo a prueba a todas y cada una de nuestras instituciones, a todos y cada uno de nuestros Gobiernos y a todos y cada uno de nosotros y nosotras como sociedad. De todos nosotros y de todas nosotras dependerá el modo de salir de esta crisis, porque, salir, señorías, saldremos, que no le quepa la duda a nadie.

Señorías, el futuro de la nación, de esta nación, nunca ha estado escrito y, por supuesto, no lo va a estar después de esta epidemia. Cuando volvamos a abrir nuestras puertas, cuando volvamos a trabajar con normalidad, cuando volvamos a salir, a desplazarnos con naturalidad y a volver a visitar a nuestros familiares de forma regular, cuando todo esto pase, nada será igual, todo habrá cambiado. Si de algo estoy seguro es de que la gente de este país tiene mucho más clara la importancia de lo público, que es el mejor escudo que una sociedad puede tener para enfrentarse a los retos a los que nos tenemos que enfrentar como país.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la convalidación del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Lo va hacer por una simple razón: este real decreto devuelve a las personas trabajadoras garantías arrebatadas por la reforma laboral del Partido Popular frente al despido. Señorías, digámoslo claro. El despido objetivo derogado no se encontraba amparado por justa causa. Señorías, es un orgullo poder intervenir hoy en defensa de este decreto-ley, pues es urgente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 21

restituir los derechos de la clase trabajadora. Es urgente devolver la seguridad jurídica arrebatada por la reforma que dinamitó el equilibrio en la relación laboral; que permitió la modificación sustancial de las condiciones de trabajo prácticamente de forma unilateral por parte del empresario, rota ya la negociación colectiva, y que además facilitó que las personas trabajadoras pudieran ser despedidas de forma indiscriminada por faltas de asistencia, aun siendo estas justificadas. Una causa de despido que derogará este real decreto que hoy debatimos.

Señorías, con este real decreto el Gobierno continúa desmantelando los aspectos más lesivos de la reforma laboral del Partido Popular, le pese a quien le pese. Una reforma cuyo resultado—desgraciadamente contrastado— es la pérdida de derechos de las personas trabajadoras. Una pérdida de derechos que principalmente se cifra en la pérdida de salario, única fórmula que entendió el Partido Popular para ganar en competitividad y que ha provocado el afloramiento de una nueva clase social, los trabajadores pobres. El Gobierno socialista incrementó el salario mínimo interprofesional a 900 euros, una subida del 22,3%, la mayor subida de la historia de nuestra democracia. Hoy el salario mínimo interprofesional es de 950 euros. Por cierto, incrementos que han sido realizados previo diálogo social, algo desconocido por los Gobiernos del Partido Popular. Un aumento que según los gurús económicos de la derecha iba poco menos que a dinamitar la estructura económica nacional y que lejos de tal presagio solo ha traído dignidad y seguridad a millones de hogares españoles.

Señorías, este real decreto-ley devuelve la seguridad a la persona trabajadora que, aquejada de una enfermedad o de una discapacidad, se veía obligada a faltar de forma intermitente al trabajo aun con justificación. Esas ausencias que no dependían de su voluntad—repito: que no dependían de su voluntad— constituían la causa de despido con independencia de que fueran justa causa. El despido se producía de manera automática, un automatismo provocado por la reforma del Partido Popular que privó a dicho precepto de los elementos que le otorgaban objetividad, como por ejemplo el índice del absentismo total de la plantilla. Si la excusa de la derecha era combatir el absentismo, el absentismo ya es constitutivo de despido disciplinario, por lo que no se produce la desprotección del interés empresarial de ninguna de las maneras. Señorías, este artículo hacía prevalecer ese interés empresarial en la defensa de su cautividad frente a una causa de despido objetivable y proporcional. Con ello, como decía, se cuestionaba un principio de nuestro ordenamiento laboral: el despido siempre obedece a causa. Lo contrario supondría vulnerar el marco comunitario, y más específicamente el Convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por España en el año 1985 y, por tanto, integrado en nuestro ordenamiento jurídico, de conformidad al artículo 96.1 de nuestra Constitución.

Señorías, este artículo solo genera inseguridad jurídica, ya que no aporta más que miedo, desmotivación y descenso de la productividad entre las personas trabajadoras. Miren, en menos de cien días este Gobierno está cumpliendo con su compromiso de ir derogando los aspectos más lesivos de la reforma laboral; la derogación que hoy debatimos es solo el inicio de ese proceso. La derecha dirá que con esta reforma se va a acabar con la recuperación económica que esa misma derecha se ha querido apropiarse como suya robándosela al esfuerzo y sufrimiento de la gente trabajadora, de la gente más humilde de este país. Ocultarán que esta derogación se realiza por tres motivos principales. En primer lugar, porque generaba inseguridad jurídica, ya que se trataba de una figura jurídica anómala corregida a lo largo de los años precisamente para ir excluyendo las ausencias que pudieran dar lugar a un despido incompatible con los derechos básicos de las personas trabajadoras, como accidentes de trabajo, permisos de maternidad, vacaciones o exclusiones por violencia de género; algo totalmente incomprensible. En segundo lugar, porque es contrario al derecho comunitario, como así lo ha establecido el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia de 18 de enero de 2018, que afirma que la aplicación automática del artículo 52.d) sin la existencia de mecanismos dirigidos a contraponer y evaluar la situación concreta de despido y analizarla caso por caso a efectos de determinar su proporcionalidad es incompatible con la Directiva 2000/78 del Consejo. Y por último, porque es discriminatorio, pues hace de peor derecho a las personas más vulnerables cuando se encuentran enfermas, algo que podemos convenir, señorías, no busca nadie intencionadamente para no ir a trabajar. Esa discriminación es en particular dura con las personas con discapacidad o con las personas con enfermedades crónicas de base, que tienen mayor tendencia a un mayor número de bajas médicas de corta duración, precisamente como consecuencia de estas patologías —y voy terminando, señora presidenta—. Además, es constitutivo de una discriminación por razones de género, ya que son las mujeres las que fundamentalmente asumen el trabajo del cuidado de las personas dependientes y debido al mismo pueden incurrir en un mayor número de ausencias laborales de corta duración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 22

Señorías, concluyo. En estos días, si hay algo importante que estamos comprobando es que la salud era, es y será siempre lo más importante. Solidaridad, fraternidad, equidad e igualdad; tenemos la oportunidad una vez más desde esta Cámara de volver a hacer justicia social siendo, desde mi humilde punto de vista, el único camino justo y el único camino que nunca tendrá retorno.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anguita.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Trabajo y Economía Social.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, presidenta.

En nombre del Gobierno, recogemos todas y cada una de las aportaciones de los portavoces y las 'portavozas' y les damos las gracias. Seguiremos trabajando por el bien común. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **REAL DECRETO-LEY 5/2020, DE 25 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ADOPTAN DETERMINADAS MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. (Número de expediente 130/000006).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación. Para presentar el real decreto-ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame que al inicio de mi intervención haga mías sus palabras pronunciadas al inicio de esta sesión de amistad y de solidaridad dirigidas a los familiares y los amigos de todos los fallecidos por esta pandemia y a todos los que la están sufriendo.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para solicitar en nombre del Gobierno la convalidación del Real Decreto-ley 5/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y de alimentación, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 25 de febrero. Es un real decreto-ley necesario e inaplazable para el sector agroalimentario de nuestro país y, muy especialmente, para nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Además, concurren las condiciones de extraordinaria y urgente necesidad que establece nuestra Constitución para adoptar esa norma jurídica con rango de ley.

Señora presidenta, antes de exponer su contenido, quisiera efectuar una reflexión y un reconocimiento. Empiezo por la reflexión. Agricultores, ganaderos y pescadores están produciendo y poniendo en el mercado productos frescos que permiten el abastecimiento de la industria y de la distribución y, consiguientemente, la alimentación de todos. En las últimas semanas he explicado en reiteradas ocasiones lo importante que es su trabajo para el conjunto de la sociedad. En una circunstancia dramática y extrema como la que estamos viviendo, su trabajo queda aún más puesto en valor. Los necesitamos, también a los trabajadores de las empresas cooperativas y de la industria agroalimentaria. Su esfuerzo está permitiendo, igualmente, el buen funcionamiento de la cadena y que los alimentos básicos puedan llegar a todos. Finalmente, quisiera mencionar a quien está más cerca de todos nosotros en el día a día, a la distribución comercial, las tiendas y supermercados que nos abastecen y a todos quienes prestan servicios en ellas. El papel que están jugando la distribución comercial, empresas y trabajadores está siendo fundamental para que todos los productos alimentarios lleguen a todos los ciudadanos, sin olvidar a la logística y a las empresas de suministros, sin los cuales la cadena no podría funcionar. Por tanto, quiero efectuar un reconocimiento público en nombre del Gobierno sobre el buen trabajo de todos quienes prestan servicio en la cadena agroalimentaria en España. Hoy, más que un esfuerzo, es un signo de entrega y de solidaridad, y ello nos permite estar abastecidos todos los días en alimentos en cantidad y calidad suficientes con práctica normalidad, a pesar de las circunstancias excepcionales que estamos viviendo. De nuevo, gracias.

En este contexto, el reequilibrio de la cadena alimentaria, su transparencia en la formación de precios y la mejora de la posición negociadora de agricultores y ganaderos en la búsqueda de precios más justos, es si cabe más justificada y más necesaria. En efecto, han confluído en los últimos meses una serie de factores, algunos de naturaleza coyuntural y otros de naturaleza estructural, arrastrados de buen tiempo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 23

atrás, que han conducido a una situación de crisis en los precios percibidos por nuestros agricultores y nuestros ganaderos en sus ventas y, consecuentemente, en la merma de sus márgenes empresariales.

Este hecho ha provocado la pronta respuesta de este Gobierno, que ha adoptado medidas concretas de forma urgente ante las demandas del sector y de las organizaciones profesionales agrarias que los representan. Un sector que es de por sí estructuralmente vulnerable por sus propias características, por la elevada rigidez de la demanda, por la atomización de los operadores y la diversidad de sus agentes frente a una compra mucho más concentrada, así como por la estacionalidad y, en muchos casos, por el carácter perecedero de sus producciones.

A todas estas singularidades, señorías, hay que añadir la concurrencia de factores coyunturales, situaciones concretas y sobrevenidas que han sufrido y sufren nuestros agricultores y ganaderos, que se han visto afectados por fenómenos meteorológicos extremos que han provocado cuantiosos daños, en forma de temporales o inundaciones, y también por medidas adoptadas por razones que nada tienen que ver con el sector agroalimentario, como los aranceles adoptados por Estados Unidos, la caída de precios o el incremento de los costes de los insumos agrarios.

Estas situaciones requieren de una acción decidida por parte del Gobierno de España y de la adopción de soluciones que no pueden demorarse ni un día más por los perjuicios que ello podría causar. Hemos escuchado, hemos dialogado y hemos actuado sin dilación, tras ese proceso de diálogo con todos los agentes de la cadena alimentaria y con las comunidades autónomas, con un real decreto-ley que pretende lograr un impacto positivo y necesario mediante el fomento de reparto equitativo del valor añadido y el reequilibrio de la cadena alimentaria, la mejora de la capacidad de negociación de los eslabones más débiles de la cadena y el fortalecimiento de la competitividad de los operadores agrarios y alimentarios.

Por todo ello, el real decreto-ley que les presento contiene una serie de medidas que, de forma sucinta, paso a relatar. En primer lugar, se modifica la Ley 12/2013, de medidas de mejora de la cadena alimentaria. Ello supone, a partir de la entrada en vigor y su publicación el pasado día 26 de febrero, la obligatoriedad de la inclusión del coste efectivo de producción en los contratos agrarios y que se indique expresamente que el precio pactado cubre el coste efectivo de producción. En segundo lugar, se plantea prohibir la destrucción del valor de los productos a lo largo de la cadena, lo que se denomina popularmente la venta a pérdidas. Esto es, obligar a cada operador a que abone al inmediatamente anterior en la cadena un precio igual o superior al coste de producción del producto en que haya incurrido o asumido dicho operador. En tercer lugar, se propone regular promociones comerciales para evitar la banalización de los productos agrarios y de los alimentos, asegurando que la sociedad conozca su verdadero valor, y exigiendo que las actividades promocionales se desplieguen en un marco equitativo de obligaciones y derechos dentro de la cadena. Y en cuarto lugar, se pretende dar publicidad a las sanciones impuestas a los incumplidores y endurecer el régimen sancionador, como, por ejemplo, que el hecho de no formalizar por escrito los contratos alimentarios pase a ser infracción grave, en vez de leve como lo era hasta ahora.

Esta regulación, señorías, será completada de forma inminente con una segunda modificación de la ley de la cadena más amplia, con un proyecto de ley que traspondrá la Directiva 633/2019 de prácticas comerciales desleales y que introducirá nuevas medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

La incorporación de los jóvenes a la actividad agraria es una de las líneas esenciales de la política de renovación del sector primario y uno de los ejes sobre los que se articulará la nueva política agrícola común, y para ello el campo ha de ser atractivo para los jóvenes, pero sobre todo ha de ser rentable. Esa es la clave del futuro de la agricultura, de la ganadería y de nuestro mundo rural. Por ello, se propone en este decreto-ley la modificación en su artículo 2 de la Ley 35/2006, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para incorporar una medida que facilite el prorrateo en cuatro años de la tributación de las ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores previstas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, de modo que no tengan que hacerlo de una sola vez en el primer año, incluyendo los socios de las entidades asociativas.

Igualmente, se regula en el decreto-ley la reducción de 35 a 20 del número de peonadas necesarias para acceder al subsidio por desempleo o la renta agraria en las comunidades autónomas de Andalucía y de Extremadura. Se ha constatado en la última campaña un descenso de la producción del olivar por circunstancias climáticas, lo que unido a las dificultades que han supuesto los aranceles que anteriormente he mencionado ha repercutido en una disminución del empleo de los trabajadores y trabajadoras eventuales agrarios en esas dos comunidades autónomas. Y de igual modo, para incentivar a las empresas para llevar a cabo la conversión de los contratos eventuales agrarios en fijos y fijos discontinuos se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 24

concederán bonificaciones en la cuota empresarial según la modalidad y cuantía de la base y el grupo de cotización en el que esté dado de alta el trabajador o la trabajadora durante los dos años siguientes a la transformación del contrato.

Finalmente, se contempla en el decreto-ley la modificación de la Ley 23/2015, ordenadora del sistema de inspección de trabajo y Seguridad Social, con el fin de ampliar el ámbito de actuación de la inspección más allá del centro de trabajo, es decir, que su actuación se pueda llevar a cabo también en locales y viviendas u otros lugares habilitados en los que residan, se alojen o puedan permanecer los trabajadores.

Concluyo, señorías. Este estado de alarma en que nos encontramos en España es de algún modo un paréntesis útil para la reflexión del cual se pueden extraer lecciones, y una de las más claras es que necesitamos a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos. También a nuestros pescadores, que siempre están ahí, haciendo bien su trabajo. Por ello, les pido su voto para la convalidación de este real decreto-ley, que es parte de una tarea y de un empeño de este Gobierno que va a proseguir en toda la legislatura para mejorar el funcionamiento de nuestro sector primario, permitir la pervivencia de un medio rural vivo y reconocer y dignificar el trabajo de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Apoyaré la convalidación de este real decreto-ley, que es la respuesta a las grandes movilizaciones de todo un sector vital para nuestro bienestar y prioritario, más aún si cabe en estos momentos de emergencia nacional y mundial como consecuencia de la pandemia del COVID-19. En mi breve intervención quiero referirme específicamente a las grandes dificultades añadidas ahora, tras el coronavirus, para nuestros productores primarios, ya que necesitarán de nuevas y extraordinarias medidas de apoyo a raíz de la crisis que se avecina, toda vez que esta normativa fue aprobada hace mes y medio y precisará de ser readaptada a la excepcional situación derivada de la emergencia sanitaria.

Es imprescindible, en el caso del sector ganadero, de crucial importancia para el sostenimiento económico del medio rural de Asturias y de España, que se adelanten los abonos pendientes de la PAC y se flexibilice la burocracia administrativa que atenaza las ventas, evitando a los agroganaderos la paralización de productos como leche y carne, entre otros. Finalmente, reclamamos al Gobierno que haga valer en la Unión Europea la necesidad de un nuevo marco financiero plurianual que no recorte ayudas al sector, tal y como estaba previsto. Agricultores, pescadores y ganaderos son piezas clave en un irrenunciable europlan económico solidario del siglo XXI para frenar la recesión que se avecina. Recojan ustedes ese guante por todo el sector y, sobre todo, anticipense al peor escenario para el campo y el medio rural español, que se movilizó precisamente por no sentirse respaldado. En este sentido, con este real decreto-ley se atribuye usted, en nombre del Gobierno, una pronta respuesta a la situación del campo español —creo que usted ha dicho sin dilación—; permítame que le recuerde que lleva usted año y medio como ministro de Agricultura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, desde hace tiempo el Estado viene regulando con medidas urgentes la cadena alimentaria y su incidencia en los mercados de los productos agrarios. Nótese la contraposición entre «desde hace tiempo» y «medidas urgentes». Es decir, las propias normas nos dicen que llegan tarde para intervenir en un sector muy complejo como el sector agrario. Sin embargo, es verdad que las sucesivas normas, como ahora sucede con este real decreto-ley, han intentado atender las crecientes demandas sociales de los agricultores mediante medidas que fijen condiciones en mercados de origen al consumidor y en diferentes contratos de productos agrícolas y ganaderos.

Durante esta crisis que estamos viviendo hemos podido constatar que —como bien ha dicho usted—, a pesar de ese olvido regulatorio tan importante para su actividad, el sector agrario cumple una función

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 25

social y económica fundamental en el territorio español. Es un sector básico para la economía, ya que es una pieza imprescindible para la alimentación de todo el país, como pone de relieve la situación que vivimos, pero, además, es una actividad económica que no es deslocalizable: cualquier ayuda que reciban se va a quedar aquí, no va a ir a otro sitio. Los agricultores son un grupo social con un profundo compromiso para colaborar desinteresadamente en situaciones de emergencia: lo han hecho en las nevadas, con la fumigación ahora de vías públicas, con las emergencias, en las luchas contra incendios y lo hemos visto en estas pasadas semanas.

Nosotros valoramos las propuestas de este Real Decreto 5/2020, que pretende clarificar los sucesivos mercados que, a través de contratos alimentarios, se integran en la cadena de valor, evitando con ello que no se cubra el coste efectivo de la producción, como muy bien dice el artículo 12 del decreto sobre destrucción del valor en cadena.

La exposición de motivos del real decreto habla de medidas regulatorias puntuales en el ámbito de la cadena alimentaria, anticipándose a una futura reforma en profundidad, que está previsto acometer más adelante, de la Ley 12/2013, de medidas para la mejora de la cadena alimentaria. Coincidimos con esa valoración. Lo importante y lo necesario es una reforma en profundidad de la Ley 12/2013. Quizás el presente real decreto podía haber llegado más lejos en algunos de los aspectos que vamos a señalar; no obstante, a pesar de estas limitaciones que citamos, vamos a apoyar su convalidación, porque entendemos que supone un avance sobre la situación precedente y que facilita la viabilidad de las empresas agrarias.

Pese a lo que decimos, creemos que las medidas del real decreto no serán suficientes para garantizar los objetivos del código de buenas prácticas en la contratación alimentaria por muchas razones. Hay tres de ellas que creemos que se deberían incorporar: primero, debería fortalecerse el propio código de buenas prácticas —lo que reforzaría su aplicabilidad— con medidas que hagan fácil su aplicación, porque hay dificultades para la aplicación práctica y real; segundo, deberían tomarse medidas puntuales que hicieran efectiva la transparencia de esas prácticas comerciales de la cadena alimentaria y de los propios requisitos fijados por los contratos comerciales; y en tercer lugar, interesa que se convierta en información accesible y sintética para los consumidores todo el proceso de comercialización y que no quede ahora en la oscuridad de una cadena desconocida. La introducción de criterios de transparencia en todos los sucesivos acuerdos comerciales de la cadena y la aplicación de mecanismos de información rápida y eficiente han de permitir al consumidor identificar la trazabilidad comercial del producto que adquiere, así como su tipificación.

Este real decreto también puede anticipar medidas puntuales de la futura reforma de la Ley 12/2013. Para nosotros, la principal es fortalecer la información sobre el origen de los productos, tipificando sus características y las condiciones de su producción. Para que el consumidor pueda elegir, debería establecer categorías que han de reflejarse en el código de las prácticas comerciales. Creemos que es muy importante diferenciar entre productos nacionales, productos europeos que cumplen con la normativa europea, productos no europeos que cumplen con la normativa europea sobre fertilizantes, piensos, fitosanitarios, zoonosológicos y, por fin, productos que no están controlados pero que están en el mercado. Este real decreto debería aplicar las condiciones a los productos atendiendo al sistema de producción y también a la distancia y al transporte. Podría diferenciar claramente entre producto local —100 kilómetros del mercado—, producto de proximidad —entre 100 y 250—, producto de media distancia —entre 250 y 700—; podría diferenciar también el transporte que ha sufrido el producto o el impacto ambiental que ha tenido ese transporte, de manera que el etiquetado recoja su información de una manera sintética y gráfica. Creemos que los productos nacionales no están compitiendo en igualdad de condiciones con los importados. No se está compitiendo en igualdad porque aquí hay unas garantías laborales que en terceros países de los que se importa no hay; no se está compitiendo en igualdad de normativa, porque aquí hay productos que están prohibidos mientras que en otros países se están utilizando; no se está compitiendo, en consecuencia, en igualdad de costes: los insumos son superiores aquí que en terceros países, tanto en fertilizantes como en piensos como en productos fitosanitarios. Es necesario asegurar que los productos importados por la Unión Europea cumplen los mismos requisitos de calidad, seguridad y respeto a los derechos de los trabajadores que los requeridos en la producción en el seno de la Unión Europea. El real decreto debería incorporar alguna medida urgente contra el fraude en el etiquetado para subsanar la insuficiente información para los consumidores en los comercios.

Por otro lado, queremos manifestar que es muy difícil que todos los productores puedan tener contratos de todos los productos agrarios. Como saben, una práctica muy habitual es la compraventa en lonja, y en lonja el precio se fija en el momento de la adquisición —normalmente el suministrador funciona a porcentaje de esa venta—, con lo cual es muy difícil que esté recogido en un contrato. Es también difícil determinar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 26

cuál es el coste de producción de referencia, porque no es lo mismo el coste para un agricultor que gestiona 6 hectáreas que para el que tiene una explotación de 400; no es lo mismo un almacén que manipula 4 millones de kilos que el que manipula 100 millones de kilos. Sugerimos que esas matizaciones se introduzcan mediante una segmentación de los criterios de tamaño tanto del productor como del almacenista como de la calidad del producto.

En definitiva, para nosotros el real decreto debería adoptar una medida urgente sobre transparencia e información. Ha de crearse una clasificación del producto que permita al consumidor, cuando esté en el supermercado, identificar de forma rápida si el producto es nacional, si obedece a la normativa europea, lo que es muy fácil de establecer con sellos de colores que de forma gráfica identifiquen origen y calidad del producto, como muchas veces se ha propuesto: sello verde para productos nacionales, sello azul para Unión Europea, sello naranja para los productos de fuera de la Unión Europea pero que cumplen su normativa y sin sello los que no están clasificados.

Hay otra cuestión adicional, también respecto del artículo tercero, en cuanto a la reducción del número mínimo de jornadas reales. Proponemos que haya un sistema, una especie de bolsa de horas, donde las horas de más trabajadas en unas jornadas se compensen con los días que no se trabajen, y al final de la campaña se haga una equivalencia entre las horas trabajadas en esa bolsa...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guitarte, tendría que terminar por favor.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Sí, termino ya. Gracias.

Entendemos que es urgente la trasposición de la normativa europea vigente al ordenamiento jurídico español, en concreto, de la Directiva 2019/633 del Parlamento Europeo, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola-alimentario, que afecta a aspectos sobre los que este reglamento se propone actuar. Deberíamos hacerlo sin agotar su plazo, que es el 1 de noviembre de 2021.

No obstante, siendo importantes estos aspectos, hay otros estructurales que nos afectan y que son de mucha mayor trascendencia para la provincia de Teruel, como, por ejemplo, la diferencia de aplicación en las compensaciones de la PAC entre los agricultores turolenses y del resto de provincias limítrofes, llegando a ser esas diferencias a veces del doble o la mitad de compensación de ayudas. Mientras esa cuestión estructural no se solucione, estas otras medidas serán de muy poco impacto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guitarte. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos la convalidación del Real Decreto-ley 5/2020, de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, que anticipa, como ya se ha señalado, una reforma en profundidad de la Ley 12/2013, de medidas para la mejora de la cadena alimentaria, en aras a incorporar, como también se ha dicho, aspectos contenidos en la directiva de prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro agrícola y alimentario.

Por otra parte, es de todos conocido que el contexto en el que se envuelve el decreto-ley es un contexto sumamente complicado, con una caída de precios agrarios —en el mejor de los casos su mantenimiento— y un correlativo incremento de los costes de producción; con un escaso atractivo del sector frente a otros sectores económicos; con problemas de infraestructuras y servicios en el medio rural; con un relevo generacional reducido, con la consiguiente pérdida de activos agrarios; con un incremento de los riesgos climáticos; con un limitado poder negociador del sector productivo dentro de la cadena de valor; con una estructuración sectorial mejorable; con unas prácticas comerciales en ocasiones desleales, y, entre otras muchas incertidumbres, en el umbral de una nueva PAC y de la asignación de fondos comunitarios.

Ante este panorama de malestar creciente en el sector, el decreto-ley se estructura en ocho bloques que, sin embargo, consideramos tendrán un impacto limitado al afrontar de manera presupuestariamente tímida la crisis de las explotaciones y la transición hacia una agricultura más verde. También consideramos que el decreto-ley tendrá un impacto limitado por no dar una respuesta plena a reivindicaciones sectoriales como, entre otras, la plena trasposición —como aquí ya también se ha dicho— a la mayor brevedad de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 27

directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales. Todos estos impactos limitados del decreto-ley quizá sean la causa de haber tenido que crear desde el propio ministerio diferentes mesas de trabajo sobre, entre otras materias, los seguros, la fiscalidad, los costes energéticos y el empleo, los acuerdos comerciales, etcétera.

No obstante lo señalado, también consideramos que las medidas adoptadas por el decreto-ley suponen un paso necesario aunque, como decíamos, insuficiente para solucionar algunos de los problemas que se afrontan. Por eso votaremos a favor de su convalidación, sin perjuicio de votar también su tramitación como proyecto de ley para mejorar distintos ámbitos en los que no se da respuesta, a nuestro juicio, a las necesidades —al menos en igual medida— de todos los sectores, territorios y administraciones afectadas. Así, por citar alguna, resaltaré la dificultad —como también ha señalado el portavoz que me ha precedido en la tribuna— para establecer los costes de producción por los factores que se incorporan, que no siempre cubrirán los costes de producción reales y que además se arrastran a lo largo de toda la cadena de valor, circunstancia que se agrava para buena parte de las explotaciones, como las de Euskadi, en atención a su naturaleza y la tipología de sus producciones, diferenciadas de calidad y limitadas, y también en atención a la limitada implantación de los contratos en el País Vasco debido a los canales de venta empleados.

En otro orden de cosas, señorías, también queremos destacar la inquietud del Grupo Parlamentario Vasco respecto a las actuaciones de seguimiento, control, inspección y actividad sancionadora, que consideramos debieran ser ejercidas por la Administración vasca y por las autonómicas en general, previo establecimiento de unos razonables puntos de conexión y sin perjuicio del necesario marco de colaboración con el ministerio.

Por último —voy finalizando, presidenta—, quiero manifestar nuestra gran preocupación por el impacto negativo que la propuesta inicial sobre la PAC supondría para el sector, por la reducción de fondos tanto en el primer pilar como en el segundo, teniendo en cuenta que las ayudas comunitarias pueden suponer actualmente un 20% de la media de renta de los agricultores. Por lo que corresponde al nivel del Estado y para el periodo al que nos referimos, 2021-2027, también propugnamos el mantenimiento de los fondos que actualmente se perciben por las distintas comunidades autónomas, así como que se posibilite la aplicación del enfoque subsidiario para que Euskadi —y otras comunidades si lo consideraran— pueda elaborar sus propios planes estratégicos de la PAC.

Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, señorías, y muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Legarda. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Hoy igual se cansan ustedes de verme aquí, pero yo no me voy a cansar de dar las gracias.

Empiezo mi intervención, como no podía ser de otra manera, dando las gracias a pescadores, agricultores, ganaderos y trabajadores del campo español por el increíble esfuerzo que están haciendo estos días. No solo sois un pilar fundamental que hace posible el abastecimiento en supermercados, mercados municipales y tiendas de alimentación, sino que, además, vuestra generosidad, cediendo vuestras herramientas y equipamientos para luchar en esta batalla, es esa mejor parte que la sociedad española está mostrando para ayudarnos a todos.

Es necesario y merecido hablar en este Pleno de cómo están afrontando nuestros pescadores, agricultores y ganaderos la crisis sanitaria. Desde Ciudadanos queremos que las medidas para paliar los efectos de este virus sobre nuestro sector primario sean verdaderamente ambiciosas, que no dejen atrás a los que madrugan cada día para abastecer nuestros supermercados y nuestros hogares en un momento histórico. Inés Arrimadas envió un documento al Gobierno de España con la misma voluntad de colaboración y de mano tendida que hemos mantenido desde el primer día; un documento con medidas sensatas y realistas para nuestro sector primario, que tendremos que trabajar desde España, pero también desde Europa, para que esta crisis sea un paréntesis y no un punto y final a su actividad. Desde Ciudadanos proponemos para nuestros trabajadores del campo y del mar una serie de medidas como protocolos de seguridad y protección sanitaria reforzada; ayudas a aquellos autónomos que, pese a seguir trabajando, ven caer sus ingresos en picado por el cierre de bares, restaurante y hoteles; campañas de lucha contra la desinformación y de apoyo a los productos españoles o ampliación de plazos para solicitar las ayudas comunitarias. No nos quedemos de brazos cruzados, ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 28

Señorías, el sector agrario español se encuentra en una situación crítica desde hace mucho tiempo. A la tradicional falta de rentabilidad de muchos proyectos se suma el creciente fomento de la despoblación. En toda España se han producido manifestaciones denunciando esta situación y solicitando una rentabilidad adecuada para los productos agrícolas y ganaderos. También se viene reclamando que la anunciada reforma de las ayudas de la política agraria común, que para muchas explotaciones supone una media del 25% de sus ingresos, mantenga recursos suficientes frente a los recortes anunciados por Bruselas.

Señorías, nuestros agricultores son el eslabón más débil de la cadena alimentaria. Necesitamos ayudarles para mantener el equilibrio, y ese equilibrio empieza por darles la oportunidad de transformarse como sector y adaptarse a las nuevas realidades. Así, mientras otros elementos, como los distribuidores, han sufrido muchas transformaciones y una mejora de su competitividad, han faltado políticas públicas que favorecieran la innovación para mejorar tanto el trabajo como la posición de fuerza en una negociación de nuestros agricultores. En este punto agradezco también a los distribuidores, transportistas y conductores todo el trabajo que están haciendo por sostener nuestro sistema de vida durante estos días tan duros.

La realidad de nuestro sector primario está fuertemente condicionada por lo que se pueda legislar a nivel europeo. Debemos apoyarnos en esta herramienta y volcarnos como país para conseguir que sea fuerte, no solo como mecanismo de subsistencia, sino como un vehículo de transformación del sector primario. Es precisamente por esta razón por lo que este asunto no puede abordarse solo a nivel nacional. Ustedes mismos han sido conscientes de que existen limitaciones cuando han elaborado este decreto que debatimos hoy. Por ejemplo, la regulación de la venta a pérdidas está delimitada por el marco comunitario, especialmente tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del año 2017, que dijo claramente que no solo se puede imponer una prohibición generalizada de las ventas a pérdidas cuando se demuestren desleales o persigan acabar con la competencia.

Ministro: modernización, refuerzo de su capacidad de negociación y lucha contra la despoblación para que haya más oportunidades en el mundo rural. Esas son las prioridades de Ciudadanos para el sector; medidas sensatas, realistas y que verdaderamente sean una inversión de futuro para nuestros agricultores. Estamos hablando de calidad y seguridad alimentaria —una de las demandas de los agricultores españoles es poder competir en igualdad de condiciones con otros productores—, de equilibrio —desde aquí exigimos al Gobierno que deje de enfrentar a los elementos de la cadena alimentaria y garantice que ninguna parte impondrá un sobreprecio a los productos y que facilitará la venta de los productos agrícolas y ganaderos— y también de la lucha contra la despoblación. En resumen, nos gustaría que el Gobierno abandonase el populismo y las declaraciones incendiarias. Debemos trabajar para impulsar a nuestros agricultores y garantizar el equilibrio en la cadena alimentaria sin enfrentamientos que solo acaban repercutiendo negativamente. Le reconozco que las medidas de Ciudadanos son medidas alejadas de ocurrencias que no nos hacen avanzar, sino retroceder, como, por ejemplo, el control de precios que tanto gusta a los extremos, que en esto sí que se entienden. Este control de precios es propio de regímenes antidemocráticos e iliberales y ya hemos visto que en muchos lugares del mundo solo provoca caos y miseria.

En cuanto a las modificaciones de la Ley de cadena alimentaria que traen en este real decreto, apenas suponen cambios cosméticos. Nada sorprendente, teniendo en cuenta que las limitaciones en este ámbito son claras, como ya he explicado anteriormente. Así, en relación con el objetivo de asegurar la solvencia de cada uno de los eslabones de la cadena, el texto se queda en una mera declaración de buenas intenciones. Por otra parte, el texto plantea diversas medidas de apoyo en materia de impuestos, peonadas y bonificaciones de contratos. En este sentido, no nos ha pasado desapercibido que las bonificaciones que ustedes incluyen en materia de IRPF se han hecho imperativas ante la subida abrupta del salario mínimo interprofesional, y resulta curioso que ustedes mismos traten de paliar los efectos de esa subida repentina que se empeñaron en negar durante semanas para colgarse la medalla. Sin embargo, celebramos que el Gobierno se abra a la racionalidad y se aleje de la demagogia, aunque tenga que ser a través de este parche para solucionar un problema que ustedes mismos han creado. En definitiva, señorías, en Ciudadanos no creemos que sea incompatible defender los intereses de España en Europa y plantear propuestas responsables y coherentes con la estrategia europea. Es la mejor manera de ayudar a nuestros agricultores, y ustedes lo saben. Nosotros creemos que es fundamental garantizar la igualdad de condiciones por parte de todos los productos que compiten en el mercado, independientemente de su origen. Consideramos, además, que esta es una oportunidad idónea para abordar el proceso de transformación del sector, al mismo tiempo que se lucha contra el fenómeno de la despoblación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 29

Respecto al decreto y en suma, como he dicho previamente, es difícil no estar de acuerdo con una declaración de intenciones bienaventuradas como la que se presenta. Sin embargo, precisamente por ese carácter superficial, vamos a pedir que se tramite como proyecto de ley para poder incluir mejoras concretas en las que podamos avanzar conjuntamente los distintos sectores parlamentarios, porque, señorías, nuestros agricultores se merecen que este decreto no quede en papel mojado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Para el BNG es urgente valorizar adecuadamente la producción agroganadera, no solo para garantizar ingresos adecuados para el sector, sino, particularmente, por la importancia de garantizar una vida digna en el mundo rural, especialmente en Galicia, donde el sector agroganadero fue durante castigado por la entrada del Estado español en el Mercado Común y por las políticas impulsadas por la Unión Europea, que provocaron un auténtico desmantelamiento de la agricultura y la ganadería gallegas, especialmente en el sector lácteo, con el consiguiente abandono del mundo rural.

Para nosotros, recuperar la base agraria del país, con toda su potencialidad, es una cuestión estratégica. Frente a los que profetizaron que la modernidad consistía en reducir el sector primario, el BNG considera que el futuro consiste precisamente en garantizar la soberanía alimentaria y la calidad de vida en el medio rural, asociadas a condiciones adecuadas de producción y a criterios de sostenibilidad social y ambiental. Para eso es necesario garantizar precios justos para los productores. En ese sentido, desde nuestro punto de vista, este decreto incorpora algunos elementos positivos y otros que no lo son tanto.

Valoramos positivamente que el precio de los contratos de alimentos se determine de acuerdo con factores objetivos y, específicamente, que se parta del coste efectivo de producción para evitar la destrucción de valor en la cadena alimentaria, para que nadie tenga que producir a pérdidas. En todo caso, con este real decreto-ley sigue vigente la voluntariedad en lo relativo a las relaciones comerciales entre el sector productor y transformador, al mantener lo previsto en la Ley 12/2013 al respecto. Desde nuestro punto de vista, todas las relaciones contractuales entre los operadores de la cadena deberían estar obligadas por las reglas que se establecen en este decreto-ley y no afectar solamente a aquellos operadores que voluntariamente se adhieran. Lógicamente, esto también afecta a la capacidad real de sancionar los incumplimientos.

Con todo, el aspecto que nos parece más grave y lesivo para Galicia es su carácter centralizador. No se aprovecha la oportunidad para cambiar la legislación en lo que tiene que ver con la regulación de las interprofesionales como de carácter supraautonómico, impidiendo de esa manera que Galicia pueda constituir sus propias interprofesionales. En nuestro caso, es una cuestión relevante que afecta a las principales producciones de nuestro país: la leche, la carne, el vino, la producción hortícola, etcétera, pero es especialmente significativa en el caso del sector lácteo, ya que Galicia es la primera potencia lechera del Estado español, produciendo alrededor del 40% y contando con el 50% de las granjas productoras.

Así pues, teniendo en cuenta estas consideraciones, nuestra posición será de abstención. *Obrigado*.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta*.

Una primera consideración a este real decreto: nosotros no estaríamos discutiendo este real decreto sin las movilizaciones de todo el sector primario, seguro, seguro. Enternece ver las propuestas que hacía ahora la representante de Ciudadanos cuando estuvieron apoyando al Gobierno del Partido Popular y en dos años, en fin, no hicieron absolutamente nada. Pero bien están las buenas intenciones.

Evidentemente, estas medidas son fruto de la lucha de los hombres y de las mujeres del campo, que tuvieron que escuchar muchas veces de diversos ministros que estas cuestiones no se podían aplicar. Desde Compromís vamos a apoyar el decreto y coincidimos en la valoración que han hecho las diversas organizaciones agrarias. Consideramos positivo el real decreto, pero también consideramos que se puede mejorar. Se puede mejorar en seguros agrarios, en el precio de la electricidad, son temas que se pueden abordar, o incluso en el cambio de potencia, por ejemplo, de muchos almacenes de naranja, almacenes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 30

que, en fin, solo pueden cambiar una vez al año la potencia eléctrica cuando solo trabajan tres o cuatro meses.

Es positivo que se referencien los precios a los costes productivos y que se fije la obligación de los operadores de pagar al menos esos costes. Nos parece perfecto, porque las ventas a pérdidas se estaban generalizando de una manera absolutamente grave. Positiva es también la publicidad de aquellos que cometan sanciones graves o muy graves. Pero entendemos que estas medidas necesitan vigilancia, implementación, para garantizar que se puedan cumplir y para que no sean solo buenas intenciones.

Hay cosas en las que también estamos de acuerdo, pero no entendemos la limitación. Estamos de acuerdo, evidentemente, en la reducción del número de jornales para acceder al subsidio de desempleo, pero no entendemos por qué solo se aplica a los jornaleros andaluces y extremeños, no entendemos por qué no se puede aplicar también a los jornaleros valencianos, castellanos, canarios, aragoneses, gallegos, en fin.

Por otra parte, en esta situación excepcional que estamos pasando he de señalar unas necesidades urgentes que han surgido en el campo valenciano, y supongo que en todo el campo español, serán igual en otros territorios autónomos, que a veces son problemas sobrevenidos, en el campo valenciano y en todos: uno es el problema de la clarificación del traslado de los trabajadores a los campos. Entendemos que cabría clarificar de una manera diáfana el tema del transporte, porque muchos trabajadores, muchos jornaleros, son inmigrantes, gente que no tiene carné de conducir ni otra manera de llegar a ese trabajo; por tanto, instrucciones claras. En segundo lugar, los agricultores que sirven directamente sus cosechas a restaurantes, a bares, a mercados de venta no sedentaria y que han visto que ahora de repente son un sector directamente afectado porque se está quedando todo su producto en el campo y no pueden dar salida; en este sentido, creo que debe haber instrucciones claras respecto a los mercados de venta no sedentaria de alimentos porque algunos que conocemos a alcaldes o a concejales hemos visto que no hay una clarificación; en definitiva, hay que darles alguna salida. Por tanto, clarificación respecto de estos mercados de venta no sedentaria y que se tenga en cuenta a esos agricultores cuyas ventas han resultado hundidas por el cierre de estos establecimientos.

Acabo con una última reflexión: que estos días anómalos, excepcionales, nos sirvan a todos para entender que los alimentos no vienen del supermercado, que detrás de una naranja, de una botella de aceite, de una botella de leche o de una merluza está el sudor y el esfuerzo de muchos hombres y mujeres anónimos e invisibles que lo único que quieren es vivir dignamente de su trabajo. Una consideración, aprovechando lo mismo que he dicho antes: los pescadores lo están pasando mal, están tirando el pescado; veamos qué medidas podemos adoptar para ayudarles.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Una vez más, vuelvo a ser la voz de dos compañeros míos que, si no estuvieran confinados en Lleida, estarían hoy aquí: Xavi Eritja e Inés Granollers. Parece una eternidad, pero hace poco menos de un mes se aprobaba en este mismo hemiciclo una moción de Esquerra Republicana en torno a la endémica crisis de precios dentro del sector agrícola y, en especial, dentro del sector frutícola; y se aprobó por unanimidad, por unanimidad. En los cuatro años que llevo aquí, la verdad es que no recuerdo una moción de Esquerra Republicana votada a favor por absolutamente todo el arco parlamentario, pero tenemos claro que si pasó, que si ese día todo el mundo votó a favor de nuestra iniciativa, simplemente fue porque no había más remedio, por el consenso que hay en la calle desde hace tiempo de que o se toman medidas urgentes de rescate ante las precarias y abusivas condiciones dentro del sector agroalimentario, o simplemente se nos cae todo un sector estratégico. Existen condiciones precarias y abusivas inherentes al sector desde hace ya demasiados años; condiciones precarias y abusivas tales como: uno, la poca fuerza negociadora de centenares de miles de pequeños y medianos productores frente a la gran industria de distribución que exprime precios hasta situarlos por debajo de su coste; dos, la competencia imposible con otros países con menores costes de producción y con menores controles fitosanitarios; tres, las dudas ante el futuro de la política agrícola común de la Unión Europea; y, cuatro, el vaciamiento, envejecimiento y declive demográfico en las zonas rurales.

Una de las medidas que ya en esa moción votada por unanimidad hace poco más de un mes en este hemiciclo situamos como imprescindible y que podría paliar enormemente alguno de estos abusos fue y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 31

es la modificación de la Ley de cadena alimentaria para prohibir la venta a pérdidas y nos felicitamos por el hecho de que hoy sea uno de los puntos más importantes de este real decreto. No tiene absolutamente ningún sentido que se esté pagando a la inmensa mayoría de pequeños y medianos productores por debajo del precio de coste, productos que luego se venden, que llegan a nuestros supermercados, por cuatro veces su valor. Ni el coste ni la distribución ni la comercialización de la alimentación debieron dejarse nunca en manos de criterios puramente especulativos. Seguir permitiendo que las cadenas de supermercados, las grandes cadenas de supermercados, compren por debajo del precio de coste es *de facto* dejar que se hundan no solo quienes se dedican a la agricultura, sino también el entorno y el tejido industrial auxiliar que le rodea. Y es que la pequeña y mediana explotación agrícola garantiza la estabilidad industrial, económica y demográfica de su entorno, así como una gestión integral del territorio. No podemos pedir a los jóvenes que apuesten por un sector que ve su futuro tan amenazado.

Valorando, pues, como positiva esta modificación de la cadena de valor que plantea el real decreto, seguimos señalando su insuficiencia. Se avanza mucho —por qué no decirlo— estableciendo los costes de producción como factor de definición del precio de coste alimentario, así como obligando a que el precio pactado entre el productor primario agrario y su primer comprador deba cubrir el coste efectivo de producción, pero continúa habiendo preguntas sin respuesta, principalmente dos. La primera: ¿Será esta modificación de la cadena alimentaria extensiva también a los intermediarios de la red nacional de mercados, Mercasa, participada a partes iguales entre el ministerio y los ayuntamientos, que a día de hoy aún continúa operando al margen de la ley con contratos de depósito o venta a resultas? Y la segunda: ¿Cuándo, de una vez por todas, se tramitará la trasposición de la Directiva europea 2019/633, de 17 de abril de 2019, relativa a las prácticas comerciales, desleales y abusivas? Creemos que es perentoria su aplicación, esta directiva precisamente viene a poner fin al abuso en contrato de depósitos y que impide la venta a resultas, reconociendo algo tan simple como que toda operación comercial agroalimentaria debe basarse en un contrato y en un precio.

En cuanto a la modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio, seguimos valorando positivamente las aportaciones realizadas y el real decreto introduce modificaciones para mejorar la tributación de los jóvenes agricultores que reciben ayudas en su primera instalación dentro de los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas, algo crucial para fomentar el rejuvenecimiento y el relevo generacional tan imprescindible en el sector. Aun así, cabe recordar que el sector productor viene reclamando diversas medidas de reducción de costes para poder superar la actual campaña y, en vistas a la nueva declaración de la renta, proponemos adecuar los módulos del IRPF a la pérdida de ingresos sufrida seguro. En definitiva, entendemos que es un buen real decreto; puede beneficiar a mucha gente y, por ello, votaremos a favor.

Dado que consideramos que las medidas presentadas son tan necesarias como insuficientes, instamos a que este real decreto se tramite como proyecto de ley para así poder introducir las aportaciones necesarias. Debemos avanzar hacia un modelo de explotación agraria que permita el desarrollo social, económico, territorial y medioambiental. Debemos dar una respuesta local a todos estos retos globales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rufián. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, presidenta.

Señorías, vivimos días difíciles y, en nombre de nuestro grupo parlamentario, quiero empezar esta intervención solidarizándome en primer lugar con las víctimas, con los afectados y afectadas por el coronavirus, trasladándoles nuestra solidaridad y nuestro apoyo. Y expreso nuestro reconocimiento a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que están en primera línea combatiendo el virus, agradeciendo también desde luego, en el contexto de este real decreto, al sector primario, a los trabajadores y trabajadoras de la agricultura y la ganadería, pescadores y pescadoras, por estar ahí garantizando la llegada con seguridad de alimentos frescos a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Ciertamente, la situación ha cambiado en las últimas semanas desde que se aprobó este real decreto y, por lo tanto, seguramente en un plazo no demasiado largo habrá que tomar nuevas medidas. Sin embargo, nuestro grupo parlamentario votará a favor de este real decreto, porque da respuesta a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 32

demandas del sector. Recordemos que las demandas se concretaban, en primer lugar, en precios justos y el control de los costes de producción; en segundo lugar, en la regulación real y efectiva de la cadena alimentaria; en tercer lugar, en el respeto a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, y, por último, en la mejora y mantenimiento de servicios dignos en el medio rural: educación, sanidad, transporte, Internet, etcétera. Por cierto, es absurdo culpar a este Gobierno de una situación que viene de atrás. Todas estas cuestiones no son nuevas. La España rural y el sector primario sufren de un déficit histórico en cuanto a inversiones, infraestructuras y servicios.

Esta situación de déficit se vio agravada hasta lo insoportable por las políticas del Gobierno del Partido Popular en los últimos años, consistentes en los recortes de partidas presupuestarias y en la cancelación de servicios públicos. Algo que ahora estamos viendo en otros sectores públicos lo vimos en este en concreto y podemos afirmar que entre los años 2011 y 2018 —es decir, durante el último periodo de gobierno de la derecha en este país— se produjeron los siguientes recortes en programas destinados al sector primario. Los programas relacionados con la competitividad y la calidad de la producción agraria se redujeron el 51,6%. El programa de competitividad de la industria agroalimentaria se redujo de 41 a 32 millones de euros, el 21,9%. El programa de incentivos regionales a la localización industrial se redujo en un 66,5%. El programa de desarrollo del medio rural se redujo de 1520 a 1233 millones de euros, el 18,9%. El programa de desarrollo rural sostenible no se redujo, simplemente se eliminó; pasó a cero euros y en 2016 se eliminó. Los programas de protección y mejora del medio ambiente y del medio natural se redujeron en ese tiempo en un 23,8%. Esto es lo que la aplicación de la tijera ha traído al mundo rural.

Nosotros estamos a favor de este decreto y entendemos que es indudable que los campesinos y los ganaderos no están recibiendo precios justos por su trabajo. Se debe corregir esta aberración para asegurar unos ingresos que permitan vivir con dignidad a quienes cuidan de nuestra tierra, de nuestra alimentación, de nuestra biodiversidad y de nuestro medio rural. Este conflicto enfrenta la supervivencia de nuestro sector primario, y con ello a nuestra soberanía alimentaria, con los intereses económicos especulativos de quienes solo ven en la alimentación una cuenta de resultados cuanto más abultada, mejor. Es sensato, por tanto, que el Estado intervenga cuando un sector no se regula y, como vemos, produce injusticias. Regular la cadena de valor de la alimentación es una obligación del Estado cuando vemos que las malas prácticas ponen en peligro la vida de mucha gente y lleva a buena parte de nuestros productores a la extinción.

Déjeme hacer algunas reflexiones sobre la política agraria comunitaria. La producción agrícola y ganadera en España se encuentra mediatizada y condicionada por la política agraria común. La PAC fue diseñada y puesta al servicio de intereses privados, porque, primero, el reparto de los fondos de la PAC en España favorece a las grandes explotaciones respecto a los pequeños y medianos agricultores. Segundo, la PAC beneficia a la propiedad de la tierra respecto a la producción, por lo que una buena parte de las ayudas no se dirige hacia los verdaderos productores de alimentos, sino hacia los terratenientes. La PAC implica la aplicación forzosa de los productores europeos de esquemas y metodologías en las prácticas y sobre sus producciones fitosanitarias, sociolaborales, medioambientales, que tienen objetivos muy loables y necesarios pero que no se aplican de igual manera a las producciones que se importan desde terceros países gracias a los tratados de libre comercio; y aquí déjeme pedirle que en este contexto en el que estamos se revise ese rechazo a pedir el veto a los cítricos de Sudáfrica que tanto está afectando a los agricultores de Levante. Creo que en la situación excepcional que vivimos quizás sea el momento de pedir esa cláusula de salvaguarda. Y cuarto, todo ello deriva en un sistema perverso y fraudulento por el cual se está pagando con ayudas públicas todo lo que las grandes empresas intermediarias se ahorran. Es decir, las grandes multinacionales alimentarias obtienen sus beneficios multimillonarios a costa del dinero del contribuyente y a costa del empobrecimiento de los pequeños productores.

El resultado de todo ello, señorías, es un proceso creciente de concentración que solo favorece a los grandes capitales. Hablamos de grandes operadoras internacionales del agronegocio, control de fitosanitarios, patentes genéticas de semillas, abonos o herbicidas, y por otro lado del proceso de los intermediarios que comercializan los productos. Esta situación deja en la indefensión a nuestros productores respecto a los abusos e imposiciones de estos operadores, y hace marginales cuestiones como la seguridad alimentaria, la conservación ambiental o la justa distribución de la riqueza. Esto es lo que provoca el concepto de libre mercado y libre comercio, y es a lo que nos lleva la política que se ha desarrollado en los últimos años, a un mercado de competencia imperfecta y competencia desleal de los grandes tenedores y productores sobre los pequeños, de los distintos niveles de la cadena alimentaria, de las producciones foráneas respecto de las locales. El problema es estructural y no se da solo en España,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 33

ocurre en todo el mundo, es un problema de modelo económico, modelo de propiedad, de producción, de distribución y de consumo. **(El señor vicepresidente, Gil Lázaro, ocupa la Presidencia).**

Los agricultores y ganaderos piden respeto y lo merecen, porque son los que nos pueden salvar de la crisis alimentaria, económica, social y ambiental. Por ello, nosotros vamos a votar a favor, porque creemos que este real decreto es sin lugar a duda un paso en la dirección correcta.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor López de Uralde. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor López Maraver.

El señor **LÓPEZ MARAVER**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

En un momento en el que muchos españoles no podemos decir adiós en el último aliento de su vida a nuestro padre, a nuestra madre, a nuestro hijo, subir a esta tribuna del Congreso conlleva una responsabilidad de la que ni siquiera sé si soy digno. Desde aquí les mando todo mi afecto y solidaridad. Los responsables de la gestión de esta crisis deberán responder en esta misma tribuna, y en los tribunales si fuera preciso, por semejantes irresponsabilidades. En un momento en el que muchos de nuestros compatriotas están luchando por salvar vidas, hablar sobre medidas en materia de agricultura solo puede justificarse por el firme convencimiento de que nuestros hombres y mujeres del campo tienen dignidad. Esta dignidad la demuestran estos días jugándose la vida, labrando la tierra y recolectando el fruto, criando el ganado y ordeñando nuestro alimento, echándose al mar y recogiendo redes en el océano, mientras el Gobierno está más pendiente de introducir a sus peones en el CNI o de censurar la labor de oposición en esta Cámara.

Estamos ante un real decreto falto, limitado, impropio, que carece de un mínimo compromiso hacia nuestros valientes agricultores, pescadores, transportistas y resto de operadores de la cadena alimentaria, a los que hoy, más que nunca, les debemos nuestra gratitud. Es un real decreto que parece recién salido del horno de una república bananera comunista y que resuelve poco o nada el problema de fondo de nuestro sector primario. Los agentes sociales ya han dicho que es un primer paso, pero esto es como una gota de agua al sediento, un mendrugo al hambriento o un remiendo a una rueda atravesada por un campo de espinos. Esto es una tomadura de pelo que pretende únicamente frenar la salida a la calle de nuestro campo.

El Gobierno pretende arreglar el problema de la cadena alimentaria obligando al agricultor a firmar un papel que dice que está vendiendo por encima del coste de producción y fijando un precio basado en esta condición. Esto suena muy bonito, pero la realidad es bien distinta. El precio lo fija el mercado. Lo hemos visto más que claro al día siguiente de salir publicado en el BOE este real decreto. Cuando las lonjas mantenían el mismo precio del aceite, del vino, del cereal o de la fruta, los precios continuaron por los suelos, y esto demuestra que esta medida no funciona. Espero que no tengan las agallas de decir que hoy los precios están más altos, pues todos somos conscientes de las lamentables circunstancias por las que los precios están como están. Cuando acuda al agricultor el siguiente operador de la cadena y le transmita que no puede adquirir la uva, la fresa o el cereal al precio actual, ¿qué va a hacer el agricultor? No se podrá negar a vender los cientos de toneladas de productos porque no cubre los costes de producción. El agricultor se verá obligado a asumir la carga burocrática y a vender a un precio injusto. Y es injusto porque el Gobierno no resuelve que los productos tienen que ser rentables, y para que sean rentables tienen que bajar los costes de producción y convertirse en un mercado justo.

Para que un producto español sea rentable lo primero es un compromiso real y duradero. El compromiso se adquiere con beneficios fiscales directos a todo el sector primario, con una reducción drástica del IVA, con una bajada importante de los precios de la energía a las explotaciones agrícolas, con una disminución del coste del gasoil empleado en la maquinaria, con una propuesta firme a Bruselas para recibir ayudas directas exentas de tributación para investigación en I+D+i, con una garantía de acceso a algo que en sí mismo significa vida, el agua, agua para todos los campesinos de nuestro campo.

Los españoles están dando muestras sobradas de su solidaridad, esperemos que el Gobierno esté a la altura y haga lo propio. Si queremos competir en un mercado justo, hay que exigir a Bruselas un control de los productos que vienen de terceros países, que se producen en muchos casos con mano de obra barata y esclava. Las condiciones en las que trabajan los productores y los salarios que perciben son una falta de respeto comparados con los de España. Utilizan técnicas de dudosa moralidad para producir a precios con los que nuestros productos no pueden competir. Ante esta situación de crisis y alarma a nivel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 34

mundial, España ha evidenciado que puede ser autosuficiente y que tiene que ser autosuficiente de cara al futuro. El sector agroalimentario ha demostrado que es un sector absolutamente estratégico, que garantiza la supervivencia y el abastecimiento de todos los españoles.

Este texto recoge la modificación del tratamiento fiscal a las ayudas a jóvenes agricultores, pudiendo pagar en varias anualidades. Esta medida, que parece la más responsable, es absolutamente hipócrita, porque es un parche propagandístico más de un Gobierno condicionado por la burocracia progresista de Bruselas. Ambos desconocen que jóvenes agricultores no suponen más del 2% del total de españoles dedicados al campo. En el campo necesitan ayuda todos, jóvenes y mayores. Este decreto, impregnado de tintes socialcomunistas, pretende que una persona únicamente trabajando veinte días al año se vaya a su casa con un salario el resto del año. Señorías, esto rompe la cultura del esfuerzo, del sacrificio y de la superación, que hoy muchos españoles están demostrando, y lo único que facilita es la ausencia de mano de obra y aumento de la economía sumergida.

Este decreto, que habla de ventajas fiscales para la transformación de los contratos temporales indefinidos o fijos discontinuos, demuestra la absoluta ignorancia de este Gobierno y de lo que supone el trabajo en el campo; y eso que considero que este ministro es el más serio, sensato y sabio de este Gobierno. La fresa se recoge en un momento concreto, la uva en otro, la aceituna en otro, y así la mayoría de los productos, por lo que las explotaciones agrarias trabajan muchas de ellas de manera temporal. Hablar de beneficios fiscales para contratos indefinidos en la agricultura es hacer un verdadero brindis al sol. Además, de nuevo por recomendación de la progresía europea, estos beneficios tienen que acabar con lo que ellos llaman: romper con la brecha de género. Y si eres mujer, estos serán más ventajosos. Hoy más que nunca nuestra sociedad está demostrando que hombres y mujeres somos iguales. Nuestros médicos no distinguen de género; nuestros enfermeros no distinguen de género; nuestros farmacéuticos no distinguen entre masculino y femenino; nuestros agricultores, pescadores y ganaderos son hombres y mujeres que luchan por la supervivencia de todos los españoles. Por favor, dejen de financiar chiringuitos; asuman los problemas del campo y soluciónenlos cuanto antes.

Este decreto es un parche insuficiente. Nos vamos a abstener por creer en la dignidad de los hombres y mujeres del campo, pero es necesario tramitar una ley por vía de urgencia.

Hoy, desde mi más absoluta humildad, tengo la obligación de dar las gracias con toda el alma, con todo el corazón y con todo el aliento a quienes están teniendo el valor de cuidar de cada uno de nosotros, a quienes están cuidando de nuestra existencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor López Maraver. **(La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Señorías, este no es un Pleno más; solo hay que mirar al hemiciclo. No podemos asumir este como un día normal en la vida de los españoles, cuando ya hay más de 47 600 contagiados y 3400 fallecidos. A su recuerdo quiero dedicar mis primeras palabras, a trasladar, desde todo el Grupo Parlamentario Popular, el ánimo y el apoyo a quienes están en primera línea cuidando de todos nosotros. Ni el de hoy es un Pleno más, ni este es un real decreto más de tantos que este Gobierno suele dictar de forma autoritaria y unilateral.

Este es un real decreto-ley que afecta a un sector absolutamente estratégico: al sector agroalimentario; agricultores, ganaderos, cooperativas, industria, distribución. Gracias a ellos y solo a ellos, incluso en estos momentos tan duros, tenemos alimentos y podemos comer todos los días. Pero necesitan que el Gobierno les tome en serio, se pongan a trabajar. Señor ministro, casi dos años ya de inactividad ministerial han generado en el sector pérdida de confianza, de recursos, de competitividad y de viabilidad de las explotaciones. Por eso han salido a la calle. ¿Usted cree de verdad que esta norma es la solución, que se equivocan todos? Las OPA lo consideran insuficiente; de hecho, solo el coronavirus ha paralizado las manifestaciones. La industria y la distribución no saben ni cómo interpretarlo. Y es que todos se quejan de lo mismo, de que no han sido consultados y del año de retraso que lleva la trasposición de la directiva; ni una sola reunión hasta que han empezado las movilizaciones. ¿Se equivocan todos? ¿De verdad cree que es el momento de cambiar las reglas del juego, de forma precipitada y en pleno estado de alarma, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 35

lugar de centrarse en los terribles problemas que la pandemia está generando, como falta de mano de obra para la recolección por el cierre de las fronteras o el desplazamiento de los trabajadores a las explotaciones de forma segura? Cada comunidad autónoma ha hecho lo que buenamente ha podido hasta hoy, cuando ha salido su explicación en el *Boletín Oficial del Estado*, para buscar salida al ganado en los mercados, al cordero, a la ternera, al cochinillo, que no se venden y están generando gastos porque hay que seguir alimentándolos. ¿Qué se hace: promoción, congelación, intervención? ¿Qué hacen? Hay que hacer algo. No es momento de negociar los contratos que están venciendo, los de leche especialmente. No saben ni cómo hacerlo en la distancia, ni a qué atenerse, ni cómo evitar que les bajen aún más los precios que tenían. La industria agroalimentaria no tiene mascarillas, no tiene batas, no tiene guantes. Cerrarán, y entonces ya no se podrá garantizar el abastecimiento de alimentos. Resuelvan ya la conectividad, el 300 % que el Partido Popular dejó hecho. Ahora se echa en falta, ¿verdad? Digitalización, sí, pero sin línea ya me dirá de qué sirve. La flor cortada, los mercados de proximidad, las importaciones especulativas, no los pierda de vista, estos sí son problemas urgentes, en este momento los problemas están ahí.

Este real decreto, aparte de atropellado, precipitado y unilateral, creo que ni es urgente ni soluciona gran cosa. Bajar las peonadas y subir las inspecciones ni es urgente ni soluciona nada. Dígame si está seguro de que esto no va a perjudicar a los pequeños. ¿Cree de verdad que van a poder competir con los grandes? ¿Se ha parado a pensar que la industria puede comprar en Portugal, en Francia o en Alemania, por ejemplo, y evitar sacar a la luz los costes de producción y que además esos países venderán en mejores condiciones porque sus Gobiernos sí han negociado los aranceles y sí han puesto dinero encima de la mesa: 150 millones Francia, 1000 millones Alemania? Díganos cuánto ha puesto España o cuánto va a poner; no lo sabemos. Este real decreto-ley tiene mucho de publicitario, pero muy poco de presupuestario. Y no se equivoque, no le están pidiendo limosna, le están pidiendo justicia. Señor ministro, con toda la humildad y con todo el cariño, lo último que necesitan es que el Gobierno los humille. Lea: Precario, incumplidor, falta de vigilancia, riesgo de acoso, insalubridad y hasta peligro para la integridad física; eso está escrito aquí. **(Muestra un documento)**. ¿Conoce el riesgo reputacional, el impacto en las exportaciones? ¿Piensa que esa es la imagen del sector? Lo que necesitan —y se lo han dicho— es ganar por trabajar, como todo el mundo, y eso se consigue de dos formas: gastando menos o ingresando más, así de sencillo. Eso es lo que pretende el plan de choque que ha presentado el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular: seguros agrarios para reducir primas y ajustar rendimientos, reducir módulos fiscales, la factura eléctrica ajustada al consumo real, vigilar el precio del gasóleo agrícola no solo cuando sube, también cuando baja; compensar subidas de precios de energía, de salario mínimo interprofesional; ejecutar los planes sectoriales que el Partido Popular dejó elaborados; fruta dulce, regadíos, negociar a la baja cuanto antes los aranceles; cambien de socios, comprometan una negociación de la PAC sin un solo euro menos que la actual. El sector necesita estabilidad y seguridad y hoy por hoy ustedes son justo el máximo exponente de lo contrario. El Partido Popular le ayudará a mejorar este real decreto-ley. Tramítelo como proyecto de ley y presentaremos enmiendas. Pero no le vamos a dar un cheque en blanco. Ni un impuesto más ni un solo euro menos que lo que necesitan agricultores y ganaderos. Media España en este momento si no es por el trabajo de agricultores y ganaderos se convertirá en un desierto, no tendremos alimentos. No es el momento de contraponer lo público y lo privado. Los agricultores y los ganaderos son pequeños, medianos, grandes, empresarios privados, sí, que trabajan, que arriesgan y, sobre todo, que contribuyen decididamente al beneficio de la sociedad española. Agradézcan su esfuerzo y no les desprecien. No es el momento ni de socialistas ni de comunistas —ya lo siento, señores del Gobierno—, prescindan de la ideología y piensen en las personas, no en las sillas. La mesa de diálogo, el CNI pueden esperar, los enfermos no. No es el momento, señor ministro, de reales decretos leyes unilaterales, precipitados y de dudosa utilidad. Es el momento de ayudar a quienes con su esfuerzo diario producen lo que comemos. Es el momento de las personas, de los ciudadanos que sufren y ven cómo su Gobierno está más preocupado por lavar su imagen en televisión y en redes sociales que por resolver los graves problemas de la gente. Es el momento de los que no somos seres excepcionales, nos quedamos en casa cumpliendo las normas y, como mucho, venimos a trabajar cuando toca. Es el momento de trabajar juntos para ayudar a la gente, en este caso a quienes se esfuerzan cada día en el campo. Siempre son imprescindibles, y hoy más que nunca. En esta crisis estaremos abastecidos exclusivamente si ellos siguen esforzándose por todos nosotros. Tómense el problema en serio, trabajen y ayúdenles. Lo merecen, lo necesitan y se lo debemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 36

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Marcos Ortega. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leal Fernández.

La señora **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y dado el contexto de estado de alarma por emergencia sanitaria, me corresponde en esta sesión ser la voz del trabajo que desarrolla mi compañero Manuel González Ramos, diputado por Albacete, en las materias que son objeto de este punto del orden del día. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Y sean por ello nuestras primeras palabras de agradecimiento y reconocimiento al extraordinario trabajo de los que forman parte de la cadena alimentaria. Gracias a su trabajo estamos siendo abastecidos con normalidad. Agricultoras, agricultores, ganaderas, ganaderos, pescadoras y pescadores abastecen nuestros mercados, tiendas y supermercados; pero también transportistas, cajeras, reponedores, repartidores, cientos de miles de mujeres y hombres garantizan con su trabajo diario que los productos necesarios lleguen a toda la ciudadanía. Tienen todos ellos, todas ellas todo nuestro respeto y reconocimiento.

Se somete a convalidación en este Pleno el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación. Contará con el apoyo del Grupo Socialista. Son medidas urgentes, sí, que justifican su tramitación en este momento como real decreto-ley, destinadas a garantizar el nivel de vida, mejorar la posición negociadora y lograr el justo reparto de los costes generales del sector primario a lo largo de toda la cadena alimentaria; medidas concretas que, tal y como fueron presentadas al Consejo de Ministros, tienen como finalidad evitar el abandono de las explotaciones agrarias e impulsar el necesario reequilibrio entre los distintos eslabones de la cadena: productores, cooperativas, industria alimentaria, cadena de distribución, consumidores. Son medidas urgentes, sí, que incluyen precisamente la modificación de la Ley de cadena alimentaria y prohíben la venta a pérdida. Agricultores y ganaderos han mostrado a la sociedad española un sentimiento sobre sus legítimas reivindicaciones, de la justa recompensa a su trabajo diario a través de la defensa de unos precios justos, precios que al menos cubran los costes de producción y retribuyan su trabajo. Es, al fin, la defensa de su propia dignidad, dignidad de un sector profesional, el sector primario, que es clave para este Gobierno y para la economía de este país, un sector que mantiene la mayor parte de la vida económica y social de nuestro territorio, de nuestros pueblos, de la España rural, una España que mantiene los riesgos demográficos de despoblación y envejecimiento. Este sector primario es garante para este Gobierno de la cohesión social y territorial de nuestra España, un sector que, como, efectivamente, han dicho quienes me han antecedido en esta tribuna, está resultando clave y estratégico para el abastecimiento de alimentos a toda la población en uno de los momentos más difíciles y complicados para España y para los que vivimos en ella. Agricultores, ganaderos y sus organizaciones profesionales agrarias calificaban hace apenas dos meses su situación de una tormenta perfecta, donde todos reconocíamos que la reducción de márgenes comerciales y económicos era debido, como bien ha explicado el ministro de Agricultura, a distintos factores, que no voy a volver a reiterar, desde los fenómenos meteorológicos adversos de esta temporada hasta el *brexit* o los aranceles de Estados Unidos, pero también podríamos hablar de nuestra propia configuración en una negociación comercial llevada a cabo en muchas ocasiones por un sector minorista. Sin embargo, señorías, desde el primer momento el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, manifestó su apoyo a las justas reivindicaciones de agricultores y ganaderos, ordenó y puso a trabajar a todo su Gobierno, y así lo han hecho desde los diferentes ministerios, liderados en primer lugar por Luis Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que en el marco de la mesa de diálogo agrario con las organizaciones profesionales ha mantenido una labor de diálogo, empatía y, por qué no decirlo también, ministro, de negociación —¿verdad?—, de negociación. La respuesta dada por el Gobierno ha sido, por tanto, fruto de la interlocución y de la negociación con los distintos sectores, con sus representantes legítimos, con las organizaciones agrarias, pero también con las cadenas de distribución y con las comunidades autónomas, así como con áreas de competencia en las distintas materias. Así también lo ha entendido el Grupo Parlamentario Socialista, que durante todos estos meses ha mantenido desde la propia dirección del grupo parlamentario y su portavoz, Adriana Lastra, y los diferentes diputados y diputadas en su territorio una interlocución permanente en sus territorios con agricultores, ganaderos y pescadores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 37

Como ustedes conocen, el real decreto incluye diferentes medidas, todo un paquete de medidas y de bonificaciones, en las que no me voy a detener, aunque permítanme que les destaque tres que considero relevantes, importantes. La primera, sin duda, es la cláusula obligatoria en los contratos, una cláusula obligatoria que dará seguridad jurídica en la medida en que se ha de reflejar el precio pactado entre agricultores y ganaderos y su primer comprador cubriendo los costes de producción; por lo tanto, seguridad jurídica. En la segunda de ellas me gustaría destacar la materia de fiscalidad. Es verdad, se introducen modificaciones en la Ley del IRPF para mejorar la tributación de los jóvenes en este impuesto; sí, de los jóvenes que reciban las ayudas a la primera instalación en los programas de desarrollo rural que se establecen en las diferentes comunidades autónomas, porque saben ustedes bien, señorías, que el relevo generacional es una cuestión que acucia en el sector de la agricultura y de la ganadería. En los próximos años se van a jubilar, y el ministro Planas lo reitera en muchas ocasiones, seis de cada diez actuales agricultores. El relevo generacional apremia para sacar adelante el sector primario en España. Y la tercera de ellas es, sin duda, la del ámbito del empleo. Sí, se reducen al mínimo las jornadas cotizadas y, por lo tanto, se facilitará poder acceder al subsidio de desempleo —voy terminando, presidenta—. Son tiempos en los que más que nunca estamos llamados a la unidad, a la responsabilidad, estamos llamados a la colaboración y a la cooperación. Por ello, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, les pido el voto afirmativo a la convalidación de este real decreto. Sin demoras y sin dilaciones, estas medidas deben de entrar cuanto antes en ejecución.

Me va a permitir, presidenta, que consuma un minuto más. Como diputada que soy por Madrid, permítanme que no abandone esta tribuna sin recordar, sin dedicar unas palabras de afecto y de reconocimiento para Madrid, para los vecinos y vecinas de Madrid, de sus pueblos y de sus ciudades, para los que sufren con la pérdida de los que más quieren, para los que están enfermos, para los que están preocupados por sus allegados y para reconocer a miles de mujeres y hombres que nos cuidan y que nos protegen cada día y cada noche. Sean mis palabras de gratitud y agradecimiento y también mis sentimientos extensivos para toda España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leal. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, he tomado buena nota de las posiciones expresadas por los grupos parlamentarios en este debate, que agradezco mucho. Y tres puntualizaciones.

La primera la he efectuado ya desde la tribuna. La Directiva 633/2019, de 17 de marzo, del Parlamento Europeo y del Consejo, va a ser traspuesta, tenemos de tiempo hasta el 1 de mayo del año 2021. Hubiera supuesto un texto de más de treinta artículos que, sinceramente, no quise llevar al Consejo de Ministros porque no me parecía oportuno. Me parecía mucho más oportuno lo que se ha significado en este decreto-ley sobre las medidas que realmente yo entendía más urgentes dentro de la urgencia general de la situación del sector, que comparto con sus señorías.

Segunda observación. Se han hecho muchos comentarios con relación a cuestiones que no son materia del decreto-ley, sí del sector agroalimentario. Ocasión habrá de debatirlas, y sin duda, como he indicado en mi intervención inicial, de trabajar a lo largo de esta legislatura por hacer que agricultores, ganaderos y pescadores tengan una mejor posición en la cadena alimentaria y también que el medio rural pueda continuar desarrollándose.

Finalmente, respecto a esta crisis que estamos viviendo y las consecuencias sobre el sector primario, estamos siguiendo muy de cerca el cierre del canal Horeca lógicamente, de hoteles, restaurantes y bares, y sus consecuencias, y, en particular, un sector, el de la flor cortada, que también se ve afectado. Sobre todo ello está trabajando este Gobierno.

Muchas gracias de nuevo por sus intervenciones, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 38

- **REAL DECRETO-LEY 6/2020, DE 10 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN DETERMINADAS MEDIDAS URGENTES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. (Número de expediente 130/000007).**
- **REAL DECRETO-LEY 7/2020, DE 12 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA RESPONDER AL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19. (Número de expediente 130/000008).**
- **REAL DECRETO-LEY 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HABER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19. (Número de expediente 130/000009).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, que, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces, se debatirá conjuntamente con el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, y con el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Para presentar los tres reales decretos-leyes, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Me dirijo hoy a la Cámara en tan extraordinarias circunstancias para solicitar el apoyo de todos los grupos a tres reales decretos-leyes adoptados en el contexto excepcional de la lucha contra el COVID-19. Antes de comenzar, me gustaría, como otros han hecho anteriormente desde el podio, mandar un mensaje de cariño y apoyo a todas las personas afectadas por la enfermedad, a quienes están en el hospital, a quienes guardan cuarentena en casa, en general a todos los ciudadanos de nuestro país que están atravesando por momentos muy difíciles por haber visto alterada su forma de vida de manera tan profunda. También quiero acompañar o unirme a todos los que anteriormente han manifestado el apoyo, el sincero agradecimiento, el aprecio por quienes están permitiendo con su trabajo diario que nuestro país, nuestra economía pueda seguir funcionando; no solo al personal médico, sino a quienes trabajan en los supermercados, en las tiendas, a los repartidores, los transportistas, los agricultores, a quienes mantienen limpias nuestras ciudades, a quienes permiten que hoy estemos teniendo esta sesión en el hemiciclo. Todos los que están haciendo que España siga funcionando son los que van a permitir que cuando esta excepcional situación pase podamos recuperar el ritmo normal de nuestras vidas y salir de esta emergencia sanitaria, social y económica lo mejor posible, lo más rápidamente posible.

Desde que la enfermedad del COVID-19 comenzó a expandirse por el mundo y, sobre todo, desde que fue declarada pandemia, el Gobierno no ha parado de seguir minuto a minuto la situación para poder ir actuando de forma rápida y eficaz para hacer frente a las distintas circunstancias que se han ido produciendo. En el plano de la salud, hemos adoptado las medidas de contención más duras de nuestro entorno —como habrá expuesto hoy también el ministro de Sanidad—, y la misma contundencia con que hemos actuado para contener la expansión del virus marca la respuesta que estamos dando en el plano económico y social. Así, en paralelo con las medidas sanitarias, hemos adoptado un conjunto de medidas de tipo económico y social que atienden a tres prioridades claras: luchar contra la epidemia, reforzando los servicios sanitarios y la investigación; apoyar a los trabajadores, a las familias, a los autónomos, en definitiva a todas las personas de nuestro país, particularmente a las más vulnerables, y apoyar la actividad económica con medidas de liquidez y flexibilidad, aliviando los costes de las empresas para mantener un mínimo de actividad a pesar de la intensa ralentización que está viviendo nuestro país, de modo que tengamos una base sobre la que poder construir la recuperación económica en cuanto dejemos atrás la crisis sanitaria. Se trata de medidas completamente alineadas con lo que están haciendo los países de nuestro entorno y con lo que nos están indicando los organismos internacionales. Son medidas que acompañan las decisiones y recomendaciones de las autoridades sanitarias, poniendo como prioridad la protección de la salud y seguridad de las personas y tratando de minimizar, al mismo tiempo, el riesgo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 39

que la ralentización económica tenga un impacto estructural, sobre todo en términos de empleo, que suponga un lastre para la recuperación económica y social cuando la situación excepcional pase. Además, nuestra acción está marcada por un constante diálogo con los agentes económicos y sociales de nuestro país, con las comunidades autónomas, las autoridades europeas y el resto de Gobiernos de nuestro entorno. Y este es el contexto, señorías, en el que hoy traemos a convalidación tres reales decretos leyes, adoptados en apenas una semana, que paso a explicar, no sin antes señalar que el Gobierno está trabajando en otras medidas complementarias que puedan ser necesarias en las próximas semanas, es decir, el Gobierno seguirá tomando, en el ámbito económico y social, tal como dijo el presidente del Gobierno hace una semana en esta misma Cámara, cuantas medidas sean necesarias, cómo y cuándo sea necesario.

En primer lugar, me referiré a las medidas de tipo sanitario. El Real Decreto-ley de 10 de marzo ya adoptó una primera medida para habilitar al Estado a poder llevar a cabo el suministro centralizado no solo de medicamentos y productos sanitarios, sino también de otros productos fundamentales para la protección de la salud, sobre todo de nuestros profesionales médicos, mediante la modificación de la Ley Orgánica de medidas especiales en materia de salud pública de 1986. Como ha informado hoy el ministro de Sanidad, se ha comprado material sanitario por 432 millones de euros en virtud de esa medida. Pero es, sobre todo, el Real Decreto-ley de 12 de marzo el que reforzó significativamente la financiación del sistema sanitario. Se reforzaron en 1000 millones de euros los recursos del Ministerio de Sanidad a través del Fondo de contingencia para atender a los gastos extraordinarios que se generen, de forma que se puedan atender de manera adecuada las necesidades sanitarias. Se adelantan 2800 millones de euros de los pagos a cuenta a las comunidades autónomas, que tienen la primera competencia en la materia, para que puedan hacer frente a necesidades inmediatas derivadas de esta situación en sus sistemas sanitarios. El Ministerio de Hacienda ya empezó este lunes a realizar pagos por 1434 millones de euros, y el resto lo abonará el 17 de abril. También se habilita al Gobierno para regular los precios de algunos productos necesarios para la protección de la salud, autorizando a la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos a fijar, en caso de situación excepcional, el importe máximo de venta al público de determinados medicamentos y productos. Finalmente, el Real Decreto-ley de 17 de marzo introdujo medidas de apoyo a la investigación para fomentar el conocimiento de la enfermedad para desarrollar medicamentos y vacunas que ayuden a contener el impacto de futuros brotes. En concreto, se han flexibilizado los requisitos de gestión tanto del personal como en el ámbito presupuestario para agilizar la actuación de los centros de investigación. Se han autorizado créditos extraordinarios para dotar al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el CSIC, y al Instituto de Salud Carlos III para que tengan los recursos necesarios para hacer frente a los retos científicos y de investigación derivados de la actual emergencia sanitaria. También se ha autorizado la realización de actividades de liberación voluntaria y utilización confinada con organismos modificados genéticamente siempre que tengan por objeto o se demuestre su utilidad para prevenir, combatir o contener la epidemia. Y se ha modificado el fondo de provisiones técnicas asociadas a la Red Cervera I+D+i para permitir la financiación de proyectos empresariales de pymes y empresas de mediana capitalización mediante ayudas instrumentadas a través de préstamos gestionados por el CDTI, el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial. En total se habilita una línea de ayudas que puede alcanzar los 500 millones de euros.

Señorías, esta es, ante todo, una crisis sanitaria y, por eso, el Gobierno no escatimará esfuerzos ni recursos para que nuestro Sistema Nacional de Salud sea capaz de hacer frente a esta emergencia. No obstante, no se puede obviar que la crisis ha trascendido del plano meramente sanitario y está afectando de forma clara a la economía global. En un primer momento, cuando el COVID-19 todavía estaba confinado en China, el impacto económico vino a través de las cadenas de valor global, a resultas de la reducción de plantillas y de la capacidad de producción en uno de los principales centros logísticos internacionales en la provincia de Hubei. Posteriormente, con la extensión del virus a otros países, las dificultades en las cadenas de suministros se acentuaron y también la demanda de exportaciones se vio afectada, sobre todo en el sector turístico. Lo mismo sucedió con las decisiones de inversión de los agentes internacionales en un entorno de elevada incertidumbre. Más allá de la caída de la demanda externa, las propias medidas de contención que los distintos países hemos ido adoptando en las últimas semanas también tienen un impacto directo en la demanda y en la actividad económica doméstica. El cierre de colegios, la suspensión de actos públicos y la prohibición de vuelos afectan a muchos sectores de la economía, particularmente al turismo y servicios conexos, al transporte, a la educación o a la cultura. Con el refuerzo de las medidas de contención y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 40

aún más con la declaración del estado de alarma y la limitación temporal de la libre circulación de los ciudadanos, la disrupción de la actividad económica se ha generalizado. Y todo ello se ha producido en un contexto de alta volatilidad de los mercados financieros, cuyo reflejo más evidente es la volatilidad extrema de la bolsa, las turbulencias en los mercados de materias primas y las tensiones en los mercados de deuda. Todas estas circunstancias, señorías, se traducen en una perturbación conjunta de demanda y oferta para la economía española que afectará a los ingresos de las empresas y autónomos, generando tensiones de liquidez que podrían derivar en una pérdida de empleo significativa y de carácter más estructural si no se adoptan medidas urgentes de estabilización. Ante esta evolución *in crescendo* del impacto de la crisis del COVID-19 sobre la economía, hemos ido adoptando de manera decidida medidas proporcionadas y eficaces que responden tanto a los *shocks* por el lado de la oferta como por el lado de la demanda, prestando una especial atención a las personas, a las familias, a los autónomos, a los trabajadores, para ayudarles a superar de la mejor forma posible las consecuencias de la crisis, respaldando a los ciudadanos, sobre todo a los más vulnerables, en este momento de dificultad.

En el Real Decreto-ley de 10 de marzo, ante las primeras medidas de contención, se decidió incluir los periodos de aislamiento o contagio de los trabajadores del sector privado como consecuencia del COVID-19 en situación asimilada a la baja laboral por accidente de trabajo a efectos de la prestación económica por incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social. Se trataba de dar seguridad y tranquilidad a los trabajadores y autónomos afectados por las obligaciones de aislamiento. Este tratamiento se extendió dos días más tarde al personal al servicio de la Administración pública. Además, en el Real Decreto-ley de 12 de marzo se tomaron decisiones en el plano social para acompañar el cierre de colegios. En concreto, con el fin de tratar de impedir que se pudiese en riesgo la alimentación de los niños, se dotó con 25 millones de euros a las comunidades autónomas para garantizar mediante becas comedor a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad afectados por el cierre de los centros escolares el derecho básico de la alimentación. En desarrollo de este real decreto-ley, en el Consejo de Ministros de ayer acordamos la distribución de esos créditos, que se concederán a través de ayudas económicas directas o de prestación directa de distribución de alimentos para las familias que se beneficiaban de una beca o ayuda comedor y se han visto afectadas por el cierre de los centros educativos. También se habilitó a las administraciones afectadas por las medidas de contención reforzada a modificar el calendario escolar para que pudieran ordenar de forma flexible el desarrollo del curso. Estas primeras medidas sociales se vieron fuertemente reforzadas con las incluidas en el Real Decreto-ley de 17 de marzo, que prevé una moratoria en el pago de préstamos hipotecarios para los colectivos vulnerables.

Como todos ustedes saben, el Gobierno también está trabajando para dar solución a quienes se encuentran con dificultades para pagar su alquiler, teniendo en cuenta las especificidades de un mercado en el que operan entidades públicas, grandes tenedores de vivienda, otros profesionales y también personas que dependen de la renta del alquiler para poder abordar sus gastos mensuales. Además de esta moratoria, se aprobaron medidas para facilitar las gestiones de los beneficiarios del subsidio por desempleo y el subsidio para mayores de 52 años.

Además de estas medidas, mediante dicho real decreto-ley se reforzaron significativamente los recursos financieros para apoyar a los colectivos más vulnerables en esta situación excepcional, por una parte, creando un programa estatal, financiado con 300 millones de euros, para garantizar la asistencia a domicilio de las personas dependientes, que gestionará el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Ayer, el Consejo de Ministros acordó también los criterios de distribución de este fondo social extraordinario, que se basarán en población, dispersión, población dependiente, superficie e insularidad. Con estas cuantías, las comunidades autónomas estarán en mejor disposición para reforzar servicios de proximidad de carácter domiciliario, sobre todo para personas mayores, así como los dispositivos de teleasistencia, la rehabilitación domiciliaria o el refuerzo de plantillas de los servicios sociales. Además, se autorizó a las corporaciones locales a que pudieran usar el superávit de 2019 para financiar gastos en servicios sociales y promoción social. De esta manera, se han movilizado otros 300 millones de euros para que la Administración más próxima, la local, pueda dar respuesta inmediata a las necesidades de las personas y colectivos más vulnerables en este momento, de aquellos que pueden no estar cubiertos por las medidas adoptadas en el ámbito laboral. En dicho real decreto-ley se prohibió también el corte de los suministros básicos de luz, agua y gas, así como los de telecomunicaciones, a los colectivos vulnerables y se amplió la definición de los sujetos protegidos; se decretó la prórroga automática hasta el 15 de septiembre del bono social eléctrico; se suspendió durante seis meses la revisión de los precios máximos de venta al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 41

público de los gases licuados del petróleo, es decir de la bombona de butano, y también se suspendió el plazo legalmente establecido para que los ciudadanos puedan proceder a devoluciones, una medida de protección en el ámbito del consumo.

Más allá de apoyar a los ciudadanos en el ámbito de su vida privada, también hemos adoptado medidas en el plano laboral para proteger los puestos de trabajo y minimizar la pérdida de empleo durante esta situación coyuntural, siempre garantizando la seguridad de los trabajadores que están haciendo que España no se pare. Así, junto con la decisión que les señalaba antes de considerar los periodos de aislamiento o contagio de los trabajadores como accidente de trabajo para que puedan acceder a la prestación económica por incapacidad temporal, mediante el Real Decreto-ley de 17 de marzo se aprobaron nuevas medidas para flexibilizar las condiciones de trabajo, de forma que los trabajadores puedan conciliar sus obligaciones laborales con el cuidado de niños, mayores o dependientes, facilitando el derecho a la adaptación de jornada como mecanismo menos adverso tanto para el trabajador como para la propia empresa; favorecer el trabajo no presencial cuando sea posible como medio para poder mantener la actividad productiva, maximizando también el impacto de las medidas de contención en la prevención del contagio; simplificar los procedimientos de los expedientes de regulación temporal de empleo, los ERTE, sin merma de las garantías y de la seguridad jurídica tanto para empresas como para trabajadores. Garantizar que todos los trabajadores afectados por este tipo de expedientes a consecuencia del COVID-19 tienen acceso a las prestaciones correspondientes, aunque no cumplan con los periodos mínimos de cotización y sin que les compute a efectos de consumir los periodos máximos de percepción, es uno de los elementos de esta red de seguridad para los trabajadores, para todos los ciudadanos, que estamos estableciendo. Facilitar los ERTE es una medida que responde a la solicitud expresa y compartida de los agentes sociales y constituye un elemento muy importante porque supone que el Estado se haga cargo de los costes salariales durante esta situación. Las empresas que hagan uso de esta herramienta, en particular las pymes, estarán además exoneradas del pago de cotizaciones sociales. De esta manera, facilitamos que el ajuste del empleo sea transitorio, evitando que haya cierre de empresas y despidos que puedan ser más estructurales, de modo que el impacto no vaya más allá de lo que dure esta crisis sanitaria. Y, sobre todo, como decía hace un momento, proporcionamos una red de seguridad para los trabajadores afectados. Ahora estamos trabajando con los agentes sociales para coordinar los criterios de aplicación de los ERTE en estas situaciones excepcionales en todo el territorio nacional y el Ministerio de Trabajo está adoptando una serie de medidas complementarias para clarificar que en los ERTE por fuerza mayor se aplica el silencio administrativo positivo; también medidas para agilizar la tramitación y abono de la prestación por desempleo a percibir por los trabajadores afectados, así como medidas para garantizar que se mantiene el empleo en aquellas empresas que aborden ajustes temporales de capacidad y empleo, beneficiándose de esta facilidad de flexibilidad de los ERTE.

Además de apoyar a los trabajadores dependientes, un gran bloque de las medidas incluidas en los reales decretos-leyes que hoy debatimos va dirigido a los trabajadores autónomos, que se encuentran en una situación de fragilidad en la actual coyuntura, cuestión ante la que este Gobierno es muy sensible. Por eso hemos actuado en tres frentes de especial relevancia para garantizar el mantenimiento de su actividad. En primer lugar, aplazamos el pago de todos los impuestos durante un periodo de seis meses, previa solicitud y con una bonificación de los tipos de interés. Esto incluye tanto las cuotas del IVA como las retenciones del IRPF y otras figuras tributarias que les son de aplicación, lo que supondrá una inyección de liquidez en el conjunto de la economía de unos 14 000 millones de euros. En segundo lugar, hemos tomado medidas para reducir sus costes y garantizarles unos ingresos mínimos si sufren una caída relevante de ingresos o tienen que cesar en su actividad. En concreto, todos los trabajadores autónomos, independientemente de su forma jurídica, que deban cerrar su negocio o sufran una caída de su facturación del 75% recibirán una prestación extraordinaria por cese de actividad por un importe equivalente al 70% de la base reguladora. Tal como precisó hace unos días el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, esto supone un mínimo de 661 euros. Esta medida implica además que la Seguridad Social asumirá el pago de cotizaciones de quienes sufran una caída relevante de su facturación, como ya estaba previsto para quienes solicitaran el cese de actividad. Esta medida, señorías, va, por tanto, mucho más allá de una mera supresión de las cuotas, ya que significa que los autónomos que se queden sin ingresos, mientras dure esta situación, no solo no pagarán cotizaciones sociales, sino que además percibirán una prestación, y no serán solo quienes ingresen cero, sino también quienes pudiendo mantener su actividad vean que su facturación cae más de un 75%. Igualmente, los autónomos con empleados a su cargo que se vean obligados a realizar un expediente de regulación temporal de empleo no tendrán que pagar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 42

prestaciones de sus empleados y las cotizaciones a la Seguridad Social, que correrán a cargo del Estado, y los autónomos que realicen contratos fijos discontinuos entre febrero y junio en los sectores del turismo, el comercio y la hostelería, vinculados a la actividad turística, también tendrán bonificaciones en el pago a la Seguridad Social.

El tercer frente en beneficio de los autónomos en el que hemos tomado medidas persigue asegurar la liquidez y las inversiones en este colectivo. Por eso podrán acogerse a las medidas de garantías para liquidez de hasta 100 000 millones de euros, que ha aprobado el Gobierno, de modo que puedan cubrir su circulante, pagar sus facturas o atender otros conceptos, manteniendo de ese modo su actividad y el empleo. En este sentido, ayer mismo el Consejo de Ministros aprobó un primer tramo en esa línea de hasta 20 000 millones de euros, la mitad de los cuales estarán reservados para autónomos y pymes. Los avales tendrán carácter retroactivo y garantizarán el 80 % de los nuevos préstamos y renovaciones de operaciones solicitadas por autónomos y pymes. Para el resto de empresas, cubrirán el 70 % del préstamo nuevo y el 60 % de las renovaciones. La vigencia será igual a la del préstamo, por un plazo máximo de cinco años. Además, los autónomos podrán solicitar préstamos para financiar sus proyectos de inversión a través de las líneas ya existentes del Instituto de Crédito Oficial, que ha sido reforzado con 10 000 millones de euros adicionales, y los del sector turístico también, de la línea específica del ICO, de 400 millones de euros, que se dotó para atender específicamente este sector. Y tanto los autónomos como las pymes que necesiten realizar mejoras en sus equipos informáticos para, por ejemplo, poder facilitar el teletrabajo, contarán con el apoyo del programa Acelera, de Red.es, que se ha puesto en marcha con 250 millones de euros.

Hemos puesto en marcha otro tipo de medidas que también benefician a estos colectivos, como la ampliación del plazo de contestación a los requerimientos de la Agencia Tributaria y la regulación de la suspensión de los contratos públicos. En suma, son iniciativas muy relevantes, muy potentes, que se podrán ver complementadas, por supuesto, con nuevas medidas si fuera necesario, en función de las necesidades que se vayan detectando en nuestro seguimiento puntual, diario, continuo, de la situación.

En cuanto al refuerzo del sector sanitario y la red de seguridad para las personas, el tercer objetivo del Gobierno es el apoyo al tejido empresarial de nuestro país. Como he dicho, contener la expansión del virus es el objetivo primordial que tenemos por delante, pero sin olvidar que debemos evitar que la crisis sanitaria se convierta en una crisis económica más duradera. Tenemos que lograr que esta situación sea lo más corta y menos dolorosa posible y para eso hace falta mantener el tejido empresarial y minimizar la destrucción de empleo, preservando así una base sobre la que reactivar la economía, una vez dejemos atrás estas semanas difíciles. Así, las empresas en general, particularmente las pymes, también pueden beneficiarse de las medidas que ya he mencionado, como los avales del Estado, las líneas de crédito del ICO, el aplazamiento en el pago de impuestos, la suspensión de los contratos públicos y la flexibilización de los ERTE. Todo ello supondrá un importante balcón de oxígeno para muchos negocios. También se beneficiarán del refuerzo de la cobertura aseguradora por cuenta del Estado para empresas exportadoras a través de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación, Cesce, por un importe de hasta 2 000 millones de euros, para operaciones de financiación de circulante, y de otras medidas, como el aplazamiento de la devolución de préstamos de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, la posibilidad de que las sociedades mercantiles adapten su actividad a las actuales circunstancias, con flexibilidad para el desarrollo de las reuniones de los órganos de gobierno, formulación de cuentas o celebración de las juntas de accionistas, y también se flexibilizan los plazos para la declaración de concurso. En el ámbito del transporte aéreo, se ha suspendido la regla que regula el uso de *slots* para las próximas temporadas, de modo que las compañías aéreas no se vean penalizadas en el futuro por haber reducido sus vuelos en las actuales circunstancias.

Al margen de estos tres ámbitos específicos: refuerzo del sistema sanitario, red de seguridad para las personas y apoyo al tejido productivo, los reales decretos-leyes objeto del debate de esta tarde incorporan otras medidas de diferente índole, pero que son muy importantes en la práctica: agilizar el procedimiento de contratación por parte de la Administración pública de todo tipo de bienes o servicios que sean necesarios —no tengo que explicar nada más hoy aquí—; habilitar al Ministerio de Hacienda para realizar transferencias entre las distintas secciones presupuestarias con el fin de reforzar la financiación de la política sanitaria por parte del Estado; permitir al Gobierno controlar la toma directa o indirecta de participaciones significativas por parte de empresas de terceros países en empresas de sectores estratégicos en España; agilizar los trámites aduaneros de importación y exportación en el sector industrial durante seis meses; conceder avales para facilitar el alargamiento de los plazos de devolución de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 43

préstamos concedidos a explotaciones agrarias para hacer frente a la sequía de 2017, prorrogar durante un año la vigencia del documento nacional de identidad... En total, señorías, el Gobierno de España trae hoy para su convalidación un conjunto de reales decretos-leyes que suponen un importante compromiso presupuestario, un importante esfuerzo en términos de medidas en estos paquetes. Estamos hablando de la movilización de gasto público adicional, liquidez y garantías de más de 100 000 millones de euros para inyectar en la economía y movilizar junto al sector financiero hasta 200 000 millones de euros, casi un 20 % de nuestro producto interior bruto.

Como ven, señorías, son paquetes muy completos, ambiciosos, potentes, que se ven complementados día a día por otras decisiones que los diferentes ministerios vamos adoptando en el marco de nuestras competencias para ir adaptándonos a las circunstancias cambiantes y según se van detectando nuevas necesidades, pero no podemos olvidar que superar esta situación no depende únicamente de lo que haga el Gobierno de España, de lo que haga este Parlamento, de lo que hagan las diferentes administraciones públicas. Hace falta que todos pongamos de nuestra parte en el ámbito de nuestra responsabilidad para superar esta situación. Fuera de nuestras fronteras, el Banco Central Europeo ya ha hecho determinados movimientos. También han de responder las instituciones europeas, que deben dar una respuesta en el plano fiscal a una crisis que es simétrica, que afecta al conjunto del bloque comunitario, que no es individual de ninguno de los países y que, por tanto, exige una respuesta que no puede estar circunscrita a las respuestas individuales de los países. Solo podremos salir si actuamos de forma conjunta en el plano de la salud y en el plano económico y social. Es el momento de que Europa demuestre su fuerza dando una respuesta fiscal común, contundente y a la altura de las circunstancias actuales. Esa es la posición que defiende el Gobierno español. En esto estamos también trabajando, apoyando soluciones ambiciosas que pongan en funcionamiento los instrumentos de los que nos hemos dotado para afrontar lo mejor posible esta situación excepcional también desde el punto de vista financiero.

No quiero concluir sin mencionar dos asuntos que también convalidaremos hoy con estos reales decretos-leyes y que son asuntos previos al desencadenamiento de la crisis sanitaria, pero no por ello menos importantes. El Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, incluye la prórroga hasta mayo de 2024 de la suspensión de los desahucios de vivienda habitual de colectivos especialmente vulnerables por impago de las cuotas hipotecarias. Se trata de una medida muy importante y necesaria ante el próximo vencimiento de la moratoria actualmente en vigor, cuya prórroga da tranquilidad y seguridad a más de 29 000 familias. El Gobierno ha decidido además aprovechar para ampliar el concepto de colectivo vulnerable en aras de proteger a deudores que, a pesar de encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad, no eran beneficiarios hasta este momento de la prohibición de desahucios. Así, se incluye entre los supuestos a las familias monoparentales, aunque tengan un solo hijo a cargo, y se incrementa el límite de ingresos máximos de la unidad familiar que sirve de referencia para tener en cuenta el número de hijos y si se trata de una familia monoparental. Además, se extiende la aplicación de esta moratoria independientemente de si el adjudicatario de la vivienda es una persona física o jurídica. En el primero de los reales decretos-leyes para convalidación se incluye, asimismo, una disposición que complementa el régimen jurídico de la Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria, Sareb, adaptándola a su especial naturaleza de entidad de liquidación de activos para facilitar su continuidad y el cumplimiento de su mandato, incluyendo su programa de vivienda social. Para ello, se modifica su régimen jurídico de modo que no se le aplique la disolución por causa de reducción del patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad de su capital social. Finalmente, también se modifica el Real Decreto de desarrollo de la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, de 2014, para ampliar el tipo de entidades financieras ya constituidas que pueden solicitar su transformación en bancos. Con esta ampliación podrán solicitarlo también las sociedades de valores, entidades de pago y entidades de dinero electrónico, lo cual supone evitar procesos de reestructuración corporativa, mejorando también la seguridad jurídica del sistema financiero español.

Señorías, no me extiendo más. He detallado mucho porque se trata de tres reales decretos-leyes que tienen mucha sustancia y que deben ser debatidos con la atención que merecen en esta sede. Quiero concluir subrayando dos ideas. En primer lugar, esta crisis que estamos sufriendo es excepcional y también transitoria. Nuestro país es fuerte, cuenta con importantes activos. El primero, como se está demostrando —y durante toda la tarde en este hemiciclo hemos estado hablando de él—, es una población madura y solidaria. Saldremos de esta situación sin ningún género de dudas, pero de las decisiones que tomemos ahora y de la responsabilidad con la que seamos capaces de actuar dependerá en gran medida que la recuperación tras este duro periodo sea rápida y eficaz. Esa es la filosofía que está guiando a este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 44

Gobierno y que seguirá guiándonos en las semanas que están por venir. No les quepa ninguna duda de que seguiremos actuando cuando sea necesario, donde sea necesario y haciendo lo que sea necesario para atajar la crisis sanitaria, para proteger a los ciudadanos y garantizar que la economía mantiene una base sólida sobre la que poder recuperarnos de manera rápida. Lo haremos como hasta ahora, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, alineados con los países de nuestro entorno, cooperando con el resto de las administraciones públicas, que tienen la responsabilidad principal en el ámbito sanitario y social, escuchando a los agentes sociales y sin olvidar a nadie, sin dejar a nadie desatendido en estas duras circunstancias, garantizando una red de seguridad. De hecho, en el contexto de la prórroga del estado de alarma que el Gobierno ha solicitado al Congreso, y que será debatida a continuación, estamos ya trabajando en medidas adicionales de apoyo a los colectivos afectados y a las empresas para seguir dando respuesta a los problemas y situaciones que se van planteando a medida que se adoptan decisiones en los distintos planos.

El segundo punto que querría compartir con ustedes es el de que hace falta que sigamos actuando unidos, con lealtad y responsabilidad. Los ciudadanos están siguiendo puntualmente las recomendaciones de las autoridades, están manteniendo la madurez y templanza que han venido mostrando hasta ahora y, de esa manera, contribuyen a superar la crisis. Las administraciones públicas hemos de actuar de forma coordinada apoyándonos mutuamente en la respuesta sanitaria, económica y social. Las entidades financieras han de proporcionar liquidez y apoyo a las empresas, en particular a las pymes y a los autónomos, para que puedan superar del mejor modo posible esta situación, y las empresas han de proporcionar a sus trabajadores las necesarias condiciones de seguridad y tratar de mantener el empleo recurriendo a los expedientes de regulación temporal de empleo solo cuando cumplan las condiciones previstas legalmente para que los recursos públicos se dirijan realmente a quienes los necesitan. Eso sin olvidar la responsabilidad del Gobierno y del Parlamento, que se manifiesta hoy mismo con la convalidación de estos tres reales decretos-leyes, convalidación con la que ambas instituciones cumplimos con nuestra obligación de reforzar la respuesta sanitaria, apoyar a las personas más vulnerables y sostener el tejido económico y el empleo para intentar evitar un impacto más estructural y duradero. Por eso quiero aprovechar para agradecerles a todos su colaboración leal, que estoy convencida seguirá siendo la tónica en las semanas duras que aún tenemos por delante. Creo que los ciudadanos españoles no entenderían que fuera de otra manera cuando ellos mismos, con su comportamiento, permaneciendo en sus casas, están colaborando en la lucha contra la enfermedad. De todos depende el mañana; de que rememos unidos depende cómo y cuándo llegaremos a buen puerto tras la tempestad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora vicepresidenta tercera.

La convalidación de estos tres reales decretos-leyes debe ser tan solo el primer paso para que los españoles dispongan de apoyos con los que atajar los apuros socioeconómicos derivados de la pandemia del COVID-19. En línea con nuestro compromiso, Foro dará respaldo a estas tres normativas, pero queremos subrayar que para ampliar su eficacia tienen que sumarse a las que complementarán las demás administraciones, lo que requiere, señores ministros, del desbloqueo y la correspondiente liquidación de una vez por todas de los 28 000 millones de euros que el Gobierno de España adeuda a las comunidades autónomas. Asturias, al igual que las demás comunidades, precisa de un plan adicional para autónomos y pymes fundado en el compromiso social de igualdad de oportunidades y que atienda los grandes impactos que están augurando las organizaciones representativas en torno a la hostelería, agencias de viaje, textil y confección, comercio, etcétera, de quienes dependen miles y miles de empleos y necesitan amparo para evitar su destrucción definitiva. Asimismo, considero imprescindible que el Gobierno atienda la petición de ampliar las medidas legislativas de apoyo a fisioterapeutas, podólogos, terapeutas ocupacionales, logopedas, ópticos y profesionales de dietética, nutrición y demás especialidades para las que no se ha decretado el cierre de sus clínicas, consultas y establecimientos, por lo que tendrán muchos obstáculos para acceder a los ERTE y ayudas públicas, tal y como ya han advertido sus consejos generales, colegios, organizaciones y asociaciones profesionales. El refuerzo de todas estas medidas urgentes tiene que llegar también, tal y como recalqué en el Pleno del pasado miércoles, de acciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 45

supranacionales para que España se pueda enfrentar a las enormes secuelas socioeconómicas derivadas de la pandemia y garantizar la cobertura del desempleo, las necesidades de liquidez de las empresas y la generación de inversión reactivadora mientras renazca la inversión privada. Lo reitero otra vez: a los planes nacionales de cada país tiene que incorporarse un factor multiplicador mediante el europlan económico solidario del siglo XXI. La propia OCDE, creada al término de la Segunda Guerra Mundial para coordinar el Plan Marshall y reconstruir Europa, ya ha planteado un esfuerzo internacional coordinado para acometer a gran escala la crisis consecuencia del coronavirus. A promover este colosal esfuerzo tiene que aplicarse sin dilación el Gobierno de España, y usted, señora vicepresidenta tercera, tiene mucho que hacer ahí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, señora, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero anunciar que nosotros, como ya dijimos la semana pasada, vamos a apoyar estos reales decretos. En primer lugar, se aprobó el del día 12 de marzo, que evidentemente tenía medidas mucho más exiguas de las que luego tuvo el del 17. Yo creo que todos compartimos la necesidad de estas medidas, más allá de que sean suficientes o haya que ir adaptándolas a lo largo de lo que dure este periodo.

Con respecto a las prioridades, yo creo que son tres —se lo dije también el otro día en el debate y lo remarco hoy—, y creo que son compartidas con el Gobierno y con todos los grupos parlamentarios. La primera prioridad es la sanitaria, es la atención a la vida y a los profesionales que están trabajando en la primera línea de batalla; en segundo lugar, son las medidas económicas a corto plazo que nos sirvan para paliar los efectos que en este momento está generando esta crisis sin precedentes en nuestro país, y, en tercer lugar, tendremos que pensar también en impulsar medidas a largo plazo. Respecto a las medidas sanitarias, no me voy a centrar mucho en ellas hoy porque mañana precisamente tenemos la comparecencia del ministro de Sanidad en esta Cámara, donde podremos abordar tanto las medidas que se recogen en este decreto, como las diferentes órdenes ministeriales de Sanidad o las que ha puesto en marcha a lo largo de este periodo.

Quiero remarcar lo siguiente: creo que hay muy pocos españoles que entiendan qué está pasando con las compras. Cada día sale el Gobierno y nos anuncia inversiones millonarias en productos sanitarios que no llegan a los hospitales o que no están llegando a las personas que están prestando esta tarea en primera línea. Algo está fallando, o bien el dinero que se dice que se está gastando es realmente menor o existe un problema de suministro que debemos de abordar.

En segundo lugar, nosotros compartimos las medidas económicas a corto plazo, pero algunas se han quedado escasas, como las que tienen que ver con los autónomos. Nosotros pedíamos la exención de la cuota de los autónomos también del mes de marzo. La parálisis económica del mes de marzo es total; está lastrando la situación de muchísimos autónomos y creo que ahí el Gobierno tendría que haber sido mucho más ambicioso. Respecto a los ERTE, nosotros compartimos la medida. Creemos que es una flexibilización que va más allá de la reforma laboral de 2012 y que es fundamental hacerlo en un momento como este. Creemos que va a ayudar a mantener en algunos casos el empleo y que va a ayudar también a las empresas que están pasando una difícil situación. Lo que pedimos es agilidad y flexibilidad a las administraciones públicas.

Respecto al superávit de los ayuntamientos, creo que se tenía que haber sido más ambicioso, y no solo con los superávits de 2019. Hay ayuntamientos que tienen un importante superávit de otros ejercicios presupuestarios y ahora mismo podrían destinar ese dinero a políticas sociales o a políticas sanitarias.

En cuanto al pago de los impuestos, creo que se debería haber retrasado mucho más. Nos faltan medidas destinadas a los agricultores y ganaderos, que creo que están siendo los grandes olvidados de estos decretos.

Por último, en cuanto a las medidas a largo plazo, decía la ministra —y estoy de acuerdo— que esta situación va a ser transitoria. Pero el problema es que se va a alargar en el tiempo —todos los indicadores indican que esto no va a ser una cuestión de un mes—, y no es lo mismo parar la economía un mes que tenerla parada un semestre. Esto nos indica que vamos a tener que poner unas bases económicas prácticamente de nuevo en muchos sectores que nos van a hacer impulsar medidas para que el empleo a largo plazo se destroce lo menos posible y para que los sectores económicos se puedan reiniciar. Eso hace que ahora mismo tengamos que poner el foco ahí, porque tenemos que ser conscientes de que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 46

deuda que tiene nuestro país es alarmante y, aun así, vamos a tener que seguir regando de liquidez la economía española; vamos a tener que hacerlo así.

Europa es fundamental. Yo creo que ayer tuvimos todos una mala noticia con la falta de acuerdo en el foro europeo. Espero que la reunión de los líderes amortigüe esa falta de acuerdo de ayer, pero es fundamental que la Unión Europea se una a eso.

Por último, quiero hacer un comentario. A mí me parece que ha sido una falta de respeto y también un punto claramente negativo utilizar unos decretos en un momento como este para incorporar al señor Iglesias al CNI. De verdad que me parece una falta de respeto. Creo que no es el momento adecuado. Y, desde luego, unos instrumentos para unas características de emergencia nacional, como son estos, no pueden albergar una cuestión de estas características.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sayas.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra, en último lugar, la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, desde nuestra perspectiva las medidas económicas son insuficientes; insuficientes en relación con los países del entorno, sobre todo en términos laborales; insuficientes en relación con lo que piden las autoridades sanitarias; e insuficientes porque esta crisis no puede depender de la buena voluntad ni de los españoles ni de las españolas ni tampoco de los empresarios. Desde nuestra perspectiva, la supervivencia colectiva de los pueblos del Estado depende de tres elementos fundamentales desde un punto de vista económico. En primer lugar, repartan la riqueza; en segundo lugar, inviertan en sanidad pública; y, en tercer lugar, aseguren la renta garantizada y suspendan ya los pagos de alquileres y de hipotecas para toda la población. La clave es a qué orientamos la economía, si a las vidas de la gente sencilla o a las necesidades del mercado y de los ricos; vida o beneficios privados del capital. Déjenos decirle que esta no es la mayor inversión de recursos de la historia; ni el gasto efectivo real es un 20% del PIB, y además en el rescate bancario se movilizaron bastantes más ingresos públicos y también del Banco Central Europeo. Repartan la riqueza, que esta crisis no la paguemos las de siempre, como pasó en 2008.

Usted hablaba de responsabilidad; que se responsabilicen los bancos, las grandes fortunas y las empresas. Todos los ingresos que prevén los reales decretos son o bien de impuestos ya cobrados o bien de los fondos de contingencia, presupuestos de las administraciones públicas. Necesitamos más medidas de *recaptació*; en primer lugar, que el Banco Central Europeo, en vez de amenazar con nuevos planes de ajuste estructural, emita dinero sin deuda, dinero para que los Estados puedan hacer frente a esta crisis; que los bancos devuelvan inmediatamente el dinero del rescate. La ciudadanía salvó a los bancos, ¿dónde está el dinero? Y que la monarquía ingrese inmediatamente el dinero de las herencias a las arcas públicas y que renuncie a la asignación pública. Además, previendo una crisis larga, son necesarios también nuevos impuestos de *recaptació* a medio plazo. ¡Y es que se necesita que las grandes fortunas paguen más! Se necesitan impuestos de emergencia a los grandes capitales de este país, a las familias de siempre, a las empresas de siempre; o sus beneficios o nuestras vidas, no hay más, señora ministra.

Finalmente, que se adopten medidas también para que las grandes empresas dejen de *recaptar*; suspensión de todos los pagos de todos los suministros de todas las familias; suspensión de todos los pagos de las hipotecas y suspensión de todos los alquileres. No nos valen solo las familias vulnerables, primero, porque los baremos son muy cortos y, segundo, porque el problema de la deuda de las familias en el Estado español es un problema mucho más grave que el que ustedes están calculando. Y toda esta *recaptació*, ¿para qué? En primer lugar, para invertir en sanidad pública. Y si hablamos de sanidad pública, es de justicia decir que los recortes en sanidad matan, y esto hoy es una realidad objetiva; y que, además, tienen responsables políticos en Cataluña y también en Madrid, porque la venta de lo público tiene clase social pero no tiene fronteras, señora ministra. Y es un honor, desde una perspectiva política que defienda la vida, que cada día a las ocho de la tarde la ciudadanía salga a aplaudir. Pero, escúcheme, de aplausos no vaciamos los hospitales. Pongan todos los recursos que necesita la sanidad pública; pongan a su disposición todos los recursos privados. La patronal tiene muchas más camas que las que ha puesto a disposición de la sanidad pública. Hagan el favor de intervenir, de nacionalizar. Las empresas de ambulancias en Cataluña están haciendo ERTE, están haciendo muchísimos despidos colectivos. Hagan el favor de poner todos los recursos que hay en la privada. También las farmacéuticas. ¿Sabe usted que son las empresas que más cotizan en bolsa hoy en día? ¿Usted cree que la deuda tiene que pasar por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 47

delante de nuestras vidas? Y pongan todos los recursos sin prestación económica; no queremos tener deudas a medio plazo. Reorganicen la producción de las fábricas cerradas, que produzcan material sanitario. No puede ser que la gente esté imprimiendo mascarillas con impresoras 3D. Reorganicen la producción y las empresas que están paradas y faciliten pruebas para toda la población. Finalmente —y acabo, presidenta—, inviertan también en renta básica. Es imprescindible. ¿Sabe cuáles son los medicamentos más vendidos en las farmacias? Los ansiolíticos; todos los medicamentos para parar la ansiedad. La gente no sabe si llegará a final de mes. Y suspendan también el pago de los alquileres. No nos vale la moratoria, señora ministra; no nos vale tener más familias sin saber si llegarán a final de mes, sin dormir. Si no, estará abocando usted a la ciudadanía a una huelga de alquileres masiva. ¿De qué parte del dilema están ustedes, señora ministra? Nosotras, del de la vida, y esperemos que ustedes también, porque esto aparte de miseria económica nos va a costar muchísimas vidas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vehí. **(Una señora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias, Pilar.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Quiero que mis primeras palabras sean para poner en valor lo mejor que tiene la sociedad, eso que durante demasiado tiempo ha sido atacado indiscriminadamente pero que hoy es el escudo de la ciudadanía frente a esta crisis: lo común, lo público. Queremos poner en valor a todas las personas que lo defienden, que lo sustentan y que ahora más que nunca están demostrando que además de creer en ello hacen que sea un tesoro que nos protege, que nos salva la vida, que nos asegura el futuro anteponiendo nuestras vidas incluso a las suyas propias. No tenemos palabras suficientes para agradecerlo. Para todos ellos, y sobre todo para todas ellas, para las invisibles, no solo nuestro aplauso sino nuestro compromiso de que jamás vamos a dejar de apostar por vosotras, de defender lo público, que no es sino defender el futuro. Gracias.

Hoy venimos a esta Cámara con propuestas, porque no creemos que sea el momento de ajustar cuentas ni de lanzar críticas estériles. Es el momento de la responsabilidad, de la colaboración y de la iniciativa. El Gobierno tiene nuestro compromiso de que actuaremos en este sentido con responsabilidad pero con exigencia, con el único objetivo de proteger a la ciudadanía y salvar vidas. Estamos seguras de que este es también el objetivo del Gobierno, por eso no lo criticaremos por la gestión o por las decisiones tomadas hasta ahora, porque hayan sido más o menos acertadas, pero sí pedimos una cosa, que la responsabilidad que estamos adoptando aquí diferentes grupos la muestre también el Gobierno y atienda las peticiones que se le están trasladando.

Escuchamos como un mantra que esta crisis la pararemos juntos, y no, no es verdad. Los bancos no están aportando nada, ni siquiera devuelven lo que deben. Las grandes empresas tampoco están junto a la ciudadanía sino pensando en sus beneficios a costa de la salud de los y las trabajadoras. La Casa Real ni siquiera se digna a renunciar a una parte de su millonaria asignación durante una crisis en la que está aportando cero. Las eléctricas siguen cobrando sus facturas, los empresarios siguen evadiendo impuestos. No, señora Calviño; no todos estamos por parar esta crisis por igual, porque hay quienes ponen la vida en el centro y otros ponen sus intereses económicos. La gente trabajadora de este Estado debe ser la prioridad, protegiendo su salud y su futuro; no pueden pagar siempre los mismos. Hablen con las grandes empresas, con la patronal, con los bancos y con quien haga falta. Oblíguenles a arrimar el hombro, a que asuman también el coste que les corresponda de esta crisis. Basta de privilegios para unos pocos. Aún hay 60 000 millones de rescate bancario sin devolver cuando prácticamente todas las entidades financieras tienen ganancias multimillonarias. Nos obligaron a rescatarlas entre todos; ahora deben hacerlo ellas, grandes empresas con resultados positivos multimillonarios que pretenden que volvamos a pagar nosotros para que ellas no dejen de ganar. No queremos su falsa caridad publicitada, queremos que paguen lo que deben y que aporten para superar esta crisis, ni más ni menos. De ahí es de donde se sufragará el gasto que suponen las medidas para cuidar a la gente, para ampliar los servicios sanitarios y dotarlos de los equipos que no tienen; del esfuerzo público, sí, pero también de los bancos y las grandes empresas. Es hora de asegurar que esta crisis no van a volver a pagarla los de siempre.

Hoy, con nuestra abstención, vamos a permitir aprobar las medidas económicas y sociales que se han adoptado. Creemos que son el primer paso para el escudo social y económico que debemos construir, pero efectivamente es insuficiente. Hacen falta más pasos, más profundos y de más alcance. Lo que hoy trasladamos aquí son propuestas que esperamos que se recojan y se puedan llevar a efecto: propuestas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 48

en el plano sanitario, social y económico que consideramos urgentes si queremos hacer frente a esta crisis con los menores costes humanos y sociales; propuestas basadas en la experiencia de otros países y en las recomendaciones de organismos internacionales y expertos que paso a exponerles.

En este sentido, en cuanto a las medidas sanitarias —las más urgentes—, y siguiendo las recomendaciones hechas por la Organización Mundial de la Salud, pedimos que se comience a generalizar la realización de test masivos mediante test rápidos a la mayor parte de la población posible, comenzando por los grupos de riesgo y las personas con sintomatología leve. Igual de urgente es proveer de equipos de protección individual a todos los sanitarios en servicios de primera necesidad, al igual que proveer de equipos a las ucis. Sabemos que no es fácil, pero es necesario proteger a quien nos protege y hacerlo ya. Por eso, valoramos el anuncio del ministro de Sanidad sobre la compra de mascarillas, test y equipos de respiración, pero igualmente debemos extender estas medidas y equipos de protección a todas las personas que trabajan para proveer los servicios esenciales. Mención aparte merece, por su importancia, la necesidad de que se ponga la sanidad privada al servicio del sistema público, garantizando la gestión directa de todos los centros, equipamientos y personal con los que cuenta la sanidad privada.

En cuanto a las medidas sociales, propugnamos la suspensión del pago de hipotecas y de manera urgente también la de alquileres para personas en situación de vulnerabilidad, disminución de ingresos o afectadas por ERE, ERTE o despidos; también la suspensión del pago de facturas de servicios esenciales, como luz, agua y gas, para los colectivos vulnerables o con reducción de ingresos, y permisos retribuidos para el cuidado de menores mientras dure la emergencia, que sería automática para familias monoparentales y para una de las dos personas en el caso de contar con dos progenitores.

Respecto a las medidas económicas, planteamos un paquete de medidas económicas y sociales que garanticen ingresos de subsistencia y servicios públicos para toda la población, porque la clave debe ser garantizar los ingresos y servicios públicos para que la actividad económica de las empresas se pueda reemprender una vez superada la crisis sanitaria. Así, mientras dure el estado de alarma, habrá que asegurar una renta garantizada de emergencia igual al salario mínimo interprofesional para que toda persona que haya visto reducidos sustancialmente sus ingresos pueda asegurarse los ingresos mínimos vitales que le permitan afrontar esa pérdida de ingresos. Habrá que establecer medidas también para trabajadores autónomos y pequeños comerciantes y empresas que supongan una cobertura especial de desempleo para trabajadores y trabajadoras precarias, fijos discontinuos o temporales que no tienen en el momento actual derecho a tener cobertura, pero acompañadas también de la suspensión de liquidación de obligaciones fiscales y prohibición de baja en régimen general, autónomo y cualquier otro asimilado por impago de cuota mensual. Respecto de los autónomos, creemos que el porcentaje de pérdidas para acogerse a la prestación extraordinaria debería ser más bajo; ahora está, efectivamente, en el 75 %, tal y como ha señalado la ministra Calviño, pero debería ser más bajo y debería ir también acompañado de la suspensión del pago de los alquileres comerciales y de los suministros. La prohibición de despidos económicos durante la crisis también es una medida necesaria, tanto en el sector público como en el privado, como ya ha decidido Italia. Deben tomarse medidas para garantizar el empleo prohibiendo los despidos, ERE y ERTE, en empresas que sobrepasen un determinado umbral de facturación o que hayan tenido beneficios en el año previo. Como ya ha aprobado la Unión Europea, hay que dejar también sin efecto de inmediato el techo de gasto y flexibilizar la regla de gasto a comunidades autónomas y ayuntamientos. Asimismo, como no podemos permitir que nadie se aproveche de esta situación, debemos evitar la especulación con bienes de primera necesidad, sanitarios y de dinero en efectivo, y para ello se debe bloquear el precio de productos de alimentación, los de primera necesidad, así como los sanitarios y el transporte.

Somos conscientes de que todas estas medidas suponen un esfuerzo económico y financiero enorme para las arcas públicas, por eso planteamos tomar ya las medidas que durante demasiado tiempo no se han atrevido a tomar. Proponemos que no se deje todo el peso en las espaldas de la mayoría social, que es quien va a sostener finalmente todas esas medidas. Por eso, planteamos una serie de medidas fiscales y que se aprueben una serie de modificaciones urgentes, entre ellas un impuesto a la banca que haga retornar como mínimo los 60 000 millones de rescate bancario que los grandes bancos aún adeudan a las arcas públicas, así como un impuesto especial también a la riqueza y a las grandes fortunas que afecte al 1 % más rico del Estado. Téngase en cuenta que 52 000 personas en el Estado español tienen entre 4,5 y 9 millones de euros de patrimonio, más de 890 000 personas tienen entre 1 millón y 4,5 millones de euros, y téngase en cuenta también que solo 200 de las 600 mayores fortunas pagan el impuesto sobre patrimonio. Es hora de que estas personas pongan una parte de su riqueza al servicio de la ciudadanía,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 49

de lo público. Como he dicho antes, no es momento de falsa caridad, sino de aportación justa y efectiva, y me gustaría recordar que es posible hacerlo, como ya se demostró en Gipuzkoa, territorio en el que se puso en práctica este impuesto con acierto y buenos resultados. Todo esto en colaboración y con el acuerdo de los territorios con capacidad fiscal propia, como es el caso de nuestro país; subrayo, colaboración y acuerdo. Creemos que son medidas de sentido común que buscan proteger a la gente y permitir la recomposición económica de las familias y del tejido productivo. Espero que ustedes las compartan también.

Termino. He dicho al inicio que no haría crítica directa alguna, pero sí haré una a la derecha. Conténganse y piensen antes de hablar, porque la responsabilidad de la situación extrema que vivimos la tiene el sistema que ustedes tanto defienden, el sistema que está poniendo en riesgo la vida de miles de personas. Ustedes son los mayores responsables de la desastrosa situación de la sanidad pública. Son los responsables de los mayores recortes, del saqueo de lo público. Por eso les digo que paren sus críticas, por respeto a la ciudadanía, por respeto a todos los trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública, que se están dejando la piel en condiciones inhumanas, por respeto a todos y todas las trabajadoras que cada día se ven obligadas a ir a trabajar porque los grandes empresarios se niegan a dejar de ganar dinero, aun a riesgo de poner vidas en peligro. Ustedes no tienen legitimidad para hablar en nombre de la sanidad pública que recortaron y privatizaron sin escrúpulos. Salgan a la ventana o al balcón y escuchen el sonido atronador de los aplausos a la sanidad pública cada día. Ahí tienen la mejor respuesta a sus políticas y a sus críticas.

Señora ministra, señorías, la vida de la gente, su futuro, está en sus manos, es su responsabilidad y también la nuestra protegerles y asegurarles un futuro digno. Seamos todos y todas responsables y estemos a la altura.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aizpurua. **(Una señora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa).**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos conjuntamente la convalidación de los tres decretos-leyes que contienen preferentemente medidas de estabilización de lo social y en la economía para hacer frente al impacto del COVID-19. Como describe la exposición de motivos del Real Decreto-Ley 8/2020, la crisis sanitaria elevada a pandemia internacional por la OMS se ha transmitido a la economía y a la sociedad, en parte a través del refuerzo de las medidas de contención de la pandemia, que han supuesto limitaciones a la libre circulación y reducciones de la oferta laboral, produciendo una fractura generalizada de la actividad económica y una acentuación de la volatilidad de los mercados, perturbaciones económicas y sociales que exigen adoptar por los poderes públicos medidas urgentes de estabilización, a fin de paliar las fatales consecuencias en forma de pérdida de empresas, de empleos y de desamparo de los más desfavorecidos que, si no se adoptaran, se convertirían en estructurales. En definitiva, se trata de dar soporte y protección al tejido productivo y social de manera urgente, al modo como se está haciendo internacionalmente, puesto que el patrón de incidencia de la crisis sanitaria en el tejido productivo y social es común a nivel internacional. En este sentido, consideramos justificada la adopción de la figura de decreto-ley. Es un instrumento justificado desde el principio de necesidad para afrontar la grave coyuntura que se atraviesa y que exige rápidas respuestas a las cambiantes circunstancias de la coyuntura económica y social. El tsunami que estamos viviendo y su velocidad lo percibimos a la vista del desplome de muchas de las referencias que amojonan nuestra vida, desde el deporte hasta los mercados, la actividad de servicios, la actividad económica, el avance de la pandemia, el agobio de nuestro sistema sanitario, el cese en la educación, 3434 fallecidos y 47610 contagiados conocidos, y esto solo en dieciséis días naturales en los que se han aprobado tres decretos-leyes, cuya convalidación debatimos hoy, se han suspendido elecciones, la OMS, como decía, ha declarado una pandemia internacional, se han cerrado fronteras y se ha infectado la economía, produciendo su disrupción, y vemos una crisis social sin precedentes cercanos a escala internacional. Por esto consideramos, como decía, indubitada la extraordinaria y urgente necesidad para adoptar medidas a través de decretos-leyes.

Centrándonos ahora en el contenido de estos tres decretos-leyes cuya convalidación debatimos, y sin necesidad de entrar en detalle en sus medidas concretas, que algunas referiré en el siguiente punto del orden del día, el Grupo Parlamentario Vasco los considera pasos en la buena dirección, aunque lo más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 50

probable es que tengan que irse adaptando según evolucione la situación generada por el coronavirus. Como ya se ha señalado, los efectos que esta pandemia va a producir en la economía y en lo social son inciertos e indeterminados, pero se auguran importantes por el desplome, como decía, de los mercados y la paralización de una parte importante de la actividad productiva, que lleva aparejado el desempleo, que esperemos que sea temporal, para numerosas personas trabajadoras. Por ello, se hace necesaria una respuesta coordinada de todo el tejido institucional, incluido el europeo, para mitigar las repercusiones negativas en la economía y en las personas. Las medidas sanitarias, las medidas económicas y las medidas sociales deben interactuar, deben dialogar entre ellas de manera equilibrada y dinámica para, conteniendo la expansión de la pandemia, intentar no caer en un coma económico, dando a su vez cobertura a las personas y colectivos en situación más débil. Ahora, más que en otros momentos, conviene recordar eso de que solo se va más rápido pero juntos se llega más lejos, y sin dejar a nadie atrás.

En este sentido, las medidas contenidas en los decretos-leyes junto a las que se implementan por todos los niveles institucionales, creemos que caminan en la dirección de reforzar la protección de las personas trabajadoras; evitar que las personas vean mermado su poder adquisitivo; amortiguar las pérdidas de renta por falta de empleo; mantener el estado de ralenti al tejido productivo, sin perjuicio del cumplimiento de las medidas de seguridad y combatir esta crisis aguda sanitaria. Estas medidas e iniciativas a buen seguro requerirán otras, para lo que será necesario la ayuda de Europa a través de mecanismos, entre otros, como el MEDE, programas de compra de activos, suspensión de las reglas fiscales y el avance en la mutualización de los riesgos. Y es que la coordinación de la respuesta a nivel europeo es ya una necesidad ineludible. En definitiva, estos decretos-leyes contienen medidas en la buena dirección, pero para que sean eficaces requerirán no solo de la rapidez en su implementación —algunos de ellos tienen una vigencia muy limitada de un mes—, sino también no perder de vista la imprescindible formulación de un plan de recuperación económico a futuro con medidas, como decía, no solo económicas sino también fiscales y sociales ante la perspectiva de que la crisis se alargará en el tiempo.

Voy finalizando, presidenta, manifestando que apoyaremos la convalidación de los decretos-leyes en la consideración, como decía, de que son pasos en la buena dirección, sin perjuicio de las observaciones complementarias que ya he anticipado que hemos presentado a los mismos a través de las propuestas de resolución con ocasión del siguiente punto del orden del día y que, aunque muchas de ellas no han sido admitidas por la Mesa, las detallaré en el siguiente punto del orden del día.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias, Pilar.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, ministra y vicepresidenta. Vivimos tiempos convulsos. Estos días la sociedad española asiste conmovida a una escalada de dolor y preocupación por las cifras de compatriotas que pierden la vida por el COVID-19, mientras miles y miles resultan cada día contagiados. Quiero homenajear de nuevo, porque es lo menos que se merecen, a todas las víctimas del COVID, y a sus familiares, en el primer debate sobre el plan de choque contra la pandemia. Mi compromiso, el de Inés Arrimadas y el de todo el Grupo Parlamentario Ciudadanos es estar a la altura de vuestros sacrificios. Vamos a darlo todo en nuestro trabajo diario para cuidar la salud de los españoles y proteger vuestro medio de vida.

Señorías, estamos sufriendo uno de los mayores golpes de nuestra historia reciente y la amenaza sanitaria más grave del último siglo. Cada día nos despertamos con cientos de fallecidos y miles de nuevos infectados por el coronavirus. En momentos tan duros, cuando nuestro mundo tal y como lo conocemos se tambalea y literalmente se para, las cosas que de verdad importan adquieren un brillo especial. Y, por eso, precisamente hoy quiero enviar a los españoles un mensaje de esperanza. Porque sé que lo vamos a conseguir. Lo sé porque al igual que nosotros, todos los ciudadanos están luchando en estos momentos por sus padres y sus abuelos, por sus hijos y sus familias. Porque todos sabemos que lo estamos haciendo por quienes nos rodean antes que por nosotros mismos.

Señorías, nuestros mayores son el gran tesoro de España; a ellos no hay que insistirles para que se queden en casa ni hablarles de la necesidad de tomar medidas drásticas, pues son la generación más resistente de la historia; son fuente de inspiración y recogimiento a la hora de afrontar momentos difíciles. Debemos avanzar por este duro camino que nos plantea el coronavirus con la callada aceptación del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 51

deber de nuestros mayores, pero también con la valentía de nuestros hijos. La crisis del coronavirus está escribiendo una página más, extraordinaria sí, pero no más que la crónica en su conjunto del pacto entre generaciones que ha levantado este gran país en el que vivimos. Los españoles del futuro nos examinarán por cómo nos comportamos ahora con estos padres de la democracia que son nuestros padres y nuestros abuelos. Estar a la altura de lo que se merecen no es una opción, sino un imperativo moral. Nos estamos enfrentando a una situación que hace unos meses nos hubiese parecido inimaginable. Estamos luchando uno a uno para quedarnos en casa con la familia, inventando fórmulas a diario para entretener a los más pequeños; para salir a trabajar al hospital o patrullar las calles; para ayudar a ese vecino mayor que está solo. Asimismo, estamos luchando también como sociedad para salir al balcón puntualmente o para convencer a los nuestros de que se queden en casa. Todos echamos de menos a los nuestros. Pero, a pesar de todo lo malo, estamos viendo a una sociedad por la que vale la pena seguir aportando nuestro granito de arena. Personas desconocidas que, de pronto, comparten lazos de solidaridad, unión y afecto como consecuencia de una adversidad imprevista como esta. Imaginemos por un momento el día de después. ¿Qué no podremos conseguir los españoles unidos si derrotamos a este virus? Cada día será un poquito más duro, lo sabemos, pero nuestra determinación es acumulativa. Todos los comportamientos solidarios, todos los pasos dados en la buena dirección, todo lo bueno que hemos conseguido juntos nos servirá ahora de fuerza.

Ciudadanos es un partido de Estado; desde nuestra posición central hemos intentado ser responsables desde el primer minuto. Nos hemos adelantado a la hora de solicitar medidas contundentes y también en ser los primeros en cerrar filas con el Gobierno de la nación, a pesar de que este Gobierno no es un Gobierno de Ciudadanos. Inés Arrimadas dio públicamente todo nuestro apoyo al Ejecutivo para que se pusiera en marcha de una vez y acelerase y adoptase medidas contundentes a la mayor brevedad posible. Tendimos la mano al Gobierno, desde este Parlamento, y arrimamos el hombro desde las cuatro comunidades autónomas donde cogobernamos para salvar vidas primero y salvar empleos después. Agradecemos al Gobierno que aceptara el guante, escuchando primero y adoptando después medidas en la línea de lo que nosotros hemos ido proponiendo. Primero decretando el estado de alarma; segundo aprobando decretos económicos que han incorporado buena parte de nuestras propuestas para congelar sin destruir la economía. Lo celebramos porque quienes salen ganando —insisto— son los españoles. Es evidente que se podría haber actuado antes, que la incertidumbre ha destruido empleos, que el miedo a lo desconocido ha bajado la persiana y echado la llave a muchos negocios. Peleamos contra reloj y vamos tarde, pero estamos a tiempo.

Señorías, el Gobierno, como han podido ver los españoles desde el primer día, está recibiendo de parte de Ciudadanos lealtad absoluta y un apoyo sin reservas en esta crisis tan complicada, pero para que la colaboración sea total y lo más efectiva posible en la lucha contra el COVID-19 es necesario que el Ejecutivo esté a la altura de la lealtad que recibe y cumpla sus funciones con máxima transparencia. Porque no es de recibo, señores del Gobierno, aprovechar un decreto de medidas económicas contra el coronavirus para colar una cláusula que mete al vicepresidente del Gobierno en la Comisión del CNI. Nosotros estamos siendo responsables, y precisamente por eso les pedimos que respondan con la misma responsabilidad. ¿Qué emergencia nacional motiva que el señor Iglesias se blinde en la comisión del CNI? Explíquenoslo, porque ese uso partidista solo ahonda en una brecha perjudicial entre Gobierno y oposición que en Ciudadanos no creemos conveniente en un momento como este, porque —insisto— tenemos una crisis muy grande por delante y es nuestra obligación aportar soluciones.

Señorías, en estos momentos debemos tener en cuenta otro peligro: la autocomplacencia. Estamos avanzando y hay unidad en esta Cámara, pero queda mucho por hacer. En Ciudadanos estamos preparados y vamos a seguir en la vanguardia proponiendo medidas; por eso, desde aquí, les pedimos un plan de choque contra el coronavirus en residencias de mayores, más protección para nuestros sanitarios, más equipamiento de UCI y más test de diagnóstico, más coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas para reforzar los controles de aislamiento y evitar al máximo todos los desplazamientos y aglomeraciones innecesarias. También les pedimos que autoricen a los ayuntamientos a emplear sus casi 5000 millones de superávit para que los puedan utilizar en asistencia sanitaria. Miren, salvar vidas debe ser nuestra prioridad, pero además debemos salvar empleos.

Señorías, desde el primer momento en Ciudadanos planteamos una triple garantía económica: la salarial, la de liquidez y la fiscal, para que las familias, los trabajadores, las empresas y los autónomos puedan afrontar este duro golpe con certidumbre y confianza. Estoy pensando en quien en estos días ven su jornada reducida o se ven abocados a un ERTE, o en los autónomos que no saben si finalmente van a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 52

poder acogerse o no a las medidas de este real decreto-ley. Os escuchamos, os comprendemos y trabajamos cada día para daros una solución personalizada a cada uno de vosotros.

Una de las premisas que planteábamos era la garantía de que los trabajadores no perderían su salario, aunque su jornada se viera reducida. Teníamos claro que no podíamos dejar a los trabajadores a su suerte mientras se tomaban las medidas necesarias para luchar contra el virus. También éramos conscientes de que no podíamos dejar que este coste recayera exclusivamente en las empresas; sería completamente inviable, además de injusto, que hiciesen frente a los mismos costes laborales sin ninguna ayuda mientras sus pedidos se cancelan y sus ingresos caen en picado. Teniendo todo ello presente, Ciudadanos presentó al Gobierno una serie de medidas destinadas a facilitar que las empresas pudieran extremar el distanciamiento social, proteger a los trabajadores y paliar el impacto económico del virus sobre el empleo; que empresas y trabajadores tuvieran a su alcance mecanismos para adaptar el horario o la jornada de trabajo, establecer o reasignar turnos escalonados para cubrir el trabajo a distancia; que las empresas pudiesen acudir de forma sencilla a los expedientes de regulación temporal de empleo para reducir jornada o suspender el contrato de los trabajadores con carácter temporal, permitiendo así mantener el empleo y evitar el recurso a los despidos; que a los trabajadores afectados por un ERTE no se les exigiese período de carencia para cobrar el paro ni a las empresas afrontar las cotizaciones sociales.

Señores del Gobierno, les agradecemos que hayan escuchado algunas de estas propuestas y hayan incorporado muchas de estas medidas en su plan económico contra el coronavirus. Estamos dando pasos en la buena dirección, pero tengo que decirles que no lo estamos haciendo bien con los autónomos, y discrepo en esto con usted, señora ministra. Mire, estamos a día 25 y, en menos de una semana, se les va a pasar a todos los autónomos la cuota de marzo. Hoy en día, los autónomos no saben si van a poder acogerse o no a las ayudas ni en qué condiciones; hay profesionales que son un orgullo para este país y que no saben qué va a ser de sus negocios, que miran al futuro con incertidumbre. No podemos decirles a los autónomos que vayan a pedir un crédito a un banco, que se endeuden para pagar la cuota y los impuestos. Esta es otra paradoja más de su plan de choque; por el contrario, tenemos que permitirles paralizar la cuota, las cotizaciones sociales y los impuestos hasta que pase esta crisis, y ponerles facilidades desde el Gobierno; no meterlos con más papeleos con las gestorías que ya están de por sí hasta arriba.

Señores del Gobierno, los autónomos siempre arriman el hombro, crean riqueza y empleo y son uno de los colectivos más vulnerables de esta crisis. Es nuestra obligación ayudarles. Por eso, en Ciudadanos hacemos nuestras las propuestas de las asociaciones de autónomos para que se congelen las cuotas y las cotizaciones, para que los autónomos que tienen que cuidar a un menor o a una persona mayor por el cierre de colegios o centros de mayores no paguen cuotas y también puedan disfrutar de estas ayudas, para que la Seguridad Social se haga cargo de las cuotas desde el primer día de baja y no a partir de los dos meses como sucede ahora; que aquellos que retomen su actividad tras el coronavirus disfruten de una tarifa plana que cambie su cuota de autónomos por una de 60 euros al mes durante el primer año. De esta crisis tenemos que salir todos juntos. No podemos abandonar a nadie a su suerte. Tenemos una obligación moral con nuestros autónomos. Estamos a tiempo de rectificarlo y de cambiarlo. Ciudadanos es el partido de los autónomos y seguiremos trabajando para que tengan el apoyo y la ayuda que se merecen.

Una vez que hayamos garantizado los salarios de los trabajadores y que estemos apostando fuerte por nuestros autónomos, debemos centrarnos en la garantía de la liquidez. Es muy sencillo: que ninguna empresa solvente vea en peligro su viabilidad por un problema puntual de crédito —y aquí entran en juego los 100 000 millones de euros en avales—; sin embargo, en el real decreto no se detalla la articulación de esta medida. Desde aquí le pedimos al Gobierno que concrete, en el menor tiempo posible, los mecanismos para poner los avales a disposición de las empresas. Y, abundando en nuestra línea propositiva, les pedimos que sean las propias entidades financieras quienes ofrezcan las líneas de crédito, que el dinero llegue a la empresa en un plazo de dos a cinco días, que el periodo de pago no sea inferior a dos años, a no ser que el cliente lo pida; que los tipos de interés sean los correspondientes a los créditos de mayor solvencia; y, por último, pedimos que los créditos ICO puedan cubrir las necesidades a corto plazo de liquidez de las empresas, flexibilizando las condiciones y los requisitos de riesgo y temporales con que se conceden actualmente.

Desde Ciudadanos hemos solicitado con insistencia también una moratoria fiscal para que ninguna empresa o autónomo afectado por esta crisis tenga que desembolsar durante este tiempo el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el IVA o el impuesto de sociedades. Las medidas recogidas en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 53

segundo decreto van en la buena dirección, señora ministra, aunque se quedan cortas. Creemos que la moratoria fiscal debería haber ido más lejos, tanto desde el punto de vista de los contribuyentes que pueden beneficiarse como, desde el punto de vista, de la cuantía de las deudas tributarias. En Ciudadanos abogamos por extender la moratoria fiscal a todas las empresas, independientemente de su tamaño, y por extender la moratoria también a las cuotas de la Seguridad Social.

Por último, creemos que el Ministerio de Hacienda debería aplazar la presentación e ingreso del impuesto sobre la renta de 2019, cuya campaña comienza en apenas dos semanas. Es de justicia que los contribuyentes, que ya se han visto suficientemente perjudicados por esta crisis, tengan la oportunidad de aplazar la declaración de la renta si les sale a pagar. Además, nos preocupa el rumbo fiscal de este Gobierno. Necesitamos un compromiso de que tras la crisis del coronavirus no se van a subir los impuestos a las familias, a los trabajadores, a las pequeñas y medianas empresas o a los autónomos. Ciudadanos ofreció hace semanas su apoyo para la tramitación urgente de unos presupuestos de emergencia nacional pensados, diseñados y calculados para hacer frente a esta crisis. —Exactamente lo contrario de lo que se ha planteado hasta ahora—. Necesitamos políticas de apoyo a las familias y a los autónomos y que sirvan para sostener a las empresas y no para destruir empleo. Para ello necesitamos unos presupuestos de emergencia nacional, serios, rigurosos y que sepan cuadrar las cuentas. Piensen en quién quieren tener a su lado cuando llegue el momento de pagar las deudas. Nuestro grupo les tiende la mano en un momento de responsabilidad por el bien de todos los españoles.

Señorías, esta es una prueba de resistencia de nuestra ciudadanía. Como siempre, los españoles vamos a estar a la altura y vamos a dar ejemplo. Cuando hablamos de nosotros, el optimismo es realismo con pruebas, porque no hay nada más que mirar atrás para saber que saldremos adelante, como ya hemos hecho, como hacemos siempre que nos damos la mano. Saldremos adelante como siempre hemos hecho cuando nos hemos dado la mano. No hace tanto, superamos dos guerras mundiales y fuimos capaces de poner en pie la Unión Europea; superamos una guerra civil y cuarenta años de dictadura; supimos construir una democracia ejemplar que ha traído el periodo de mayor paz, libertad y prosperidad de nuestra historia. Señorías, somos un gran país. Saquemos de esta crisis esa conclusión e intentemos recordarlo cada vez que volvamos a esta tribuna. Rindamos a los españoles el mejor homenaje que podemos rendirles; seamos el eco de su unión, arrimemos el hombro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

Avanzábamos la semana pasada que considerábamos las medidas sociales y económicas adoptadas para atajar las consecuencias de los coronavirus claramente insuficientes, por lo menos en cuanto a la protección de los sectores más desfavorecidos de los trabajadores y trabajadoras y de los autónomos, insuficientes cuando no injustas, porque claramente injustos para Galiza son los criterios de reparto del Fondo Social Extraordinario. El nuestro es un país con una población envejecida y hábitat disperso que encarece los servicios y por ello, aun cuando el objetivo prioritario en este momento debe ser proteger uno de los sectores más vulnerables, el de los mayores, este criterio solo pondera el 2,3 frente al 90% de la población. E igualmente perjudicial para Galiza es ese 1,3% que pondera la dispersión. El desequilibrio entre los criterios es tal que al final no van a recibir más fondos quienes más los necesitan. Lamentablemente, llueve sobre mojado porque este es un problema que Galiza arrastra históricamente en todos los procesos de financiación que dependen del Estado. Injusta es también la opción del Gobierno para agilizar los ERTE. En este momento son ya casi 18000 los ERTE solicitados en Galiza y más de 95000 los trabajadores y trabajadoras gallegas afectados, todo ellos, todas ellas, abocados a pérdida de salario porque ni siquiera se previó completarlo con ayudas públicas y merma de extras y vacaciones.

El BNG defendía y defiende que había que optar por garantizar el mantenimiento del empleo, de los derechos laborales y de los salarios, como hicieron, por cierto, países de nuestro entorno al prohibir los despidos por razones económicas durante el periodo de emergencia sanitaria y apoyando económicamente a las pequeñas y medianas empresas para mantener los salarios. Defendimos y defendemos apoyar económicamente de forma más decidida a los autónomos, que tuvieron que cesar su actividad, como están haciendo otros países. También suspender el pago de alquileres, tanto de particulares como de negocios obligados a cerrar, y apoyo económico para hacerles frente, así como los costes de servicios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 54

básicos: agua, gas o electricidad. Defendimos y defendemos condonar el pago de las hipotecas por lo menos durante cuatro meses para todas las personas afectadas por la pérdida de empleo y de ingresos. Y debe hacerse, además, porque es de justicia, con cargo al rescate bancario, a los más de 60 000 millones de euros no recuperados que pagamos todos nosotros. Es hora de que esos recursos públicos reviertan en beneficio público, que paguen los bancos y que paguen también los Borbones, claro que sí.

En nuestra opinión, es urgente y necesario, porque la Administración pública debe dar ejemplo, actuar para que las empresas que prestan servicios externalizados paralizados mantengan todo el personal y percibir lo equivalente a los costes salariales, así como retirar la tasa de reposición de efectivos para reforzar los servicios públicos. Reclamamos igualmente que se extiendan las medidas de protección a sectores específicos, como el de las empleadas del hogar, y la cobertura de desempleo en las mismas condiciones para las personas con contratos temporales o de las ETT que ya fueron despedidas desde el inicio de la crisis, así como una aplicación adecuada a sectores como el de la pesca y el marisqueo, tan importante en Galiza y que está sufriendo una caída brutal de precios y por tanto de ingresos.

Entendemos que en este contexto es necesario derogar la normativa de estabilidad financiera, así como la reforma constitucional de 2011 que la sustenta, y modificar la legislación estatal de estabilidad presupuestaria, ya que limita enormemente la capacidad inversora y de mejora de los servicios públicos de la Administración gallega y de los *concellos*. Lo que de verdad no entendemos es que en este contexto ni siquiera hayan accedido a revisar los plazos de las declaraciones trimestrales del IVA que finalizan el 20 de abril o del IRPF —ni siquiera por razones sanitarias para evitar el riesgo de contagio en gestorías y entidades financieras— o a que los autónomos, en su mayoría confinados en sus casas, reciban en su banco la cuota de marzo. No es justo y es triste pensar que el coronavirus no dé tregua y parece que Hacienda tampoco.

En definitiva —y finalizo—, creemos que era y es necesario adoptar medidas más ambiciosas y decididas para garantizar que esta crisis no la pagamos una vez más los mismos, los trabajadores y las trabajadoras; que, frente a la caída de ingresos en negocios y familias, era y es necesario un auténtico plan de choque que proteja a los más vulnerables en esta situación de emergencia y sienta las bases de la recuperación futura. Por eso, aunque teniendo en cuenta el contexto difícil en que estamos vamos a facilitar que este decreto se convalide, no vamos a votarlo favorablemente.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego. **(Una empleada del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias, Pilar.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora vicepresidenta, me van a permitir que antes de comenzar salude a todos los vecinos de España y, en primer lugar, a los míos. En mi calle dentro de cinco minutos van a aplaudir. No he faltado ningún día en el balcón para aplaudir. Hoy habrá mucha gente que salga y lo hará en una semana muy dura, en una semana difícil, en una semana en la que estamos asumiendo datos que van a ser muy duros. Quiero recordarles a mis vecinos y a todos los vecinos de España que los momentos más difíciles son los que a menudo templan a un pueblo, que los malos días van a pasar y que vamos a salir de esta.

Se cuenta una anécdota de una antropóloga feminista norteamericana, Margaret Mead, a la que un día una estudiante le preguntó cuál era el primer signo de civilización en una sociedad, que cómo se podía saber cuál era el primer signo de civilización. Los estudiantes hacían quinielas sobre si era el arado, un anzuelo, una piedra para afilar o el descubrimiento del fuego. La profesora respondió diciendo que el primer signo de civilización que ella podía datar en una sociedad era un hueso de fémur que se había fracturado y que después había cicatrizado, porque era imposible que un fémur hubiera curado si no era con la ayuda de alguien. En comunidades sin civilización un fémur que se rompe supone que uno no puede buscar agua, conseguir comida o huir de los depredadores. El primer fémur cicatrizado indicaba que, por primera vez, en la humanidad no éramos desconocidos los unos para los otros, sino que teníamos instituciones de solidaridad que cuidaban también de los que habían tenido mala suerte o de los más débiles. Ese es exactamente el desafío que tenemos por delante hoy. Hoy no tenemos la elección de salvarnos de esta situación individual o colectivamente; incluso por egoísmo individual, la única salida racional es la salida en común. Es imposible salir de esta si no es con un Estado fuerte, si no es con una comunidad fuerte, si no es retrocediendo en algunos de los errores que cometimos en los años de la anterior crisis, enmendándolos y saliendo hacia delante con medidas que aseguren que nos cuidamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 55

Yo sé que hay mucha gente a la que no le gusta que se utilicen metáforas bélicas. —Es verdad que no estamos librando una guerra de violencia o de balas; no se trata de matar a más gente, sino de salvar vidas—, pero sí que es verdad que estamos librando un esfuerzo sostenido. No es una catástrofe natural que pase en un día, es un esfuerzo sostenido. Es un esfuerzo del que solo podremos salir si conseguimos aunar todas las manos por encima de cualquier interés particular, y es un esfuerzo que al día siguiente nos va a conminar a la reconstrucción de todo lo que haya sido destruido. Es ya un consenso que esto hay que hacerlo *whatever it takes*, que esto hay que hacerlo cueste lo que cueste. Tanto en el frente sanitario para salvar vidas como en el frente económico para proteger a las familias y las empresas y para garantizar que después de la crisis sanitaria no tengamos esperando una segunda crisis hay que hacer todo lo que esté en nuestras manos. Los números de la crisis sanitaria —ya se han dicho: cerca de 3500 fallecidos y cerca de 50 000 contagiados— nos asustan y nos indican que hay que hacer mucho más. Los números del impacto económico ya apuntan que van a ser devastadores: 2,5 puntos del PIB perdidos en la zona euro, hasta un 12% de reducción del producto interior bruto en España este trimestre y cerca de 100 000 empleos perdidos cada día en la primera semana de confinamiento.

Me hubiera gustado que la Unión Europea lo entendiera, me hubiera gustado que la Unión Europea hubiera puesto más de su parte para paliar esta situación y para crear un plan ambicioso que nos permitiera hacer frente a esta crisis, básicamente porque si necesitamos a la Unión Europea, es exclusivamente para esto. Creamos la Unión Europea para momentos como este; ojalá la Unión Europea se diera cuenta, pero si no se da cuenta el Gobierno español tendrá que tomar la decisión de anticiparse y de ir más lejos, tanto en el frente sanitario, parando toda la producción que no sea inmediatamente imprescindible para el sostenimiento del país —hoy han fallecido dos trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes de autobuses de Madrid porque no tienen la protección suficiente, hay que pararlo y garantizar que quien trabaja, lo haga plenamente protegido—, como en el frente económico.

Hace una semana en un Pleno como este, pero con un poco menos de gente utilicé la metáfora de que necesitábamos poner en marcha un Plan Marshall para hablar de una metáfora: tenemos que reconstruir lo que se va a destruir durante estos meses de confinamiento, durante estos días tan duros en términos sociales y en términos económicos. En ese momento parecía una cosa estrafalaria, incluso hubo quien lo calificó de una excentricidad y un radicalismo, y hoy está en boca de todos. Esa es una buena noticia, pero no basta con que esté en boca de todos, hay que aplicarlo; el Plan Marshall supuso la movilización cada año de en torno al 5% y el 6% del producto interior bruto para la reconstrucción de las economías en Europa. El proyecto que el Gobierno trae implica la movilización de un 1,4% del producto interior bruto. Está bien que mencionemos el Plan Marshall, pero hay que multiplicar por cinco para estar a la altura. Hoy mismo el Banco de España publica los datos sobre el impacto de las medidas fiscales en relación con el producto interior bruto: Alemania moviliza un 3,5%, Corea del Sur un 2,9%, España un 1,4%. Hay que multiplicar por cinco además porque ahora sí que no hay otra alternativa.

Asistimos a un fenómeno curioso por el que el neoliberalismo, antaño una ideología triunfante, hoy se retira y simplemente, no comparece. Hoy nadie oye hablar de que haya que recortar más en sanidad o en residencias; nadie nos dice eso de que lo privado es más eficaz; nadie oye hablar de que hay que liberalizar más mercados. La mano invisible del mercado ni está ni se la espera, ni sus más firmes defensores dicen hoy nada de ella. Hoy parece que simplemente no están y no comparecen.

Decía Carl Schmitt que la norma no explica nada, que es la excepción la que lo explica todo. Pues bien, resulta que en momentos de excepción ¿a qué acudimos? En momentos de excepción necesitamos un Estado más fuerte, necesitamos más servicios públicos, necesitamos una comunidad más fuerte, necesitamos instituciones que nos cuiden y necesitamos embridar al mercado poniendo un fin por encima de la especulación, el fin de garantizar la vida y de proteger a la sociedad. Con este consenso, con el aprendizaje empírico de que las medidas de 2008 no bastaron —de hecho, fueron contraproducentes, fueron más bien un ‘coge el dinero y corre’ para rescatar a algunos que hoy se lavan las manos y no nos quieren rescatar al resto—, con un consenso en la sociedad, con un consenso entre los expertos, con muchos recursos —permítanme que diga que cuando estamos unidos y tenemos claro algo, es claro que hay recursos, es evidente que hay recursos; nunca como hasta hoy ha sido tan evidente inmediatamente, desnudamente política la economía, que cuando necesitamos recursos esos recursos existen—, con todas estas condiciones, lo que hace falta es determinación —lo dije en esta misma tribuna—, al menos como en Italia o Francia. Por todas partes, en todos los lugares donde la crisis está golpeando, vemos a los más furibundos fanáticos del mercado correr a abrazar medidas de carácter y de orientación socialista. Sería una ironía, y estarán ustedes de acuerdo conmigo, que un Gobierno encabezado por el Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 56

Socialista, cuando los neoliberales corren a pedir medidas socialistas, llegara tarde, semanas después, pudiendo haber paliado mucho sufrimiento. ¿Por qué digo que las medidas son insuficientes? En primer lugar porque hay que pararlo todo, y para que todo el mundo pueda parar todo el mundo tiene que poder parar con la tranquilidad de que mientras los españoles se recluyen el Estado cuida de ellos. Y, en segundo lugar, porque para que el paisaje que nos encontremos después no sea de devastación, hace falta una política más ambiciosa, no para que me guste a mí, no para que le guste a Más País o a Equo, sino para que nos estemos aquí la semana que viene discutiendo de lo evidente, porque nosotros podremos perder una semana pero las familias a veces no pueden perder una semana, los autónomos no pueden perder una semana, quienes han sido despedidos de su trabajo no pueden esperar una semana, y para que nos anticipemos y no vayamos por detrás de la crisis. Vamos muy tarde en tema de alquileres. Es necesario cancelar los alquileres de quienes estén pagando a fondos buitres, a multipropietarios o a bancos. Vamos demasiado tarde. Vamos tarde en los despidos; está bien recomendar a las empresas que no despidan, pero hay que prohibir que se despida. Hay que garantizar que nadie se queda sin ningún ingreso, y eso se hace con ingreso básico de emergencia...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Errejón, discúlpeme. Son las ocho y, como representantes de los ciudadanos, creo que haríamos bien en unirnos a todos y todas las que están en los balcones y en las ventanas. **(Prolongados aplausos, con la Cámara puesta en pie)**. Gracias.

Puede usted continuar.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Decía que son imprescindibles medidas de protección a los autónomos, incluso si no han sufrido pérdidas por encima del 75 %, de suspensión de sus cuotas, de sus cotizaciones, de sus alquileres, y que es fundamental que aprendamos de esto y que apliquemos un 135 al revés, un suelo mínimo de ingresos para la sanidad pública, que ya está suficientemente golpeada. Estamos a la cola de Europa; después de muchos recortes estamos a la cola en camas, estamos a la cola en plazas disponibles en las UCI y estamos a la cola en gasto por habitante. Alemania invierte prácticamente el doble que nosotros. Y cuando uno habla de que hay que movilizar mucho ingreso público, tiene que ser honesto y tiene que decir de dónde va a salir, porque si no se dice de dónde va a salir es posible que después eso se convierta en recortes a las espaldas de las familias trabajadoras.

Toda España entiende hoy en día que hay que arrimar el hombro, que es un momento de arrimar el hombro. Ahora hay un debate que se ha abierto, en mi opinión un tanto ficticio, sobre la filantropía de los multimillonarios y se hacen públicas las listas de cuánto donan los multimillonarios. A mí me parece bien que quien quiera, sobre todo si tiene muchísimo margen, done lo que le parezca bien. En un país serio, eso se hace a través del Estado del bienestar para que podamos calcular. Y no hay que inventar cosas muy raras. En realidad, hay algunos que quieren volver a la limosna y a la Edad Media, pero no hay que inventar cosas muy raras. Les propongo un sistema muy sencillo para que los millonarios puedan ayudar a salvar vidas, que donen regularmente en función de lo que tienen, lo donan por anticipado y, así, en lugar de tener que abrir pabellones deprisa y corriendo podemos inaugurar hospitales. No acabo de descubrir la luna, se llaman simplemente impuestos y hace falta que en este país los más ricos empiecen a pagarlos.

Desde Más País y Equo vamos a apoyar estas medidas; nos parecen insuficientes, pero un paso es mejor que ninguno, y nos parece que hacen falta más pasos. Nos parece que nuestro voto a favor tiene que ser un voto que sea una invitación a avanzar más, a remar juntos y también a no perder más tiempo, porque en este caso el tiempo es oro y cada semana es clave.

Creemos que el Gobierno tiene que decidir una cosa fundamentalmente: si gestiona una crisis o gestiona dos. Y para no gestionar dos, no hay que cometer los errores de 2008, hay que adelantarse y hay que garantizar que mientras la gente está confinada a la incertidumbre del confinamiento no se le sume la ansiedad de no saber si va a poder pagar las facturas, de si va a tener un empleo que le espere cuando salga de esta situación. El pueblo español, en nuestra opinión, está dando una magnífica lección de estar a la altura de la situación; toca que el Gobierno español esté a la altura de su pueblo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Errejón. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Rufián Romero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 57

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, vicepresidenta tercera, lo dijimos el pasado miércoles y lo repetimos hoy también: partamos de una base y grabémosla a fuego: la crisis sanitaria, esta crisis sanitaria, pasará, pero la crisis económica prevalecerá. Y creo que tenemos que empezar a decirle a la gente —forma parte de nuestra obligación decirle a la gente incluso aquellas cosas que no quieren escuchar— que dado el abismo, el precipicio económico al cual nos enfrentamos, si no lo paliamos desde ya, si no ahondamos desde ya, si no ampliamos desde ya las medidas que anuncian estos reales decretos, lo que supuso Lehman Brothers, el paro, la desigualdad, la miseria que supuso todo aquello, la crisis-estafa del año 2008, quedará en un juego de niños. Y, repito, hay que empezar a decírselo a la gente y sobre todo comenzar a encontrar soluciones. Todo ha cambiado; en lo venidero, todas nuestras discrepancias, miserias políticas partidistas, quedarán a un lado, ya no importarán. Con muchísimo respeto a las luchas partidistas y a las luchas políticas de cada cual, una prevalecerá por encima de todas: la mejor política será aquella que mejor dé respuestas a la miseria que vendrá después de todo esto. Y no bastará —no basta— con cuatro o cinco señores con veinte medallas en el pecho cada mañana haciendo patrioterismo barato, y sobre todo no bastarán solo —y son de agradecer— los aplausos a las ocho de la tarde en los balcones o el que acabamos de dar hoy aquí. Esta gente a la que acabamos de aplaudir, los profesionales sanitarios, no solo necesitan aplausos, necesitan medios. Y no deberían ser héroes, deberían ser profesionales con medios, ni más ni menos.

Así, desde Esquerra Republicana proponemos todo un paquete de medidas de choque en el ámbito de la lucha contra el virus y en el ámbito sobre todo de la lucha contra las repercusiones económicas y sociales que de esta se derivarán; todas ellas o no están contempladas aún por el Gobierno o vienen a ampliar las medidas que hoy aquí se presentan.

Uno, suspensión urgente del pago del alquiler para los colectivos más afectados por esta crisis; suspensión del pago del alquiler, sobre todo aquellos que están siendo pagados a bancos y a fondos buitres, así como compensaciones a los pequeños arrendadores. El 75% de los desahucios en este país son de arrendatarios. No le den la espalda a la realidad.

Dos, suspensión desde ya del pago de servicios básicos como luz, agua y gas. No es suficiente anunciar la prohibición de cortar dichos suministros a los colectivos más vulnerables. La mitad de estas facturas, independientemente del consumo o de la producción, son gastos fijos y ya existe toda una avalancha de solicitudes para suspender dichos pagos. Demos respuesta.

Tres, prohibición de los despidos. No basta con recomendar no despedir. Seis de cada cien trabajadores catalanes, por ejemplo, ya están en paro por un ERTE, más de 200 000, y esto solo acaba de empezar. No basta con agilizar el cobro de la prestación por desempleo y garantizar que no afecta al cobro de la prestación futura. Creemos que, como ya han hecho otros países de nuestro entorno, cabe dar seguridad y estabilidad emocional y social a los trabajadores y trabajadoras de este país. En definitiva, que tengan la seguridad de que pase lo que pase no van a perder su empleo.

Cuatro, moratoria general y directa de los pagos de las cotizaciones de la Seguridad Social de la cuota de autónomos así como del aplazamiento del plazo del pago de impuestos propios, tales como el IVA; desahoguemos a la pequeña y a la mediana empresa o nos quedaremos simplemente sin ella.

Cinco, una renta de confinamiento —repito, una renta de confinamiento—, una renta garantizada de ciudadanía desde ya para las personas en situación de vulnerabilidad durante este confinamiento. En Reino Unido, gente poco sospechosa de ser comunista, ya está encima de la mesa previniendo el cambio de paradigma económico que se avecina. Pues bien, nosotros hoy aquí proponemos una renta inmediata durante el confinamiento para los colectivos más vulnerables con el objetivo de que se amplíe al día de mañana, al día después, de forma universal. La izquierda lleva demasiado tiempo esperando el día para poder implementar esto. Pues bien, ese día ha llegado. Si dejamos caer a las familias, no habrá país que levantar; si dejamos caer a la gente, no habrá bandera que levantar. En Cataluña, nuestra compañera la *consellera* Dolors Bassa, hoy injustamente encarcelada, ya puso en marcha algo similar, y desde aquí, por cierto, les envió un abrazo y un beso a todos nuestros compañeros y compañeras injustamente encarcelados.

Seis, un impuesto solidario de confinamiento, un impuesto extraordinario, solidario y temporal sobre todas aquellas compañías digitales e intermediarias de distribución y reparto que están viendo aumentar estos días su volumen de negocio de manera exponencial. Hablamos, por ejemplo, de un impuesto delimitado en el tiempo —repito, lo que dure el confinamiento— a plataformas digitales de reparto, tales como Glovo, que, repito, duraría lo que dure el confinamiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 58

Siete, un impuesto solidario, extraordinario y permanente para las grandes fortunas. Como ha comentado antes Íñigo Errejón, si les suena mal esto del impuesto a las grandes fortunas, llámenlo donación obligada, que quizás les suene mejor, pero pongan un impuesto a las grandes fortunas durante este tiempo. Ya durante la crisis-estafa del año 2008 se debatió. Recuerdo que gente como Warren Buffett o Bill Gates lo propusieron. Aquí tenemos gente inmensamente rica también que podría ayudar. Simplemente se trata de que quienes más tienen ayuden a quienes menos tienen ahora mismo más que nunca.

Ocho, utilizar aún más el superávit de los ayuntamientos. Solo en 2008 los ayuntamientos declararon más de 6000 millones de euros de superávit en total —6000 millones de euros—, y en estos reales decretos solo se contempla que puedan destinar a paliar esta crisis 300. Insuficiente; nos parece insuficiente. Hablamos de un dinero que es de la ciudadanía y que simplemente por miedo político o por rigidez fiscal está en un banco y no en programas de ayudas sociales a nivel local. Fortalezcamos la primera y mejor política del mundo; fortalezcamos la política que realmente quiere y puede cambiar la vida de la gente; fortalezcamos la primera puerta a la que la ciudadanía se dirigirá; fortalezcamos, en definitiva, el municipalismo. Cambiemos y flexibilicemos ya la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para muscular a la Administración ante lo que viene. Así, al menos, lo solicitará Esquerra Republicana esta misma semana.

Nueve, dinero contante y sonante. De los 200 000 millones de euros de inversión económica y social contra los efectos del coronavirus que ustedes anunciaron el otro día, 117 000 son públicos, 83 000 son privados y solo —repito, solo— 17 000 están dirigidos única e íntegramente a colectivos vulnerables. Estamos hablando del 8,5% del total, de 200 000, el resto son avales, moratorias o recursos privados. Señorías, dejemos de hacernos trampas en el solitario. Es absolutamente imprescindible una inyección urgente y directa de recursos para la economía y para la gente. Si esperábamos el día para hablar sin un sentido retórico de un Plan Marshall, ese día también ha llegado.

Diez, una prestación económica extraordinaria para compensar a quienes tienen hoy a su cargo en casa a familiares afectados por el cierre de centros educativos o de la tercera edad y que, por lo tanto, no pueden trabajar. No basta con exonerar a sus empresas de las cuotas de la Seguridad Social y obligarlas a aceptar su ausencia, sino que también hay que remunerar, que ayudar más que nunca a esa gente para su conciliación familiar.

Once, ampliar las ayudas a los autónomos. Hay tres millones de autónomos en este país, medio millón solo en Cataluña, y ninguna —repito, ninguna— de las ayudas contempladas por el Gobierno para intentar paliar la reducción o cese de su actividad durante todo este tiempo debería, tal y como están contempladas algunas de ellas, ser por debajo del salario mínimo interprofesional y nosotros abogamos por que al menos estas ayudas estén por encima.

Doce, poner desde ya al servicio de la fabricación de material sanitario a toda la industria esencial disponible; toda la industria esencial disponible al servicio de la fabricación de material sanitario y así evitar que el Estado tenga que acudir en exclusiva a un mercado actualmente hiperespeculativo e inflacionario, como es el de la venta de material sanitario.

Trece, flexibilizar la limitación de portabilidad en los casos que no sea presencial, dicha limitación nos parece proteccionista para con las compañías grandes y punitiva para con las pequeñas, tal y como denunciaba esta misma semana la empresa catalana de telecomunicaciones Parlem Telecom. **(La señora vicepresidenta Elizo Serrano ocupa la Presidencia).**

Catorce, poner hostales y hoteles al servicio de quienes no tienen casa. Llevamos semanas pidiendo a la gente que se confine en su casa, olvidando que hay gente que no tiene casa en la que confinarse. En este sentido, la Generalitat ya ha empezado a tomar medidas en coordinación con otras entidades para paliarlo.

Todas estas medidas tienen dos objetivos tan simples como claros. El primero, dotar de más liquidez a los autónomos y pymes para sustentar el tejido productivo durante este parón. Y, dos, que ningún trabajador pierda su puesto de trabajo, que nadie se quede atrás. Demasiada gente en demasiadas crisis ha sido abandonada, que esta no sea una más. Lo dijimos el otro día y lo volvemos a repetir hoy: hace doce años no se dudó ni un minuto en rescatar la banca por valor de 60 000 millones de euros; ahora pedimos que tampoco se dude ni un minuto en rescatar a la gente, señorías. Nuestro deber no es solo proteger a la gente de un contagio o de un virus, nuestro deber es también proteger a la gente de un desahucio, de un despido o de la miseria. No lo olvidemos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 59

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Rufián. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias, Pilar.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, señora presidenta.

Querría comenzar por sumarme a la solidaridad que ya se ha demostrado en esa tribuna hacia los afectados y afectadas y sus familias. Agradezco igualmente, por supuesto, el trabajo de los profesionales sanitarios, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas, así como el de todos los que de algún modo están aportando sus esfuerzos a la solución de esta situación que estamos viviendo. Y quiero también agradecer especialmente a las trabajadoras y trabajadores del Congreso de los Diputados su esfuerzo, que hoy nos permite poder tener este debate en unas condiciones asumibles, si no fuera así no podríamos estar aquí.

Entrando ya en el tema que nos afecta, quiero comenzar por hablar un poco del contexto en el que nos encontramos. Dado el agravamiento exponencial de la situación que hemos vivido en los últimos días, creo que todos compartimos una cierta sensación de desfase debatiendo sobre las medidas contenidas en este paquete de tres reales decretos-leyes aprobados hace unos días. Nos encontramos en esa aceleración del tiempo histórico que han descrito algunos científicos sociales con relación a los periodos convulsos: cada hora es un Rubicón, cada día es una batalla definitiva, cada semana es un siglo. Por eso, si alguien pudo calificar de excesivas en el momento de su aprobación las medidas que hoy convalidamos, apenas parecen de Perogrullo analizadas desde la perspectiva del aquí y ahora. Por eso constato que el debate de estas medidas ya no se centra tanto en su pertinencia como en su suficiencia.

Es sabido que el Gobierno ha venido tomando una serie de medidas, plasmadas en estos reales decretos-leyes en dos grandes frentes, conforme avanzaba la situación. Ya la ministra Calviño ha desgranado y detallado las mismas, pero quiero apenas esbozar algunas de ellas. Por un lado, para atender la primera línea de defensa frente a la pandemia y reforzar así el Sistema Nacional de Salud; por ejemplo, a través de la compra centralizada y masiva de suministros sanitarios y no sanitarios, también a través del control de precios de determinados medicamentos o a través de la dotación de recursos adicionales para las comunidades autónomas. Pero también hay un segundo frente, que es aquel que se ha abierto para mitigar los efectos económicos y sociales de esta crisis que apenas comienza a expresarse con toda su crueldad, sobre todo en aquellos sectores tradicionalmente más vulnerables de nuestra sociedad. En este sentido quiero centrarme principalmente en las medidas tomadas para atender a estos sectores, que son los que más preocupan a mi grupo parlamentario.

En primer lugar, me referiré a los trabajadores y trabajadoras, así como a los autónomos. Con relación a los primeros, se flexibilizan los mecanismos asociados a los expedientes de regulación temporal de empleo, también se relajan las reglas de acceso al seguro de desempleo para estos casos y se suspenden los tiempos de forma que los mismos no computen a efectos de periodos máximos. Igualmente se establecen medidas de conciliación para atender a familiares afectados por el virus y se facilita el teletrabajo a través de las herramientas informáticas desarrolladas por Red.es, así como la dotación de una línea de crédito ICO por valor de unos 200 millones para financiar la adaptación digital no presencial de las pymes. Con relación a los autónomos, se crea una prestación extraordinaria por cese de actividad que pretende cubrir la finalización de la actividad provocada por una situación en todo caso involuntaria. Por otro lado, este colectivo podrá también beneficiarse de la línea de avales por valor de 100 000 millones de euros anunciada por el Gobierno para evitar carencias de circulante, así como el vencimiento de obligaciones tributarias y financieras. Igualmente se suspende el pago de determinados impuestos, equivalente a una carencia de tres meses, para evitar problemas de tesorería. Y en cuanto a las pequeñas y medianas empresas, además de beneficiarse de las líneas de avales y la suspensión de impuestos antes comentada, se aprueba la exoneración del 75 % de cuotas empresariales a la Seguridad Social, cifra que pasará a ser del cien por cien para aquellas empresas de menos de cincuenta trabajadores. Igualmente se amplía la capacidad de endeudamiento del ICO en unos 10 000 millones de euros, tal y como ya ha anunciado la ministra, lo que sin duda facilitará el acceso al crédito de estas empresas. Asimismo, las medidas convalidadas hacen especial énfasis en el sector turístico, uno de los sectores más golpeados por esta situación extraordinaria. En este sentido, se abre la llamada vía Thomas Cook para acceder a financiación, que se amplía en unos 200 millones de euros adicionales a los 200 ya previstos, del mismo modo que se amplía la bonificación de aquellos trabajadores fijos discontinuos del sector.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 60

Pero son muchas las familias españolas que enfrentan abrumadas esta situación y que requieren del concurso decidido del Estado para su supervivencia. Por eso quiero destacar en primer lugar la dotación de un fondo social extraordinario de 300 millones de euros, que se canalizará a través de las comunidades autónomas, para el sostenimiento de los servicios sociales, a la vez que paralelamente se libera el superávit de las corporaciones locales por una cantidad equivalente para financiar aquellos servicios sociales que dependan de las mismas. Asimismo, se dota un fondo de 25 millones para atender la alimentación de niños y niñas provenientes de familias vulnerables, un elemento clave, toda vez que el cierre de los colegios y sus comedores afecta decisivamente al bienestar de estas familias. También, con el objetivo de atender necesidades agravadas de las familias, se establece una moratoria en el pago de cuotas hipotecarias, un elemento que se suma a las medidas adoptadas ya en el primer Real Decreto-ley 6/2020, en el que se ampliaba ya el concepto de vulnerabilidad y se extendía su vencimiento hasta 2024.

Como decía al principio, nadie podrá dudar de la pertinencia o de la urgencia de estas medidas. Si acaso debemos preguntarnos, como ya han hecho hoy aquí otros portavoces, qué medidas ulteriores más radicales, más incisivas debemos tomar ante el avance implacable de esta crisis. Por ejemplo, en materia de vivienda qué medidas deben implementarse para las muchas familias españolas que viven de alquiler, o también para aquellos parados que disfrutaban actualmente de la correspondiente prestación y cuya búsqueda de empleo se ha visto abruptamente interrumpida por esta situación anómala. Igualmente, los autónomos siguen padeciendo problemas muy específicos pese a las medidas antes comentadas para este segmento y seguramente haya que profundizar en soluciones para los mismos. Hoy hemos escuchado aquí algunas propuestas por parte de algunos de los portavoces. Me refiero específicamente a la portavoz de Ciudadanos que ha propuesto varias baterías para el segmento de autónomos, y creo que algunas de ellas merecen que este Gobierno las estudie.

Voy ahora también a introducir una reflexión al debate político que estamos manteniendo que tiene que ver con las condiciones estructurales por parte del Estado para afrontar situaciones críticas como las que hoy vivimos, un argumento que ya de alguna forma ha esbozado mi compañero Enrique Santiago en su anterior intervención y también algunos otros portavoces. En este sentido, quiero denunciar que las políticas de recorte y austeridad que han regido en los últimos años han debilitado sustancialmente nuestra capacidad de respuesta colectiva, en primer lugar, en el ámbito de la salud. Cabe recordar los fatídicos cuatro años consecutivos de reducción del gasto sanitario, entre los años 2010 y 2014, cuatro años consecutivos de recortes, señorías, que nos han dejado actualmente con 2180 camas menos para atención sanitaria de las que disponíamos en el año 2009. Hasta ahora solo cuatro autonomías han igualado o superado sus máximos históricos alcanzados antes de los recortes, todas las demás —todas las demás— están por debajo.

Pero no solo ha padecido nuestro sistema sanitario. Según datos de Eurostat, el peso del gasto en protección social sobre PIB, esa red de seguridad que define a un Estado de bienestar, ha caído con respecto al año 2009. En este sentido, si teníamos un 24,2% en el año 2009, actualmente estamos en el 23%. Esto demuestra que el crecimiento que se ha producido después de la crisis económica anterior no ha venido acompañado de un incremento del gasto social. De hecho, si excluimos el gasto en pensiones, podemos observar que el gasto total en protección social es hoy un 15,4% inferior al del año 2009, lo que representa aproximadamente 23500 millones de euros, que se dice pronto.

Señorías, a partir de los años setenta comenzó en todo el planeta una nueva era económica marcada por la desregulación e inspirada por una ideología perversa llamada neoliberalismo; una ideología que elevó a los altares los mecanismos de mercado y que buscó el desprestigio sistemático de la acción del Estado. Esa era termina ahora, y no lo hace vencida por la acción colectiva y consciente de las miles de millones de personas que se vieron perjudicadas por este dogma en las últimas décadas. En una suerte de ironía paralela a la que describió el escritor británico H.G. Wells en su famosa novela *La guerra de los mundos* el factor determinante del desenlace final resulta ser microscópico. Incluso el anterior ministro de Economía, el señor De Guindos, en una evidente crisis de fe, se apunta ahora a una renta mínima vital, algo que fue como saben ustedes bandera de mi formación política y que actualmente se discute en el Consejo de Ministros. Uno de los ejecutores de los planes de austeridad pasado ahora a converso. ¡Quién lo diría! Los economistas más disciplinarios llamando a suspender las leoninas restricciones sobre las cuentas públicas que ellos mismos ayudaron a promover o promovieron directamente. Definitivamente, cabría el siguiente epitafio sobre la losa del neoliberalismo: solo nos trajo sufrimiento y desamparo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 61

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Guijarro. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Muchas gracias, presidenta.

Una vez más quisiera que mis primeras palabras hoy sean de recuerdo para todas las personas fallecidas por este virus y, en especial, para nuestros mayores que están muriendo en circunstancias que ninguno de nosotros hubiéramos podido imaginar. Desde aquí mandamos un cálido abrazo y nuestras condolencias a todos sus familiares.

Señorías, estamos viviendo tiempos sombríos, tiempos de enorme responsabilidad, y también tiempos de miedo, de miedo justificable. Por eso comprendo perfectamente que según se acercaba este día hayamos observado una tendencia entre algunos que nos dicen que en tiempos de crisis hay que cerrar filas en torno al Gobierno, omitiendo cualquier crítica y aplaudiendo cada una de las intervenciones del señor Sánchez. Pero es que a VOX los españoles lo llamaron para cumplir un papel constitucional muy importante en democracia que se llama oposición. El artículo 116 de la Constitución al regular el estado de alarma recuerda la relevancia y el papel central que debe cumplir el Congreso para servir de control al Gobierno en esta situación excepcional, al dictar que el Congreso debe ser reunido inmediatamente al efecto y subrayar la necesidad del control parlamentario. Y para eso está aquí VOX, para cumplir con su obligación, con lealtad, pero, sobre todo, con lealtad a los españoles; con lealtad a todos los españoles con independencia de lo que hagan otros grupos, porque los españoles merecen que, al menos, un partido haga oposición a este Gobierno y ejerza ese control. Como dijo recientemente la secretaria general del Grupo Parlamentario VOX, Macarena Olona, en un momento histórico en el que los derechos y libertades de los españoles se han visto gravemente limitados, en el que el Ejecutivo atesora poderes extraordinarios y en el que nos jugamos la vida, en ese momento precisamente es cuando deberían ser más sólidos los controles propios de nuestro Estado de derecho. Así que hoy tenemos la obligación legal y moral de denunciar que el Gobierno está llegando tarde y mal. VOX va a cumplir por patriotismo, porque a ustedes les viene bien oír algo más que aplausos, porque ejercer responsablemente la oposición estimula siempre un mejor comportamiento de los Gobiernos. Pero es que, además, tenemos una obligación moral, la de denunciar cualquier intento de aprovechar esta crisis para debilitar nuestro Estado de derecho y nuestra democracia con esos goles que tratan de introducirnos de tapadillo cuando los demás estamos dedicados a que esta crisis tenga el menor impacto sanitario y económico posible para España.

Señorías, nos enfrentamos a la más dura amenaza en el ámbito sanitario y económico jamás vivida por España. Se trata de un serio problema, de primera magnitud. Además, esta situación se produce en un momento en el cual nuestro país no está en condiciones ni macro ni microeconómicas para abordar un *shock* de oferta y demanda que puede llevar a una masiva destrucción de producción y de empleo, porque, por desgracia, una vez más, la crisis nos ha encontrado sin los deberes hechos. Nos sorprende la crisis en un momento en el que la recesión ya estaba a las puertas, y una vez más, por las políticas irresponsables de un Gobierno socialista. Desde la llegada de este Gobierno, el crecimiento económico de España no ha hecho más que desacelerarse, el consumo privado se había estancado, la inversión extranjera se desplomaba más de un 60 % respecto al año pasado, el paro volvió a incrementarse en el segundo y tercer trimestre de 2019 y los despidos se habían disparado un 54,7 %. Todo esto, antes de la llegada del coronavirus. Si las políticas socialcomunistas en situaciones normales traen recesión, paro y pobreza, hoy con el coronavirus las políticas erróneas o incluso la insuficiencia en las políticas correctas nos pueden lastrar durante mucho tiempo. A pesar de todo, yo soy optimista, y lo soy porque creo firmemente en la capacidad de los españoles de reaccionar ante la adversidad. Creo en la fuerza creativa y emprendedora de nuestros comerciantes, de nuestros autónomos, de nuestros trabajadores, de nuestras pequeñas y medianas empresas, creo en la capacidad de recuperación de España. Pero no creo en el realismo mágico, eso se lo dejamos a los autores hispanoamericanos. Las cosas no suceden sin causas. Así que creo que España se puede recuperar, pero solo si ustedes hoy aquí comienzan a dar un giro de 180 grados a sus prioridades y comienzan a renunciar a cualquier medida que se traduzca en una elevación de las cargas regulatorias, fiscales y sociales que ya soportan las empresas y las personas.

Señora vicepresidenta, recuérdeme a su compañera la ministra de Hacienda que una nación que trate de lograr más prosperidad sobre la base de impuestos es como un hombre metido en un cubo tratando de elevarse tirando del asa, ¡no funciona! Renuncien también a cualquier iniciativa que persiga el aumento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 62

del gasto público fuera de lo que exija el refuerzo de nuestra respuesta sanitaria y económica. Nos encontramos ante una caída de la oferta que se va a traducir en una pérdida ostensible de facturación y de generación de ingresos para las empresas españolas, con una especial incidencia sobre las pequeñas y medianas empresas que son, como saben, el motor de nuestra economía nacional. Se van a enfrentar a serios problemas de liquidez que no podrán resolverse por un sistema bancario muy estresado, con limitadas capacidades para ayudar. Precisamente, una contracción de la economía y su impacto reductivo sobre los ingresos de las empresas no solo les pueden privar de la liquidez necesaria para atender a su operativa diaria, sino que además disparará su morosidad, con un efecto negativo sobre la ya debilitada posición financiera de la banca. Si no se impide esta dinámica, la crisis económica derivará igualmente en una crisis bancaria y en una profunda recesión. La estrategia de política económica frente a una epidemia con implicaciones sistémicas se ha de diseñar y programar desde el Gobierno de la nación, pasando a ser el papel de los Gobiernos autonómicos un papel meramente consultivo y, en última instancia, un papel de ejecución de las medidas acordadas por el Gobierno central.

Hoy apoyaremos por responsabilidad los reales decretos-leyes 6/2020 y 7/2020 aunque nos parezcan claramente insuficientes. No nos hicieron caso cuando hace semanas les hablamos de medidas urgentes como el control de fronteras, la recuperación de la sanidad como competencia estatal, la toma de control de las comunidades autónomas o la puesta en acción de unas Fuerzas Armadas a las que ustedes no han tenido nunca mucho cariño. Al final lo hicieron todo, pero demasiado tarde por desgracia para España. Esperamos que hoy nos presten un poco más de atención con las medidas adicionales que les proponemos para que no vuelvan a tardar tanto en implementarlas. Fundamentalmente, las medidas más urgentes deben estar basadas en mantener el empleo y facilitar la liquidez del sistema; empleo y liquidez, señora vicepresidenta, estas son las dos claves. El despido debe ser el último recurso y mantener el empleo debe ser la prioridad de todos. Echamos en falta un esfuerzo más ambicioso del Gobierno para conservar en activo todos los puestos de trabajo posibles para que España no se pare, el talento de los españoles no se puede parar. Por eso, para salvaguardar el mayor número posible de empleos, proponemos añadir a su decreto con carácter inmediato y al menos durante los tres meses siguientes al fin de la pandemia la bonificación del 75% de las cotizaciones sociales para las empresas mientras dure la crisis, así como la exención del pago de la cuota para todos los autónomos. Antes incluso de buscar mecanismos de inyección de liquidez, tenemos que evitar que esa liquidez salga de las pymes, que representan más del 90% de nuestro tejido productivo. No tendría sentido quitarle el agua a una planta para regarla una vez seca, lo que hay que evitar es que se seque la planta.

Por eso, proponemos añadir a sus medidas las siguientes: aliviar a las empresas con una ampliación del plazo de presentación de las declaraciones tributarias, cuyo vencimiento corresponde a los meses de marzo y abril hasta el 15 de mayo; aplazar el cobro del IVA y las retenciones del trabajo personal y arrendamientos de abril a octubre para evitar salidas de caja a los autónomos y pymes; aplazar el pago del IVA mensual de los meses de marzo, abril y mayo para las grandes empresas; suprimir el pago a cuenta del 20 de abril del impuesto sobre sociedades y el pago a cuenta del IRPF para los autónomos; reducir el tipo de sociedades al 12,5% para este ejercicio 2020 y ampliar el plazo de pago de este impuesto al ejercicio 2019, al menos hasta el 25 de septiembre de este año; deducción en la cuota del impuesto sobre sociedades de los gastos en que incurren las empresas para adoptar medidas en sus establecimientos que eviten la extensión de la pandemia, de modo que recuperen el cien por cien de dichos gastos; una exención total a las familias del IVA y de los impuestos especiales sobre consumos domésticos de agua, gas y luz, rebajando así sustancialmente las facturas de dichos servicios justamente cuando más consumen, ya que les hemos obligado a confinarse en sus casas; una reducción al 50% del impuesto especial sobre hidrocarburos para consumidores privados, con el fin de reducir el coste de la factura del combustible en los hogares; una reducción al 50% del impuesto sobre la electricidad y reducción del IVA al 10% de la factura eléctrica para autónomos y pymes en sus locales de negocio, y la supresión del impuesto sobre sucesiones en toda España y para todos los fallecidos a partir del 15 de febrero de 2020. Lo urgente, lo prioritario y lo que debe centrar nuestros esfuerzos en estos momentos es que la falta de liquidez no destruya nuestro tejido productivo y que salgamos de la crisis con el mayor número de empresas posible, es decir, con el mayor número de empleos posible.

Un esfuerzo para aportar liquidez que el Gobierno debe hacer extensivo a las entidades locales. Por eso, creemos que el Gobierno debe acordar con ellas la liberación del superávit generado en ayuntamientos de toda España y la adopción de las medidas tendentes a la reducción de los impuestos municipales por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 63

este año: IBI, tasas de basuras, tasas de ocupación de dominio público en terrazas e impuestos municipales para todos los comerciantes.

En ese reto para garantizar la liquidez, por supuesto, tenemos que implicar a la banca con medidas como la de suspender el pago de la parte de capital en la cuota de amortización de los préstamos hipotecarios, mientras dure el estado de alarma y en los tres meses siguientes, alargando el plazo de vencimiento por el tiempo que quede suspendido dicho pago. Por poner un ejemplo: un préstamo hipotecario al 1 % de 150 000 euros al que le queden doce años de vigencia, hoy en día está generando un recibo mensual de 1105 euros; durante el periodo que dure esta medida excepcional, el recibo pasaría únicamente los intereses del préstamo y sería solo de 125 euros al mes, es decir, estaríamos liberando para esa familia una cantidad de 980 euros al mes mientras dure este periodo extraordinario. Eso es inyectar liquidez a base de impedir que salga del ámbito de las propias familias. Del mismo modo, debemos permitir el rescate de fondos de pensiones y planes de ahorro sin penalización fiscal, con el fin de poder aliviar las tensiones de tesorería en los hogares, ya que pueden resultar necesarios para atender necesidades básicas.

Señoría, España se va a enfrentar inexorablemente a un incremento del gasto debido a la gestión de la crisis. Por eso, precisamente, la Administración debe hacer un esfuerzo para eliminar los gastos políticos innecesarios para afrontar esta crisis, y eso solo se consigue con una auditoría inmediata del gasto público que permita identificar aquellas partidas superfluas, prescindibles, en un contexto como el actual, y créanme, hay mucho gasto innecesario. De hecho, este Gobierno es como el órgano digestivo de un bebé: mucho apetito en un extremo y ninguna responsabilidad en el otro. Para empezar a dar ejemplo, solicitamos la paralización inmediata de todas las subvenciones a partidos políticos, sindicatos o patronales. Señora vicepresidenta, si no tomamos medidas de contención del gasto innecesario ya sabemos cómo acabará esta historia, porque ya hemos vivido antes con ustedes en el Gobierno una cosa parecida: acabarán bajando el sueldo a los funcionarios y congelando las pensiones. Pese a que no han querido incorporar ninguna de nuestras necesarias propuestas, ya he dicho que hoy apoyaremos por responsabilidad los reales decretos 6/2020 y 7/2020, y eso que nos parecen, como he dicho, claramente insuficientes.

Sin embargo, no podemos aceptar de ninguna manera el Real Decreto-ley 8/2020 porque en él ustedes no renuncian a privar de liquidez a nuestras pymes o a los hogares españoles y además, lo más grave, lo que no vamos a admitir y va incluido en el paquete, es que en esta norma que teóricamente urge para dar soluciones a la crisis sistémica que estamos viviendo, ustedes hayan introducido de forma sibilina una disposición final para amparar legalmente que el señor Iglesias pase a formar parte de la comisión del CNI. Esta es una inaceptable burla para los españoles, y como sé que usted lo sabe, señora ministra, no incidiré más sobre ello.

Señorías, la rehumanización de la política no consiste en que Pedro Sánchez salga a diario en la televisión y que a todo el mundo le parezca bien cualquier cosa que diga o haga, ni siquiera que nos tratemos mejor entre nosotros; consiste en que pensemos más en los seres humanos que experimentan las consecuencias de las decisiones que tomamos, que los políticos dejemos de ser una parte del problema y pasemos a ser una parte de la solución, que dejemos de pensar en nuestros mayores como un estorbo y los veamos como las personas que más nos necesitan y a quienes más debemos proteger, que nunca más escuchemos a una irresponsable política decir que la naturaleza nos avisa de que hay demasiadas personas mayores; que dejemos de pensar en nuestros profesionales de primera línea de esta crisis como si tuvieran superpoderes y fueran capaces de afrontarlo todo sin medios, solamente con su dedicación, y que empecemos a pensar más en ellos como seres humanos, seres humanos con mayor capacidad de sacrificio que los demás, sí, pero que requieren un mínimo de atención. Nuestros sanitarios, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, nuestras Fuerzas Armadas, y todos los profesionales que trabajan en primera línea en este frente, llevan tiempo diciéndonos lo mismo y no les escuchamos, y lo que nos dicen es muy parecido a lo que les dijo Churchill a los norteamericanos en la Segunda Guerra Mundial: Denos las herramientas y nosotros haremos el trabajo. Pero sin herramientas, sin escudos ni armas, mandamos a nuestros profesionales a una batalla injusta y a una batalla desigual. Y si no se las hemos mandado por falta de previsión, por falta de capacidad de gestión o por el motivo que sea, tengamos al menos la humildad de reconocerlo, tengamos al menos la humildad de trabajar para reparar la situación, pero no nos pongamos, como viene haciendo este Gobierno, a negar lo evidente y a afirmar que se les ha provisto de todo lo necesario, porque eso solo añade un insulto al daño que les estamos causando. Y, por cierto, cuando todo esto acabe, que acabará, por supuesto, tendremos que seguir ocupándonos de los que han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 64

combatido en primera línea. El síndrome de estrés postraumático tan generalizado en veteranos de guerra podría reproducirse de alguna forma en todos aquellos que han pasado semanas luchando contra este virus de manera tan intensa y tan poco dotados de los medios y herramientas que necesitaban.

Concluyo. Señorías, nada de esto sale en los libros de teoría política que estudian algunos y otros enseñan en la Facultad de Somosaguas. Y eso es lo malo, que para llegar a ser un buen gobernante conviene llegar al poder provisto de cierta dosis de teoría, claro, pero sobre todo habiendo tenido alguna experiencia vital, y a ser posible habiendo afrontado y superado alguna dificultad, algún reto, algún riesgo, de cualquier tipo. En el momento de la verdad, no sirve haber sido solo un inventor de microofensas o causas artificiales o imaginarias, sino que es aconsejable haber superado una dificultad real, tangible, reconocible, porque solo con algo de experiencia previa de éxito en superar una dificultad real se pueden afrontar con una mínima garantía de éxito las crisis futuras, sobre todo si estas nos atacan por flancos tan reales como los que estamos sufriendo estos días. Dice Warren Buffett, el filántropo de cabecera de la ultraizquierda, que solo cuando baja la marea se comprueba quién estaba nadando desnudo. Mucho me temo que la marea del coronavirus está dejando expuestas las vergüenzas de más de un adanista y más de una, por cierto, que se está demostrando ahora que no están para dar lecciones de nada, de nada, ni aquí ni en Somosaguas.

Señorías, dentro de unos años, cuando todo esto haya pasado, los españoles nos juzgarán, determinarán si hemos estado a la altura que requerían estas circunstancias históricas. Yo quiero poder decir a mis hijos y a mis nietos que los que hoy nos dedicamos temporalmente a la política de VOX contribuimos con nuestra parte e hicimos lo que se tenía que hacer, que cuando nos solicitaban ser una mera comparsa sin margen de crítica, elegimos el control, es decir, que asumimos nuestra responsabilidad, y que cuando pudimos, elegimos luchar por nuestros trabajadores, comerciantes y autónomos, por defender el legado de nuestros mayores y el futuro de nuestros jóvenes, porque son ellos los que con su esfuerzo diario siempre sacaron a España adelante, por encima de sus peores gobernantes, en unidad con todos los españoles, porque son ellos los que lo van a volver a hacer y porque gracias a ellos vamos a volver a recuperar España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garcés Sanagustín.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN**: Buenas noches, señora presidenta, vicepresidentas.

Señorías, en estas tristes horas que nos tocan vivir, subir a esta tribuna es especialmente duro. Cada dos minutos muere un compatriota como consecuencia del coronavirus. Muchas familias están sufriendo confinadas en casa, haciendo una especie de descripción de lo que ha sido su vida, una descripción retrospectiva de los sacrificios de nuestros abuelos, a los que ahora mismo no podemos ver, como tampoco podemos ver algunos de nosotros a nuestros hijos. En este sentido, ese dolor individual se convierte en una gran masa, un gran océano de dolor colectivo, y tenemos que estar aquí precisamente para convertir ese dolor en gran política, para que el empresario de Castelldefels, el autónomo de Getaria o la modista de Jaca puedan ahora mismo sentirse representados. En este sentido, pueden estar seguros de que el Partido Popular estará, porque hemos sido un partido de Gobierno, porque hemos sido un partido responsable y porque hemos demostrado siempre que podemos estar a la altura de las circunstancias. Pero es verdad también que cuando le toca ejercer a un partido, como el Partido Popular, la oposición, lo tenemos que hacer de una manera digna y tenemos que decir las cosas como son, porque evidentemente, si no, no lo haríamos. Lo hacemos con ánimo constructivo y con el objetivo y la intención de que el Gobierno pueda sumar también nuestras pretensiones, que son las pretensiones de muchos millones de españoles, de esos 47 millones de españoles que hoy no tienen, evidentemente, una intervención del presidente del Gobierno, sino una sesión parlamentaria que están escuchando, ávidos de poder trucar la desesperanza en esperanza, la desilusión en ilusión y sobre todo que esa pérdida de expectativas de muchos de ellos se convierta otra vez en expectativas.

Aquí hay dos niveles, señora vicepresidenta. Por supuesto que vamos a estar todos juntos en este momento, es un momento crítico y son tiempos difíciles. Muchos habrán cogido los libros de su biblioteca y habrán leído a Dickens otra vez, *Tiempos difíciles*. ¿Saben cuál es la primera frase de Dickens?: «Pues bien, lo que yo quiero son realidades». Están esperando realidades, quieren cambiar, quieren volver a salir de sus casas, quieren volver a abrazar a sus familias. Pero, sobre todo, quieren volver a levantar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 65

persiana; esa persiana que tuvieron que echar lamentablemente como consecuencia de un mal que no esperaban, que no esperábamos, y contra el que quizás podríamos haber hecho algo antes si hubiéramos tenido algún tipo de rigor en la anticipación.

Por eso quiero dejar claro que nosotros vamos a apoyar los tres reales decretos-leyes. Eso sí, el último decreto-ley tiene una anomalía democrática, un exabrupto desde el punto de vista de la moralidad. Cuando todos los ciudadanos españoles están buscando respuestas patrióticas para que todos los poderes públicos luchemos conjuntamente para poder derrotar a esta pandemia, hay una disposición final que va a pasar a ser una ofensa pública en la historia de las leyes españolas, que es aquella con la cual un vicepresidente, como el vicepresidente Iglesias, ha buscado a través de la puerta trasera formar parte de la Comisión del Centro Nacional de Inteligencia. No era esa inteligencia la que había que buscar entonces, era la inteligencia colectiva de los españoles, era el bienestar individual, era el bienestar colectivo. ¿Qué necesidad tenían de hacer eso en el decreto-ley que estamos convalidando aquí ahora mismo? Era innecesario en un momento de dolor, en un momento de padecimiento total. Por lo tanto, votaremos a favor, pero sí que vamos a proponer que se tramite como un proyecto de ley para que, por lo menos, se pueda enmendar el error y para que el propio Partido Socialista y sus socios tengan la capacidad de reconocer que ni era el momento ni era el lugar adecuado para abrir un debate de esas características.

En segundo lugar, como decía el Banco de España, vamos a vivir un momento de perturbación que no tiene parangón, una perturbación que además va a ser sistémica, que no va a ser transitoria, como decía usted, señora vicepresidenta. El día 4 del mes de marzo, cuatro días antes del 8 de marzo, señora vicepresidenta, y cuando el Banco Mundial ya anunciaba que iba a haber una reducción del crecimiento mundial entre el 0,5 y el 1,5%, usted llegó a decir que el impacto que iba tener en la economía nacional el coronavirus era prácticamente irrelevante. **(La señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Calviño Santamaría, hace gestos negativos).** Desgraciadamente, fue así, señora vicepresidenta. Lo podemos comprobar, señora vicepresidenta. Es más, usted en la última entrevista que tuvo en *El Mundo* este fin de semana volvió a decir que no hubo nadie que se pudiera percatar de cuál iba a ser el impacto y la magnitud del problema. Fue así. Desgraciadamente, no hemos acertado en ese diagnóstico, señora vicepresidenta, pero da igual. Es un tema de diagnóstico y de análisis y ahora estamos para buscar soluciones en un momento en que, como digo, la respuesta no ha sido suficiente ni ha sido temporánea; es más, la respuesta ha sido completamente extemporánea. Nos piden lealtad en una de las situaciones más críticas de la historia de España en los últimos ochenta años. La van a tener, pero les decimos una cosa: que esa lealtad sea recíproca y que, por lo menos, eludan y eviten determinados comportamientos que desde luego no demuestran gran nobleza ni la altura de miras necesaria para poder afrontar este problema.

Miren ustedes, hemos tenido que escuchar varias cosas. En primer lugar, que es muy fácil hacer política ahora con un sesgo de retrospección. La política es el arte de la anticipación. La política es el arte de poder anticiparse a los problemas y reaccionar de manera constante y temporánea, y ustedes no lo han hecho. No hablen de sesgo de anticipación cuando realmente, como digo, ustedes no llegaron a ver la realidad y la magnitud del problema. Sus propios ministros les están delatando ya. Cuando Pedro Duque hacía esas afirmaciones galácticas y denotaba que estaban ya preparados para lo que podía venir, demostró que ustedes actuaron muy tarde. Lo vamos a ver. De los tres reales decretos-leyes, el primer real decreto-ley se aprueba un martes. El Partido Popular el lunes, un día antes, había aprobado su decálogo para poder atajar con medidas económicas eficaces el coronavirus. ¿Saben lo que hicieron ustedes ese martes? Aprobaron un decreto-ley, que por supuesto vamos a confirmar y vamos a convalidar por responsabilidad —como no puede ser de otra manera—, con tres medidas esencialmente. En primer lugar, se plantea suspender los procedimientos de ejecución hipotecaria contra acreedores por impago de hipotecas. A propósito, es una medida que no introdujo ningún Gobierno de izquierdas en este país, sino que la introdujo el Partido Popular en el año 2013. En segundo lugar, se introduce una norma que ahora puede ser rocambolesca, teniendo en cuenta la magnitud del problema y la situación y el contexto en el que estamos hablando: la posibilidad de que determinadas entidades de crédito pudieran acceder a la condición jurídicofinanciera de bancos. Es algo evidente, sobre todo teniendo en cuenta la fuga de capitales y la fuga del potencial financiero que podía haber en el Reino Unido. Pero sí que había una medida, la única medida que verdaderamente afectaba ese martes 10 de marzo, dos días después del famoso 8 de marzo: la centralización posible de la contratación de material sanitario y de otro tipo de material en el Ministerio de Sanidad. Fíjense, hay una regla básica en la gestión pública, pero también en la gestión administrativa, y es que cuando uno adopta una decisión para avocar determinadas competencias,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 66

obligatoriamente tiene que analizar si tiene capacidad de gestión, porque probablemente la medida estaba hecha con buena fe, pero el resultado operativo no ha sido el correcto. Por tanto, habrá que hacer un análisis pasado el tiempo para ver qué ha pasado y si el Ministerio de Sanidad tenía dimensión, capacidad de gestión y recursos suficientes para poder ejecutar esa medida. Y, si no, que se lo pregunten a nuestros sanitarios, que se lo pregunten a nuestras administraciones, que se lo pregunten a todas aquellas personas que están demandando diariamente que ese material sanitario llegue a los centros y, sobre todo, llegue al personal sanitario y a aquellas personas que lo necesitan realmente, que son los enfermos y sus familiares.

En segundo lugar, dos días después se aprueba un nuevo real decreto-ley. Ese real decreto-ley realmente es la clonación del decreto-ley que se utilizó para la crisis de Thomas Cook, ampliando determinadas líneas de ayuda e incorporando algunas nuevas. Vamos a analizarlas para que vean que no salíamos mucho de los esquemas tradicionales para combatir una crisis. En primer lugar, aplicábamos 1000 millones del Fondo de contingencia, que está muy bien. A propósito, quiero recordar que el Fondo de contingencia sigue derivando de esas leyes sobre las que escucho a muchos de sus aliados ahora mismo decir que hay que derogar y sigue siendo un colchón o un margen fiscal que deriva de una Ley de presupuestos aprobada hace dos años y prorrogada todavía. Fíjense, plantean como medida estrella anticipar las entregas a cuenta de las comunidades autónomas por 2800 millones de euros. Son recursos de las comunidades autónomas. Es verdad que los anticipan, y si hubieran presentado y aprobado ya el proyecto de ley de presupuestos, se podría haber anticipado. ¿Pero por qué no pagan los 2400 millones de euros que deben? Insistentemente la ministra de Hacienda se niega a pagar los 2400 millones de euros que se deben como consecuencia del cambio de sistema de información del IVA. ¿Saben cuál es la diferencia? Que si ahora incrementamos 2800 millones la financiación, es una financiación transitoria, porque en el año 2022, cuando haya que hacer la liquidación del sistema de financiación autonómica, como habrán caído brutalmente los ingresos fiscales, las comunidades autónomas van a tener que devolver todo ese dinero. Sin embargo, si ustedes hubieran pagado los 2400 millones, que era lo que realmente les correspondía por derecho propio, porque eran impuestos que habían sido liquidados, les aseguro que no habría habido ningún problema, sino al contrario, habrían surgido directamente los derechos económicos y se podrían haber atendido directamente. Desgraciadamente, no fue así.

Ustedes, además, consideraron como una medida positiva —y nosotros también— el aplazamiento solo de las deudas tributarias por el periodo de seis meses, y los tres primeros meses con carencia en el pago de intereses. Era un buen momento para haber extendido el aplazamiento a cualquier obligación de derecho público, no solamente tributario, sino también social, y a cualquier tipo de impuesto y a cualquier tipo de carga tributaria del conjunto del sistema tributario español. No lo hicieron, pero también era el momento para ampliar el plazo de presentación de las autoliquidaciones tributarias. Lo propusimos nosotros el día 9 de marzo. Ahora mismo es el momento de aplazar los periodos para la presentación de las liquidaciones tributarias. ¿Usted cree realmente, vicepresidenta, que en este momento la principal obligación de una persona que vive angustiada, confinada en su casa tiene que ser acceder al sistema informático de la Agencia Tributaria para poder hacer la declaración? ¿Usted cree que puede haber personas que tienen conocimiento insuficiente para poder hacer la declaración y que no pueden acudir a su gestor fiscal para poder hacerla? ¿Qué problema hay para aplazar y para prorrogar los periodos de liquidación de los distintos tributos? Pero no lo hicieron y creo que esa sería una buena medida.

Y llegamos al tercer decreto-ley. En el tercer decreto-ley anunciaron ustedes la medida estrella diciendo que eran 200 000 millones de euros de movilización de recursos, la mayor movilización de recursos —según ustedes— de la historia de la democracia, pero lamentablemente no ha sido así. Son 100 000 millones de avales, de garantías del ICO supeditadas al apalancamiento de los recursos que puedan poner en régimen de crédito las entidades financieras.Cuál es nuestra sorpresa cuando ayer celebran el Consejo de Ministros y aprueban un primer tramo de 20 000 millones de euros. Ustedes parten del principio del escalonamiento, es decir, van poniendo un grupo de recursos financieros con el objetivo de ver cómo van actuando y de esa manera ir testando cuáles son las condiciones o los requisitos de condicionalidad. Fíjese, ni siquiera 200 000 millones eran un 20 % de los recursos, como llegó a decir el presidente del Gobierno, eran el 16,5 %, pero es que 20 000 millones de euros representan, prácticamente, el 1,6 % del PIB. No es verdad que hayan movilizado tantos recursos todavía, pero le hago una pregunta, señora vicepresidenta. Todavía no conocemos el acuerdo, no se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado*. Esperamos verlo publicado, pero hoy, desde luego, no se ha publicado. Entiendo que se aprobó razonablemente, que no hay ningún problema, y espero que no se esté negociando, que se haya abierto nuevamente la negociación con las entidades financieras. Nos parecen bien muchas medidas que hay en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 67

el decreto-ley y por eso lo vamos a apoyar, y nos parecen bien porque ya las propusimos en su momento, el 9 de marzo, porque considerábamos que teníamos que actuar temporáneamente, pero hay muchas medidas que no están incluidas.

Antes de describirle cuáles son las medidas que deberían incluirse en el bloque, que, además, ustedes van ampliando —nos hubiera gustado que lo hubieran hecho antes, pero les pedimos, por favor, que lo hagan si tienen la oportunidad y que valoren también nuestras alternativas—, le voy a hacer tres preguntas. Me bastaría con que me las respondiera.

Una. En situaciones de *shock* económico, ya sea derivado de una guerra o de una pandemia, se tienen que cumplir tres condiciones para que las decisiones sean correctas, que son la inmediatez, la ejecutabilidad y la eficacia. Señora vicepresidenta, ¿estamos en condiciones de asegurar a los españoles que todas las medidas van a ser inmediatas, que van a ser ejecutables y que van a ser eficaces inmediatamente, a la mayor brevedad posible?

Dos. Señora vicepresidenta, teniendo en cuenta la situación de colapso o precolapso administrativo que existe en algunas áreas de gestión del sector público español derivada de la situación que tenemos, ¿existen recursos humanos y materiales suficientes para, por ejemplo, poder atender a la demanda de los ERTE que se están produciendo ahora mismo en el servicio público de empleo?

Tres. En una situación de excepcionalidad como la que estamos viviendo, ¿el ordenamiento jurídico y financiero vigente, que está pensado para la gestión ordinaria de expedientes, es el ordenamiento o la legislación más adecuado para poder atender este tipo de situaciones? Me bastaría con que me contestara a estas tres preguntas, si le parece bien, señora vicepresidenta.

Voy acabando. Le voy a hacer las propuestas que creemos que podrían incorporarse, para que las valoren, porque estamos de acuerdo en una gran parte de las medidas que ha propuesto. Propusimos en su momento una inyección de 100 000 millones de euros, y ustedes lo han hecho. Nos parece muy razonable y, por supuesto, lo vamos a apoyar. Propusimos la flexibilización de los ERTE, pero le proponemos mucho más. Le proponemos, para ese bloque que está siendo absolutamente damnificado, esos 3 100 000 autónomos de este país, la exención de la cuota de autónomos de este mes, pero no solamente eso, sino que se analice además si esa exención para un mes se tiene que prolongar en meses venideros. Pedimos la reducción de al menos el 50 % del impuesto de sociedades a todas las empresas que están afectadas. Pedimos la ampliación del plazo de liquidación, tanto trimestral como mensual, tanto para las grandes empresas como para las pequeñas y medianas empresas en el caso del IVA. Pedimos que se amplíe el plazo de presentación del impuesto sobre la renta de las personas físicas; que se amplíe, para que esos ocho millones de contribuyentes españoles que puedan hacer la declaración y puedan obtener esos 13 000 millones de devolución de IRPF los obtengan, pero también quienes tengan dificultades. Le pedimos que analice la posibilidad de rescatar los fondos de pensiones. Es importante en este momento, cuando se ha producido un autoahorro, dar la posibilidad, incluso con ventajas fiscales, para que esos fondos de inversión puedan ser desactivados.

Acabo. Gracias, señora vicepresidenta. Gracias, señora presidenta. Vivimos momentos muy difíciles. El Partido Popular va a tener, evidentemente, la mayor disponibilidad para colaborar con ustedes, pero, insisto, pedimos también su responsabilidad, porque hay algunas declaraciones que nos han sorprendido mucho a lo largo de los últimos días. Miren, el Estado es una aleación permanente de lo público y lo privado; no se olviden nunca de eso. Cuando hablamos de autónomos, hablamos de músculo privado; cuando hablamos de empresa, hablamos de caudal privado; cuando hablamos de esos pequeños y medianos empresarios, hablamos de personas que decidieron dedicar todo su esfuerzo a desarrollar una actividad en este país, para que este país fuera rico. Usted y yo, señora vicepresidenta, hace algunos años iniciamos nuestra carrera funcional, usted en un cuerpo y yo en otro del mismo ministerio, y le aseguro que...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Garcés, tiene que terminar, por favor.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN**: Acabo, muchas gracias.

Somos funcionarios para servir precisamente a esos españoles, para poder garantizar que en ese equilibrio, a veces borroso, entre lo público y lo privado la economía de la libertad de empresa se mantenga viva en este país. Le pido, por favor, que esto no sea una oportunidad para que determinados aliados de su Gobierno consideren que existe una puerta abierta para un cambio de modelo económico o de modelo de libertad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 68

Mire —y acabo—, hay un asesor de Obama que decía: cada vez que hay una crisis económica importante la democracia se quiebra. Eviten, por favor, que a través de lo que estamos viviendo durante estas semanas haya alguien que busque fortuna intentando cambiar un modelo basado en lo que es más importante en la persona, después de la salud y la vida, que es la libertad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garcés. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Gracias Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo obligado hoy, yo diría incluso que lo único decente hoy es comenzar cada intervención manifestando nuestra solidaridad con las víctimas de la pandemia, con sus familias, con los profesionales que están peleando en primera línea de batalla; manifestando nuestra solidaridad con todos los que sufren y aguantan ahí fuera. Yo no sé ustedes, pero les aseguro que lo único que yo espero de esta casa y de todos los que estamos aquí, en este debate y en todos los debates de hoy, es que sepamos estar a la altura de nuestra responsabilidad, a la altura de nuestro deber, a la altura de lo que toda esa gente de ahí fuera necesita y merece de nosotros. Eso es lo único que yo espero, que sepamos estar a la altura. Por eso, hoy no queremos ganar ningún debate, señorías. Hoy no se trata de que uno de nosotros obtenga una ventaja sobre otro de nosotros; se trata de que todos juntos sepamos obtener ventaja sobre el enemigo común, sobre ese enemigo que amenaza nuestras vidas y a nuestras familias; se trata de vencer juntos al virus. Ese es el único objetivo político, al menos el único objetivo político legítimo en el día de hoy. Por eso, hemos de trabajar con perseverancia, trabajar conforme a las estrategias que van marcando los expertos, con la máxima colaboración aquí, con comunidades, con ayuntamientos, con nuestros socios europeos, con la unidad imprescindible entre los responsables políticos, con disciplina social y con transparencia. Estas son las recetas que funcionan aquí y en cualquier sitio; no hay otras, no las hay mejores; no hay atajos; no hay fórmulas mágicas; no hay un cuñado sabio, un taumaturgo que nos saque de esto en un plis plas. Hay que trabajar con perseverancia y hacer caso a los expertos.

Los tres decretos-leyes que el Gobierno trae hoy a convalidación responden a estas recetas sensatas precisamente con tres propósitos: fortalecer al Estado en su lucha contra el virus, proteger a los trabajadores, a las familias, a los más vulnerables de la sociedad en estos momentos difíciles y asegurar en lo posible una reconstrucción rápida y justa de nuestra economía y de nuestro empleo cuando esto pase, que pasará. Estos son los objetivos, son objetivos correctos, y las medidas que incluyen los decretos-leyes también lo son, por eso hoy pedimos el apoyo del Congreso para su convalidación.

Primero, estos decretos facultan al Gobierno para obtener los recursos extraordinarios con los que adquirir material sanitario, con los que derivar recursos preciosos a los servicios sanitarios de las comunidades autónomas y con los que impulsar la investigación científica para la vacuna y para la cura del virus. Estas normas facultan al Gobierno para regular los precios de los productos sanitarios y para centralizar compras con eficiencia, lo que no quiere decir que se haya prohibido o limitado en ningún momento a ninguna administración la adquisición de material por su cuenta. Es evidente que en un escenario de demanda global y de oferta limitada el Gobierno de España tiene alguna posibilidad extra para acceder a los mercados, para adquirir con alguna ventaja los productos que necesitan nuestros profesionales sanitarios y para distribuirlos de una manera equitativa y justa. Eso es lo que se ha hecho; eso es lo que se está haciendo.

Segundo, estos decretos facilitan que ayuntamientos y diputaciones dispongan de nuevos recursos y liberen recursos propios para financiar servicios sociales, para atender mejor a las personas mayores, a las personas dependientes, para garantizar la alimentación de los niños en familias vulnerables. Se prohíbe el corte de suministro por impago en la luz, en el gas, en el agua y se aprueba una moratoria en el pago de hipotecas a los afectados por el coronavirus. Son medidas, señorías, que levantan un auténtico escudo público contra la precariedad social; medidas eficaces. Se asegura también una protección extraordinaria a los trabajadores, facilitando y agilizando los expedientes de regulación temporal del empleo, los ERTE. ¿Para qué? Para que las empresas con dificultades opten por suspender temporalmente los puestos de trabajo antes de acudir al despido. Así, durante el ERTE las empresas no pagarán las cuotas a la Seguridad Social y los trabajadores se verán beneficiados por la prestación por desempleo aunque no hubieran cotizado el tiempo suficiente. A su vez, a los trabajadores asalariados se les permite

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 69

reducir hasta el cien por cien de su jornada si fuera necesario para atender las necesidades de conciliación y de cuidado de sus familias en estos momentos difíciles. Se protege también especialmente a los trabajadores autónomos afectados por la crisis. Se aplaza el pago de impuestos a aquellos que tengan que cerrar. Aquellos que vean disminuida su facturación de una manera drástica no tienen que pagar las cuotas a la Seguridad Social y además reciben una prestación extraordinaria por cese de actividad. Proteger a los trabajadores autónomos; este también es el objetivo que se logra con estos decretos del Gobierno.

Tercero, se implementan medidas de apoyo a la actividad económica, a las empresas, a las grandes y a las pequeñas, en todos los sectores, con especial atención a aquellos más afectados, como el turismo. Son medidas sin parangón en la historia por su naturaleza y por su dimensión. Se trata de que pequeños y grandes empresarios estén bien preparados, bien dotados para reconstruir rápidamente la economía y el empleo en cuanto vencamos al virus. Se crea una línea de avales públicos hasta 100 000 millones de euros, con avales adicionales de 2000 millones para pymes y empresas exportadoras, con programas extraordinarios de apoyo a la I+D, a la digitalización, a la implementación del trabajo.

Se ha hablado estos días y se ha hablado hoy aquí de un plan Marshall, de un *New Deal* para Europa. Pues bien, estos recursos que va a movilizar España, junto a los planes anunciados por el Banco Central Europeo, junto a los anuncios hechos por la Comisión Europea para estimular la demanda, constituyen probablemente la mayor movilización de recursos de la historia de la humanidad; un esfuerzo gigantesco que se realiza con el objetivo de vencer primero al virus y de vencer también la amenaza de recesión, de paro y de pobreza posiblemente que vendrá después. Y tiene que funcionar, y va a funcionar.

En definitiva, los decretos establecen con claridad la prioridad del momento: fortalecer al Estado y a los servicios públicos para doblegar al virus. Esta es la prioridad entre las prioridades. Ahí van los mejores esfuerzos, todos los recursos necesarios; lo que haga falta, cuando haga falta y donde haga falta, decía el presidente, decía nuestra portavoz, y así se está haciendo. Estos decretos y otras medidas del Gobierno mientras tanto protegen a los más vulnerables, a los que necesitan de los demás para mantener a sus familias en unas condiciones de vida dignas. Esta vez no va a ocurrir como en la anterior crisis financiera, esta vez no se deja a nadie atrás. No habrá ganadores y perdedores de la crisis. El virus es injusto con mucha gente, porque no podemos evitarlo, pero nuestra respuesta al virus no será injusta, porque eso sí podemos evitarlo, y lo evitaremos y lo estamos evitando.

Con estos decretos, además, el Gobierno trabaja ya para que la reconstrucción de la economía destruida, para que la recuperación de los empleos perdidos se produzca con la mayor celeridad, con la mayor eficacia y con la mayor justicia posible. Por eso insistimos tanto en que esta será una crisis temporal. No estamos, como en 2008, ante la paralización de empresas porque las empresas estén demasiado endeudadas o no sean competitivas o se hayan inflado las burbujas tóxicas. No, las empresas ahora se paran por el virus, y cuando el virus pase, esas empresas sanas y competitivas tienen que recuperar actividad y empleo con el mismo vigor o con más vigor que antes si cabe. Este es el propósito del esfuerzo histórico, descomunal que se hace desde el Gobierno de España y desde las instituciones de la Unión Europea. Tiene que funcionar y va a funcionar.

Me dirijo ahora muy brevemente a aquellos que se empeñan de vez en cuando en arrojar al Gobierno en estos momentos críticos algunos reproches falsos, a veces injustos, a veces incluso claramente oportunistas. Yo no lo entiendo de verdad, honestamente. No lo entiendo. No entiendo esos desahogos por parte de quienes tienen la obligación precisamente ahora de mantener la responsabilidad y la templanza. Pero que no lo entienda yo no tiene mucha importancia, estoy convencido de que ahí fuera tampoco se entiende por quienes se están jugando la vida en las ucis, por quienes están en casa angustiados por que aparezcan los primeros síntomas. No entienden esos desahogos, porque lo que entienden y lo que merecen es unidad, es responsabilidad, es lealtad, es seguridad, son soluciones. Tiempo habrá, decía el señor Casado en alguna ocasión —y yo lo suscribo—, para hacer análisis, valoraciones, reproches; para exigir responsabilidades a unos y otros por su comportamiento, al Gobierno y a la oposición, por lo que hace y por lo que no hace. Será en su momento, ahora toca lo que toca: responsabilidad y unidad.

En todo caso, sí pediría, señor Garcés, algo de contención a los que podríamos llamar los campeones de la anticipación, a los afectados por el síndrome del falso «yo sí lo vi venir», al síndrome de «yo sé predecir el pasado», porque, señor Garcés, el Gobierno no ha actuado con arbitrariedad, siempre ha adoptado las medidas conforme recomendaban los expertos y cuando lo recomendaban los expertos, conforme a los consejos de la Organización Mundial de la Salud, de nuestros científicos, de nuestras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 70

instituciones sanitarias, atendiendo a los datos de la realidad de cada momento. Ha insistido usted en tres ocasiones en el 8 de marzo. Señor Garcés, no es verdad. Ustedes, el 8 de marzo, no pidieron suspender ninguna manifestación; es más, estaban ustedes allí, estaban allí las mujeres del Partido Popular con un lema propio; es más, ese fin de semana el presidente del Partido Popular tuvo varios actos masivos. El señor Feijóo organizó días después incluso algunas comidas, mítines, con una asistencia muy considerable, y yo no se lo reprocho, porque yo no soy capitán *a posteriori*, porque yo no presumo de predecir el pasado. Solo les pedimos un poquito de sensatez. Por cierto, también el 8 de marzo, además de manifestaciones feministas, hubo cinco partidos de fútbol de primera división, cinco partidos de fútbol de segunda división, la final de la Copa de la Reina de baloncesto, la final de la Copa de España de fútbol sala, la final de la Copa del Rey de balonmano; hubo conciertos, hubo carnavales, hubo misas, pero solo reprochan ustedes la manifestación de la igualdad de la mujer. De esto también tendremos que hablar en algún momento, señor Garcés, cuando toque. **(Aplausos)**.

Nos pide el señor Espinosa de los Monteros responsabilidad y rigor; nos hacen reproches de responsabilidad y rigor desde VOX. Señor Espinosa de los Monteros, hoy han registrado ustedes una iniciativa para que la sanidad pública no atienda a las personas inmigrantes que no pueden pagarla. ¿Las dejamos morir? ¿Eso es responsabilidad y rigor? ¿Esa es la contención del gasto innecesario del que nos ha hablado desde la tribuna? ¿Esta es la humanización cristiana de la política que reivindican? Nuestros mayores, nuestros mayores, nuestros mayores, pero si tienen nuestro RH y si tienen dinero. ¿Y si no? Responsabilidad y rigor es lo que les pido yo. ¿Saben lo que es patriotismo? Patriotismo es ponerse al lado del Gobierno cuando el Gobierno está peleando contra el enemigo de todos; eso es patriotismo, no la pulsera, señor Espinosa de los Monteros. **(Aplausos)**.

Se entiende que cada Administración reclame el material sanitario que necesita, entendemos incluso la urgencia, la exigencia, la impaciencia, claro que sí. ¿Cómo no se va a tener impaciencia por recibir el material que se necesita? El Gobierno está haciendo un esfuerzo extraordinario, mayúsculo, en un mercado tensionado, en un mercado global con muchas dificultades; está adquiriendo y repartiendo equitativamente millones de mascarillas, de respiradores, de test. Se entiende la impaciencia, se entiende la exigencia, pero lo que no se entiende son las mentiras, lo que no se entiende es la manipulación. No se entiende que se diga que hay requisas cuando no hay requisas, que hay retenciones cuando no hay retenciones, y se entiende menos incluso cuando esa actitud viene, en fin, desde Madrid, ¿desde Madrid! ¿El ministro de Sanidad es mando único desde hace cuánto? ¿Diez días? Si la sanidad madrileña no estaba preparada con un *stock* suficiente de mascarillas y de respiradores para hacer frente a esta pandemia, ¿de quién será la mayor responsabilidad?, ¿de quién lleva diez días en el mando único o del que lleva veinte años gestionando la sanidad pública madrileña? **(Aplausos)**. Nosotros no queremos hacer reproches, no, pero, por favor, un poco de verdad y un poco de lealtad es lo único que pedimos. Aquí solo hay un enemigo, el enemigo es el virus, y solo hay un camino, el camino es el de la unidad y el de la lealtad. Es lo que pedimos, un poco de unidad y de lealtad. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Señorías, muchas cosas están cambiando a gran velocidad, obtengamos las mejores enseñanzas posibles, que las hay. Estamos aprendiendo a valorar algunas de nuestras fortalezas como sociedad; por ejemplo, hasta qué punto predominan los valores más encomiables, como la entrega a los demás, la solidaridad con los vulnerables, la responsabilidad colectiva. También adquirimos conciencia de los flancos que hemos abierto en estos últimos años: recortes y privatizaciones que debilitan nuestros servicios públicos precisamente cuando más poderosos los necesitamos. Estamos aprendiendo sobre algunas mentiras y algunas verdades, algunas nuevas y otras no tan nuevas. Sabemos hoy que las fronteras son más mentira que nunca, porque no nos ayudan a parar a nuestros enemigos reales y no nos permiten defender a los más débiles de entre nosotros. Sabemos más que nunca que somos comunidad. Hemos descubierto que esta es una verdad incontrovertible, porque hoy la salvación de cada uno depende de la salvación de los demás, porque salimos de esta juntos o no salimos, y somos comunidad, efectivamente. Hemos aprendido que es mentira aquello de que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos; hemos aprendido que el dinero donde mejor está es en los recursos de las ucis de los hospitales y en manos de los profesionales públicos que nos protegen; hemos aprendido que lo relevante es defender la salud de nuestra gente y hemos aprendido qué poco relevante es casi todo lo demás. Por último, en estos momentos dramáticos estoy convencido de que la ciudadanía española está aprendiendo rápidamente también a distinguir a los políticos que están a su altura de los políticos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 71

no lo están, a los que ejercen sus funciones con responsabilidad, unidad, lealtad, de los que lo hacen algo menos, porque ahí fuera, señorías, aquellos a los que representamos solo conciben ahora un enemigo, el virus, y un solo objetivo, vencerlo. Hagámoslo aquí dentro también, tiene que funcionar y va funcionar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Simancas.

Señorías, llamamos a votación. Procederemos a votar los puntos debatidos hasta el momento en tres minutos. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.— Pausa)**.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— **REAL DECRETO-LEY 4/2020, DE 18 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DEROGA EL DESPIDO OBJETIVO POR FALTAS DE ASISTENCIA AL TRABAJO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52.d) DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE. (Número de expediente 130/000005).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a votar.

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 307 votos telemáticos, 350; a favor, 25 más 182 votos telemáticos, 207; en contra, 7 más 45 votos telemáticos, 52; abstenciones, 11 más 80 votos telemáticos, 91.

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, queda convalidado el real decreto-ley.

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud,

Comienza la votación, **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 42 más 307 votos telemáticos, 349; a favor, 40 más 288 votos telemáticos, 328; en contra, 2 más 14 votos telemáticos, 16; abstenciones, 5 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

— **REAL DECRETO-LEY 5/2020, DE 25 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ADOPTAN DETERMINADAS MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. (Número de expediente 130/000006).**

La señora **PRESIDENTA**: Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 307 votos telemáticos, 350; a favor, 26 más 182 votos telemáticos, 208; en contra, 1 voto telemático; abstenciones, 17 más 124 votos telemáticos, 141.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, queda convalidado el real decreto-ley.

Se ha solicitado también la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 42 más 307 votos telemáticos, 349; a favor, 20 más 166 votos telemáticos, 186; en contra, 21 más 136 votos telemáticos, 157; abstenciones, 1 más 5 votos telemáticos, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 72

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

— **REAL DECRETO-LEY 6/2020, DE 10 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN DETERMINADAS MEDIDAS URGENTES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. (Número de expediente 130/000007).**

La señora **PRESIDENTA**: Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 307 votos telemáticos, 350; a favor, 40 más 302 votos telemáticos, 342; en contra, 1 más 1 voto telemático, 2; abstenciones, 2 más 4 votos telemáticos, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, queda convalidado el real decreto-ley.

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 42 más 307 votos telemáticos, 349; a favor, 9 más 81 votos telemáticos, 90; en contra, 30 más 221 votos telemáticos, 251; abstenciones, 3 más 5 votos telemáticos, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, no se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

— **REAL DECRETO-LEY 7/2020, DE 12 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA RESPONDER AL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19. (Número de expediente 130/000008).**

La señora **PRESIDENTA**: Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 307 votos telemáticos, 350; a favor, 39 más 302 votos telemáticos, 341; en contra, 2 más 1 voto telemático, 3; abstenciones, 2 más 4 votos telemáticos, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, queda convalidado el real decreto-ley.

Se ha solicitado también la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 42 más 307 votos telemáticos, 349; a favor, 11 más 80 votos telemáticos, 91; en contra, 30 más 222 votos telemáticos, 252; abstenciones, 1 más 5 votos telemáticos, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, no se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

— **REAL DECRETO-LEY 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19. (Número de expediente 130/000009).**

La señora **PRESIDENTA**: Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 73

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 307 votos telemáticos, 350; a favor, 33 más 257 votos telemáticos, 290; en contra, 8 más 46 votos telemáticos, 54; abstenciones, 2 más 4 votos telemáticos, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, queda convalidado el real decreto-ley.

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a dicha votación.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 42 más 307 votos telemáticos, 349; a favor, 21 más 158 votos telemáticos, 179; en contra, 20 más 144 votos telemáticos, 164; abstenciones, 1 más 5 votos telemáticos, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

ACTOS EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS DE ALARMA, EXCEPCIÓN Y SITIO:

— SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO MEDIANTE EL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19. (Número de expediente 091/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir el siguiente punto del orden del día: Solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma, declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Para exponer las razones que han motivado la solicitud de prórroga tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Señora presidenta, señorías, buenas noches.

Quiero que mis primeras palabras, igual que los primeros sentimientos de todas y de todos, estén dirigidas a quienes han sufrido durante estos días la pérdida de un ser querido, a un padre, a una madre, a su pareja o a alguien a quien le uniese lazos de parentesco, de amistad o los lazos del amor y del afecto. Del mismo modo, quiero trasladar nuestra solidaridad con quienes luchan por su vida en los hospitales o con quienes permanecen enfermos en sus casas. Ellos y ellas son la máxima prioridad de todos nosotros. Por ellos y para ellos trabajan incansablemente nuestras sanitarias y nuestros sanitarios, por ellos y para ellos, como máxima urgencia, nos esforzamos cada minuto del día las administraciones públicas en todos los niveles del Estado y en todos los rincones del país. Por ellos también permanecemos encerrados todos.

Señorías, han transcurrido once días desde la proclamación del estado de alarma, once días en los que hemos estado volcados en la fase de mitigación, como ha dicho en recurrentes ocasiones el ministro de Sanidad, y en los que hemos perseguido tres objetivos claves: en primer lugar, anteponer la protección de las personas más expuestas a sufrir las formas más severas de la sociedad; en segundo lugar, a blindar al máximo las capacidades del sistema de salud protegiendo a los profesionales sanitarios y a quienes cubren servicios básicos, y, en tercer lugar, proteger a toda la población respaldando las medidas de higiene básicas con nuevas medidas de máximo distanciamiento social que eviten los encuentros entre personas y, en consecuencia, reduzcan las posibilidades de transmisión.

Señorías, no ha habido ni un solo día ni una sola hora ni un solo momento en el que este Gobierno y todas las administraciones públicas —autonómicas y locales— hayan dejado de actuar. Desde el Gobierno de España lo hemos hecho desplegando las medidas adoptadas en los últimos consejos de ministros, tanto ordinarios como extraordinarios. Ya anunciamos la movilización de hasta 200 000 millones de euros para proteger y asegurar a las familias, trabajadores y trabajadoras, autónomos y empresas; en definitiva, nuestro país.

Pero también hemos actuado, señorías, en primer lugar, con medidas sanitarias para el refuerzo de la salud pública y también el apoyo a los ciudadanos vía familias, y ahí están los 2800 millones de euros a las comunidades autónomas que ya estamos transfiriendo, la movilización de 1000 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado al Fondo de Contingencia, en este caso gestionados por el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 74

Ministerio de Sanidad, así como el conjunto de acciones para garantizar la disponibilidad de medicamentos y también el material necesario. Intervención en precios de productos necesarios para la protección de la salud, creación de un fondo social extraordinario dotado con 300 millones de euros, ampliación de la protección de colectivos vulnerables en servicios públicos esenciales como el agua, como la electricidad, y también mediante la moratoria en el pago de las hipotecas.

En segundo lugar, medidas para el mantenimiento del empleo, en especial de las pequeñas y medianas empresas y de los trabajadores y trabajadoras autónomos, otorgando el aplazamiento y el fraccionamiento de sus deudas, como se ha dicho aquí en tribuna, impulsando el teletrabajo en las pymes y promocionándolo mediante la cobertura legal, flexibilizando y agilizando los ERTE de cara a priorizar el mantenimiento del empleo sobre la extinción de los contratos, ayudando, en definitiva, a los autónomos afectados para que tengan acceso a una prestación ordinaria por cese de actividad.

En tercer lugar, medidas para garantizar la liquidez y la flexibilidad de empresas, abriendo la línea de financiación del ICO, dotada con 400 millones de euros y con garantía del Estado, extendiendo la bonificación a los contratos fijos discontinuos; y de cara a sostener la actividad económica mediante garantías de liquidez, se prevé una línea de avales por cuenta del Estado para empresas y para autónomos de 100 000 millones de euros, ayer mismo tomamos las primeras decisiones, como saben ustedes, en el Consejo de Ministros para su otorgamiento efectivo. Y finalmente, medidas para apoyar la necesaria, imprescindible y urgente investigación científica y médica en la búsqueda de la vacuna contra el COVID-19.

Señorías, sabemos que esta pandemia tiene una triple dimensión: la sanitaria, la económica y también la social, y, por tanto, todo lo que hagamos pretende, en primer lugar, reforzar nuestro sistema sanitario y adelantarnos a posibles amenazas sanitarias, garantizando la seguridad sanitaria; mitigar las consecuencias económicas derivadas del COVID-19 y recuperarnos para reconstruir el país en el menor tiempo posible en el ámbito económico y en el social, y finalmente, proteger a toda la ciudadanía española, garantizando su derecho a la vida, y más precisamente una vida en condiciones dignas.

Querría informarles, asimismo, de las distintas órdenes, resoluciones e instrucciones que han dictado los cuatro ministros designados como autoridades delegadas competentes desde la última vez que comparecí en el Congreso de los Diputados el pasado 18 de marzo. El ministro de Sanidad ha aprobado dos criterios interpretativos del real decreto por el que se declara el estado de alarma con el fin de aclarar que se permitan los desplazamientos por la vía pública a: en primer lugar, personas con alteraciones conductuales, como, por ejemplo, personas con diagnóstico del espectro autista y conductas disruptivas cuya situación se puede ver agravada como consecuencia del confinamiento, siempre que se realice con un acompañante y sea respetando las medidas necesarias para evitar el contagio, y a personas que realicen actividades de voluntariado para la alimentación, el rescate y el cuidado veterinario de los animales domésticos que habitan en los espacios públicos urbanos.

Asimismo, el ministro de Sanidad ha dictado once órdenes en su ámbito de responsabilidad. La primera es para suspender la apertura de hoteles, alojamientos turísticos y alojamientos de corta estancia ubicados en cualquier parte del territorio nacional y regular el proceso escalonado de cierre. No obstante, tal y como ha dictado también el ministro de Sanidad, ello no impide que estos espacios puedan ser habilitados para uso sanitario, ya sea en régimen de consulta o también de hospitalización. Y por su parte, el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana también ha dictado una orden para garantizar el alojamiento y comida en hoteles a aquellos trabajadores y trabajadoras que deban realizar labores de abastecimiento e interés general, asistencia sanitaria, así como a personas que deban desplazarse para atender a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad, personas especialmente vulnerables o con necesidades de atención sanitaria.

La segunda orden del ministro de Sanidad es para garantizar el mantenimiento del suministro de energía eléctrica a productores de metales, productos químicos y otros productos de relevancia cuantitativa en los mercados. La tercera, para recomendar al ministro de Justicia la coordinación de la actividad profesional de los funcionarios y funcionarias del servicio de la Administración de Justicia con el fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales y, al mismo tiempo, salvaguardar la salud de los usuarios del servicio y de las empleadas y empleados públicos. La cuarta orden tiene por objeto asegurar el acceso a la prestación farmacéutica a los colectivos que pertenecen a regímenes especiales de la Seguridad Social. La quinta establece medidas para la gestión de residuos domésticos, así como la gestión de residuos procedentes de los hospitales, ambulancias, centros de salud, laboratorios y establecimientos similares con contacto con el COVID-19. La sexta pretende dar destino final a los fallecidos con la mayor agilidad posible, eliminando la necesidad de que transcurran veinticuatro horas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 75

desde el fallecimiento hasta la concesión de la licencia de enterramiento. La séptima garantiza el correcto funcionamiento de los servicios de abastecimiento a la población de agua de consumo humano, de saneamiento también de las aguas residuales urbanas, otorgando la consideración de servicios esenciales a los laboratorios de ensayo, fabricantes y comercializadores de reactivos, así como a los suministros de bienes y repuestos de los servicios de soporte. La octava establece obligaciones de suministro de información, abastecimiento, fabricación de determinados medicamentos que se consideran esenciales para la gestión de la crisis en la que estamos inmersos. Y se han dictado dos órdenes también para regular las actividades de las residencias de personas mayores —que sé que es una preocupación compartida en esta Cámara— con el fin de reducir el riesgo de contagio y tratar de la forma más adecuada a las personas que sufran esta enfermedad. Una de estas incluye, en primer lugar, las medidas de protección y limpieza; y la segunda, la obligación de aislar a residentes diagnosticados con COVID-19 y con infecciones respiratorias. Finalmente, una tercera, que son las medidas de coordinación para el diagnóstico y seguimiento de los residentes. La otra, adoptada en el día de ayer, establece para las residencias la obligación de mantener su actividad, salvo que la autoridad competente lo determine y regule las medidas de intervención de los centros residenciales privados que anuncié el domingo.

Por su parte, en la última semana, el ministro del Interior ha dictado dos órdenes. La primera de ellas tiene como finalidad garantizar el suministro de productos y la prestación de servicios esenciales para la población, y a estos efectos suspende temporalmente las restricciones a la circulación para el transporte de mercancías y las campañas especiales de control y vigilancia del tráfico que estaban programadas. Asimismo, prorroga hasta sesenta días los permisos y las licencias de conducir cuya vigencia expire durante el estado de alarma. La segunda orden establece los criterios aplicables para denegar la entrada a nuestro país a personas que no sean nacionales de la Unión Europea o de países incluidos en el espacio Schengen, al tiempo que acuerda también el cierre temporal de los puestos habilitados para la entrada y salida de España a través de Ceuta y de Melilla.

Asimismo, el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha dictado otras cinco órdenes, además de la ya mencionada, y una instrucción, en las que, en primer lugar, habilita a este mismo ministerio a adquirir de forma centralizada un máximo de 8 millones de mascarillas de protección FFP2, con objeto de su posterior distribución en el ámbito del sector del transporte a personas que prestan servicios en áreas de riesgo. En segundo lugar, se extiende la validez de algunos títulos administrativos expedidos por la Dirección General de la Marina Mercante con el fin de garantizar la continuidad de la actividad y, al tiempo, suspender las actividades de inspección y reconocimiento programados por parte de la autoridad y la Administración marítima. En tercer lugar, se dictan instrucciones sobre el transporte de mercancías por carretera en las que se permite que vayan dos personas en la cabina del vehículo cuando sea necesario por razón del tipo de transporte a realizar, y también se autoriza la apertura de los talleres de reparación y de mantenimiento de vehículos, así como de los establecimientos de venta de piezas y accesorios con venta directa a los talleres, si bien deben permanecer cerrados al público. En cuarto lugar, se permite la utilización de las tarjetas de cualificación del conductor acreditativas del certificado de aptitud del profesional que no puedan renovarse como consecuencia de la suspensión de los cursos de formación continua o del impacto de las medidas extraordinarias en el funcionamiento ordinario de los organismos administrativos competentes. En quinto lugar, medidas para el transporte de animales con el objeto de garantizar el lógico abastecimiento. En sexto lugar, se establecen las condiciones para la prestación del servicio de transporte aéreo en las rutas, imprescindibles en una realidad que es la insular, de Palma de Mallorca, Menorca e Ibiza y se adjudica este servicio durante el estado de alarma.

Señorías, España ha seguido en todo momento, como se ha dicho aquí por parte de otros intervinientes, las recomendaciones de los expertos sanitarios internacionales, de la propia Organización Mundial de la Salud y también del extraordinario equipo de profesionales del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, a quienes siempre agradeceremos su dedicación, su compromiso, y por supuesto también a los organismos europeos. Se trata, en definitiva, señorías, como ven, de medidas sanitarias, de medidas sociales, de medidas económicas y de medidas laborales y reitero —reitero— que el Gobierno, y muy especialmente los cuatro ministerios con competencias delegadas y yo mismo como presidente, no ha dejado ni un instante de tomar medidas, de dictar órdenes y les aseguro que se seguirán tomando para hacer frente a los distintos desafíos que pudieran surgir durante los próximos días.

Quiero hacer una especial mención a las acciones y al despliegue hecho como nunca se había hecho en la historia democrática de nuestro país por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también de las Fuerzas Armadas, un total de 240 245 efectivos desplegados entre la Policía Nacional, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 76

Guardia Civil, la Ertzaintza, los Mossos d'Esquadra, la Policía foral, la Policía canaria y las policías locales. Y en el caso de las Fuerzas Armadas, un total de 2680 efectivos en más de 135 ciudades, apoyando diferentes servicios sociales, la instalación de infraestructuras temporales y la realización de tareas de reconocimiento de necesidades, distribución de alimentos y desinfección de estaciones, aeropuertos, juzgados, hospitales y residencias de mayores. Asimismo, están trasladando pacientes entre hospitales, a hoteles también, además de la fabricación de medicamentos y productos sanitarios. La movilización de todos los representantes públicos, señorías, es máxima, es total. Todos ellos y todas ellas trabajan unidos para ganarle la guerra al virus con nuestros más de 350 000 profesionales del Sistema Nacional de Salud. Son en su conjunto, señorías, un orgullo nacional.

Señorías, cada vez es más evidente la magnitud del desafío al que hace frente la humanidad. El virus avanza y golpea con dureza a cada uno de los países del mundo, desconociendo las distancias, su nivel de desarrollo y la orientación política de sus Gobiernos. Sistemas sanitarios de países que todos tenemos por excelentes se ven desbordados por la fuerza del número. Ese, el abrumador número de contagiados, es el poder del virus, esa es su estrategia. Una a una, las tácticas de contención que cada país ha ido ensayando, van siendo superadas hasta que, finalmente, la única opción es el aislamiento social y el confinamiento del grueso de la población en sus hogares. Precisamente, porque el aislamiento es indispensable para hacer frente al virus, hoy comparezco ante ustedes en esta Cámara para pedir una prórroga de ese confinamiento, porque en una sociedad de hombres y mujeres libres, como es la española, la decisión de encerrarnos en nuestras casas no puede ser decretada o impuesta, sino aprobada por los propios ciudadanos a través de sus legítimos representantes. Así es lo que establece nuestra democracia y nuestra Constitución.

Yo sé, señorías, que no es fácil la medida de prolongar el estado de alarma, no lo es, y con él las medidas de confinamiento, que tampoco lo son. No es fácil para el Gobierno solicitarlo, no es sencillo para sus señorías concederlo, pero aún es más difícil para los ciudadanos y ciudadanas asumirlo. Estoy convencido de que, efectivamente, la única opción eficaz contra el virus es el aislamiento social. Todos nosotros y todas nosotras, con independencia de nuestro color político, estamos convencidos de eso. Y también estoy seguro de que todos, con independencia de nuestra ideología, somos conscientes de que esa regla debe tener algunas excepciones, que necesitamos en condiciones de máxima seguridad poder salir de nuestras casas a hacer la compra o a comprar medicinas y que ocurre que para que los supermercados tengan víveres y las farmacias medicamentos son necesarias algunas otras actividades económicas de producción y de transporte. Y sucede que al tiempo que nos recluimos debemos preservar el máximo de los bienes que nos han de permitir reanudar nuestra vida una vez concluya esta pesadilla, que concluirá y concluirá pronto, pero, evidentemente, tenemos que abordar esa tarea de reconstrucción. De modo que, a la hora de actuar, es preciso utilizar el bisturí para no amputar ningún nervio de nuestro organismo social que comprometa el propio sostenimiento de la población confinada o la ulterior recuperación de esa misma población y eso nos obliga, señorías, a buscar un muy difícil equilibrio, un equilibrio delicado, pero tenemos que hacerlo. Debemos ganar al virus sin dejar a nadie atrás; ya se ha dicho aquí y nosotros lo compartimos. Ese es el equilibrio que se busca con el decreto que hoy trae el Gobierno y en el que debemos encontrarnos todas y cada una de las fuerzas políticas aquí presentes. Nos hemos encerrado para preservarnos del contagio y para así preservar a todos del contagio. Nos hemos encerrado para ganar tiempo, señorías, tiempo para que los hospitales puedan asimilar la cantidad de enfermos que les llegan, tiempo para que los investigadores encuentren medicamentos eficaces para tratar la enfermedad, hasta que finalmente alcancen una vacuna que nos proteja a todos y a todas. Es un nuevo sacrificio para todos y es un sacrificio extremo para personas que ya vivían circunstancias muy delicadas antes de que toda esta pesadilla ocurriera. Señorías, para muchos y para muchas el confinamiento más que una medida de precaución puede suponer —como supone, desgraciadamente— la intensificación de una pesadilla previa: mujeres maltratadas por sus parejas, con las que están obligadas a convivir; personas que viven en infraviviendas, carentes de ventilación y de un espacio vital mínimo; personas con problemas psicológicos, que ahora mismo ven rota su conexión con el mundo que les permitía una mínima estabilidad. Señorías, conocemos también el sacrificio que la extensión del estado de alarma comporta para todos ellos y todas ellas, y la solicitamos para que también ellos y ellas protejan su salud y puedan aspirar a un mañana mejor que el que ayer venían soportando.

Señorías, comparezco ante la Cámara para solicitar una prórroga, como he dicho antes, para solicitar tiempo. Es el tiempo el que permite la adaptación y la resistencia de nuestro sistema de salud, y es cuestión de tiempo que la ciencia encuentre tratamientos eficaces y desarrolle una vacuna que elimine el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 77

virus. Mientras tanto la vacuna somos cada uno de nosotros y nosotras, porque no solo tenemos que aplanar la curva en el menor tiempo posible, y en ello está el Gobierno, sino tratar de evitar olas futuras. Eso es muy importante, señorías, hay que tratar de evitar olas futuras y adelantarnos a futuras amenazas. Durante esta situación el Gobierno está cumpliendo, como no puede ser de otra forma, con lo establecido en la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, y con el artículo 116 de la Constitución española, que regula el estado de alarma, de manera que el Estado social y democrático de derecho que tenemos, las garantías de libertades y derechos que reconoce y ampara la Constitución incluso en una situación tan excepcional como esta —este Gobierno no es insensible a ello— siempre esté garantizado. Señorías, estoy seguro de que el Congreso de los Diputados y las fuerzas políticas que lo componen comprenderán la situación de emergencia nacional que vive el país y espero que apoyen la prórroga del estado de alarma hasta el 11 de abril, porque es imprescindible para vencer al virus seguir privándole de su principal arma de difusión, que son nuestros propios contactos sociales.

Comparezco, por tanto, señorías, ante la Cámara para solicitar tiempo y comparezco también ante la Cámara para proponer otro bien igual de precioso en un momento tan crítico como el actual, que es unidad y lealtad. En la primera comparecencia que hice para presentar el real decreto del estado de alarma dije que cuando terminara esta crisis el Gobierno iba a proponer a la Cámara la creación de una comisión de evaluación sobre lo que ha ocurrido para extraer las lecciones que tenemos que extraer como sociedad y como Estado para que ante futuras pandemias que inevitablemente vendrán tengamos los mecanismos necesarios para hacer a nuestra sociedad lo más resiliente posible a ellas. Señorías, hoy también quiero trasladar que durante el periodo de prórroga del estado de alarma propongo a la Cámara que la Comisión parlamentaria de Sanidad se convierta en la comisión de seguimiento de la crisis del COVID-19 y que, por tanto, todas aquellas informaciones y datos que suministra el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y que, evidentemente, conoce todos los días la Comisión técnica de seguimiento del estado de alarma, que está compuesta por las cuatro autoridades y por mí mismo, puedan ser compartidos diariamente con la Comisión parlamentaria y con todas las fuerzas políticas allí integradas. También traslado el compromiso, señorías, de que el ministro de Sanidad comparecerá una vez a la semana en esa Comisión ante todas las fuerzas parlamentarias para poder explicar la evolución de la pandemia y las medidas que estamos tomando. Por tanto, máxima transparencia, máxima colaboración, máxima coordinación y lealtad y unidad del Gobierno de España con el Congreso de los Diputados.

También tengo que decirles, señorías, que en las enmiendas que han presentado todas y cada una de las fuerzas políticas hay muchos elementos muy razonables. Y quiero decirles que el Gobierno de España, con independencia de cuál sea el resultado de esas votaciones, está estudiando todas y cada una de las medidas que ustedes han planteado en sus enmiendas para que aquellas que sea factible realizar desde luego las hagamos verosímiles durante este periodo de prórroga del estado de alarma. Por tanto, señorías, comparezco para pedirles tiempo, como ya he dicho antes, y para pedirles algo también muy preciso en este momento tan crítico, que es la lealtad y la unidad, porque, señorías, cada necesidad que atendemos conjuntamente, cada problema para el que hallamos solución en la cooperación es un paso más hacia la recuperación de la vida de la ciudadanía española y la reconstrucción del bienestar común. Sigamos trabajando con la máxima lealtad institucional, señorías, preservemos la unidad como respuesta al sacrificio que estamos pidiendo a los ciudadanos que permanecen en sus casas, perseveremos en esa lealtad como respuesta a la valentía de quienes salen de sus casas para combatir al virus.

Hoy todos los españoles y españolas debemos ser solidarios, y además con un territorio específico, con la Comunidad de Madrid, como mañana lo seremos, señorías, con Cataluña y con todas y cada una de las comunidades autónomas que lo necesiten. Todos, desde el municipio más remoto hasta el Gobierno de España, desde cada ciudadano en su encierro hasta cada sanitario con su bata padecemos la misma angustia ante un fenómeno que nunca habíamos vivido y ni siquiera habíamos imaginado. Todos sentimos similar congoja, pero precisamente por eso debemos actuar con la máxima lealtad y con la máxima unidad. Ojalá la política tuviese el poder extraordinario de restablecer la normalidad en nuestras vidas de inmediato y en cuestión de segundos —ojalá tuviéramos ese poder—, pero no lo tiene, señorías; lo que sí pone a nuestro alcance la política es la facultad de cooperación, es la facultad de coordinación, es, en definitiva, la unión. Por eso reitero en esta Cámara la misma invitación que trasladé a los presidentes y presidentas autonómicos en las dos conferencias que he mantenido en los diez últimos días con ellos, y es que trabajemos juntos, pensemos en la angustia con que siguen la expansión de la epidemia los mayores y los colectivos más vulnerables ante esta pandemia, pensemos en los sanitarios y también en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 78

sus desvelos; ahuyentemos, señorías, cualquier pensamiento mezquino, cualquier pensamiento egoísta. Ningún responsable político está dotado de poderes sobrehumanos, pero tenemos la gran suerte de contar con la respuesta de una ciudadanía formidable y con el asesoramiento científico de los mejores profesionales. Solo nos falta agregar a esos dos factores nuestro espíritu de unión y nuestra voluntad de victoria, que la tenemos. Actuemos, señorías, con el tiempo que nos entregan los ciudadanos y con unidad, con el tiempo que precisamos y con lealtad. Cuento con ello, señorías.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias, Catalina.

A continuación intervendrán los representantes de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Casado Blanco.

El señor **CASADO BLANCO**: Buenas noches, señor presidente.

Desde que el Gobierno reconoció la crisis del coronavirus en España hemos mantenido usted y yo dos conversaciones privadas y he comparecido en público ocho veces para resaltar en todas ellas en primer lugar que cuenta con nuestro apoyo como principal partido de la oposición para enfrentarse a esta pandemia, que vamos a apoyar el estado de alarma y los decretos económicos para mitigar las consecuencias de la misma y que tenemos que trabajar juntos para combatir el virus. Pero he de reconocer que su intervención de hoy, como las anteriores, me deja más preocupado. Y le quiero hablar sinceramente no como adversario, sino como compatriota, como padre de dos niños pequeños que llevan confinados en casa desde hace dos semanas, como amigo de dos fallecidos y decenas de enfermos por el COVID-19. Nuestro país no está para más mítines ni para manuales de resistencia ni de autoayuda. Los españoles necesitan soluciones, no promesas; certezas, no soflamas. España está de duelo, todos estamos de luto, y esto, señor Sánchez, no va bien. Los ciudadanos están cumpliendo con los enormes sacrificios que se les pide, con las durísimas medidas que hoy aprobará el Congreso, pero el Gobierno no está respondiendo a la altura de sus esfuerzos. Créanme que me duele decirlo y que lo hago con todo el respeto y la consideración. En las últimas veinticuatro horas han muerto 738 personas por el virus, más del doble de todas las que caben en este hemisferio en un solo día; esto es terrible. En total ya tenemos aquí más víctimas que en China, 3500 fallecidos; 3500 vidas truncadas de familias destrozadas que ni siquiera han podido acompañarles en sus últimos momentos y tardan días en poder enterrarles por el colapso de los servicios funerarios, y, por ejemplo, han tenido que habilitar como morgue una pista de hielo en Madrid. Todas esas víctimas merecen la dignidad de la nación, y por eso propongo que las banderas oficiales ondeen a media asta mientras que dure esta pandemia y pido un funeral de Estado para todos ellos cuando superemos esta crisis, para resarcir la soledad que han sufrido sus familias sin sepelios, y un monumento en su honor en el centro de Madrid, tal y como hoy han anunciado sus máximos responsables.

Señorías, como responsables públicos, lo que nos pregunta la gente es por qué España, que representa un 0,6% de la población mundial, ya registra el 16% de los muertos, es decir, veintisiete veces más de lo que nos correspondería por población, siendo la segunda nación del mundo, después Italia, en número de fallecidos. A algún ministro se le escapó anteayer que el Gobierno conocía desde el 2 de febrero la peligrosidad de la pandemia; de hecho, el primer fallecido en nuestro país se registró el pasado 13 de febrero. La primera semana de marzo la Unión Europea recomendó medidas de alejamiento social y la Organización Mundial de la Salud alertó de la epidemia a nivel mundial, que, por cierto, ya había avisado de la gravedad de la misma el 30 de enero anterior. Pero el Gobierno animó a centenares de miles de personas a manifestarse masivamente el 8 de marzo y autorizó cientos de eventos masivos esos días. Esta misma mañana, el ministro de Sanidad ha reconocido que la anterior semana fue clave en la expansión del virus en España y hasta el Ministerio de Defensa ha explicado a la OTAN que el 9 de marzo fue el estallido nacional de esta crisis. Pero usted, señor Sánchez, aún no lo ha reconocido ni ha pedido perdón por una negligencia tan grave. Tiempo tendremos de pedirle responsabilidades, no lo voy a hacer ahora.

El 9 de marzo, señorías, comparecí ante la prensa nada más terminar su comité de seguimiento al ver que no tomaban ninguna medida y ante la desesperación de mis compañeros alcaldes y presidentes autonómicos, que llevaban semanas pidiendo cerrar ya los colegios, las residencias de mayores o la movilidad de personas. De hecho, dos semanas antes, en el Pleno del Congreso, en esta Cámara, del 26 de febrero le pedí suspender la mesa de negociación con los partidos independentistas y mandar al ministro de Sanidad a coordinar la respuesta al coronavirus en toda España. Ya el 23 de enero habíamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 79

registrado nuestra primera petición de información parlamentaria sobre este tema, y desde entonces llevamos doscientas iniciativas presentadas que aún no han obtenido respuesta del Gobierno. Pero, señor Sánchez, lo único que me preocupa ahora es qué está haciendo para luchar contra la pandemia y por qué no se ejerce con eficacia el mando único. Usted dijo que estamos en guerra contra el virus, pero en las guerras los Gobiernos no mandan a los soldados al frente sin casco, sin chaleco, sin munición, y en esta guerra nuestros profesionales sanitarios están peleando sin mascarilla, sin equipos de protección y sin respiradores para salvar la vida de los enfermos. España es el primer país del mundo en contagios a sanitarios, un 14 % del total, lo que supone ya 5400 casos. Solo en las últimas veinticuatro horas se han infectado otros 1500 profesionales. Como nieto, hijo y hermano de seis médicos y primo, sobrino y cuñado de tres enfermeras, conozco de cerca la vocación y el sacrificio de unas profesiones en las que se está dispuesto a arriesgar la vida con tal de salvar la de los demás. Lo que no se puede hacer es dejarles abandonados a su suerte. No podemos estar cada noche pendientes del móvil para saber su parte de bajas. Señores del Gobierno, les pido que no ofendan a los que están en el frente de esta batalla anunciando que hoy, diez días después de reconocer por fin la alerta sanitaria, han comprado material que llegará entre abril y junio a los hospitales, según la rueda de prensa que hoy han dado. ¿Cuántas muertes y contagios habrá hasta entonces? Más de medio millón de sanitarios merecen aplausos a las ocho de la noche, pero necesitan protección eficaz a las ocho de la mañana. No sé qué más tenemos que hacer y decir para que garanticen la llegada del material de protección e intervención de inmediato. Y también test masivos para analizar a la población y así poder prevenir más víctimas e ir abriendo la economía productiva conforme se vayan aislado los focos de contagio, como en Corea y en Japón. Creo que no es mucho pedir, sinceramente. El mando único del Gobierno tiene todas las competencias y la responsabilidad para centralizar las compras, y así lo asumió al principio, incluso haciendo requisas y tomando la producción de empresas. No entendemos por qué pocos días después ha asumido su incapacidad y ha vuelto a lanzar a los mercados internacionales a las autonomías sin ninguna coordinación y ninguna cobertura en pagos de efectivo, tal y como exigen algunos proveedores. Cada hora de retraso son enfermos sin respiradores y médicos expuestos al contagio. Honestamente, esto ya es imperdonable.

Señor Sánchez, es usted el presidente del Gobierno investido con menos votos y escaños de su grupo parlamentario en toda nuestra historia. Sin embargo, es el que más poder ha recibido de la oposición. Le hemos concedido las competencias extraordinarias de un estado de alarma, que ya es más un estado de excepción encubierto, pues afecta a la limitación de derechos fundamentales que no recoge la Constitución en la figura que hoy aprobamos. Por ese motivo, ni siquiera hemos presentado enmiendas al decreto, no porque no sea mejorable, que lo es y mucho, sino porque ya ha excedido con creces su alcance constitucional. Aun así, hoy vamos a votar a favor por sentido de Estado, ya lo hemos hecho, y por lealtad institucional. Incluso, le anuncié nuestro respaldo hace una semana, antes de conocer su contenido y sin que nos lo pidiera usted. Y lo mismo haremos con los decretos de medidas económicas, que llegan tarde y son insuficientes. Pero ahora la prioridad es remar en la misma dirección y arrimar el hombro para resolver esta crisis cuanto antes. Nosotros le hemos dado todo lo que nos ha pedido, pero el problema es que con estos poderes máximos, la eficacia del Gobierno está siendo mínima, y esto no puede ser. Señor Sánchez, estoy siendo el jefe de la oposición que usted no fue. A nosotros nos organizaron veinticinco manifestaciones llamándonos asesinos por sacrificar al perro de la única contagiada por ébola en nuestro país, que, afortunadamente, se acabó curando. Usted pidió entonces, en plena crisis, la dimisión de la ministra y llamó de todo al presidente del Gobierno. Yo no voy a hacerlo, y, afortunadamente para usted y para España, nosotros no somos así. Nosotros no vamos a pegarnos pegatinas contra ustedes en la solapa, nosotros no vamos a amenazar ni a escrachear sus hogares, como me pasó en 2012 con una bebé recién nacida en casa, ni vamos a cercar la sede de su partido ni a tirarles pintura roja al grito de pásalo. Pero lo que sí tenemos que hacer, porque es nuestra responsabilidad, es pedirle cuentas de lo que está haciendo o no está haciendo, y las debe dar no en un mitin televisado en *prime time* de fin de semana con preguntas enlatadas, debe rendir cuentas todas las semanas en la sede de la soberanía nacional, en las Cortes Generales. En los regímenes bananeros se estila la propaganda pública en televisión para culto del líder, pero en las democracias parlamentarias los mensajes a la nación se dirigen desde los congresos, como este en el que estamos, que ha permanecido abierto incluso cuando lo intentaban ocupar por la fuerza. Por eso, le hemos planteado una Comisión de seguimiento parlamentario, no una Comisión de Sanidad, que ya existe hace muchos años; no desvirtúe la dimensión de esta crisis. Y lo hacemos para apoyarle con nuestros votos, como hoy, sí, pero también para ayudarle con nuestra experiencia. Aquí se sienta una ministra de Sanidad que resolvió la crisis del SARS, en el Senado está un secretario de Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 80

que gestionó la del ébola y en el Parlamento está una ministra que administró la de la hepatitis. Lo mismo le digo de nuestros presidentes autonómicos, de diputación y alcaldes: cuente con ellos, lo que le piden es por el bien de todos, tienen experiencia y saben lo que necesitan sus vecinos; también creo que los de otros partidos y los del suyo. Y, por favor, señores del Gobierno, sean ustedes leales también, no mientan sobre la gestión sanitaria que hemos hecho en estos años. Solo en Madrid se han construido doce hospitales y cien centros de salud nuevos —y menos mal para esta crisis— y en toda España se incrementó en un 14 % el gasto público sanitario en nuestro último Gobierno, en concreto 3768 millones de euros, que más nos gustaría ahora recibirlos en las autonomías.

Si nos piden unidad, no la rompan ustedes, tampoco la acción social. Su vicepresidente rompió la cuarentena para soltar un mitin contra la derecha y el sector privado y anunciar que tomaba el mando de las residencias de mayores, pero no le hemos vuelto a oír decir nada. Y hablando del señor Iglesias, no aprovechen el estado de alarma para resarcir a sus socios. Aún no ha explicado por qué se incorpora hoy en la comisión del CNI usando un decreto económico tan sensible para los parados y personas vulnerables. Y ya de paso, explíquenos por qué el Ministerio de Justicia ha dictado una orden para autorizar indultos en este periodo de excepción y qué tiene que ver eso con el coronavirus. Pero, sobre todo, creo que es inadmisibles que miembros de su Gobierno promuevan caceroladas contra el jefe del Estado y lo hagan desde la sala de prensa de la Moncloa. Le pido que en la réplica aproveche para desautorizarles y para defender al rey de España. Sería muy irresponsable instrumentalizar este drama para avanzar en su agenda republicana y antisistema y su cruzada contra la propiedad privada, la separación de poderes y el libre mercado. Por eso, tampoco entendemos por qué lanzan en este momento una pugna entre lo público y lo privado, porque cuando precisamente ahora se está viendo la gran solidaridad de empresas con administraciones y de trabajadores por cuenta ajena con funcionarios es por la colaboración en la simbiosis entre los dos sectores y la máxima coordinación sanitaria entre ambos ámbitos, que también usan los miembros de su Gobierno infectados, a los que deseo sinceramente una pronta recuperación. Ahora es un momento de unidad en toda la sociedad española, no es tiempo de plantear agendas divisivas ni marcos ideológicos sectarios. Si fue un error atrasar las medidas contra el virus por razones ideológicas, peor aún sería aplicarlas para intentar salir de sus nefastas consecuencias, porque, señor Sánchez, la crisis económica ya ha llegado y es muy profunda. Nosotros apoyamos las medidas que proponen y solo les pedimos a cambio que las pongan en marcha ya. Las pymes y los autónomos no solo necesitan crédito, necesitan liquidez inmediata para no tener que cerrar. No les basta con los 20 000 millones de euros aprobados ayer, sino con los 200 000 prometidos. No piden avales para pagar los impuestos, lo que quieren es que se les aplacen los impuestos, que se les exima del pago de cotizaciones sociales y se supriman las cuotas de este mes. Los empleadores no pueden gestionar más papeleo desde sus casas, piden agilidad en la tramitación de los expedientes a favor de sus trabajadores por ERTE. Las comunidades autónomas, los ayuntamientos no quieren más promesas, sino que se les devuelvan los 2500 y los 700 millones de euros respectivamente que les debe el Gobierno desde hace meses para su gasto sanitario y social. Y, sobre todo, hay que pensar ya en la reconstrucción de nuestra economía productiva aumentando su competitividad y flexibilidad, hay que bajar ya impuestos, costes laborales y reducir la burocracia. Señor Sánchez, la salida de esta crisis nos exigirá una agenda reformista muy intensa para que los millones de parados que hay en España y los que quedan ahora sin empleo puedan encontrar trabajo pronto. A su Gobierno esta crisis lo ha pillado sin los deberes hechos para mejorar la economía y por eso los efectos en nuestro país serán más graves. Nuestro excelente sistema sanitario o de protección social, de pensiones o de educación ha sido posible gracias a la prosperidad económica que han hecho posible a su vez los sectores productivos particulares, contribuyendo solidariamente a las arcas públicas. Así se configuró el Estado social europeo que hoy he tenido ocasión de reivindicar en una videoconferencia con mis socios de las instituciones de la Unión Europea y así debe seguir siendo, sin caer en la tentación populista. Solo así podremos proteger a quien más lo necesite, porque nadie debe quedarse atrás por esta crisis, y los responsables públicos velaremos para que así sea. Habrá que reordenar prioridades y reducir lo superfluo, que no es, desde luego, ni el Ministerio de Defensa ni las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como decía usted. Hoy también les rindo a ellos un sentido homenaje por su esfuerzo y dedicación: a militares, policías y guardias civiles, como a los agricultores, ganaderos, pescadores, distribuidores, transportistas, farmacéuticos, periodistas, funcionarios de prisiones y otros muchos que están al pie del cañón para que los demás podamos cumplir el confinamiento que hoy hemos extendido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 81

Señorías, los españoles somos un pueblo excepcional que en los últimos años hemos superado circunstancias dramáticas. Conseguimos una transición a la democracia ejemplar, derrotamos al terrorismo etarra y evitamos el rescate económico que habría destruido nuestro Estado del bienestar. Esa España anónima del 2 de mayo, de la libertad sin ira, de las manos blancas o de las banderas en las ventanas ha vuelto a emerger espontáneamente ahora. Esa España de los balcones en cada aplauso agradece a nuestros héroes su sacrificio, pero también exige en cada palmada eficacia a sus representantes públicos. Es esa tercera España, que no es de unos ni de otros, que es de todos y para siempre. Esa España merece unidad, sí, pero también eficacia, y pide lealtad, sí, pero también responsabilidad. Se lo debemos a miles de familias que están llorando a sus fallecidos, a los 50 000 infectados que luchan por curarse, a los miles de trabajadores que se arriesgan para que el resto estemos en casa y a esos millones de familias que están aisladas y solo piden que se resuelva esta crisis cuanto antes.

Señor Sánchez, acabo ya. Recuerde la máxima de Virgilio: Pueden porque creen que pueden. Para salir de una crisis un país necesita creer que es capaz de superarla, necesita creer en quien puede liderarlo, necesita confiar en el mejor Gobierno posible, y eso no está sucediendo. La confianza no se consigue con palabras, sino con hechos y con solvencia y credibilidad y determinación. A pesar de todo, sigue contando con nuestro apoyo y desde hoy tiene quince días más con poderes extraordinarios para enfrentarse a esta pandemia con urgencia y eficacia. No defraude a los españoles una vez más, no se lo merecen.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, algunos de ellos puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Casado. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Abascal Conde.

El señor **ABASCAL CONDE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de nada, mi recuerdo para los 3434 españoles que han fallecido por esta pandemia y mi pésame para sus familiares, a los que al dolor de la pérdida irreparable por esta cruel enfermedad se ha sumado el dolor de ni siquiera haberse podido despedir de sus seres queridos, que se fueron en agonía y en soledad, sin la mano de un buen hijo para cerrarle los ojos o sin la extremaunción de un sacerdote para aquellos que tenían fe. A todos ellos solo les puedo prometer que no descansaremos hasta que todas las autoridades competentes asuman todas sus responsabilidades ante los españoles. Mi recuerdo también para todos los enfermos y sus familias, que ahora viven en la inquietud; mi ánimo a los que todavía enfermarán y mi aliento para los españoles que están aguantando estoicamente y con gran responsabilidad las difíciles medidas de confinamiento domiciliario. Solo les puedo prometer que VOX no descansará aportando soluciones y trabajo para paliar en todo lo posible las consecuencias del virus de Wuhan y de la negligencia de los gobernantes.

Señor Sánchez, señor Iglesias, ustedes lo han hecho todo tarde y ustedes lo han hecho todo mal y los españoles sufrimos ahora su sectarismo, su incapacidad y su falta de previsión. Ustedes, señor Sánchez y señor Iglesias, nos han mentido; ustedes, señor Sánchez y señor Iglesias, han ocultado información a los españoles; ustedes, señor Sánchez y señor Iglesias, han utilizado esta tragedia para sus repartos de botín, ya sea colocando al señor Iglesias en el CNI o preparando los indultos que les exigen sus cómplices de investidura. Ustedes, señor Sánchez y señor Iglesias, se han saltado la cuarentena mientras confinaban a los españoles en sus casas, sin poder ni siquiera pasear a sus hijos o a sus familiares enfermos, con enfermedades psicológicas a las que ustedes se referían, por ejemplo.

Señor Sánchez y señor Iglesias, el 29 de enero VOX les pidió que tomaran medidas contra la epidemia de coronavirus. Primero, se rieron de nosotros, no solo ustedes, sino sus terminales mediáticas, que nos llamaron xenófobos y racistas una vez más solo porque queríamos tomar medidas en las fronteras y en los aeropuertos, incluso llegaron a decirnos que éramos más peligrosos que el virus, cosa que nosotros no les hemos dicho a ustedes, por cierto. Pero no solo nos despreciaron a nosotros, sino que no escucharon a la Organización Mundial de la Salud y dijeron que a España no llegaría la epidemia con esa virulencia y que no hacían falta los test de los que ahora tanto hablan; no dedicaron entonces ni un minuto a pensar en el material y en los medios que harían falta si la epidemia llegase a España. Por eso nuestros sanitarios están ahora desprotegidos y nuestra sanidad al borde del colapso, mientras que es la iniciativa social y particular de muchos españoles la que está tratando de aliviar este horror. Todos hemos visto a conocidos empresarios, a deportistas, a sanitarios dándolo todo, hemos visto a jóvenes que salen a ayudar en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 82

residencias de ancianos, hemos visto a monjas cosiendo mascarillas, mientras que el otro día su grupo parlamentario, señor Sánchez, se reunía para evaluar el impacto de género de esta tragedia.

Y tampoco hicieron caso a los expertos, por mucho que ahora se escuden en ellos, simplemente porque hasta este sábado 21 de marzo no ha creado usted un comité de científicos. Yo no sé si habrán incluido en él al alto cargo de Sanidad que se reía de nuestro diputado, el doctor Steegmann, cuando este trataba de prevenirles hace unas semanas. Por cierto, ¿nos podría contar cuál es la cronología de ese asesoramiento científico detrás del que se escuda y al que han aludido tantas veces? Aporten ustedes nombres y documentos porque a lo mejor así sabremos, al menos, de qué científicos no podemos volver a fiarnos. Yo le daré un nombre y es el del señor Simón, y creemos de verdad que cuanto antes lo cese usted antes recuperará el Gobierno algo que necesita urgentemente ante los españoles: el crédito, porque fue el señor Simón el que reconoció públicamente que el domingo 8 de marzo, el fatídico 8-M, a las dos o tres de la tarde ya tenía noticias de que la epidemia estaba fuera de control. Es decir, horas antes de la manifestación feminista ya sabían que el virus estaba en las calles. ¿Quizá por eso algunos miembros del Gobierno acudieron con guantes de látex a aquella manifestación? Supongo que han visto las noticias, mientras estábamos hoy en el hemiciclo, en el sentido de que un juez ya investiga por prevaricación al delegado del Gobierno en Madrid por haber autorizado las manifestaciones del 8 de marzo y ha pedido que la investigación en relación con el señor presidente del Gobierno sea dirigida por el Tribunal Supremo y, por tanto, la denuncia se plantee allí.

Señor Sánchez, señor Iglesias, por culpa del sectarismo, por culpa del ansia de poder, por culpa de la negligencia, España afronta ahora tres amenazas muy graves: la primera es la amenaza a la salud, la segunda es una amenaza económica y la tercera es una amenaza política, que es la que representan sus socios de Gobierno y de investidura. Se están muriendo ancianos en las residencias abandonados por las administraciones. Hay ancianos vivos junto a cadáveres, eso es lo que ha descubierto nuestro ejército. Recibíamos la carta de Isabel, una responsable de una residencia de ancianos, publicada en algún medio de comunicación, que decía: Escribo desde la situación de una pequeña residencia de ancianos donde tenemos la mitad del personal de baja por haber contraído el coronavirus. Están nuestros residentes encerrados en sus cuartos y no pueden bajar al comedor, con lo que hay que subir las bandejas a sus habitaciones. No tenemos oxígeno ni mascarillas ni batas protectoras, y por eso van cayendo como chinches los trabajadores. Los residentes reclaman nuestra atención y no se la podemos dar, tienen que beber para no deshidratarse, pero ¿quién les ofrece el agua? La comida no la tocan y los hay con fiebre, pero no sabemos si han cogido el virus porque no les han hecho el test correspondiente. Los organismos públicos nos mandan toda clase de informes a sabiendas de que no los podemos cumplir ni leer, pues el tiempo empleado se lo restaríamos a otros menesteres más importantes. Que es exactamente lo que estamos haciendo con nuestros mayores, con los ancianos, con aquellos que han levantado este país, con aquellos que han sido un ejemplo para nosotros y a los que se lo debemos absolutamente todo.

Se están contagiando, además, incluso muriendo, sanitarios, policías, guardias civiles, militares y funcionarios de prisiones, también transportistas, vigilantes de seguridad, comerciantes y conductores, y todo ello porque no llega material de protección a tiempo, los test de los que tanto hablan, que se han empleado en escasas ocasiones, únicamente para distinguir, un vez que ya hay síntomas evidentes, entre los positivos y los negativos, mientras que en otros países se han empleado masivamente para identificar a los infectados, ver cuáles han sido sus contactos y aislarlos para que no se propague la infección. Dejen de protegerse ustedes intentando hacer un relato político en sus comparecencias de televisión o en esta tribuna y protejan a los españoles.

La segunda amenaza es la económica. Ya ha detallado nuestro portavoz, el señor Espinosa de los Monteros, nuestras propuestas, que habíamos hecho llegar al Partido Socialista en el día de ayer, con objeto de evitar la ruina nacional. Celebro que acogieran nuestra petición de prohibir que en la Bolsa los buitres hicieran negocio con la tragedia, pero hay que hacer mucho más. La luz, el agua o el gas deben llegar a todas las familias sin ningún tipo de impuesto mientras dure la crisis y quizá más allá. Y no nos olvidamos de los autónomos, a los que no se les puede pedir que sigan pagando cuotas e impuestos cuando no se les permite trabajar.

La tercera amenaza es la política, y preocupa cada vez a más españoles. Señor Sánchez, he de decirle que creo que tiene a un totalitario peligroso sentado a su lado, en su Gobierno, y en vez de cesarlo le ha dado más poderes y han utilizado ustedes este momento para blindarle en el control del Centro Nacional de Inteligencia. Por eso le pedimos que rectifique de inmediato, que aparte de cualquier decisión al señor Iglesias, por irresponsable, porque además de incumplir la cuarentena trata de sacar provecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 83

político en este momento de sufrimiento de los españoles. Tiene a su lado, señor Sánchez, a una persona que ha alentado protestas contra la monarquía cuando el país que todos ustedes gobiernan estaba sufriendo la peor crisis del siglo. Una persona que ha roto la unidad de los balcones, que era lo más precioso, lo más emocionante que tenían los españoles en estos momentos tristes, y lo ha hecho para sembrar la división y el odio entre los españoles, con una cacerolada, por cierto, que ya le han devuelto millones de españoles también la semana pasada. ¿No se da cuenta, señor Sánchez, de que si usted enfermara —y Dios no lo quiera!—, como le ha ocurrido a la señora vicepresidenta Calvo, a la que deseamos una pronta recuperación, sería el vicepresidente Iglesias el que asumiría todo el poder temporalmente? ¿No entiende que el pueblo español no puede admitir que quien promueve caceroladas contra el jefe del Estado pueda acabar presidiendo el Gobierno, aunque fuera por casualidad?

Y, por supuesto, en esta amenaza política no podían faltar los traidores de siempre: los separatistas catalanes, que incluso han llegado a celebrar con chistes miserables la epidemia. Les aseguro que el señor Puigdemont pagará el haberse reído de las víctimas españolas, como pagará por todos sus delitos. Luego, cuando ya no hacía gracia lo de «de Madrid al cielo» porque también morían en Barcelona, exigieron que no apareciese el ejército por sus calles. Del retraso del despliegue de nuestros militares también les haremos responsables cuando llegue el momento de ajustar cuentas.

Por ello quiero agradecer hoy aquí la labor y la paciencia de nuestras Fuerzas Armadas. Imagino que ya no cree usted, señor Sánchez, como creía antes, que hay que suprimir el Ministerio de Defensa. Al igual que le pido, que le exijo, el cese del señor Iglesias, le exijo también que aplique el artículo 155 o lo que sea necesario para destituir al señor Torra, que está inhabilitado por los tribunales, porque sus prejuicios antinacionales mientras está al mando de la Generalidad de Cataluña están poniendo en mayor riesgo todavía la vida de los catalanes.

Señor Sánchez, creo que han perdido ustedes un tiempo que es oro y que ha costado vidas, que ha costado muchas vidas de españoles. Rectifique radicalmente; pida disculpas, porque es algo que se puede hacer en política; dejen el autobombo televisivo; no pretendan aparecer constantemente con un programa que prácticamente parecía el de *Aló Presidente*, en el que nos llegó a contar incluso cómo había crecido el acceso a Internet durante estos días, porque no saldremos de aquí con técnicas de propaganda del señor Maduro ni con las ocurrencias de asesores sin escrúpulos.

No es vanagloria, señor Sánchez, pero quiero que entienda nuestra posición. Fui el primer líder político que le exigió el estado de alarma el martes 10 de marzo. Le pedí que unificará el mando de la Administración, que superase el caos de los diecisiete protocolos y dirigiese usted, con amplísimos poderes y unidad de mando, todos los esfuerzos para detener esta pandemia. Y lo hicimos por patriotismo. Imagínese lo que representaba para nosotros, lo que nos costaba ampliar sus poderes si veníamos denunciando desde que usted fue elegido la ilegitimidad de su Gobierno por las mentiras que durante la campaña electoral dijo a los españoles. Pero es usted el presidente, ilegítimo decimos nosotros, pero es el presidente legalmente y por eso creemos que debe usted tener todo el mando y toda la responsabilidad para dirigir todos los esfuerzos del Estado y de la nación para ganar esta auténtica guerra contra la pandemia.

Sabemos que el reto es extraordinario, como usted ha trasladado en su intervención. Por eso no pierdan más un segundo en politiqueos, en chanchullos con los cómplices de investidura o en la propaganda que le recomiendan sus asesores. Si no se ve usted capaz, puede irse, nada le obliga a estar aquí; puede irse ahora y poner a alguien con menos hipotecas políticas; puede dejar paso a un Gobierno de unidad nacional. Pero, si decide continuar, le repito la exigencia: cese de inmediato al señor Iglesias, al ministro de Sanidad, al responsable de emergencias y destituya a los separatistas en la Generalidad, que son del mismo partido de los que se han reído de nuestros muertos. Olvídense, por supuesto, de dar indultos; condenen la actitud de quienes con sus obsesiones antimonárquicas han dividido al pueblo español en esta hora gravísima. Hágalo ahora o se arrepentirá para siempre o, lo que es peor, morirán más españoles y se arruinarán más españoles. Y es a ellos, a los españoles y a España, a quienes nosotros debemos nuestra lealtad. Por eso hoy no tenemos más remedio que apoyar la continuidad del estado de alarma. Vamos a votar a favor de la prórroga de las medidas y, por lo tanto, va a gozar usted de poderes especiales durante quince días más. Yo le he exigido muchas cosas y le he dicho muchas cosas porque creo que era mi deber con España, con los españoles y con las personas que representamos. Ahora le suplico que aproveche esos poderes para minimizar al máximo la amenaza a la salud, para minimizar en todo lo posible la amenaza económica y para desterrar por completo la amenaza liberticida de sus socios. Usted sabe que si nos hubiera hecho caso antes en algunas cosas la situación no sería tan dramática. Háganos caso ahora porque no va a tener más oportunidades. Si usted no aprovecha estos quince días para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 84

combatir la amenaza sanitaria eficazmente, para paliar la amenaza económica y evitar la ruina de los españoles y para desterrar la amenaza totalitaria que representan sus socios, no solo no volverá a contar con nuestro apoyo, sino que le exigiremos responsabilidades políticas y penales ante el pueblo español y ante los tribunales.

Permítanme concluir con un mensaje de aliento, de gratitud y de orgullo por la sociedad española, por esos empresarios más o menos conocidos, por esos deportistas, por esos sanitarios, por esos jóvenes entregados a los más mayores, por esos héroes anónimos que están dando lo mejor de sí mismos, diciendo que es la hora de que todos los españoles se sumen al esfuerzo colectivo de inventar, uniendo ingenio y capital, porque son la ciencia y la industria las que nos pueden salvar de un momento tan aciago. Aprovechemos las lecciones de esta crisis tenebrosa para convertirnos en un país avanzado científica y tecnológicamente y que brillen en España, con la ayuda de Dios, la confianza en nosotros mismos, la ciencia y la investigación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Abascal. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común, tiene la palabra el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, presidente del Gobierno, miembros del Gobierno de España, tenía preparada la intervención pero creo que hay que contestar a algunas cosas que se han dicho aquí. Yo soy científico de profesión y hay un científico célebre, un padre de la mecánica cuántica, el señor Niels Bohr, que decía: Predecir es muy difícil, especialmente el futuro. Lo decía irónicamente, pero es una verdad que cualquier persona que se dedique a la física o a la epidemiología sabe que es lo más cercano que puede haber a una verdad absoluta en el ámbito científico.

Nos hablan aquí los portavoces de la derecha —que alguna vez habrá que evaluar para qué han servido durante toda esta crisis los partidos de la derecha en este país— de una supuesta muy mala gestión del Gobierno de España en estos meses y en estas semanas. Pero, claro, lo dice el señor Pablo Casado, que ha utilizado en esta tribuna —de hecho, en la que tengo a mi espalda— los problemas que están sufriendo nuestros sanitarios, nuestras médicas, nuestros enfermeros y la alta tasa de contagio que hay en ese sector, que se está dejando la piel y, a veces, la vida por proteger al conjunto de los españoles, ha utilizado esos problemas, que son reales y que el Gobierno conoce perfectamente y respecto de los que está actuando para mitigarlos, para atacar al Gobierno y para acusar al Gobierno de ineficiencia.

Sin embargo, el señor Pablo Casado no ha dicho desde esta tribuna cómo conseguir a la mayor brevedad —como está pidiendo al Gobierno de España— que lleguen millones de EPI para proteger tanto a sanitarios como a otras personas, y no lo ha dicho porque no lo sabe; no ha dicho cómo hacerlo porque no sabe cómo hacerlo; y este es el comportamiento de los partidos de la derecha que estamos viendo en los últimos tiempos. El señor Abascal ha utilizado un discurso parecido, un poco más hiperventilado, como es su estilo, pero es que ayer el señor Abascal, que está acusando de mala gestión al Gobierno de España, propuso que los inmigrantes en nuestro país tuvieran que pagar antes de recibir asistencia sanitaria. Esto, además de repugnante desde el punto de vista moral, además de una estupidez desde el punto de vista económico, es absolutamente ineficaz desde el punto de vista de lucha contra la epidemia. Cualquiera sabe que si situáramos a cientos de miles de personas que viven y trabajan en nuestro país fuera del sistema sanitario lo que estaríamos haciendo es ayudar a que el coronavirus se propagase más rápido. De estos dos lugares vienen las críticas al Gobierno de España: de un señor que dice que hay que proteger a nuestros trabajadores y sanitarios, como es evidente que hay que hacer —pero no dice cómo porque no lo sabe—, y de un señor que propuso ayer mismo una medida que haría que el coronavirus se propagase más rápidamente en nuestro país. Habrá que preguntarse algún día para qué ha servido la derecha y los partidos de la derecha en la gestión de esta crisis.

Voy a intentar ser breve porque creo que la gente espera de nosotros palabras claras y no discursos alambicados y patriotericos como los que acabamos de escuchar, y además porque, aunque nosotros somos representantes públicos y tenemos la obligación de permanecer en este hemiciclo el tiempo que haga falta, los trabajadores y trabajadoras de la casa tienen derecho a cenar a una hora decente hoy también, así que voy a ser lo más breve que pueda. Como digo, es difícil tener certezas en una epidemia como esta, cualquier persona lo sabe; una persona que haya trabajado en ciencias lo sabe doblemente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 85

pero algunas certezas tenemos. La primera es que ha sido buena idea declarar el estado de alarma; ni siquiera las fuerzas que no lo pedían cinco minutos antes de su declaración y cinco minutos después ya estaban diciendo que llegaba tarde, ni siquiera esas fuerzas políticas niegan que haya sido una buena idea declarar el estado de alarma en nuestro país, ni siquiera el Capitán a posteriori niega que haya sido una buena idea. Es claro también que hace falta prorrogar el estado de alarma porque es evidente que no vamos a vencer al coronavirus en los próximos quince o veinte días, es evidente; es evidente, por tanto, que hay que votar a favor de esta prórroga y eso es lo que va a hacer mi grupo parlamentario.

Y hay muchas más certezas que nos está dejando esta crisis: la altura de nuestro pueblo. Se ha dicho en esta tribuna por parte de varios portavoces y estoy completamente de acuerdo, todas las veces que lo digamos son pocas. La necesidad de tener una sanidad pública fuerte y robusta en nuestro país creo que también es una certeza. También que la fraternidad entre los diferentes territorios de España es muy importante, especialmente cuando vienen mal dadas. Me ha gustado mucho escuchar al ministro de Sanidad decir que en estos momentos hay que ayudar al territorio donde está más tensionado el sistema de salud, que es la Comunidad de Madrid, y decir esto sin ningún tipo de reproche a la gestión de la sanidad en la Comunidad de Madrid, que algunos reproches se podrían hacer y todos lo sabemos muy bien. Me ha gustado mucho escuchar esa propuesta fraternal entre los diferentes territorios de España para arrimar el hombro, que es también una certeza que nos deja esta crisis y que nos deja este periodo tan duro.

Hay más certezas —lo comentaba nuestro diputado Txema Guijarro en la intervención anterior—: se acabó la austeridad. El dogmatismo de la austeridad ha muerto; ya nadie defiende que de una crisis se sale recortando la sanidad, que se sale devaluando los salarios de la gente, que se sale rescatando a la banca, que se sale poniendo principios contables antes que la vida de la gente, antes que la salud de la gente. Vivimos en unos tiempos en los cuales Angela Merkel propone grandes partidas públicas para luchar contra el virus y anuncia que Alemania se va a endeudar para hacer frente a esas inversiones públicas; Alemania. Vivimos unos tiempos en los que el FMI dice que hay que invertir urgentemente en sanidad pública. Vivimos unos tiempos en los cuales Ursula von der Leyen levanta la cláusula de austeridad y activa la cláusula de escape del Pacto de Estabilidad con criterio general para que los países no tengan que cumplir el criterio del déficit en estas condiciones tan difíciles. Vivimos en un tiempo en el cual el señor Luis de Guindos está proponiendo una renta básica en España para salir adelante y pasar la epidemia. Ojalá que, habiendo aprendido esto y teniendo esta certeza, podamos construir una España más justa y mejor y una Europa también más justa y mejor cuando pasemos esta epidemia y cuando hayamos vencido al virus.

Estas son las certezas que creo que nos deja esta situación. Pero también hay incertidumbres que tenemos que afrontar. Las hay de dos tipos y son bien conocidas: la incertidumbre respecto a la evolución de la epidemia y la incertidumbre respecto de la vida material de la gente hoy mismo, en el futuro próximo, inmediato, y en el largo plazo también. Respecto de la segunda, se ha comentado extensamente en el punto anterior y no quiero redundar en ella —también le manifesté al respecto, señor presidente, en esta misma Cámara, la opinión de nuestro grupo parlamentario hace una semana—, pero sí me gustaría destacar algunos elementos en los que pensamos que hay que avanzar en las próximas semanas, en los próximos días. En primer lugar, el tema de los alquileres. Se ha dicho aquí. Estamos muy satisfechos de que la ministra Calviño haya planteado que hay que trabajar en esa dirección. Efectivamente, pensamos que es urgente que pueda haber una suspensión del pago de alquileres para la gente más afectada, protegiendo al mismo tiempo a los pequeños propietarios. Pensamos que esas moratorias o esas suspensiones de carácter hipotecario y del alquiler también se pueden extender a locales u oficinas de pymes y de autónomos. Creemos que hay que avanzar en algún tipo de ingreso mínimo para personas que no estén actualmente protegidas por los decretos que ha ido sacando adelante el Gobierno y que tengan una renta muy baja o que no tengan renta y, por supuesto, va a contar con la colaboración de nuestro grupo parlamentario, de nuestra fuerza política, de nuestro espacio político, para trabajar en esa dirección.

Con respecto a la otra incertidumbre que vive con mucha preocupación la gente de nuestro país en estos momentos, la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, he dicho al principio de mi intervención que hay que ser claros, y creo que hay que serlo en este punto especialmente. Los datos actuales de evolución de la epidemia no son buenos, los que conocemos a día de hoy. La curva todavía está acelerando, todavía está en una situación que la gente de mi profesión llamamos de derivada segunda positiva. Esto quiere decir que no solamente aumenta el número de fallecidos, que no solamente aumenta el número de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 86

infectados, sino que también aumenta la velocidad a la que crece. Esto es así porque cada día hay un número mayor de nuevos infectados que el día anterior y hay un número mayor de nuevos fallecidos que el día anterior. Con los datos a día de hoy, aún no vemos el pico de la epidemia, todavía no se ve el pico de la epidemia; estos son datos. Por otro lado, hay otros datos que son elocuentes y esperanzadores, los datos que suministran la DGT y el Ministerio de Transportes respecto de la movilidad de nuestro país. Es impresionante cómo la gente de nuestro país ha asumido la dureza del confinamiento. Los datos de reducción de movilidad en España son enormemente elocuentes, enormemente elocuentes, y nos consta que muchos expertos están previendo que esta muy baja movilidad, debida a la gran responsabilidad de la gente de nuestro país, a la que desde aquí se lo quiero agradecer, pueda conducir a que en los próximos días veamos cómo se empieza a doblar la curva, cómo empezamos a vencer a la epidemia, por lo menos a dar esos primeros pasos para vencer la epidemia. Ojalá sea así. Es un escenario plausible dados los valores de movilidad que estamos viendo, pero podría pasar que eso no ocurriera. Como usted ha comentado muchas veces, señor presidente, una de las claves de la buena actuación del Gobierno ha tenido que ver siempre con la flexibilidad respecto de escenarios cambiantes y, por tanto, le anticipo nuestro apoyo; siempre va a tener nuestro apoyo en esta crisis. Pero también le pido que si cambiara el escenario, si fuéramos a un escenario lamentablemente peor, el Gobierno de nuestro país pudiera considerar algunos niveles de restricción de movimientos mayores, como los que se han sugerido por parte de algunos diputados en esta Cámara. La gente de nuestro país es mayor de edad y sabe lo que nos estamos jugando. El Gobierno de España ha tenido que tomar decisiones muy complejas, muy difíciles, utilizando la mejor ciencia disponible, y creo que la gente de nuestro país sabe que vamos a tener que tomar más decisiones complejas y difíciles.

Por concluir y respetar mi promesa de brevedad, simplemente quiero decirle que sepa que esas decisiones difíciles no las va a tener que tomar solo. Va a contar con el apoyo de mi grupo parlamentario en el camino que todavía queda por recorrer. Nosotros vamos a seguir trabajando mañana, tarde y noche para trasladarle lo que pensamos, las mejores propuestas, con lealtad, con ánimo constructivo, pero sobre todo manteniendo una máxima, la máxima que nos enseñan los balcones y las ventanas de nuestro país todos los días a las ocho de la tarde: de esta salimos juntos y unidos o, si no, no salimos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Echenique. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta. Buenas noches, señorías.

Comienzo con un agradecimiento, con un recuerdo y con un abrazo. El agradecimiento es una vez más —y siempre serán pocas— para todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que en estos momentos os estáis dejando el sueño, las ganas, el alma por que tengamos un futuro. Gracias, un gracias infinito. Sois el único ejército no armado que realmente va a ganar a esta crisis. Un recuerdo; un recuerdo para quienes estén pasando o estén viendo pasar este virus en sus casas o en la cama de un hospital. Mucho ánimo, lo vais a superar. Y un abrazo; un abrazo para quienes estáis viendo morir a vuestros seres queridos en medio de todo esto sin poder ni tan siquiera despediros. No hay palabras, simplemente un abrazo, el abrazo más enorme que se pueda dar.

Como dijimos hace una semana, que nadie cuente con Esquerra Republicana ni con este portavoz para echarnos este virus y esta crisis a la cabeza. ¿Qué creen que está pensando la gente, señorías de PP y de VOX, cuando les ven y les oyen? Unos con banderas a media asta y los otros hablando de Venezuela. Las banderas ni alimentan ni cuidan ni consuelan ni curan, sean rojigualdas, sean tricolores o sean esteladas; no curan. Y eso no significa que nosotros estemos, ni de lejos, de acuerdo con todas las medidas adoptadas por este Gobierno durante esta crisis ni que no seamos muy duros con algunas de las decisiones que por tardías o insuficientes han podido agravar esta situación. España es ya el cuarto país con más casos del planeta, 3434 muertos, más que China en noventa días; hace una semana eran 500. Ni fatalismo ni frivolidad, realidad. Se perdonará el exceso de prudencia, señor presidente, téngalo claro. La ciudadanía siempre le perdonará el exceso de prudencia, pero jamás perdonará muestras de inconsciencia. Hoy la demora o la incompetencia no hace perder votos, hace perder vidas. Señorías, hoy no importa quién o cómo se gana el relato, hoy solo importa quién o cómo se gana al virus. Porque tan absurdo y tan irresponsable es no haber confinado Madrid en su momento como ver hoy un atasco en una rotonda de Valencia o un metro atestado de gente en Barcelona obligada a ir a trabajar. Como siempre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 87

decimos, ya habrá tiempo para ajustar cuentas. El hoy es para hacer propuestas y dar respuestas de presente y de futuro partiendo de una base: todo el mundo hoy aquí quiere acertar. Estoy convencido de que todo el mundo hoy aquí quiere acertar.

Si bien hemos apoyado sus medidas económicas y sociales para intentar paliar la crisis económica futura nacida de la crisis sanitaria presente, no podemos más que abstenernos en esta prórroga del estado de alarma que plantean. Y lo hacemos principalmente por dos motivos, uno relevante y principal y el otro ciertamente accesorio pero que conviene comentar, porque pensamos que si no lo hacemos nosotros no lo hará nadie más. El primer motivo, el principal: es absurdo seguir con la matraca de cerremos Madrid y cerremos Cataluña, es absurdo. Si esto ya es un problema global, es simplemente porque no se trató de forma territorial. Desde nuestro punto de vista, ustedes llegaron tarde y mal al cierre de los dos principales focos de infección alegando constantemente que el virus no entiende de territorios, obviando que sí que entiende de estadísticas, y Barcelona y Madrid las encabezaban. Repito, 3434 muertos, más que China. Ahora les pedimos que no lleguen tarde al siguiente paso llegados a este punto. Hay que parar, hay que parar y hay que hacerlo cuanto antes. Cuanto antes y más paremos, antes y más nos recuperaremos. Las medidas de confinamiento y funcionamiento de la actividad que plantean nos siguen pareciendo laxas y tardías. Hay que parar toda actividad no esencial para tener algún tipo de actividad el día de mañana. Y si tienen dudas —nosotros también las tenemos— de qué es lo esencial y no esencial, debatámoslo, discutámoslo y lleguemos a un consenso. Hoy ya se están recibiendo denuncias de empleados sobre empresarios desalmados que ofrecen dinero o directamente extorsionan a sus trabajadores para que acudan presencialmente a sus puestos de trabajo no esenciales. El virus no entiende de clases sociales, pero quizá el Gobierno sí. No pueden continuar abogando —y leo literalmente el artículo 7 de este real decreto— por permitir desplazamientos al lugar de trabajo para efectuar prestaciones laborales profesionales o empresariales. Esto es terriblemente irresponsable. Deben restringirlo desde ya a lo exclusivamente esencial. De camino al Congreso, por ejemplo, he visto a dos jardineros cortando el césped de un parque. ¿Qué de esencial tiene cortar el césped de un parque ahora? ¿El césped no puede crecer un mes? Y estamos hablando de una empresa municipal. Si queremos bajar esa curva, no tiene ningún sentido obligar a la gente a ir a comprar de uno en uno un sábado y que, en cambio, se encuentren un lunes un vagón de metro atestado porque tienen que ir a trabajar obligados. O paramos el país, o nos quedamos sin país, o paramos el país, o nos quedamos sin país, sea el país que sea para cada cual. **(La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).**

El segundo motivo por el cual nos abstenernos, por el cual no podemos votar que sí, ya he dicho que es accesorio, pero si no lo comentamos nosotros, seguramente no lo comentará nadie, y es el tufo a naftalina y patriotismo de corneta y pandereta que desprende alguna puesta en escena en todo esto durante estos días. Y no me refiero solo a lo de las donaciones generosas —que, por cierto, una donación acompañada de un comunicado de prensa no es generosidad, es publicidad—, no me refiero solamente a eso, no me refiero solamente a la imagen, a las declaraciones o a las gesticulaciones de cuatro o cinco señores con veinte medallas en el pecho cada mañana hablando de guerras y de soldados, cuando los únicos soldados que, repito, ganarán esta guerra —entre comillas— van desarmados y llevan bata; no me refiero solo a la utilización de un lenguaje bélico y chusco que en tiempos de crisis todo el mundo sabe que apela a un sentido de pertenencia falso y, sobre todo, a la destrucción del sentido crítico hacia quién gobierna, me refiero sobre todo a las consecuencias de toda esta regresión obligada de derechos civiles que estamos viviendo. No se dejen llevar, señorías del Gobierno, no se dejen llevar por la tentación de hacer de esta regresión de derechos y de esta legislación de la excepcionalidad norma común. A la vez que pedimos endurecer las condiciones del confinamiento con vehemencia, pedimos, con aún más vehemencia, que se eleven los controles a los protocolos policiales en la calle. Estamos ante el control social masivo más enorme de la historia en tiempos de paz. La presencia y nuevas potestades policiales en las calles por este estado de alarma en ningún caso deben servir a la vulneración de derechos civiles ni mucho menos al incremento de abusos policiales, tal y como estamos viendo en diversas imágenes estos días. Son imágenes y vídeos de irresponsables reprendidos y agredidos por la Policía, entre jaleos, insultos y vítores de quien graba. Un abuso policial es un abuso policial, en lectivo, en festivo o en cuarentena. Frente a la crisis sanitaria presente y frente a la crisis económica futura no hace falta un sistema más punitivo, hará falta un sistema más social y cooperativo. Ojalá, ojalá, este linchamiento social que estamos viendo fuera para quienes han recortado en sanidad durante años y no para chavales irresponsables que se saltan la cuarentena y son agredidos por la Policía ahora. No se dejen llevar, repito, señorías del Gobierno, por la pulsión y cantos de sirena del autoritarismo. Solo espero que cuando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 88

salgamos de esta, realmente lo espero, la derecha española, los patriotas españoles y la derecha catalana se lo piensen muy mucho antes de recortar en sanidad.

Acabo con una reflexión muy en la línea. El otro día se anunciaba la incorporación de la Guardia Real, la del rey, como primer soldado de España, en todo esto. No nos parece mal, pero estaría muy bien que también se incorporaran los 100 millones de euros reales en comisiones saudíes, que les irían muy bien a la sanidad ahora mismo.

Muchas gracias y buenas noches.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa).**

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias. Buenas noches, señorías. Buenas noches, señor presidente.

Hace una semana aprobábamos y valorábamos aquí la declaración necesaria de las medidas excepcionales y las hacíamos suponiendo, adelantando, proyectando que iban a ser días difíciles para todos los españoles. Hoy ya no son los primeros diez días, sino que votamos la prórroga por quince días más, y estoy convencido de que hay mucha gente que ahora nos ve con aprensión, mucha gente que hoy echa mucho de menos a seres queridos o que nos ve con miedo. Las cifras ya las han comentado y no las voy a repetir, pero llegamos a una semana muy dura y con unos números muy duros. Esos números nos sobrecogen, pero también son una alerta. Yo no comparto la posición de los que quieren aprovechar esta situación para hacerle la guerra al Gobierno en lugar de hacerle la guerra al virus, pero sí que creo que es de rigor decir que esta situación nos ha sobrepasado y que en este momento vamos tarde, reaccionamos tarde y hacen falta medidas más contundentes. Yo entiendo, señor presidente, que la decisión es muy dura y que es muy fácil hablar cuando uno no está en el lugar de quien toma las decisiones, me hago perfectamente cargo, pero creo que hay que acometer con urgencia y con total determinación la decisión de que, para frenar la curva y vencer al virus, hay que parar al país y que seguramente, como se ha dicho antes, hay que ir a un confinamiento mucho más duro para que sea un confinamiento más corto y del que salgamos con menos víctimas que lamentar y con menos destrucción económica y social. Eso es imposible si cada día millones de españoles tienen que seguir yendo a trabajar con miedo a contagiarse; muchos en sectores no esenciales. Está bien que se amoneste desde los balcones o desde la Policía al que va a trabajar, al que resulta que se va a la compra y se demora un poco más o tarda un poco más en volver a casa, pero no se puede estar haciendo eso cuando millones de personas tienen que salir todos los días a trabajar con miedo a ver si traen el virus a su casa y a sus seres queridos. Aquí se ha dicho muchas veces que el virus no tiene clase, pero el miedo al contagio sí lo tiene; no todo el mundo puede teletrabajar y no todo el mundo se puede encerrar en casa. Hay sectores concretos que están siendo carne de cañón, que salen todos los días a trabajar con el miedo de ver en qué condiciones vuelven a su casa, básicamente porque tienen más miedo al desempleo que al virus, y eso no puede seguir siendo así. Tenemos que decirlo claro, todas las víctimas nos duelen, pero la pandemia también se ceba particularmente con unos españoles y no con otros. No se puede pedir a la gente que se quede en casa como si esto fuera una cuestión de autoayuda, como si fuera una cosa de 'bueno, pues nada, enciende el Netflix'. La gente, para quedarse en casa, tiene que tener la libertad y las garantías de que no tiene que elegir entre coronavirus o ruina; tiene que tener las garantías de que no tiene que elegir entre precariedad o enfermedad; y tiene que tener las garantías de que nadie le diga: si mañana no vienes, no te molestes, que no tienes que venir al día siguiente. Y eso solo hay alguien que puede hacerlo. Lo decía antes: esta crisis ha matado al neoliberalismo. Nadie oye hablar ahora mismo de la mano invisible del mercado; ni los más fanáticos del mercado hablan ahora de la mano invisible, de que hay que liberalizar, de que cada uno con su dinero... Es mentira, y todos lo sabemos; solo ustedes pueden tomar esta decisión. Solo el Gobierno de España, solo el Estado español puede tomar la decisión de que los más débiles no tengan miedo a salir a la calle y puedan hacer el confinamiento que necesitamos. Como le decía, necesitamos paralizar el país y que solo los servicios esenciales que decida el Gobierno sigan funcionando. Necesitamos endurecer el confinamiento y limitar la movilidad para que el confinamiento sea más duro, sí, pero también más corto. Necesitamos llevar a la práctica el *whatever it takes*, el cueste lo que cueste. Eso significa que todos los recursos esenciales para la sanidad pública tienen que estar bajo control público. No puede seguir habiendo camas vacías en los hospitales privados; no puede seguir habiendo —como hay en la Comunidad de Madrid— alas en los hospitales que, como se le entregaron a los fondos buitres, están todavía vacías. Y eso solo lo pueden hacer ustedes. Hay que garantizar que haya más medios para los trabajadores de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 89

la sanidad; hay que garantizar que todas las industrias que pueden reconvertirse para ponerse al servicio de la guerra contra el virus, se reconviertan bajo control público, empezando por las empresas textiles para fabricar mascarillas, por las empresas que puedan fabricar respiradores, por las empresas farmacéuticas, por todas las empresas que puedan servir al único objetivo nacional hoy legítimo. Y hay que decretar un 135 al revés para que esto no nos vuelva a pasar, para que nunca más volvamos a ser líderes en Europa en tener pocas camas, en tener pocas plazas en la uci, y que nunca más volvamos a estar en la cola en gasto por habitante en la sanidad; y hay que garantizar un suelo de ingresos en la sanidad.

Lo decía antes, bien está que haya cundido la metáfora del Plan Marshall, con tal de que se ponga en marcha, pero eso significa movilizar al menos los mismos recursos que entonces; si entonces se movilizaba entre un 5% y un 6% del producto interior bruto, nosotros no podemos estar movilizándolo un 1,4%. Son datos de hoy del Banco de España, que dice que nosotros movilizamos un 1,4%, mientras que Corea del Sur movilizó un 2,9% y Alemania moviliza ya, con muchos menos casos, un 3,5%. Solo ustedes se pueden encargar de que haya un confinamiento sin miedo, de que a la incertidumbre no se le sume el miedo de no saber si voy a poder pagar las facturas, si cuando salga habrá un empleo que me esté esperando, si voy a poder salir de esta. En eso ustedes cuentan con muchas cosas a favor, pero con una que contamos todos en contra. Tenemos el consenso de los expertos, tenemos en mi opinión la inmensa comprensión y el consenso de la sociedad española, tenemos una falta de comparecencia del adversario ideológico —los neoliberales están escondidos y son más estatistas y más socialistas que los socialistas en algunos casos—, lo único que no tenemos es mucho tiempo. Lo único que no tenemos son semanas y semanas, porque no todo el mundo puede aguantar semanas. Yo sé que se ha dicho en repetidas ocasiones por parte del Gobierno que seguirá habiendo más medidas y que se seguirá avanzando. Hemos pedido medidas en alquileres, hemos pedido medidas en un ingreso básico que no deje a nadie atrás y hemos pedido medidas para los autónomos, pero no todo el mundo puede aguantar una semana o dos. En ese sentido, la reconstrucción empieza ahora, evitando que se pierdan empleos, evitando que se cierren empresas, evitando que vayan a la quiebra familias. Por eso, es urgente que se tomen decisiones de más calado y más ambiciosas de inmediato.

Tengo la sensación de que hoy las medidas más tibias exigen hacerse cargo de que ahora la historia va acelerada, de que este es un momento de excepción y de que, si no, no habrá hueco ni para las medidas tibias ni para las no tibias y, por tanto, este es un momento de atreverse y en esa senda a nosotros nos van a encontrar. Hay consenso, hay dinero. Antes decía que la economía nunca ha sido tan claramente política como ahora; ahora resulta que si hay consenso para una cosa, dinero sí que hay. Hay consenso, hay dinero, hay una aprobación mayoritaria de la sociedad española, lo único que no tenemos es tiempo. Sé que hay mucha gente que nos está escuchando con miedo, que ha perdido a alguien, que tiene que seguir trabajando; hay muchos mayores que están solos; hay mucha gente que estos días los pasa con congoja; hay muchos niños que llevan mucho tiempo sin poder salir a correr. Quiero que mi último mensaje sea para ellos y para ellas. Lo decía el otro día: vamos a salir de esta, vamos a salir juntos y vamos a salir como pueblo. Y al Gobierno le pedimos que esté a la altura del pueblo español.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, la semana pasada anunciábamos en esta tribuna la plena disposición del BNG a colaborar en la contención del coronavirus, incluso si las medidas adoptadas no nos gustaban o nos parecían insuficientes. Pues bien, ese sigue siendo nuestro ánimo, y le puedo asegurar que hay medidas que no nos gustan y otras que nos parecen insuficientes porque además la evolución de la extensión de la epidemia en el Estado español está certificando que eso es así. Por eso, hemos presentado propuestas de modificación del estado de alarma en algunos aspectos, centrándonos en aquellos que creemos fundamentales.

En primer lugar, defendemos que hay que paralizar toda la actividad económica no esencial, porque en este contexto la prioridad absoluta debe ser salvar vidas y no la cuenta de resultados. Italia lo hizo, tarde pero lo hizo. Anteayer el Gobierno de Quebec tomó esa misma decisión con 600 casos y 4 fallecidos. No esperen a que, como en Italia, se llegue tarde. Aprendamos de otras experiencias, porque es evidente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 90

que carece de sentido pedir a la gente que el domingo se quede en casa y el lunes tenga que reunirse con centenas, con miles de compañeros y compañeras de trabajo en una fábrica, en un banco o en un *call center*.

En segundo lugar, cerrar los principales focos de contagio para evitar la expansión y simultáneamente blindar las zonas menos afectadas cortando totalmente las comunicaciones no esenciales de pasajeros tanto por vía aérea, marítima y ferroviaria como por carretera. Blindar Galicia continúa siendo una necesidad. No sirve ampararse en las medidas de confinamiento porque no son todo lo estrictas que deberían. Usted mismo, señor presidente, daba en su comparecencia el domingo el dato de la caída del 70% en los viajes de vehículos particulares ligeros por carretera; queda un 30%. Eso quiere decir que son aún muchos, demasiados —miles y miles— los desplazamientos que se están produciendo, una tendencia que, sin duda, si ustedes no lo remedian, aumentará con el inicio de la Semana Santa. Sabemos que es una decisión drástica, pero también absolutamente necesaria. Insisto en lo dicho la semana pasada, no lo proponemos desde el distanciamiento emocional, todo lo contrario, empatizamos con la población que está viviendo momentos difíciles en las principales zonas afectadas. Además, Galiza es un país de emigrantes, desgraciadamente. En estos momentos son muchos los gallegos y gallegas que viven en Madrid, en Barcelona o en cualquier parte del mundo que no han podido regresar o han optado por no hacerlo. Aprovecho para enviar a todos ellos, a todas ellas, un abrazo fraternal y solidario.

En tercer lugar, creemos que hay que revertir el proceso de centralización producido con la declaración del estado de alarma considerando que, como era previsible, resultó ser absolutamente ineficaz para el operativo y las acciones necesarias para la contención. Retirar competencias a quien tiene un mejor conocimiento del territorio, de sus características y de los medios disponibles o potenciales nunca es una buena solución. Coordinar en vez de centralizar debe ser la opción del Gobierno. Fíjese en que lo decimos nosotros, el BNG, cuando en *Galiza* gobierna el Partido Popular, con un presidente que recortó, precarizó y privatizó la sanidad pública. Y lo decimos porque es así, porque lo sabíamos y porque la experiencia de esta semana lo ha certificado.

Hacer masivamente test y dotar de material adecuado o de protección a todo el personal en riesgo son otras medidas urgentes y necesarias. Sabemos que la adopción de medidas de contención más estrictas implicará también consecuencias socioeconómicas y, por lo tanto, necesitará de la adopción de nuevas y más ambiciosas medidas de protección social y laboral y de impulso económico futuro. En todo caso, como decía al principio, ahora la prioridad es salvar vidas y para eso es fundamental no solo adoptar estas medidas, sino hacerlo en tiempo. Continuar esperando tiene un coste vital y ustedes lo saben; por eso, les pedimos que actúen ya.

Termino. Hoy hemos conocido datos dramáticos: el Estado español, con 47 millones de habitantes, ha superado ya en personas fallecidas a China, con más de 1300 millones. Estamos de corazón con todos sus familiares y allegados y estamos convencidos, además, de que saldremos adelante como resultado de la labor encomiable de miles de personas que diariamente arriesgan su salud y vida para salvar las de todos, haciendo bueno el lema de que *só o povo salva o povo*. El Gobierno debe estar a la altura de ese esfuerzo ciudadano y para eso se precisa menos sobreactuación uniformada y más medidas prácticas, menos sin novedad en el frente y más determinación para aplicarlas con agilidad y con contundencia. Eso es lo que la gente espera, lo que todos esperamos.

Obrigado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. **(Una trabajadora del servicio de limpieza desinfecta la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Somos cuatro grupos en el Grupo Plural y uno de ellos, que hoy no interviene pero que ha presentado enmiendas, Junts per Catalunya, nos ha dicho que pidamos que se den por debatidas.

Señorías, en estos días extraños, excepcionales, las escuelas, los institutos y la universidad están cerrados y, sin embargo, tenemos una oportunidad única para aprender como nunca antes lo habíamos hecho; aprender el valor de esas pequeñas cosas cotidianas que tanto echamos en falta hoy: el contacto con la familia, con los amigos, que ahora sustituimos por esas animadas conversaciones a distancia con los vecinos en tardes de aplausos y emociones; aprender el valor de unos servicios públicos que durante años la derecha no cesó de recortar. Y, a pesar de lo que diga el señor Pablo Casado, ahora aquí, en Madrid, hay menos personal sanitario que en el 2010. Esa derecha hizo pagar las recetas a los jubilados,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 91

esa derecha suprimió, suprimió la sanidad universal, y tuvieron que ser Gobiernos progresistas, como el valenciano, los que la recuperaran... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **BALDOVÍ RODA**: ¿Qué dice usted? ¿Qué dice?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Dejemos al orador, que tiene el uso de la palabra, por favor.

El señor **BALDOVÍ RODA**: No te he interrumpido ni una sola vez.

Estos servicios públicos sanitarios son los que están dando la cara cada día, y no como esa cadena de hospitales privados que han exhortado, sugerido a sus trabajadores que se tomen vacaciones, permisos, excedencias, porque dejarían de ganar. Hemos aprendido en esta crisis que la sanidad no se puede dejar en manos privadas. Lo hemos aprendido. Hemos aprendido que pueden vivir sin fútbol, pero no sin ciencia, sin científicos y científicas, sin sanidad pública, médicas, enfermeros, auxiliares, celadores, camioneros, agricultores, dependientes, etcétera, etcétera.

Compromís aprobará la prolongación de este estado de alarma por responsabilidad, porque en estos tiempos excepcionales los políticos tenemos que estar a la altura de lo que nos piden nuestros ciudadanos. Y los ciudadanos, sí, nos piden que trabajemos unidos, que arrimemos el hombro, que hagamos propuestas en positivo y que dejemos el regate corto y partidista para cuando todo esto pase.

Algunos que me han precedido en el uso de la palabra han hecho un alarde de una hipocresía sin límites al hacer referencia a determinadas prohibiciones que se tenían que haber hecho, ya que les habían avisado de que esto se iba a producir y, sin embargo, el 8 de marzo celebraron su mitin, aunque ya sabían lo que iba a pasar y, además, con un destacado dirigente con síntomas evidentes de tener esa enfermedad.

Seremos leales, pero no acrílicos. Creemos que este decreto se ha quedado corto, y lo estamos viendo cada día. Le voy a decir algunas cosas que para nosotros son importantes: Primero, no podemos pedir a los trabajadores que acudan a su puesto de trabajo sin ninguna protección; por eso les insto, les pido que reconsideren si hay que pasar a medidas más grandes de confinamiento. En el alquiler ha habido una moratoria en el pago de hipotecas, probablemente tendría que haber habido una exención, y ya estaría bien que los bancos comenzaran a devolver el favor que les hicimos todos hace algunos años. Hay personas que no pueden ni siquiera pagar una hipoteca, que tienen que vivir de alquiler, y por eso me ha gustado la intervención del señor Echenique y la de la ministra anteriormente en el sentido de que se tiene que regular esa exención para los alquileres, sobre todo los que dependen de fondos y de bancos y se les dé a las personas lo que tengan que darles. Asimismo, que se habilite una renta básica, que no se deje a los autónomos, que haya aplazamientos de cuotas y de impuestos, que se financie claramente a las comunidades autónomas y se dé facilidades a los ayuntamientos para gastar su déficit y que, a esas personas que están aisladas en países lejanos no las dejemos tiradas; ayer, me llegaba un mensaje de Blanca, una valenciana de Alcalá de Xivert, que está en Tailandia, y la embajada está haciendo poco. Les insto.

Acabo, señora presidenta. En estos días extraños excepcionales, podemos hacer algo que hacíamos de niños: todos deberíamos completar nuestro particular álbum de cromos, pero no con las caras de los futbolistas galácticos, sino con las caras de esos héroes anónimos que cada día salen de casa y que arriesgan su vida para que el mundo no se pare, para que los demás continuemos con nuestra existencia detrás del cristal protector de nuestra casa, para que la vida siga fluyendo aun en tiempos inciertos y revueltos. Aprendamos, y sobre todo memoricemos, para que cuando todo esto acabe sepamos valorar la importancia de las cosas y de las personas, pero de las cosas y de las personas verdaderamente importantes, y de las superfluas y las tóxicas, de las que son de todos y para todos y de las que son para unos pocos y de unos pocos. Valorar, en definitiva, lo que nos construye como una verdadera comunidad de personas iguales.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. **(Una trabajadora del servicio de limpieza desinfecta la tribuna de oradores.—Pausa).**

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Buenas noches ya, señorías, presidente. Lo comentaba al principio de la tarde y lo repito: hoy hemos debatido y votado unos decretos que los españoles de 2019 no creerían, la prórroga ni más ni menos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 92

de un estado de alarma y un plan de choque por valor de 200 000 millones de euros. Precisamente por eso, porque este es un Pleno de altísima importancia para quienes nos escuchan, en Ciudadanos no entendemos que haya que elegir entre perder la voz en uno de los Plenos más importantes de la historia de la democracia o dejar de ser ejemplares ante la ciudadanía, pero no dejaremos de dar voz hoy en este Pleno a 1 600 000 españoles que nos votaron.

Estamos debatiendo el confinamiento de millones de españoles en sus casas para un mes y no somos capaces, como decía antes, de organizar un Pleno de forma telemática. Hemos demostrado que se puede, que tenemos medios técnicos, pero ha faltado voluntad política. ¿Hasta cuándo seguiremos poniéndonos en riesgo? No basta ampararse en un reglamento que obviamente no contempla la posibilidad de una pandemia sanitaria mundial, faltaría más. Tampoco se podía celebrar un Consejo de Ministros telemático y se celebró. Miren, actualmente ya se está haciendo una interpretación flexible del Reglamento: en el artículo 82.2, este Reglamento del Congreso limita el procedimiento del voto telemático a los casos de embarazo, maternidad, paternidad o enfermedad grave, y parece claro que ciñéndonos a la literalidad no se dan estas circunstancias para que todos los diputados que no están esta noche aquí usen su voto telemático. La propia presidenta Batet ha argüido la flexibilidad en la interpretación del Reglamento respecto al juramento o promesa de acatar la Constitución por parte de los diputados separatistas. En Ciudadanos entendemos que si hay un motivo para ser flexibles con el Reglamento es esta circunstancia excepcional de emergencia sanitaria que, a día de hoy y a estas horas de la noche, cuenta ya con más de 3500 muertos, 3647 muertos; solo hoy 656.

Señorías, una vez más los políticos no hemos estado a la altura de lo que les pedimos a los españoles. En Ciudadanos lo hemos intentado hasta el último momento —se lo hemos pedido a usted, señor presidente y también a la señora Batet— de todas las maneras posibles, y ayer mismo dirigimos un nuevo escrito a la Mesa. Tengamos en cuenta que por esta Cámara han pasado recientemente personas con positivos en el COVID-19, a los que les deseamos una pronta recuperación. Sin embargo, no han querido escucharnos y nosotros no podemos dejar sin voz a 1 600 000 españoles que nos dieron su confianza, que hoy son miles más, sintiéndose representados en el papel que Ciudadanos está adoptando en esta crisis, el de ser pegamento de los españoles y encarnar la responsabilidad, la lealtad, el apoyo al Gobierno y las propuestas para salir de esta situación. Hoy recae en mí el honor de portar esa voz de concordia y unión, y lo hago después de haber guardado a rajatabla una cuarentena en mi casa y seguir escrupulosamente el mandato y las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Después de esta crítica constructiva —espero—, sin duda necesaria para quienes impiden que nuestras instituciones evolucionen con la sociedad y las circunstancias, me gustaría centrarme en la cuestión que nos atañe. Como decía anteriormente, tenemos ante nosotros la solicitud del Gobierno para prorrogar el estado de alarma, lo que significa que en principio el confinamiento de millones de españoles en sus casas y la paralización de las actividades no esenciales va a alargarse al menos dos semanas más. Se trata sin duda de una situación de enorme excepcionalidad que ninguno de los que estamos aquí pensamos que llegaríamos a debatir nunca. Hoy vamos a salir de esta Cámara respaldando la prórroga de un estado de alarma que nunca querríamos habernos visto en la situación de declarar, pero sabemos, y la sociedad española lo está demostrando, que quedarse en casa es hoy la mejor herramienta que tenemos para combatir este virus que se ha cobrado ya la vida de más de 3000 personas —de 3500 actualizando los datos, como decía hace un momento— en nuestro país y que les está dificultando la vida a muchos autónomos, trabajadores y empresas.

España está en duelo, y sé, como muchos de los españoles que nos escuchan, que no está siendo ni será fácil, pero vamos a convertir nuestro esfuerzo en autoestima, porque de esta crisis también está saliendo lo mejor de nosotros, y en mi grupo parlamentario, en Ciudadanos, estamos convencidos de que saldremos más unidos y reforzados de este triste episodio.

Quiero dirigirme desde esta tribuna a los españoles, en nombre de mi grupo, para decirles que somos un gran país y siempre que nos ponen a prueba lo demostramos. Señorías, me gustaría aprovechar la ocasión que nos brinda este debate parlamentario para que entre todos nos demos cuenta de que la excepcionalidad que viven millones de españoles en su vida diaria es también una excepcionalidad nacional. Un episodio, sin duda histórico, de nuestra democracia que en Ciudadanos esperamos que sirva para que, de una vez por todas, salgamos como un país más unido y menos enfrentado.

Miren, los estados de alarma, excepción y sitio están regulados en el artículo 116 de la Constitución Española y también en la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio. Se trata de situaciones excepcionales durante las cuales quedan suspendidas, bajo determinadas cautelas, la vigencia de ciertos derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 93

fundamentales como la libre circulación por el territorio. En España, en toda la historia de la democracia, solo puede encontrarse un precedente parcial de hace diez años por la crisis de los controladores aéreos. Las razones por las que se puede declarar se refieren a alteraciones graves de la normalidad entre las que se encuentran, sin duda alguna, las crisis sanitarias como las epidemias, que es el caso que tristemente nos ocupa. Por tanto, es importante comprender no solo la excepcionalidad de las circunstancias, sino también de las razones que la motivan y de los derechos de los que pese a todo se disponen y la función que tenemos los órganos constitucionales, como el Congreso de los Diputados, que estamos llamados a realizar en esta situación.

Pues bien, como partido de la oposición, Ciudadanos ha demostrado una vez más ser un partido leal y con sentido de Estado. Inés Arrimadas fue la primera en pedir que se aplicara este estado de alarma y lo hizo después de dar todo su apoyo al Gobierno para que adoptara medidas contundentes y de carácter urgente, porque qué duda cabe de que en la gestión de esta crisis se ha perdido un tiempo precioso. La inacción ha puesto en riesgo a muchas personas, mientras que la incertidumbre ha destruido puestos de trabajo. Pero, señorías, vivimos un tiempo histórico y no es momento para los reproches porque a cada reproche que se lanza en esta Cámara le acompaña mucho más tiempo perdido y, en Ciudadanos, queremos recuperar ese tiempo. Ahora nuestro deber, el deber de todos, debe ser mostrar lealtad a los españoles y al Gobierno de la nación. Es momento de ser leales también con todas las personas que están luchando por vencer al enemigo, con todas las personas que recluidas en su casa temen por su salud, por su negocio o por su trabajo. Debemos remar todos juntos para salvar todas las vidas que aún esté en nuestras manos salvar y para salvar todos los empleos que podamos. Llegamos a este punto, tenemos dos opciones: mirar al pasado y enzarzarnos en las críticas al Gobierno, o mirar al futuro y poner soluciones sobre la mesa. Los españoles pueden tener claro que encontrarán siempre a Ciudadanos del lado de las soluciones, del futuro, de la unidad, tendiendo la mano y arrojando el hombro, en el lado correcto de la historia. Para eso están los proyectos de Estado, como Ciudadanos, que anteponen los intereses del país a los del partido, que son herramientas útiles para construir una España mejor.

De todos modos, sin perjuicio de la propia responsabilidad y de la lealtad prestada al Gobierno y al país en su conjunto, hemos liderado y aportado propuestas como partido de oposición en este Parlamento y como partido de Gobierno en cuatro comunidades autónomas; propuestas que en buena medida han sido escuchadas por su Gobierno, primero, y admitidas e incluidas en los reales decretos, después. En Ciudadanos hemos sido responsables desde el minuto uno. Nos adelantamos a la hora de solicitar medidas contundentes y también fuimos los primeros en cerrar filas con el Gobierno de todos los españoles, a pesar de que este Gobierno no es un Gobierno de Ciudadanos. Dimos públicamente todo nuestro apoyo al Ejecutivo para que se pusiera en marcha de una vez y acelerase y adoptase medidas contundentes y con urgencia. Sabemos que el miedo paraliza, pero en la carrera contra el virus la inacción no es algo que nos podamos permitir. Señorías, tendimos la mano al Gobierno y arrojamos el hombro desde cuatro comunidades autónomas donde gobernamos para salvar vidas, primero, y salvar empleos, después. Agradecemos al Gobierno que se haya posicionado en la línea de nuestras propuestas, pero quedan muchas más en un camino en el que la autocomplacencia puede ser también un peligro, pero estamos a tiempo y hemos dado los primeros pasos en la dirección adecuada.

Comprendo que todavía hay ciudadanos preocupados por su futuro, trabajadores que siguen teniendo que desplazarse a sus puestos de trabajo, españoles que no pueden conciliar correctamente tras el cierre de los colegios, autónomos que aún no saben si van a poder acogerse o no a las medidas del real decreto-ley. Somos conscientes de ello. Os escuchamos y os comprendemos y estamos trabajando para que haya una solución para cada uno de los españoles que está viendo su mundo tambalearse por esta crisis. Celebramos todos los avances porque quienes salen ganando, insisto, como dije antes, son los españoles. Cuando colaboramos ganamos todos.

Señores del Gobierno, gobernar no es solo emitir decretos, gobernar también es escuchar, aceptar consejos y aplicar propuestas, aunque no sean las propias. Seguimos a su lado para seguir trabajando contra el virus y a favor de los españoles. Vamos a votar sí a la prórroga del estado de alarma y seguimos apoyando al Gobierno para que aborde la necesidad urgente de garantizar suministros de material sanitario. Estamos viviendo días absolutamente negros, se están perdiendo vidas y nadie nos perdonaría que no diéramos todo de nosotros por ayudar a quienes las salvan. Debemos proteger más y mejor a nuestros sanitarios, invertir en más equipamientos UCI y hacer más test de diagnóstico. A todos ellos, a todos los sanitarios, vuelvo a mostrar nuestro reconocimiento, pero, además, debemos proteger a quienes trabajan en las farmacias, ya que no disponen de mascarillas ni de equipamiento; a los miembros de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 94

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a quienes se otorga el rango de agente de la autoridad durante el estado de alarma y a nuestros funcionarios de prisiones. Señorías, Ciudadanos, pide que también se extienda el carácter de agente de la autoridad a nuestros funcionarios de prisiones, de quienes ustedes parece que se han olvidado en este decreto. No les den la espalda. Una de nuestras modificaciones en este decreto está precisamente dirigida a estos funcionarios de prisiones, que trabajan en condiciones durísimas y necesitan reforzar el distanciamiento. No los pongamos más en riesgo.

En segundo lugar, el Gobierno debe seguir transmitiendo tranquilidad y certidumbre a los españoles. Debe asegurar a los ciudadanos que se está haciendo todo lo posible y que se va a controlar la situación. Por eso otra de nuestras propuestas de modificación consiste en la obligatoria comparecencia de los ministros ante este Pleno para que evaluemos si se cumplen las medidas actuales y decidir si hay que reforzarlas. Los españoles están poniendo todo de su parte, cumpliendo ya diez días de cuarentena, respondámosles con la misma responsabilidad y hagamos que este estado de alarma funcione. En tercer lugar, otra de nuestras modificaciones quiere asegurar el suministro urgente de material sanitario y elementos de protección individual para todos los profesionales en contacto con personas y colectivos de riesgo, incluidos los cuidadores de personas mayores, farmacéuticos y personal de atención domiciliaria.

Respecto a las enmiendas de otros grupos, antes de la réplica solo quiero comentar brevemente que votaremos en contra tanto de las propuestas de partidos nacionalistas —que, incluso en una crisis de emergencia sanitaria y humana como esta, buscan hablar de su ombligo y no de sus competencias— como de las propuestas de partidos como VOX que, del mismo modo que está haciendo Podemos, imponen una agenda ideológica sin importarles demasiado hacerlo en medio de una situación gravísima para nuestro país.

En resumen, señorías, necesitamos un aprendizaje colectivo de esta crisis y, en Ciudadanos, creemos que este aprendizaje debe ser doble. Por un lado, tenemos que estar más preparados para que la próxima vez el golpe no sea tan duro, para que no haya tantas víctimas y para que nuestra economía no sufra de esta manera. Debemos incrementar notablemente nuestra capacidad diagnóstica actual y no volver a bajar la guardia cuando las vidas de los ciudadanos estén en juego, es decir, no basta con solucionar esta crisis, cuando termine todo esto no puede quedar ninguna duda de que hemos aprendido de nuestros errores y que no volveremos a cometerlos nunca. Por eso, desde Ciudadanos hemos propuesto la obligatoriedad de que el Gobierno elabore un informe detallado sobre sus acciones que habrá de exponerse oralmente en el Pleno del Congreso dentro de los dos meses siguientes a la finalización de este estado de alarma.

Por otro lado, está nuestro aprendizaje colectivo, el de verdad. Nos lo están demostrando todos los ciudadanos españoles. ¿Han visto ustedes la unidad de nuestros balcones en nuestro país? ¿Han sentido ustedes que todo esto vale la pena por una sociedad más unida y menos enfrentada? En Ciudadanos creemos que la mejor cara de esta crisis nos la está ofreciendo la ciudadanía. Debemos salir de esta aprendiendo que cuando vienen mal dadas tenemos que estar unidos y que algunos sí sabemos que hay que ser leales, aunque no gobiernen los nuestros.

Para terminar, me gustaría reiterar que Ciudadanos seguirá remitiendo propuestas al Gobierno para afrontar esta crisis. Nuestra oferta para aprobar unos presupuestos de emergencia nacional, pensados, diseñados y calculados para hacer frente a esta crisis sigue en pie. Señorías, es el momento de demostrar que somos un gran país, que si trabajamos unidos somos capaces de vencer incluso a una epidemia global. Estamos ante una crisis histórica y la historia nos juzgará. Las cosas siempre pueden hacerse mejor, pero ante una emergencia como esta, hacerlo lo mejor posible es una obligación. Sigamos avanzando juntos, por favor, sin dejar a nadie atrás, porque juntos los españoles somos imparables.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. **(Una trabajadora del servicio de limpieza desinfecta la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos en este punto del orden del día la autorización que solicita el Gobierno para prorrogar el estado de alarma ante la constatación de que no se ha frenado la expansión del coronavirus entre la ciudadanía y por ello no se ha cumplido la finalidad para la que fue decretado dicho estado de alarma. Por otra parte, es también objeto del debate si se precisan más medidas de contención en el ámbito de la libertad de circulación de las personas, de la actividad económica, y también, a modo de vaso comunicante,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 95

si son suficientes las medidas de estabilización dispuestas para hacer frente al impacto económico y social de la pandemia del coronavirus. Entrelazado con estas dos cuestiones anteriores que citaba se encuentra, además como objeto de debate, el rol de esta Cámara en esta crisis, crisis que ha transitado de la sanidad a la economía y a la sociedad, el rol de esta Cámara sobre cómo desempeñar la actividad durante esta pandemia. Asimismo, sobre qué medidas pudieran articularse en este último punto para el seguimiento y evaluación de las adoptadas y, si tiene pleno sentido, que el Gobierno suministre a esta Cámara información por escrito, estructurada y con carácter semanal sobre el grado de aplicación de las distintas medidas adoptadas y sobre su valoración en cuanto a su eficacia y eficiencia, sobre todo en un escenario que no tiene visos de fugacidad, y el conocimiento por esta Cámara de la información que ha de resultar muy relevante tanto para las funciones de impulso y control como, en su caso, para la convalidación o autorizaciones de actuaciones del Gobierno que pudieran hacerse precisas. En este sentido, quiero manifestarles que hemos presentado una propuesta de resolución que confío tenga el apoyo de la Cámara.

Respecto a otra cuestión que planteaba y que considerábamos que era objeto de debate, es decir, en cuanto a si son suficientes o no las medidas de contención ya dispuestas y en funcionamiento, por nuestra parte consideramos que la prórroga en los términos solicitados y que se contienen en el actual Decreto 463/2020 es la más adecuada al momento, a tenor de lo que consideramos que manifiesta el grueso de la opinión científica y sanitaria cuando señalan que quizá con diez días completos, ahora ya casi once, de confinamiento como los que hasta hoy llevamos es pronto para comprobar si las vigentes medidas de confinamiento dan resultado para frenar la curva ascendente de los contagios y para que podamos percibir que el número de casos desciende, de manera clara y sostenida en el tiempo, y correlativamente suben las altas médicas. En todo caso, con las medidas de contención que hoy nos propone prorrogar el Gobierno, si no se percibiera, como ya se ha señalado por algún otro portavoz que me ha precedido, que comienzan a surtir efectos positivos en unos plazos razonables, obviamente habría que reconsiderarlas y reevaluarlas en su eficacia. También se ha añadido por algún otro portavoz que no podemos perder de vista o dejar de tener en cuenta que una suspensión plena de derechos y libertades no está al alcance de un estado de alarma y que solo se puede llegar a través de los estados de excepción y sitio con los límites que establece el 55.1 de la Constitución y también para los supuestos que establece la Ley Orgánica 4/1981.

Señorías, nuestro grupo parlamentario considera que por el momento hemos de persistir, y con el máximo celo, en las vigentes medidas del declarado estado de alarma y por ello votaremos favorablemente su prórroga. Nuestro máximo esfuerzo, como ciudadanía que somos, ha de consistir en extremar el celo en su cumplimiento y volcarnos en las residencias de nuestros mayores, sin acciones de lo que consideramos que es una caza de brujas indiscriminada como la que se ha iniciado por la fiscalía; volcarnos en el sistema sanitario solventando sus carencias de recursos de protección —mascarillas, equipos, gafas protectoras, batas impermeables y un largo etcétera— y sus carencias asistenciales —respiradores, camas, camas UCI, pruebas—, así como hemos de volcarnos también en la detección precoz de la población a través de test generalizados y no solo en los casos más graves como hasta el momento. Somos conocedores de la tensión internacional de la demanda sobre la oferta de material sanitario para hacer frente al coronavirus, y somos conscientes de que en estas circunstancias pandémicas la ordenación de estos flujos se hace más precisa que en otras circunstancias de normalidad, pero eso no quita para que se evalúe la efectividad de las medidas dispuestas desde un criterio de funcionalidad, eficacia y eficiencia, porque, como a veces sucede en la vida, las mejores intenciones son las que adoquinan el infierno. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Nuestro máximo esfuerzo ha de estar en este momento en hacer frente a esta situación grave y excepcional intensificando e insistiendo desde todos los niveles de gobierno y parlamentarios en prevenir y contener el coronavirus y mitigar su impacto sanitario, pero también su impacto social y económico. Por eso, consideramos que en los ámbitos económico y social, en los que la pandemia ha impactado de forma brutal, hemos de ser extremadamente sensibles y equilibrados para contener y paliar sus efectos y para estabilizar la situación de disrupción económica y social que vivimos en forma de pérdida de empresas y empleos y de desamparo de los más desfavorecidos. Es urgente, como señalaba, dar soporte y protección al tejido productivo y social, por eso proponemos que para los trabajadores autónomos el Gobierno considere aumentar el porcentaje de facturación para poder acceder a la prestación extraordinaria. Con un 25 % de ingresos es imposible para la gran mayoría vivir y mantener la actividad. También proponemos que el Gobierno considere para pymes y autónomos una moratoria en el pago de los alquileres de sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 96

locales de negocio o en el pago de hipotecas de esos mismos locales, y tampoco aplicarles intereses moratorios por aplazamientos o fraccionamientos del pago de impuestos, sin perjuicio de que la deuda tributaria se ingrese en otras tantas cuotas mensuales una vez vencido el aplazamiento, al modo en que se está disponiendo por las haciendas forales, porque consideramos que un 3,70% de interés por intereses moratorios es en estos momentos abusivo. O que los avales públicos que garantizan la liquidez se destinen preferentemente a estos colectivos de autónomos y pymes por ser los sectores con más graves problemas de liquidez y que estos mismos avales se tramiten a través de convenios del ICO con las sociedades de garantía recíproca existentes en las distintas comunidades autónomas, al ser estas las que mejor conocen la realidad del tejido industrial de sus territorios. Y pedimos que, entre las condiciones de los avales, el Gobierno considere fijar el tipo de interés de los préstamos. Además, es preciso también que, en esta situación, desde el Gobierno se dé la máxima agilidad a la tramitación de los ERTE porque de esto depende la tranquilidad y subsistencia de demasiadas personas, como lo es también que se extreme en las empresas el cumplimiento de las medidas que dicten los contagios.

Por último —voy finalizando, señora presidenta—, proponemos al Gobierno que considere la conveniencia, y remita a esta Cámara su valoración en el más breve plazo posible, de establecer una renta de garantía pública con carácter transitorio para aquellas personas más desfavorecidas como consecuencia de los efectos económicos y sociales derivados de la crisis sanitaria y considerando de manera singular, entre otros colectivos, a las personas cuidadoras, a las empleadas del hogar y a los arrendatarios individuales.

Finalizo de la misma manera que he comenzado mi primera intervención en esta sesión, con un agradecimiento a todas las personas por su trabajo en estas circunstancias tan difíciles y con un recuerdo a todas las personas que están sufriendo.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Señorías, nadie en su sano juicio negará que las medidas que contiene este decreto de alarma son necesarias para controlar la expansión de ese virus que cada día que pasa aboca a la sociedad a un estado permanente de desazón, preocupación y miedo. Por tanto, es obvia también la necesidad de ampliar el plazo para que esas medidas se sigan aplicando; es obvia porque ese decreto posibilita mantener las medidas de confinamiento que podrían permitir frenar la expansión del COVID-19, pero para alcanzar ese objetivo es evidente que hacen falta medidas más drásticas. Lo que se está haciendo es, en nuestra opinión, a todas luces insuficiente. Señoras y señores del Gobierno, el confinamiento de la población durante el fin de semana en sus casas de poco sirve si el lunes, el martes, hoy, mañana, los metros, las estaciones de autobús, las empresas, se llenan de personas que están obligadas a ir a trabajar, porque el confinamiento decretado no contempla una medida que hoy es necesaria y urgente: el cierre de toda actividad económica no esencial. Señor Sánchez, soy casi la última en pasar por esta tribuna en el día de hoy —están a punto de dar las doce de la noche— y prácticamente todos los grupos que posibilitaron que usted fuese presidente del Gobierno le estamos pidiendo que pare la actividad no esencial. ¿No cree que debe atender esta petición? ¿No cree que es suficiente con que siete grupos se lo pidan? Además, estoy segura de que también encontrará apoyo para esta medida dentro de su Gobierno. Nosotros lo venimos repitiendo sin cesar: cuanto antes se decrete el confinamiento total, antes superaremos la crisis sanitaria y menor será el impacto económico. O, dicho de otra forma: cuanto más demoremos esta medida, más se prolongará la crisis sanitaria y mayor será el impacto económico. Y no, no planteamos dar al interruptor y apagar de golpe la actividad. Lo que planteamos es cerrar ordenadamente toda actividad que no sea sustancial para hacer que el plan general de choque contra el coronavirus sea realmente eficaz. Porque la realidad es que lo que se logra por medio del confinamiento en las casas se pierde por la obligación de asistir a trabajos presenciales no esenciales. Escuchar a la ministra Calviño decir que hay que mantener la industria textil nos parecería adecuado si fuera para la confección del material que se necesita para hacer frente al coronavirus, porque, señoras, señores, ya sabemos que el comercio está cerrado y que no hay nadie que necesite ahora comprar pantalones ni jerséis. Por eso decimos que hay que plantear la suspensión de toda esa actividad económica no esencial. Ayer ya íbamos tarde. En todos los escenarios está llegando un momento en el que se cierra gran parte de la producción industrial. Pasó en Wuhan, ha pasado en Italia —tarde, pero lo han hecho— y ayer mismo Quebec,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 97

con 628 casos de coronavirus confirmados y 4 muertes, ha paralizado su actividad económica no esencial. Estamos, en definitiva, ante el debate entre producción y salud, y nosotros consideramos que en este debate lo prioritario es la salud. También sin duda deben valorarse las consecuencias económicas de las medidas que proponemos, pero no solo las que afectan a las grandes empresas, que es lo que se está pensando cuando se rechaza la medida de paralizar la actividad económica no esencial. Para las clases populares al miedo al virus se le suma el pánico a perder el trabajo, la falta de recursos para hacer frente a las facturas o el riesgo de perder derechos básicos como la vivienda, una alimentación suficiente o el bienestar de los menores. El objetivo de las instituciones debería ser diseñar un cierre ordenado de la actividad económica no esencial y un plan para afrontar sus consecuencias económicas. Las familias, las trabajadoras, los trabajadores, el tejido industrial y comercial a pie de calle son los que necesitan ser rescatados ahora. Estamos ante un drama para la salud pública, pero este es también un drama humanitario, un drama que evidencia con claridad que en el modelo económico neoliberal la lógica dominante establece que vivimos como podemos y nos dejan, que vivimos para trabajar y no trabajamos para vivir vidas dignas. Primero se debilitó la sanidad pública a base de recortes y hoy nos condenan a trabajar para que la rueda del capitalismo no se pare, aunque el combustible que mueve esa rueda sea nuestras propias vidas. Nuestras vidas, señorías, la vida de la gente, valen más que los beneficios económicos de las grandes empresas y del capital.

Por otro lado, quiero dejar constancia asimismo de que desde el punto de vista de Euskal Herria este decreto ha intervenido de un plumazo competencias esenciales para la Comunidad autónoma vasca y Navarra y se ha vuelto a demostrar que cuarenta y dos años no bastaron para cumplir los estatutos pero que en un minuto son capaces de suprimirlos. En cualquier caso, y dejando hoy este debate al margen, sí queremos dejar claro que además es un inmenso error creer que esa centralización asegura la eficacia automática de las decisiones que se adopten. Las autoridades competentes de la Comunidad autónoma vasca y de Navarra y las instituciones locales tienen un conocimiento insustituible de los problemas concretos, un conocimiento que redundará en beneficio general con una política de colaboración, más aún en una situación como la que vivimos. Por lo tanto, en nuestra opinión es una estrategia equivocada. No es lo mismo Madrid que Zaldondo o Barakaldo, no es lo mismo Madrid que Barañain o Altsasu. La gestión de la crisis exige un análisis pormenorizado del proceso de contagio y para ello es imprescindible hacer todo lo contrario de lo que el Gobierno ha planteado: hay que dar recursos y capacidad de decisión a administraciones como la vasca o la navarra para que puedan desarrollar una estrategia eficaz de acuerdo a la situación concreta de cada lugar, porque son nuestras instituciones las que están sobre el terreno.

Finalmente, no me resisto a comentar la presencia omnipresente del Ejército español en televisiones y medios. Esto no va de soflamas patrióticas españolas ni de entender una crisis humanitaria en términos bélicos. Protección social y recursos sanitarios, nada más. Ya vale de blanquear la imagen del Ejército español. Ya basta de ruedas de prensa con léxico militar, con discursos patrióticos, con medallas y galones. No se puede empezar una comparecencia de prensa un día en el que hay centenares de muertos con la frase: Sin novedad en el frente. No se puede. Menos militares y más sanitarios, porque esto no es una guerra, señoras y señores, esto es una catástrofe, y no son soldados que nos responden con todo su valor a esta crisis, son médicos, enfermeras, limpiadores, cajeras transportistas, taxistas, agricultores, y estos héroes no llevan entorchados ni medallas, llevan batas blancas, llevan termómetros, llevan guantes y llevan encima una humanidad digna de admiración. Porque no, no hay que prepararse para una guerra, sino para la vida, y la vida solo puede defenderse con gasto público en sanidad, educación e investigación, y el dinero público debe ser para investigar en sistemas, para detener epidemias, hacer diagnósticos y vacunas, así como para proteger a los colectivos más vulnerables. Sabemos que el estado de alarma debe ser ampliado, claro que sí, de la misma forma que sabemos que dentro de quince días estaremos otra vez aquí para dar luz verde a una nueva prórroga, porque será necesaria, y volveremos a decir que es insuficiente si no se adoptan las medidas necesarias. Por ello nuestro voto será el de la abstención, porque no se está haciendo en nuestra opinión todo lo que creemos que hay que hacer para frenar esta pandemia.

En cualquier caso, estamos convencidas de que saldremos de esta crisis. Y cuando alguien tenga la tentación de arrogarse la victoria desde algún mando de poder, le recordaremos que ello fue posible por el trabajo, la entrega y la solidaridad de las clases populares, de enfermeros y enfermeras, médicas y médicos, celadores, técnicos investigadores, trabajadoras de supermercados, empleados de farmacia y todos los trabajadores y trabajadoras que mantuvieron la actividad necesaria para que la vida continuara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 98

Recordaremos que fue posible por la entrega de la clase trabajadora arriesgando su propia vida. Hoy, desde Euskal Herria Bildu, y como vasca, independentista y de izquierdas, quiero enviar un abrazo a toda la ciudadanía vasca y solidarizarme también en ese abrazo con el conjunto de los trabajadores y los pueblos del Estado, y muy especialmente con el pueblo de Madrid, porque lo que hoy nos une no es pertenecer a una misma nación, sino a una misma clase que combate codo con codo contra esta pandemia.

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aizpurua. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa).**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, que acumula en este turno su turno de réplica, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Escribía Montse Santolino, una periodista catalana, en *La Directa* esta semana: ni esto es una guerra, ni somos vuestros soldados. De hecho, nos declaramos insumisas a su política comunicativa del terror. Esto es un virus, no es ningún enemigo externo. Si ustedes convierten el virus en un enemigo, todas las personas que lo sufren son portadoras de este enemigo, y precisamente lo que nos va a salvar la vida no es la ética del enemigo común, sino la ética del bien común.

Este es un virus que está dando jaque mate a la economía del casino, que no cierra los domingos, escribía Rafael Poch en *La Vanguardia* el otro día. Y la primera evidencia: que el Estado incorpore la lógica de la *res publica* en la gestión económica no es economía de guerra, es razón democrática. Y la segunda evidencia: los militares no nos van a salvar la vida; las armas no curan y las guerras solo dejan víctimas. Y la primera contradicción: entendemos que haya funciones de orden público, pero el Ministerio del Interior ha facilitado datos de más de cien mil denuncias y unas seiscientas personas detenidas; sin embargo, de los seiscientos mil test comprados y anunciados todavía no sabemos cuántas pruebas se han realizado. ¿Ponen ustedes más multas que pruebas? No lo acabamos de entender. Y la segunda contradicción: han desplegado ustedes al ejército en las calles, pero cada mañana miles de trabajadores tienen que ir a industrias y a lugares de trabajo que no son determinantes para la vida. Tampoco lo entendemos.

Y algunas preguntas. ¿Están ustedes basando la razón de Estado sin derechos? ¿Están ustedes hablando de unidad mientras recentralizan las soberanías, mientras desoyen a la Generalitat de Catalunya, a la del País Valencià, incluso al Gobierno de Murcia, que están pidiendo el confinamiento total? ¿Están ustedes utilizando el terror como forma de Gobierno? Esto nos preocupa muchísimo. Decía Hannah Arendt que el terror es la esencia de la dominación totalitaria. Nos preocupa tanto la comunicación cotidiana del terror, con señores vestidos de militares, como que ustedes no estén confinando. Y la evidente y aplastante solución: que llegará tarde y costará muchísimas vidas. Entendemos la gravedad de la situación, pero, repito, no necesitamos armas ni militares ni uniformes. Necesitamos pan, techo, sanidad y confinamiento total. Necesitamos un plan de choque social. Lo han dicho muchísimas organizaciones en los Països Catalans y en todo el Estado español, y lo han dicho muchos grupos parlamentarios hoy: refuercen la sanidad pública; intervengan la privada sin contraprestación económica. Y, señor Casado, déjeme decirle: no tenga la vergüenza de apoderarse de los aplausos en los balcones cuando ustedes son responsables de los mayores recortes en sanidad. Los recortes en sanidad matan y tienen responsables políticos.

Protejan a los trabajadores de los servicios esenciales, paren la actividad económica productiva no esencial y redireccionen la industria hacia la producción de material sanitario. Prohíban los despidos, implementen la renta básica, pongan más recursos para la lucha contra la violencia machista. Liberen a las presas mayores de sesenta y cinco años y a las enfermas graves. Suspendan el pago de alquileres, de hipotecas, de suministros básicos, y paren todos los desahucios, todos, que no haya ni uno más. Cierren los CIE, paren las deportaciones, deroguen la Ley de Extranjería y garanticen los recursos públicos para el plan de choque, que la banca devuelva el rescate.

Al Gobierno. Los muertos se cuentan por miles y la crisis es evidente. Sean valientes. Pan, techo, sanidad y confinamiento total. Y a Podemos. Sean valientes. Expliquen, si hace falta, lo que pasa dentro del Consejo de Ministros. La gente estará con ustedes. Hablaba Echenique de que no tenemos muchas certezas, y es cierto. Nosotras, la única que tenemos, cada vez más evidente, como decía Rosa de Luxemburgo, es que o socialismo o barbarie, y no es solo una posición ideológica, es una evidencia objetiva, lo decía hoy Zizek, y las medidas tomadas en Italia, incluso en Francia, lo demuestran. Y a la gente, a las trabajadoras de nuestro pueblo y del resto de pueblos del Estado, ante el aislamiento tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 99

la esperanza del apoyo mutuo y del bien común. *Gràcies a tota la gent que aguanteu als països catalans en una situació de crisi com aquesta.*

Y acabo con una cita. Esta semana, en la que hemos visto a médicos cubanos llegando a Italia, quiero citar al gran Fidel Castro, que en momentos como este nos sirve de inspiración. Él decía en Buenos Aires, en 2003: Nuestro país no lanza bombas contra otros pueblos ni manda misiles en aviones a bombardear ciudades; las decenas de miles de científicos con qué cuenta nuestro país, nuestros médicos, son educados en la idea de salvar vidas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vehí. **(Una trabajadora del servicio de limpieza desinfecta la tribuna de oradores.—Pausa)**. Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenas noches ya, señorías. Quiero que mis primeras palabras sean para trasladar el afecto personal y de mi partido a las víctimas de este virus, a tantas familias que están sufriendo no solo por la pérdida de un familiar, sino por las especiales dificultades para despedirse en un momento como este; también para los enfermos, para los que han sido infectados por este virus, para desearles una pronta recuperación.

Creo que la bajeza de las dos intervenciones que acabamos de escuchar, que representan el nacionalismo más sectario de nuestro país, se definen tan por sí mismas que no merecen una respuesta. Simplemente les quiero decir una cosa, si lo que más les preocupa a ustedes en este momento es el Ejército español desplegado en las calles de España, eso dice mucho de sus formaciones políticas. Y les voy a decir otra cosa también, la inmensa mayoría de ciudadanos catalanes, vascos y, por supuesto, navarros, a los que yo represento en esta Cámara, están agradecidos a la tarea que está haciendo el ejército en nuestras comunidades, en las residencias de ancianos (**aplausos**), desinfectando lugares públicos y dejándose la piel para ayudarnos a toda la sociedad.

Señor presidente, estamos viviendo un momento de extraordinaria dificultad. En un momento como este, se lo decía el otro día y se lo reitero hoy, el Gobierno de España podrá contar con la lealtad y con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro, una lealtad y un apoyo que deben ser entendidos en términos de compromiso con nuestro país, pero ni como un cheque en blanco ni como una posición acrítica. Si es cierto que a todos los partidos que formamos parte de la oposición se nos debe exigir en este momento altura de miras, responsabilidad de Estado y visión de país, al Gobierno le debemos exigir acierto en sus decisiones, garantía de los servicios públicos, protección de los ciudadanos y huir en todo momento de la frivolidad, y creo que poco de esto, desgraciadamente, estamos viendo en algunas acciones del Gobierno.

La declaración del estado de alarma y su posterior prórroga, que hoy se somete a la consideración de esta Cámara, supone la restricción de derechos y libertades de los ciudadanos españoles e implica un enorme sacrificio para ellos. Ese enorme sacrificio obliga al Gobierno a acertar y somos muchos los que pensamos que quizá hemos llegado tan lejos porque no se han tomado las medidas a tiempo o en su justa dimensión. Eso nos ha hecho tomar decisiones más duras, más difíciles y convertirnos en uno de los países más azotados por el coronavirus. Por eso, hoy que estamos debatiendo sobre la prórroga del Estado de alarma, conviene preguntarnos si esta es una medida definitiva o si, por el contrario, deberíamos estar en este momento hablando ya de si es necesario reducir aún más el contacto entre nosotros, circunscribir la actividad laboral y profesional exclusivamente a los sectores estratégicos y evitar así que el virus se propague más. Es verdad que esta es una difícil ponderación, y esa ponderación de riesgos vitales y de riesgos personales y sanitarios, junto con la ponderación de riesgos económicos y sociales, es al Gobierno a quien le corresponde hacerla, y en esa ponderación que hace el Gobierno y que hoy se somete a esta Cámara es en la que nosotros vamos a confiar, no sin antes decir que a veces es mejor tomar medidas duras y drásticas pero que se acorten en el tiempo que prolongar *sine die* unas medidas porque se han tomado de manera más laxa.

Decía el presidente antes que en este momento necesitamos tiempo, y por eso no tenemos tiempo que perder. Ya no podemos permitirnos ni un solo error más. La sociedad española se está comportando de una manera ejemplar. Creo que hemos entendido todos que ante la ausencia de vacuna, como decía el presidente antes y como Ignacio López Goñi, un catedrático de Microbiología de la Universidad de Navarra, decía el otro día en una entrevista en Navarra Televisión, cuando no hay vacuna, la vacuna somos cada uno de nosotros. Esa ejemplaridad en la sociedad española la hemos visto también en todos esos sanitarios que a falta de recursos están haciendo tutoriales en YouTube explicando a sus compañeros cómo hacerse una bata con una bolsa de basura. Estamos viendo esa ejemplaridad en las grandes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 100

empresas, pero también en los pequeños talleres y, por supuesto, también en los conventos, que están haciendo mascarillas o batas para los sanitarios. Lo estamos viendo en toda la gente que tiene impresoras 3D y está aportando su granito de arena haciendo equipos de protección individuales. Esa ejemplaridad de la sociedad española le obliga al Gobierno a acertar, le obliga a proteger a los que están en la primera línea de batalla, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, autonómicas y municipales, al personal de emergencia y, por supuesto, también a los sanitarios, porque somos un país con una tasa indecente de contagios en el ámbito sanitario. Y cuando hablo de sanitarios me estoy refiriendo también a los farmacéuticos, que el otro día en unas declaraciones del Gobierno sintieron que se les faltaba al respeto. Creo que la farmacia, que muchas veces es la puerta de entrada al sistema sanitario, también debe ser considerada por el Gobierno.

Corresponde al Gobierno fortalecer el sistema sanitario, pero también le corresponde huir de la frivolidad. Señor presidente, diríjase usted a los españoles cada vez que tenga algo que decirnos, pero evite las comparecencias sin datos nuevos, sin respuestas y sin nada que aportar. Tiene la responsabilidad de pilotar un país que está sufriendo mucho, que nunca pensó que tendría que vivir algo así, pero para hacerlo cuenta con una sociedad ejemplar, cuenta con el respaldo de la inmensa mayoría de esta Cámara, con unos servicios públicos y privados excelentes y, por supuesto, con la fuerza de una nación que sabe sobreponerse a la adversidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sayas. **(Una trabajadora del servicio de limpieza desinfecta la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias, Catalina.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Respaldo la solicitud de prórroga del estado de alarma en correspondencia con el compromiso de Foro de apoyar al Gobierno en estos graves y dolorosos momentos de la historia reciente de España. Estamos ya en los minutos iniciales de la decimotercera jornada de confinamiento de la población a causa de la pandemia originada por el COVID-19. Hoy no es día para exigir explicaciones sobre por qué el mando único se tradujo en un órgano retardador o paralizador de los suministros a determinadas comunidades autónomas que tenían pedidos en marcha, ni para pedir responsabilidades por las palmarias contradicciones en torno a esta emergencia.

La prórroga del estado de alarma tiene que suponer un *mayday, mayday, mayday* para que el Gobierno apremie las llegadas de material imprescindible con el que proteger al benemérito personal sanitario, al de las residencias de mayores, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a tanta y tanta gente que trabaja de manera abnegada y sacrificada, también a nuestros soldados, que baldean calles, montan hospitales de campaña y ayudan a quienes lo necesitan. Un material imprescindible para atender convenientemente a las personas enfermas; un material que llega escaso y con retraso, o no llega.

En Asturias tampoco hoy aparecieron los test rápidos de detección de coronavirus, de los que sí disponen las comunidades autónomas vecinas. En todo caso, en nombre de Foro expreso mi agradecimiento a las empresas españolas y a la multitud de personas que han utilizado sus medios para conseguir material en el otro extremo del mundo o su ingenio o destreza para fabricarlo en España como respiradores, mascarillas, pantallas y demás aparatos y artículos tan elementales como necesarios y urgentes.

Señorías, en el ámbito socioeconómico el respaldo a la prórroga del estado de alarma también supone una llamada para que el Gobierno se anticipe y no siga con su táctica de ir a remolque. Son imprescindibles otras medidas para paliar y frenar la profunda crisis, el paro y la recesión que ya ha comenzado, y para salir de ella lo antes posible. Las medidas adoptadas hasta ahora son insuficientes y tienen que acelerarse escuchando a las organizaciones empresariales y a los sindicatos, haciendo realidad las ayudas prometidas a las comunidades autónomas, y dando la batalla en Europa.

Señor presidente, las utilidades de sus comparecencias pierden valor cuando no se acude al Parlamento a escuchar los argumentos de los intervinientes ni las propuestas de interés, vengan de donde vengan. El Congreso habría salido reforzado, si usted me hubiera escuchado el pasado miércoles y aceptado plantear un europlan al estilo del Plan Marshall, que nosotros desde Foro literalmente le propusimos. Una iniciativa que no mereció respuesta ni comentario suyo. El *Diario de Sesiones* lo refleja con precisión. Transmítale al señor Redondo que no es bueno preparar a un presidente réplicas previamente enlatadas, ya que anulan las virtudes esenciales del intercambio de ideas y de propuestas. Sin embargo, como nunca es tarde si la dicha es buena, le agradezco señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 101

Sánchez que aceptara nuestra propuesta del europlan en su alocución televisada desde Moncloa y que también lo haya planteado en Bruselas, y que ayer le felicitara por la iniciativa la presidenta de la Comisión Europea.

Finalmente, con el recuerdo a las víctimas y sus familiares, y desde el convencimiento de que España y el mundo van a superar esta pandemia, quiero animar a los ciudadanos a atender las indicaciones oficiales y a perseverar ejemplarmente en esta larga lucha contra el COVID-19, y al Gobierno a cambiar el modelo de *Aló Presidente*, por el ejemplo de «sangre, esfuerzo, sudor y lágrimas». Por favor, no se olviden de la palabra «esfuerzo», en la cita. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez. **(Una trabajadora del servicio de limpieza desinfecta la tribuna de oradores.—Pausa)**.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra, en último lugar, el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los que están luchando contra el virus, a los sanitarios y a todos los trabajadores que desde los demás sectores están trabajando con riesgo y con esfuerzo, así como un recuerdo en especial a todos aquellos que han perdido a amigos y familiares en este momento tan duro, a quienes mandamos nuestro más sincero abrazo.

Señorías, necesitamos unidad. La sociedad española está sufriendo los efectos de una pandemia generalizada y global que corre como la pólvora y que ha convertido en una necesidad apremiante para el conjunto de la ciudadanía de este país la unión sin fisuras para remar todos y todas en la misma dirección. Necesitamos unidad porque los efectos de la pandemia sobre el sistema sanitario español es muy similar al que provocan los conflictos bélicos. Necesitamos unidad porque esta pandemia es global, porque en el mundo las alertas crecen —India ha confinado a 1300 millones de personas, el 17% de la población mundial— y porque los datos de nuestro país siguen siendo estremecedores. Hace unos meses los turolenses dieron su voto a Teruel Existe, dejando en un segundo plano su ideología porque con ellas nadie había resuelto los problemas de la provincia. Como simples ciudadanos tenemos ahora que pedirles que dejen de lado la actitud excesivamente crítica y que se convierta en una postura constructiva. En esta Cámara todos los que representamos la ciudadanía hemos podido aportar, y lo hacemos, ideas y propuestas a un Gobierno que se había mostrado hasta ahora abierto a recibirlas. Ahora más que nunca, sirven de poco las ideologías, los ataques, el querer ser más brillante que otro en una intervención; ahora, solo sirve la unidad y el esfuerzo conjunto para poder vencer a este virus. Como decía Rowling: Seremos tan fuertes como unidos estemos, y tan débiles como divididos estemos. Apoyamos, pues, la prórroga del estado de alarma porque es evidente que es imprescindible para frenar este virus, como también lo son el esfuerzo y la unidad de todo el país, de todos sus ciudadanos y de todas sus administraciones. Esta pandemia nos está llevando a valorar la vida de una manera diferente, más humana, y esto va a cambiar a este país, a sus ciudadanos y espero que también a las políticas que se impulsen en las próximas décadas. Nos está enseñando que lo primero somos los ciudadanos, todos, con igualdad y sin diferencia entre territorios y que estar unidos y juntos es imprescindible para ser más fuertes.

El pasado miércoles recomendábamos inteligencia y equidad al Gobierno para afrontar esta pandemia. Y lo reiteramos ahora también, sobre todo para cuando consigamos vencerla y toda la sociedad nos enfrentemos a retomar la actividad económica y vital porque va a ser duro y hemos de evitar que lo sea más para algunos que para otros. En China aislaron una provincia de sesenta millones de habitantes, más que España, y treinta y dos provincias de alrededor la abastecieron, la apoyaron y la mantuvieron. En España no hemos tenido esa alternativa, ni hemos tenido esa suerte con el apoyo de otros Estados de la Unión Europea. Ahí algo ha fallado. Siempre hemos dicho que necesitamos más Europa y ahora vemos imperiosamente cómo es imprescindible, cómo necesitamos una Unión Europea fuerte y solidaria entre sus países para poder afrontar situaciones excepcionales como la que estamos viviendo. En estos momentos tan duros, vemos cuántas carencias tiene España, por ejemplo, en autoabastecimiento y cómo estamos dependiendo de unos mercados que nos ignoran. Espero que nos sirva para valorar de verdad la importancia que tienen algunos sectores, como los agricultores, los ganaderos o la industria estratégica; sectores a los que hay que cuidar atendiendo sus necesidades de forma prioritaria. A buen seguro que tendremos la oportunidad de cambiar nuestro modelo de desarrollo, de tener un país más equilibrado porque funciona más y mejor y porque también es más justo, de aprovechar todo nuestro potencial humano y fomentar la innovación y sectores que ahora vemos que son imprescindibles para ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 102

autosuficientes. Podemos hacerlo. Tenemos la oportunidad de aprender y cambiar a un país mejor. No nos olvidemos de esto cuando pase esta pandemia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guitarte. **(Una trabajadora del servicio de limpieza desinfecta la tribuna de oradores.—Pausa).**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lastra Fernández.

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor presente y señorías, la verdad es que hoy es un día difícil para todos los que salimos a esta tribuna. Yo llegué a este hemiciclo en el año 2015 y nunca me imaginé durante estos cinco años —en los cuales mi grupo, y ustedes lo saben bien, ha pasado por muchas vicisitudes— que nos íbamos a encontrar en una situación como la actual y que para mí iba a resultar tan difícil y tan duro salir a un debate por el desgarramiento emocional que está viviendo nuestro país y que están viviendo todos nuestros compatriotas porque, como dijeron todos los portavoces que me precedieron y también el presidente del Gobierno, hay ya miles de españoles que han perdido a sus seres queridos, a sus familiares o a sus amigos, porque muchas familias ni siquiera se han podido despedir de ellos o de acompañarles en sus últimas horas. Sé que hay huecos que es imposible llenar, pero sí nos gustaría hacer llegar a todas esas familias el cariño y el calor de una sociedad que comparte su dolor. También quiero enviarles todo nuestro afecto y nuestro ánimo a todos los pacientes que en estos momentos están luchando contra la enfermedad, varios de ellos, compañeros diputados de esta Cámara. Quiero decirles que no están solos, que tienen el apoyo de toda la sociedad y especialmente de un personal sanitario que cada día, cada hora, cada minuto, nos hace sentirnos más orgullosos.

Y precisamente por la dureza de esta crisis, precisamente por el sacrificio que estamos haciendo millones de españoles y por el dolor que está causando esta enfermedad, quiero ser muy clara en lo siguiente. Desde que se estableció el estado de alarma, ya ha habido más de cien mil denuncias por incumplimiento de las medidas de lucha contra el virus. Cada persona que incumple el estado de alarma, cada persona que sale a la calle sin necesidad, que no cumple con las medidas establecidas, cada una de esas personas, está poniendo en riesgo su vida y su salud, pero también la de sus familiares o amigos y la del resto de la sociedad española. Y permítanme que me exprese en estos términos, aunque sean duros, porque la situación lo es y nos lo exige. Cada una de esas personas que falta a su responsabilidad se convierte en un agente potencial de transmisión del virus y pone en entredicho el esfuerzo de millones de españoles. Hoy todos tenemos una obligación hacia los demás. De lo que cada uno de nosotros hagamos, depende la salud de los demás. Por eso, tal y como ha hecho el presidente, pido a todos los españoles y españolas que actúen con responsabilidad, que escuchen a las autoridades sanitarias y ayuden al esfuerzo que todos estamos haciendo para superar esta crisis. Las propias cifras de incumplimientos ya señalan que somos una sociedad inmensamente solidaria, que estamos dando un ejemplo de responsabilidad y de entereza, pero tenemos que cerrar todas las brechas por las que pueda entrar una enfermedad capaz de multiplicar el daño por cada resquicio que encuentra. Cada segundo que arañemos a la epidemia cuenta; cada día, cada hora, cada minuto que seamos capaces de recortar a la enfermedad se mide en vidas que salvamos y dolor que evitamos. De ahí, la prórroga del estado de alarma.

Señorías, una de las paradojas de esta crisis es que nos obliga a separarnos físicamente, pero nos une como sociedad, nos hace tomar conciencia de que somos una comunidad, de que siempre lo hemos sido, de que dependemos y siempre hemos dependido de todos los demás. El ejemplo que millones de nuestros conciudadanos están dando es digno de admiración y muchos de ustedes lo han destacado en sus intervenciones: jóvenes que ayudan a los mayores, comerciantes que asisten a quienes no pueden salir de casa, personal de limpieza, de supermercados, de farmacias, que siguen atendiendo nuestras necesidades día a día, y miles de profesionales de la salud que son nuestra primera barrera de defensa y que se exponen cada día para ayudar a los enfermos y para salvar vidas. Se agotan las palabras de reconocimiento de un país que cada día les expresa su agradecimiento desde las ventanas y los balcones.

Nosotros, como dirigentes políticos, debemos ser el reflejo de lo mejor de nuestra sociedad. Tenemos la responsabilidad de dar ejemplo en una sociedad que se ha unido para hacer frente a una epidemia. Podemos dar lo mejor de nosotros mismos, tal y como está haciendo la sociedad. Podemos esforzarnos en demostrar más unión, más responsabilidad, pero no podemos permitirnos dar menos que el resto de la sociedad. Se lo decía el pasado miércoles y creo que en ello coincidimos todos. De esta crisis no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 103

saldremos separados ni divididos, de esta crisis no saldremos mirando cada uno por sí mismo, de esta crisis no saldremos si actuamos solo como partidos. De esta crisis saldremos como comunidad, saldremos como sociedad, y eso nos exige a todos lealtad, nos exige altura de miras, nos exige responsabilidad, porque —se lo decía hace un instante— no es el momento de individualismos, de pensar en uno mismo, no es el momento para el ventajismo político, no es el momento para confrontar, es el momento de la lealtad política e institucional, no con el Gobierno, sino con el país.

Los españoles sufrimos la mayor crisis que ha vivido nuestra democracia, una crisis que ya se está cobrando un peaje muy alto en dolor y en vidas. Defender nuestro país hoy es mostrar unidad, porque todos tenemos un mismo objetivo, solo hay una lucha, no hay ninguna otra, y especialmente quienes tenemos responsabilidades institucionales debemos anteponer el interés general a cualquier interés político o partidista. Es el momento de sumar esfuerzos y voluntades, no de sumar votos. El virus no reconoce fronteras entre administraciones ni entre comunidades autónomas, y la respuesta que le demos debe ser responsable y leal, en el fondo y en las formas, en las palabras y en los hechos. Si alguien no reconoce en este tiempo el momento de la responsabilidad, no lo va a reconocer jamás. Si alguien no encuentra en este momento el espacio para pensar en el interés general, no lo encontrará jamás. El Gobierno de España está haciendo un enorme esfuerzo para responder a esta crisis y quiero expresar al presidente del Gobierno el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista por el trabajo que está realizando, un agradecimiento que le pido que traslade a todos los miembros del Ejecutivo.

Hemos tomado las medidas más restrictivas de nuestro entorno, medidas responsables y que atienden a la realidad de nuestro país, nuestra situación y de nuestra población —repito: de nuestro país, nuestra situación y nuestra población, no de China ni Corea ni Singapur ni Estados Unidos ni ninguna otra—; medidas aconsejadas por la Organización Mundial de la Salud y por el conocimiento de expertos y científicos porque, señorías, esta pandemia es la primera que golpea duramente a los países occidentales, pero no es la primera que sufre la humanidad en los últimos años. Todos tenemos nuestra opinión, pero como responsables políticos creo que debemos actuar con prudencia. Escuchemos a quienes tienen experiencia, lideremos la respuesta —por supuesto, ese es nuestro papel y nuestra responsabilidad—, pero escuchando tal y como está haciendo el Gobierno el criterio de los científicos y de los expertos.

El Gobierno ha tomado medidas en todos los ámbitos; medidas para las familias, para las empresas, para los autónomos, para los trabajadores que tienen que quedarse en casa o quienes tienen que acudir al trabajo porque prestan servicios esenciales; medidas para ayudar al personal sanitario, para asegurar la solidaridad entre territorios, para garantizar que el esfuerzo sea lo más eficiente posible; medidas responsables y ambiciosas, incluso duras cuando ha sido necesario. Por todo ello, desde el Grupo Socialista apoyamos la propuesta del presidente del Gobierno para la extensión del estado de alarma para ganar tiempo, para ganarle al virus. Creemos que es una medida necesaria junto a todas aquellas que se vienen tomando en las últimas semanas, y estoy segura de que no tardarán en empezar a mostrar resultados.

Señorías, la democracia, nuestra democracia, no es un conjunto de instituciones y partidos, es sobre todo un compromiso; un compromiso con una sociedad mejor, un compromiso con una vida más humana y más justa, con la responsabilidad hacia los demás. Cada uno de nosotros hemos llegado a la política por caminos distintos, pero estoy segura que en ese impulso que nos trajo hasta aquí tuvieron mucho que ver algunos de esos valores. Hoy es el momento de recordar lo que a todos nos unió en esta tarea porque ahí es donde nos podemos encontrar, y desde ahí, desde esa unión, empezaremos a dejar esta crisis atrás. Hoy es el momento de recordar lo que nos trajo aquí: responsabilidad, compromiso y servicio a la sociedad. Así entiende este grupo las aportaciones que han registrado al decreto de alarma todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, a las que me voy a referir de manera somera, y espero que lo entiendan porque es la una menos veinte de la mañana.

La votación en bloque de las medidas nos obliga a rechazar algunas que nos parecen muy razonables, aunque tengo la seguridad —además así lo ha dicho el presidente— que el Gobierno las estudiará y asumirá como propias. Hay otras a las que me van a permitir que prefiera no referirme porque no tienen nada que ver ni responden a cuestiones técnicas o sanitarias, sino que son profundamente ideológicas, como algunas a las que ya han hecho referencia algunos de los portavoces como el señor Echenique o el señor Simancas en la intervención anterior y que conllevarían que dejemos sin ningún tipo de control sanitario —insisto, sin ningún tipo de control sanitario— a cientos de miles de ciudadanos que viven en nuestro territorio. **(El señor Abascal Conde hace gestos al orador)**. Veo que sabe a qué propuesta me refiero, señor Abascal. En este momento —refiriéndome también a otras propuestas de otros partidos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 104

políticos— lo que debemos hacer es unirnos para combatir la epidemia, no aprovechar la epidemia para separarnos. Les recordaba hace un momento qué nos había traído aquí: responsabilidad, unidad y lealtad, compromiso y servicio a la sociedad. Por eso, me va a permitir, señor Casado, que le diga que no entiendo la intervención que ha hecho en esta tribuna. Se lo decía antes mi portavoz, el señor Simancas, a uno de sus portavoces, al señor Garcés. No se puede ser Capitán a posteriori, no se puede decir que ya se lo advertí, que ya sabíamos que esto iba a pasar. Le voy a dar un dato, señor Casado, ustedes que ya veían lo que podía pasar en España —por cierto, creo lo dijo a finales de febrero— el día 10 de marzo en este Congreso de los Diputados, ante la noticia que acabábamos de recibir de que había varios positivos en varios grupos parlamentarios y que el tercer grupo parlamentario de la Cámara, por ese motivo, se iba a ausentar del hemiciclo, su grupo parlamentario se opuso a que se pospusiera el Pleno del día 10 y ustedes querían tener aquí a 350 diputados venidos de todos los territorios que podían ser vectores de la enfermedad. **(Aplausos)**. Le voy a pedir responsabilidad y que mantengan el mismo discurso al menos quince días, señor Casado. No puede ser que hace quince días el Gobierno se escondiera detrás de la ciencia, como usted mismo dijo aquí, y que hoy mismo estén diciendo que anteponemos la ideología a la ciencia. O una cosa o la otra, señor Casado. Nosotros y el Gobierno siempre nos hemos guiado por las recomendaciones de los expertos, de los técnicos, de los científicos.

El único enemigo que tenemos es el virus, señor Casado. Por eso, no le voy a reprochar algunas cosas pero sí haré una reflexión. Ha hablado de residencias de mayores, de recursos y de responsabilidad. Todo en la misma frase y en modo de reproche al Gobierno de España. Por responsabilidad, por lealtad, por unidad, tal y como la entiende el Partido Socialista, no voy a entrar en ese debate. Créame que lo haremos, pero lo haremos más adelante, cuando todo esto pase, señor Casado. Tampoco vamos a hablar de privatizaciones ni de recortes sanitarios, ni de lo que han supuesto veinte años de recortes en sanidad a la hora de hacer frente al virus en algunas comunidades autónomas que han sido el epicentro de la pandemia, porque, como le digo, el único enemigo que tenemos en estos momentos es el coronavirus.

Hay otro también Capitán a posteriori, en este caso visionario, porque ha salido aquí el señor Abascal a decirnos que ellos ya sabían desde enero o febrero lo que podía pasar en nuestro país. Pues quizás habría sido bueno que se lo dijera a su secretario general, al señor Ortega Smith-Molina, que estuvo primero en Milán, luego en Vitoria, y después, se fue a Vistalegre el 8 de marzo a darse besos y abrazos con todos ustedes, señor Abascal. Aquí lo único que nos tiene que importar a todos es estar unidos, ser responsables y estar comprometidos con las soluciones a esta pandemia y a esta crisis sanitaria que se puede convertir —que ya lo es— en una crisis social. Para eso va a trabajar este grupo parlamentario. Por eso, el miércoles pasado finalicé mi intervención diciéndole al presidente del Gobierno que lo que fuera necesario, cuando fuera necesario y donde fuera necesario. Por eso hoy miércoles, una semana después, le reitero lo mismo: señor presidente, lo que sea necesario, cuando sea necesario y donde sea necesario. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lastra. **(Una trabajadora del servicio de limpieza desinfecta la tribuna de oradores.—Pausa)**. Muchas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, les he escuchado atentamente; dejen por ello que comience con algunas cuestiones generales que ustedes elevan a categoría en forma de cacofonía política y que merecen una respuesta precisa para ordenar el debate.

Sobre la intervención tardía del Gobierno —se ha suscitado por parte de algunos grupos parlamentarios—, el actual Gobierno —hay que recordar las cosas tal y como son— se presentó el 12 de enero y los ministros tomaron posesión el lunes, es decir, el día siguiente, el 13 de enero. Pregunto: ¿Saben ustedes cuántos días tardó en constituirse el Comité permanente de seguimiento del COVID-19? El día 13 de enero, el mismo día, se celebró su primera reunión. Desde entonces ha mantenido reuniones de trabajo cada día e incluso dos veces en un mismo día. El equipo del Ministerio de Sanidad reaccionó desde el primer momento: cincuenta días antes del primer fallecimiento en nuestro país, dos meses antes de la declaración del estado de alarma. La coordinación con las autoridades autonómicas también se activó: la primera reunión sobre el COVID-19 con participación de las comunidades autónomas se celebró el 24 de enero, insisto, el Gobierno tomó posesión el 12 de enero. El Consejo interterritorial, con presencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 105

de los consejeros y consejeras de Sanidad de las distintas comunidades autónomas, se celebró el 5 de febrero, un mes antes de que hubiera un fallecido en nuestro país.

Sobre la subestimación del peligro. Qué duda cabe que si vivimos la presente situación es porque no hemos sido capaces de frenarla, esto es evidente, esto no se puede discutir, pero ese es un juicio *a posteriori*, señorías, y es una evidencia también que con lo que hoy sabemos todos hubiésemos actuado de distinta manera: las autoridades chinas hubieran actuado de modo distinto; las autoridades francesas, las autoridades italianas, las británicas, las estadounidenses, todas hubiésemos actuado de forma distinta, pero se da la circunstancia de que cuando se actuó no sabíamos lo que sabemos hoy. Yo invito, señorías, a aquellos que plantean esta cuestión a que repasen las intervenciones de nuestros expertos sanitarios; eran intervenciones públicas, señorías. Tomaré algún ejemplo: el 7 de marzo, el doctor Simón —y cito textualmente— advirtió acerca de las residencias de mayores y dijo lo siguiente: Las opciones deben ser valoradas por las comunidades autónomas; siempre es mejor sobreactuar que quedarse corto. Señorías, no es momento de reproches, pero todas las intervenciones de los expertos sanitarios son públicas y también son públicas las palabras de los responsables políticos, también de los de las comunidades autónomas.

Me gustaría volver por un instante a la cuestión de la intervención tardía, ¿tardía en comparación con quién, señorías? ¿Tardía en comparación con quién? Hasta hoy y desde las primeras noticias sobre el nuevo virus se han celebrado seis sesiones plenarias en el Congreso, cinco en el Senado; ha habido tres sesiones de control en el Congreso y dos en el Senado. ¿Cuántas iniciativas parlamentarias se han registrado en ese tiempo? Yo se lo digo: cero. **(Rumores)**. ¿Tardías, señorías, en comparación con qué países? ¿Con qué otros países? ¿Con el Reino Unido?, ¿con Estados Unidos?, ¿con Francia?, ¿con Alemania?, ¿con Italia?, ¿con Polonia?, ¿con Canadá? Tomemos, señorías... **(Rumores)**. Hay que ser humildes. Tomemos... **(Risas)**. Tomemos, señorías...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. **(Rumores)**. ¡Ruego respeto!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Tomemos, señorías, algunos criterios para saber exactamente cuándo se actuó por parte de los distintos Gobiernos. España —se ha dicho aquí; lo he dicho yo y lo ha dicho también la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— ha sido de los primeros países en actuar, y lo ha hecho de manera contundente. Vamos a situar el tema en su verdadero punto. ¿España cuándo aprobó el decreto de alarma? Lo aprobó cuando teníamos 4231 infectados; Italia lo aprobó con 9172 infectados, el Reino Unido con 5687 infectados y Francia con 6573 infectados. España aprobó el decreto de estado de alarma cuando, desgraciadamente, en nuestro país —y ya son muchos— teníamos 120 fallecidos, el Reino Unido 281 e Italia más de 400 italianos. Por tanto, señorías, hay que ser humildes y hay que situar el tema en su verdadero punto, porque todos los países han sido invadidos sorpresivamente.

Sobre el 8 de marzo. Señorías, en casi todos los países europeos se celebraron las manifestaciones del 8 de marzo con absoluta normalidad. Así fue en París, en Berlín, en Viena o en Bruselas. En Francia hubo incluso manifestaciones de los chalecos amarillos hasta el sábado 14 de marzo, cuando nosotros declaramos el estado de alarma, e incluso al día siguiente se celebró la primera vuelta de las elecciones municipales en Francia y, lógicamente, tuvieron que suspender la segunda vuelta de esas elecciones. Esta es la primera consideración que quería hacerles a los distintos grupos que han criticado esa supuesta falta de contundencia o decisión tardía en cuanto a la presentación del estado de alarma.

Señor Casado, usted lidera un partido que gobierna en distintas comunidades autónomas, algunas de ellas muy afectadas por la pandemia del coronavirus, y por tanto debería saber distinguir lo urgente de lo importante en momentos en los que el sentido de Estado es esencial. Ahora lo urgente —repito, lo urgente— es frenar la curva de propagación, resistir ante los días más duros —lo he dicho en las distintas comparecencias, que esta semana iba a ser muy dura, muy dura— y prepararnos para posibles repuntes de la pandemia mientras buscamos una vacuna. Vivimos, señorías, tiempos excepcionales que requieren actitudes y sacrificios excepcionales. Cuando, por ejemplo, los agricultores paran sus legítimas protestas para centrarse en llenar nuestras despensas o cuando Alemania —y aquí se ha recordado por parte de algún interviniente— está dispuesta a romper su férrea ortodoxia fiscal y a asumir una deuda pública histórica se nos lanza un mensaje claro, y es que es el momento de estar unidos. Mire, señor Casado, en esta batalla usted y el conjunto de la oposición son para mí todos aliados frente al virus. Ahora no podemos permitirnos diferencias. Yo lo que estoy demandando es unidad y lealtad, que es lo que he dicho en mi primera intervención, la misma, por cierto, que muestran las fuerzas de la oposición allá donde gobiernan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 106

otros partidos políticos, como usted, por ejemplo; la lealtad de la oposición sobre este tema en Madrid, en Andalucía, en Castilla y León o en Murcia o, si prefiere, la lealtad que muestran en la mayoría de los países de nuestro entorno europeo las fuerzas de la oposición; la lealtad, por ejemplo, del Partido Laborista británico; la lealtad de la derecha portuguesa, que expresa por boca de su portavoz —y cito textualmente— las siguientes palabras: No les vemos como el Gobierno de un partido adversario, sino como el Gobierno de Portugal al que todos debemos ayudar en este momento; la lealtad de la oposición de las derechas en Francia, cuando manifiestan —y cito textualmente—: Ante la amplitud de la epidemia, no hablamos de una mayoría y de una oposición, lo que hay es una única Asamblea Nacional unida y junta. Señorías, señor Casado, no se conocía la amplitud de esta tragedia ni menos el momento en que iba a comenzar, como tampoco lo conocían los responsables políticos de los demás países; igual que no lo conocían tampoco ustedes, ni nosotros sabemos qué día y con cuánto daño concluirá esta epidemia. Si alguien lo supiera, como dije hace ya una semana, subiría a esta tribuna y lo anunciaría, pero nadie lo va a hacer, señorías. Lo que sí sabemos ustedes y yo es que esto acabará antes y con menos daños si pensamos unidos, si actuamos unidos y si luchamos unidos. Eso es lo que les propongo hoy formalmente: unidad y lealtad.

También le demando solidaridad en un día como hoy al conjunto de la Cámara. Solidaridad especialmente con la Comunidad de Madrid, cuyas cifras son trágicas y nos sobrecogen a todos, en particular a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid. Esa solidaridad es ahora más necesaria que nunca. Madrid siempre ha sido, señorías, muy generosa con toda España. Madrid ha acogido siempre a todos, nadie se siente fuera de Madrid, y ahora Madrid necesita al conjunto de España, señorías. Hoy es Madrid, pero mañana, como he dicho en mi intervención inicial, puede ser Cataluña, y pasado mañana otras comunidades autónomas, y debemos estar unidos para ganarle al virus. El virus, como saben, está atacando con mayor virulencia en esta primera fase a la Comunidad de Madrid. La situación de las ucis y de los hospitales en nuestra capital está al borde del colapso, y es este el momento en el que todos los españoles seremos solidarios con los madrileños. El Gobierno de España garantizará la equidad y facilitará recursos sanitarios a los hospitales de la Comunidad de Madrid provenientes de otras partes de España que no tengan, lógicamente, esos problemas de saturación. Esa solidaridad de todos los españoles ayudará a Madrid en este momento crítico y más adelante esa solidaridad será con Cataluña y con los otros territorios de nuestro país que la vayan necesitando. Por eso, señorías, solicito al conjunto de la Cámara —insisto— tiempo, unidad y lealtad. Es lo que necesitamos en el frente para ganarle esta guerra al virus: tiempo, unidad y lealtad; el mismo tiempo, la misma unidad y la misma lealtad que yo les ofrezco.

Señorías, les aseguro que cuando salgamos de esta tendrán mucho tiempo para hacer oposición al Gobierno, mucho tiempo, pero ya les adelanto que habrá una diferencia con respecto a hoy, y es que entonces me defenderé. Ahora no voy a perder ni un minuto, ni un gramo de energía en defenderme, porque necesito todo el tiempo y todas las fuerzas de las que dispone el Gobierno de España para combatir al virus. El enemigo es el virus y espero que todos lo entendamos. **(Aplausos)**.

¿Desde cuándo supieron las distintas autoridades o usted, señor Casado, que había que hacer acopio de mascarillas o de respiradores y de batas? ¿Desde que el 9 de enero supimos de la primera muerte por coronavirus en China? ¿Desde que el 30 de enero la Organización Mundial de la Salud declaró emergencia de salud global? ¿Lo supieron el 21 de febrero, el día en que se produjo el primer muerto en Italia? ¿El 26 de febrero, cuando se produjo el primer contagio autóctono en España, es decir, de un ciudadano español que no había viajado fuera de nuestro país? Señorías, hasta el 13 de marzo, en que se declaró el Estado de alarma en nuestro país, la capacidad de las consejerías de Salud de todas las comunidades autónomas era plena, no lo olviden. Podían haberse provisto de todo cuanto necesitaban. ¿Cuándo empezamos a escuchar quejas respecto del Ministerio de Sanidad por parte de la oposición porque no había material? A partir del 14 de marzo, es decir, a partir de que el Gobierno de España declara el Estado de alarma. Ese día muchos vieron claro lo que antes no habían visto. Se trata del virus, señorías, y no del modelo territorial. Fíjense, Francia, que —lo hemos visto en la prensa— tiene un Estado centralizado, absolutamente vertical, tiene dificultades para el suministro de mascarillas y respiradores. Estados Unidos, que es un país absolutamente descentralizado, semejante al que nosotros podamos tener, también tiene dificultades para el suministro. Hoy, señorías, se trata de combatir el virus, no de hacer un seminario teórico sobre Derecho constitucional.

Señor Abascal, no voy a polemizar con usted, pero quiero recordarle dos cosas que me parecen importantes. Su grupo, en fin, nunca ha defendido lo público, nunca; todo lo contrario. Ustedes han defendido privatizar la Seguridad Social, han defendido privatizar la sanidad, que no hubiera sanidad pública, y creo que todos los ciudadanos y ciudadanas son capaces de imaginar cómo estaríamos hoy si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 107

no hubiera sanidad pública. **(Rumores).** Y la otra cosa que quiero recordarles es que ustedes nunca han gestionado nada, nunca. Esto no es un reproche, sino una constatación. Desde la ausencia de responsabilidad pública es mucho más fácil caer en el pensamiento mágico del que antes hablaba su portavoz. Creen que con chasquear los dedos se gobierna, pero le puedo garantizar, señor Abascal, que es un poco más complejo.

Señor Echenique, nuestros partidos son ejemplo de lo que estamos discutiendo hoy y todos los días. Hace pocos meses estábamos debatiendo sobre asuntos que hoy nos parecen menores, pero hoy estamos juntos en el mismo Gobierno y estamos actuando hombro con hombro, lealmente, buscando solo lo más importante: vencer juntos al virus y no dejar a nadie atrás. Esta es una tarea de todos y le agradezco de corazón el apoyo de su grupo parlamentario y también el de los miembros del Consejo de Ministros que pertenecen a Unidas Podemos.

Algunos portavoces, como el del BNG o la de Bildu —el señor Rufián no ha entrado en ello, pero BNG y Bildu sí—, han hablado de la figura jurídica que estamos usando, que, como ustedes saben, está reconocida en la Constitución. Se trata del estado de alarma, que es un estado excepcional, extraordinario, fuera de la norma. No es que limite derechos a los territorios, señorías, es que limita derechos a los ciudadanos, que, entre otras cuestiones, no pueden salir libremente de sus casas, y los derechos de los ciudadanos son los más inalienables, de modo que seamos muy mesurados a la hora de valorar la restricción de las competencias. Se lo dije además en la comparecencia en la que expliqué el estado de alarma al conjunto de la Cámara. Ustedes saben que esto va a durar lo que dure la lucha contra el virus, ni un día más. Esto no atenta contra la diversidad ni contra la pluralidad ni contra los derechos estatutarios. Es un estado de alarma, así que no lo olvidemos ni un segundo. No creo que a los ciudadanos y a las ciudadanas les preocupe mucho que la desinfección del aeropuerto de Bilbao, del puerto o del aeropuerto de Barcelona la haga el ejército; lo que les preocupa es que se desinfecte. Esta es la cuestión, señorías, y de ahí también el amparo del estado de alarma.

En relación con el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, creo que la propuesta que hemos planteado de convertir la Comisión parlamentaria de Sanidad en esa comisión de seguimiento de la pandemia donde proveamos a los distintos grupos parlamentarios de la información que ustedes necesitan —no solo información diaria de la evolución de la pandemia, sino también de las medidas que está tomando el Gobierno de España— me parece que es recoger el guante de la propuesta de la enmienda que ustedes plantean en su resolución. De hecho, también una de las propuestas que he hecho es que en esa comisión parlamentaria, mientras dure el estado de alarma, comparezca semanalmente el ministro de Sanidad. Les recuerdo que precisamente mañana comparece el ministro de Sanidad para explicar la pandemia.

Ha habido algunos intervinientes que hablan del confinamiento y de que tenemos que ser más duros y más estrictos con el confinamiento: el señor Rufián, el señor Errejón, el señor Baldoví y la señora Aizpurua. Siempre he dicho que tenemos que permanecer muy flexibles y atentos, y de verdad aprecio una voluntad constructiva en cuanto a su aproximación a esta cuestión, pero puedo asegurarles que las autoridades sanitarias que gestionan esta crisis estudian con la máxima atención cada informe, sugerencia o propuesta que nos llega por parte de los profesionales y de investigadores altamente cualificados. Como ustedes saben, hay informes que tienen predicciones diferentes. Las previsiones a largo plazo que se establecen son arriesgadas en algunos casos; podrían resultar ciertas, no digo que no, pero también podrían conducir a importantes errores de cálculo. Como he repetido en varias ocasiones, y esto es realmente lo sustantivo en este lugar en que nos encontramos, el Gobierno y su cadena de mando, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, obedecen en todo momento las instrucciones y los protocolos de la Organización Mundial de la Salud, que así lo ha reconocido, alabando, por cierto, la actuación del Gobierno de España. Creo que puedo decir que somos un país ejemplar en el cumplimiento de las recomendaciones. Podría darles cifras sobre la evolución de la movilidad en nuestro país, que precisamente trasladan con elocuencia el parón y el frenazo económico que tenemos ahora mismo en nuestro país. El consumo energético de hogares o de servicios también es lo suficientemente elocuente como para ser conscientes del parón y de las consecuencias económicas que va a tener y que está teniendo ya en términos de destrucción de empleo, pero también de desaparición de empresas; es lo suficientemente elocuente como para ser conscientes de que tenemos que ser equilibrados y ponderados en las restricciones que planteemos al conjunto del país. No hay certidumbres absolutas en esta materia, señorías, no las hay, pero tampoco hay contradicciones. A mí esto es lo que me parece importante en cuanto a la definición de la acción del Gobierno. Existe un consenso amplísimo sobre la dirección en la que debemos caminar. Todos estamos de acuerdo con las líneas básicas, que consisten en evitar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 108

movilidad innecesaria y reducir la actividad económica que no sea esencial. Bien, ¿qué es esencial?, ¿qué no es esencial? Por lo tanto, no discutimos propuestas contrarias, sino los límites y el alcance de una misma medida. Como he dicho en mi intervención, debemos calcular con sumo cuidado los límites del confinamiento y la parálisis de nuestra actividad económica. Recuerdo que cuando presenté el real decreto del estado de alarma aquí planteé que todas las acciones que había hecho el Gobierno de España se basaban en tres criterios fundamentales que emanaban de las directrices de la Organización Mundial de la Salud. El primero tiene que ver con las medidas de confinamiento de aislamiento, el segundo tiene que ver con las medidas de impacto socioeconómico que tienen esas medidas de confinamiento y el tercero el respeto a los derechos humanos. Y en ese difícil equilibrio entre esas tres guías que nos marca la Organización Mundial de la Salud estamos trabajando desde el Gobierno de España. Tal y como advierte la OMS, esto, el confinamiento, podría tener a su vez graves consecuencias a corto plazo, también sanitarias, y efectos devastadores sobre la imprescindible fase de reconstrucción que pronto deberíamos afrontar. Por tanto, no hagamos de esto una causa de fe ni tampoco un debate ideológico, como se ha planteado por parte de algunos intervinientes desde esta tribuna. No caigamos en ese absurdo, es lo único que les pido. No forcemos a la ciudadanía a tomar partido en un debate que es técnico y es científico y en el que los poderes públicos tomamos decisiones en función del consejo de los expertos. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de España.

En cuanto a los comentarios sobre el Ejército y las Fuerzas Armadas y algunas comparecencias que se han planteado por parte de algunos intervinientes, vuelvo a decir lo que decía hace un momento, que se trata de movilizar a otro sector público, en este caso uno más, que tiene la formación, que tiene la capacidad y que tiene los medios necesarios para servir de ayuda a ciertos colectivos en ciertas situaciones de esta emergencia que estamos viviendo. Por tanto, se trata de sumar. El recurrir a las Fuerzas Armadas no se hace a costa de nada ni de nadie, no restan, simplemente suman. Son un instrumento más. ¿Por qué no vamos a poder contar con él? Las Fuerzas Armadas no reemplazan médicos, tampoco enfermeras; no sustituyen a otros cuerpos de seguridad estatales o autonómicos, sino que los refuerzan y los complementan, señorías. Se limitan a ayudar allí donde pueden hacerlo, a liberar a otros servidores públicos de ciertas tareas, para que puedan atender otras necesidades distintas. ¿Eso es malo? Yo creo que no. El cuidado y la protección de infraestructuras estratégicas lo está desempeñando hoy el Ejército porque eso permite liberar, por ejemplo, a la Policía Nacional, a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para hacer otro tipo de servicios o de trabajo que es sin duda alguna importante en este momento. ¿Es malo que habiliten hospitales de campaña allí donde puedan ser necesarios y que lo expliquen en los medios de comunicación y en las ruedas de prensa? Yo creo que no. ¿Y que se encarguen de dar refugio y protección a personas sin hogar? Yo creo que tampoco, señorías. ¿Y que lo expliquen en los medios de comunicación para que se sepa también con absoluta transparencia informativa qué es lo que están haciendo? En fin, todos tenemos nuestras filias y nuestras fobias más o menos racionales, pero lo mínimo que se puede esperar de nosotros, señorías, en una crisis como la presente es que las mantengamos al margen y no estorben.

Agradezco de verdad a la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos su actitud de colaboración. Yo creo que ese es el camino; ahora no hay administraciones de ningún color, hay muchas administraciones públicas que luchan desde todos los territorios y desde todos los colores por el bien común, por la victoria frente al virus. Ustedes también son imprescindibles en esa lucha, y quiero pedirle desde aquí —igual que se lo pido al señor Casado— que como representante de Ciudadanos transmita a los dirigentes de su partido que está guerra no la libramos en Twitter y que el enemigo no es el Gobierno de España; la libramos en los hospitales, en las calles vacías, en las residencias de ancianos y en los mercados de abastecimiento. Ahí es donde va a encontrar al Gobierno de España siempre.

Ha habido otros portavoces, como el señor Errejón y el señor Baldoví, que han hablado del confinamiento. Creo que he respondido al menos cuál es la aproximación que tiene el Gobierno de España, así como el compromiso del Gobierno de España que se ha suscitado en anteriores debates para la convalidación de distintos reales decretos-leyes sobre su compromiso económico y social. El señor Baldoví ha planteado una cuestión en relación con las repatriaciones. Quiero decirle que los datos que ha dado precisamente hoy la ministra de Asuntos Exteriores es que en estas fechas ya llevamos repatriados en torno a once mil españoles y españolas que estaban fuera de nuestro país. Esta semana están previstas al menos cinco mil repatriaciones más, y también hemos acompañado —y yo creo que esto es importante porque demuestra lo que representa nuestro país— a la salida de doscientos mil turistas extranjeros que estaban en nuestro territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 109

Y a los partidos minoritarios que forman parte del Grupo Plural, del Grupo Mixto, les quiero decir que les tenemos presentes y quiero darles las gracias. Quiero decirles que tienen un papel fundamental, porque en esta batalla contra el virus no sobran manos; incluso las manos más pequeñas tienen cinco dedos y, por tanto, son bienvenidas en esta tarde. Agradezco de verdad su unidad de acción y les invito a que sigan aprovechando todos los cauces institucionales existentes para hacer llegar al Gobierno cualquier propuesta.

También agradezco de corazón a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y al conjunto del Grupo Parlamentario Socialista el apoyo que nos están prestando, porque es muy alentador y nos llena de energía para las fechas que tenemos por delante.

Además del Congreso de los Diputados, señorías, todos y todas saben que tenemos a disposición a los distintos Gobiernos autonómicos y que estamos coordinándonos con ellos en las distintas conferencias de presidentes y también en los consejos interterritoriales coordinados por los distintos ministerios.

Finalizo, presidenta, señorías, diciendo, como al principio de intervención, que la evidencia nos demuestra que la vida puede ser comprendida y puede ser vivida, y esto es importante subrayarlo en un momento como el actual. Comprender requiere tiempo y requiere reflexión, y hay millones de españoles en nuestro país que reflexionan, que comprenden y que desean vivir su vida sin esperar ni un día más. Millones de personas desde sus casas nos están mirando, nos están juzgando y desean que actuemos unidos para que ellos y ellas no tengan que ver la vida pasar a través de sus ventanas. Quieren mirar hacia delante. Esta situación, señorías, también pone un termómetro a la salud política de nuestro país, y la ciudadanía lo sabe. Vayamos más allá de la evidencia, retomemos al presente con resistencia y aprovechemos esta situación de emergencia para volver a hacer política, como hemos dicho en muchas ocasiones en esta Cámara, con mayúsculas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**.

A continuación, podrán intervenir los representantes de los grupos parlamentarios que lo consideren oportuno. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Casado Blanco.

El señor **CASADO BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, un poco de autocrítica y un poco de humildad, por favor, aunque sea por respeto a los millones de españoles que están en sus casas y que le tienen a usted al frente del Gobierno. Creo que lo mínimo es lamentar lo que está pasando y dejar de echar la culpa a los técnicos y a los científicos, a los que todos agradecemos su labor, a los que todos pedimos criterio en nuestra labor política, pero a los que nunca se les pone de parapeto para nuestras decisiones, y menos cuando se está al frente del BOE. Es como si el señor Zapatero echara la culpa de no anticipar la crisis económica a sus técnicos económicos. En este caso, usted ahora está asesorado por científicos y el caso es que las decisiones que ha tomado han sido tardías o están siendo insuficientes. Pero además de algo de humildad y de autocrítica, le pediría algo de responsabilidad. ¿Usted cree que tan bien ha hecho todo todo todo como para tener al segundo país del mundo en número de muertes? Y un poco de gratitud, porque los reales decretos ¿quién se los ha aprobado hoy? ¿Se los aprueba su socio de investidura o se los aprueban la oposición y el Grupo Parlamentario Popular? No digo que me dé las gracias. **(Aplausos)**. Señor Sánchez, yo le estoy atendiendo, estoy siendo leal, no le estoy reprochando no enterarme más que por la prensa de muchas cosas. Recibí la llamada, como jefe de la oposición, después de que usted lo anunciara el día anterior a los presidentes autonómicos, o, viceversa, ellos se enterasen más tarde por los medios de comunicación. Hoy han venido en una portada que las comunidades autónomas han tenido que comprar 52 millones de mascarillas porque no tenían las que usted dice. La Comunidad de Madrid ha recibido 53000 mascarillas entre ayer y antes de ayer. ¿Tengo que recordar cuántos contagiados hay ya internados en la Comunidad de Madrid? Por tanto, también un poco de gratitud, no a mí, sino a todos los grupos parlamentarios que le estamos dando lealtad, desde luego más lealtad de la que usted nos dio estando en la oposición con crisis sanitarias mucho menores, de seguridad, medioambientales. Pero, sobre todo, la petición de unidad no puede acallar a la oposición, no puede amordazar a los millones de votantes que nos han prestado su apoyo para controlar al Gobierno de forma leal, de forma moderada, de forma constructiva y positiva, pero pensamos que está teniendo algunos puntos de mejora, por decirlo de una forma eufemística.

Y lo de pedir tiempo, el tiempo será para usted, señor Sánchez, porque ahora pide tiempo y lleva quince días sin tomar estas medidas, y para los reales decretos han tenido ustedes, incluso, horas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 110

Consejo de Ministros. Hoy había tardado hasta la publicación del BOE con lo que aprobaron ayer. La compra de material se ha hecho doce días después de que se anunciara, la gran compra de material. Por tanto, unidad, lealtad y tiempo, pero también para ustedes. Unidad en el Gobierno. No nos pida unidad a la oposición cuando en el Gobierno están fracturados, y encima se ha comentado en toda la opinión pública. Y lealtad, hágalo también con sus socios de Gobierno. He visto vídeos oficiales de la cuenta de Podemos hablando del Prestige, una catástrofe en la que yo recuerde no tuvo ni heridos ni muertos. Nosotros no estamos haciendo eso, pero por lo menos esa lealtad ténganla ustedes.

Señora Lastra, lealtad con las comunidades autónomas. No pensaba entrar, pero creo que es bueno que lo dejemos con luz y taquígrafos para que luego me pasen todos los controles que quieran. Del año 2011 al año 2018, el gasto público sanitario subió de 71667 millones a 75435 millones, según la OCDE; es decir, 3788 millones más en siete años. Sin embargo, desde 2009 a 2011, el Gobierno de Zapatero recortó el gasto público sanitario de 73081 millones hasta 71667 millones, más de 1500 millones de recortes, según la OCDE. Y en cuanto al crecimiento de la deuda, 16000 millones de euros más, 173% más de deuda sanitaria que tuvimos que pagar con el Plan de proveedores.

Por otro lado, en la Comunidad de Madrid —porque las insinuaciones que ha hecho el presidente del Gobierno son gravísimas, una comunidad que está azotada por el coronavirus, y ya veremos, lo veremos en la Comisión de investigación, por qué motivos dicen los técnicos— lo que estamos viendo es que ha habido un 14,4% de incremento del presupuesto en sanidad desde 2010; o que, por ejemplo, se registra un 8,5% de mayor aumento del gasto sanitario por habitante; o que el personal sanitario madrileño ha aumentado un 2,7%, exactamente desde 72201 profesionales, en 2010, hasta 73634, en 2019, datos específicos de la Consejería de Función Pública y de Sanidad. Por tanto, cuando en una comunidad hay siete de los diez mejores hospitales de España, simplemente les estoy contestando; no mientan, no es una cuestión de recortes; ha habido una gran inversión y gracias a eso estamos pudiendo salir de esta crisis.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Casado, tiene que ir terminando, por favor.

El señor **CASADO BLANCO**: Nunca un Gobierno con más poderes ha sido capaz de hacer menos.

Yo solo les digo que si desde el 13 de enero conocían todo esto, ¿qué han hecho estos dos meses? ¿Para qué se han reunido dos veces en ese comité de seguimiento? ¿Para qué partió el Ministerio de Sanidad en tres ministerios? ¿Para qué está usted ahora citando a la oposición de Lisboa o a la oposición de París para hablar de lealtad, cuando en ocho discursos públicos yo le he tendido la mano, a veces, ni siquiera teniendo como respuesta su mirada y mucho menos su agradecimiento?

Yo lo único que le estoy diciendo, señor Sánchez, es que tenemos que hacer las cosas mejor en el Gobierno y usted está en el Gobierno y, por tanto, la responsabilidad es suya. Lealtad no es patente de corso; unidad no es barra libre y sentido de Estado no es un cheque en blanco; es responsabilidad la que estamos teniendo, la que ustedes no tuvieron. Y yo creo que, si esta crisis ya queda claro que ha superado al Gobierno, lo que tendremos que hacer es dar la transparencia, la rendición de cuentas, la confianza y la certidumbre a la sociedad española, para que sea ella la que supere la crisis.

No dediquen tiempo a buscar culpables en la bancada de la oposición, que está siendo tan leal y tan responsable; busquen tiempo para encontrar mascarillas, equipos de protección, respiradores. Nosotros no aprovechamos las desgracias para medrar. Nosotros no somos como ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Casado. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**. Gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Abascal Conde.

El señor **ABASCAL CONDE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tiempo, unidad y lealtad, y no aprovechar la tragedia es lo que nos pide el presidente del Gobierno y es lo que nos piden los portavoces de los partidos gubernamentales. ¿Pero de verdad nos lo piden a nosotros? ¿Es a nosotros a quienes nos piden unidad y lealtad o se lo piden a su vicepresidente, que ha roto la unidad, que ha roto la lealtad con el jefe del Estado y que ha aprovechado la tragedia para colarse en el control del Centro Nacional de Inteligencia?

Decía que no se iba usted a defender. Usted tiene derecho a defenderse y me parece muy bien que se defienda cuando se le hace una crítica. Que lo haga en el futuro cuando sigamos haciendo oposición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 111

y que lo haga ahora cuando le hacemos oposición y, además, le mostramos nuestra lealtad votando a favor del estado de alarma y dándole amplísimos poderes. Usted tiene derecho a defenderse, e incluso tiene derecho a decir mentiras, como las que ha dicho en esta tribuna. Ha dicho que nosotros estamos por la privatización de la Seguridad Social. No, aquí por la privatización de la Seguridad Social está usted, que les ha dado un cachito a sus cómplices de investidura, a los señores del Partido Nacionalista Vasco. **(Aplausos)**. Que estamos en contra de la sanidad pública, también ha sido capaz de inventarse eso. Nosotros no estamos en contra de la sanidad pública, estamos a favor de la sanidad pública y a favor también de que quienes quieran puedan acceder a la sanidad privada, como hacen, por cierto, los miembros de su Gobierno y lo acabamos de ver durante estos días. Tienen todo el derecho a hacerlo. Por cierto, ¿qué hacen ustedes cuando tienen que hacer los test a los miembros del Gobierno? O acceden a la sanidad pública y, por lo tanto, se cuelan en unas listas de espera de españoles que realmente ya tenían síntomas, o van ustedes a la sanidad privada. ¿Cómo pueden actuar de una manera tan hipócrita con nosotros? ¿Cómo pueden inventarse cosas? ¿Cómo pueden abrazarse a la sanidad pública y luego acudir a la sanidad privada? En fin, yo estoy cada día más perplejo cuando le escucho a usted.

Yo tampoco quería defenderme hoy, pero me ha obligado usted a subir a la tribuna. Viene aquí a decir que no tenemos experiencia de gestión. Pues bien, puede ser verdad. ¿Y qué experiencia de gestión tenía usted antes de ser presidente del Gobierno, Caja Madrid? **(Rumores)**. Decía Santiago Ramón y Cajal que lo peor no es cometer un error, sino tratar de justificarlo. Y yo creo que lo suyo, lo de su gestión, no tiene justificación, porque su gestión ante esta pandemia ha conseguido que España sea el país del mundo —aunque usted trata de contextualizarlo— con más velocidad de contagios, con más sanitarios contagiados y con más muertos por número de habitantes, a pesar de lo cual hemos votado a favor del estado de alarma para darle a usted amplísimos poderes.

Y si lo suyo me atrevo a calificarlo como de gestión irresponsable o gestión negligente, a lo de su vicepresidente me atrevo a calificarlo de auténtica traición por haber aprovechado un momento en el que hay gente muriéndose en soledad, en el que hay ancianos en residencias conviviendo con cadáveres, para exigir y chantajearle a usted para lograr su presencia en el Centro Nacional de Inteligencia, que eso es lo que nos han traído a votación en el día de hoy, y para atacar al rey impulsando a una parte de los españoles que les han votado a ellos a hacer una cacerolada en el momento en el que todos teníamos que estar unidos. Así que no nos pidan unidad a nosotros y no nos pidan lealtad si piensan que la lealtad es callar, porque eso no lo vamos a hacer.

Señor Sánchez, admítame un consejo o casi un ruego: No se permita ni un minuto más de televisión hasta que no sea para anunciarnos que todos los sanitarios, todos los policías, todos los servidores públicos tienen mascarillas y medios de protección, que todos los enfermos graves tienen respiradores y que todos los ciudadanos españoles tienen posibilidad de acceder a los test de detección. Ese día, todos le aplaudiremos. Mientras tanto, le hemos dado quince días para que combata la amenaza sanitaria, como le hemos dicho, la amenaza económica y también la amenaza totalitaria que representan sus socios. Y si usted no lo hace, no podremos volver a prestarle nuestro apoyo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Abascal. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente porque ya es jueves. Tres apuntes —pido disculpas si son demasiado personales— sobre la sanidad pública española. La atrofia muscular espinal es una enfermedad rara, por la que en sus casos más graves fallecen los niños con menos de dos años. La investigación para curar esta enfermedad básicamente es pública, excepto en las fases en las que ya se ha demostrado que un fármaco puede ser rentable; obviamente, la asistencia sanitaria también es mayoritariamente pública, como en todas las enfermedades raras.

Segundo apunte. Mi mujer no nació en España; estuvo con un visado de estudiante durante un tiempo hasta que nos casamos y, cuando estuvo mala —con un visado de estudiante—, se la atendió en la sanidad pública de una manera ejemplar, no solamente con profesionalidad, sino también con cariño. Creo que ese fue el momento en el que más orgulloso me sentí de ser español. En el año 2012, el Partido Popular, con argumentos racistas muy parecidos a los que utiliza ahora VOX, quitó la sanidad universal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 112

en España incluso a gente que estaba legalmente residiendo en España, como mi mujer, que estaba legalmente residiendo en España con un visado de estudiante para hacer un doctorado en la universidad. Esa acción del Partido Popular fue uno de los motivos que me impulsó a entrar en política y dejar temporalmente aparcada la física, mi intimidad y mi anonimato.

Tercer apunte —ya digo que pido disculpas si es un poco personal—. Hace poco —ayer, creo— vi ese vídeo que circula por las redes del primer extubado por coronavirus en el Hospital de La Paz, en Madrid. Lo vi solo en casa y me eché a llorar por muchísimos motivos que creo que todo el mundo puede entender; y, después de verlo y llorar un rato, me dije a mí mismo: No voy a hacer nada estos días que no sirva para parar esta epidemia que estamos viviendo. Creo que vivimos unos días en los cuales, después de escuchar hablar a algunos portavoces políticos, tenemos que considerar si cuando se vuelvan a ver esas intervenciones dentro de cinco o diez años la gente va a pensar que sirvieron para algo o no sirvieron para nada.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Echenique. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna utilizada por el señor Echenique Robba).**

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Es la una y media pasada de la mañana. Yo, por respeto sobre todo a los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara, no voy a alargar este debate. Además, escuchar al PP y a VOX hablando de sanidad pública es como escuchar a Jack el Destripador hablando de anatomía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Señora presidenta, yo también intervendré desde el escaño para ser breve porque estaremos de acuerdo en que no son estas horas intempestivas las mejores para deliberar.

Señor presidente, ya sabe usted que cuenta con nuestro voto a favor para esta prórroga —faltaría más— y solo le pido, después de constatar que efectivamente tenemos cinco dedos en cada mano, que tome nuestro voto como un apremio. Nosotros vamos a votar a favor de esta prórroga. Queremos remar a favor y queremos remar junto al Gobierno, y simplemente queremos constatar que en nuestra opinión vamos, como país, no como Gobierno —yo no digo esto con ninguna intención de atacar al Gobierno—, por detrás del virus. Es verdad que hay mucha gente que nos puede decir que ya lo sabía y que tenía un plan secreto, pero no se lo escuchamos decir, así que yo no le digo con ninguna intención de hacerle la guerra al Gobierno, sino de ganarle la batalla al virus, que creo que vamos por detrás, pero ir por detrás no significa un peligro porque discutamos unos partidos con otros. Creo que el peligro fundamental es que al ir por detrás hay gente que lo paga y hay algunos sectores que lo pagan más que otros, hay algunos sectores que lo pagan con más dureza que otros y que lo pagan con sus vidas.

Por eso era por lo que le decíamos que, en primer lugar, creemos que hay que ir a una parálisis más contundente y más corta. Es verdad que cuando decimos que hay que parar todos los servicios esenciales y que lo decida el Gobierno, podríamos entrar en la casuística de cuáles son y cuáles no, pero yo no creo que sea técnica. No hay decisión más política que decidir quién se arriesga a vivir y quién no; es política concentrada. Yo lo siento y sé que será impopular y no creo en esta especie de cosas de manuales de autoayuda y de que en estos momentos hay que dejar las ideas y hay que dejar la política; es al contrario, es justo ahora cuando hay que decidirse por un rumbo o por otro, y nosotros proponemos uno: hay que paralizar el país completamente y todas las actividades que no sean esenciales y ahí estamos diciendo que lo decida el Gobierno. Le pongo dos ejemplos: el Burger King y las obras. ¿Son criterios técnicos los que determinan que estén abiertos? Pues yo me imagino que aquí se están jugando muchos intereses. Yo le pido al Gobierno de España, que es un Gobierno progresista, que vaya al menos tan lejos como están yendo los Gobiernos no llamadamente progresistas de Francia e Italia.

En segundo lugar, lo que decimos sobre la sanidad: hay que poner todos los recursos al servicio de la sanidad pública, reconvertir toda la industria al único objetivo de servir al enfrentamiento nacional contra el virus y con lo que tiene que ver con el programa nacional de reconstrucción, garantizar que el confinamiento no es miedo, garantizar que el confinamiento no es pobreza, que no es exclusión, en primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 113

lugar, para que quien se quede en casa se quede con más tranquilidad y se quede con más calma y, en segundo lugar, porque la reconstrucción no va a empezar el día en que salgamos de nuestras casas, empieza ahora, empieza determinando ahora cuántos puestos de trabajo se pierden o cuántas empresas se pierden y empieza ahora evitando que, cuando salgamos, nos encontremos un paisaje desolado. Yo sí creo que es el momento de la política, por eso le propongo un rumbo que primero tiene que ir a la gente, que primero tiene que parar España y cuidar del confinamiento y que para nadie el confinamiento sea pobreza, sea miedo o sea exclusión social. Sé que hay otros intereses en juego —la política siempre es decidir intereses— y en este momento creo que usted contaría con un inmenso apoyo en la sociedad española si antepone los intereses de la salud y la tranquilidad de todos los españoles a la posibilidad de hacer lucro de, digamos, grupos privados de intereses privilegiados. Es verdad que no son posiciones antagónicas, es verdad que no son discrepancias antagónicas, pero en este caso me temo que el tiempo y que la diferencia de tomar unas medidas ahora o tomarlas dentro de dos semanas puede tener mucho que ver con el dolor y con el sufrimiento, sobre todo para las familias trabajadoras, que son las que están llevando esto con más dificultades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Errejón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Intervengo también desde el escaño, dada la hora, para ahorrar tiempo.

Señorías, nosotros hoy vamos a ser consecuentes, como ya he dicho antes e insisto ahora, y votaremos a favor del decreto del estado de alarma. Fuimos los primeros en pedirlo y creemos que hay que profundizar en las medidas de aislamiento social reforzando los controles y la colaboración institucional. Abundo una vez más en la importancia de la unidad, en la importancia que tendrá para nuestra historia democrática que hoy, desde la oposición, haya partidos responsables que apoyen a este Gobierno en un momento crítico y decisivo para nuestro país. Sabe, presidente, sabe este Gobierno, que desde Ciudadanos actuaremos con máxima lealtad y responsabilidad, pero también con total transparencia y con la firme convicción de que este estado de alarma, este sacrificio de millones de españoles sirva de verdad para derrotar al virus.

Señorías, insisto en que hoy se nos juzgara por cómo actuemos y tendremos que sacar lecciones de todo ello. Yo estoy orgullosa de formar parte de un proyecto para los españoles, que está tendiendo la mano presentando propuestas para mejorar la vida de todos sin pensar ni en clichés ideológicos ni en intereses de partido. De esta crisis, señorías, saldremos más unidos, no me cabe duda, pero también con una idea clara de quién ha venido hoy a esta Cámara a apoyar al Gobierno de su nación y quién ha venido con demandas identitarias e ideológicas. En Ciudadanos estaremos siempre con los intereses de nuestro país, intentando devolverles a los españoles todo lo que nos están dando en esta crisis: unión, solidaridad y responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lastra Fernández.

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré desde el escaño también y en un minuto. La verdad es que no tenía pensado intervenir, pero después de la intervención de los señores Casado y Abascal me veo en la obligación, más que nada para desmentir —en el caso de que fueran mentiras— alguna de las afirmaciones aunque creo que es desconocimiento puro y duro, porque seguro que el señor Abascal no sabe que el señor Rubén Manso, que es el coordinador económico de VOX, propone redefinir el Estado del bienestar sin educación ni sanidad públicas. Seguro que también desconoce que su portavoz en Sanidad aquí, en el Congreso, el señor Garriga, dice que la sanidad universal y gratuita es una lacra. Estoy convencida de que usted lo desconocía y de que hablará con ellos para que cambien de posición, porque esa no será la posición de su grupo.

Respecto al señor Casado, simplemente quiero decirle que cuando se manejan los datos hay que hacerlo también con rigor. La Comunidad de Madrid es la comunidad más rica de este país, pero la comunidad más rica de este país es la segunda que menos gasta en sanidad por habitante de este país también. Podremos hablar también en un futuro, porque no quiero hacerlo hoy, de las camas perdidas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 114

podremos hablar de los profesionales despedidos, podremos hablar de que hoy mismo los sindicatos están denunciando que la torre 4 del Hospital Infanta Sofía no se abre, podremos hablar de todo eso, pero hoy no es el día, y no lo es por lo que le decía antes, porque la sociedad y el futuro no se construyen contra nadie ni frente a nadie, sino todos juntos, y ahora mismo todos los responsables políticos de este país tenemos una crisis a la que hacer frente y tendremos que hacerlo todos juntos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lastra.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos celebrado de nuevo una sesión excepcional en esta Cámara en respuesta, lógicamente, a la situación excepcional que vive nuestro país. Ojalá nada de esto fuera necesario y, sin embargo, en la extrañeza que todo esto nos produce en estos días, hay un hecho que a mí me gustaría subrayar para concluir, y es un hecho que me parece indiscutible, porque, a pesar de ciertas opiniones y actitudes aquí expresadas, esta prórroga del decreto del estado de alarma debe ser la manifestación de la unidad y la lealtad del Congreso para su Gobierno y del Gobierno para su Congreso y el conjunto de los españoles. A pesar de que algunos se sientan incómodos en este marco de unidad —es evidente— e incluso añoren el viejo enfrentamiento, es evidente que solamente unidos vamos a derrotar al virus, unidos no desde la imposición —creo que además hemos sido claros, vamos a facilitar toda la información necesaria y lo estamos haciendo además con todos los grupos parlamentarios, no solamente yo, sino el propio ministro de Sanidad a lo largo de estos meses largos que llevamos de gestión del coronavirus desde distintos ámbitos; por tanto, no desde la imposición—, sino desde la convicción que proporciona el conocimiento de la realidad, el debate sereno y sobre todo el amor por nuestro país, por nuestra ciudadanía y por su salud y su bienestar.

Esa es una pasión compartida por cada uno de los miembros de esta Cámara, a mí no me cabe ninguna duda, y por una vez, señorías, todos y todas perseguimos lo mismo, exactamente lo mismo, aquí no somos rivales ni adversarios, sino representantes públicos unidos frente a un enemigo invisible que debemos vencer, que estamos obligados a vencer. Hay debates, en todo caso, que no ayudan. Hay otros que nos ayudan, que nos enriquecen, que abren nuevas perspectivas y que nos hacen contemplar otras posibilidades, y hay otros debates que nos lastran, que nos confunden, que nos retrasan, que son los debates que no podemos consentir, incluso dando los datos. Yo voy a dar un dato, lo he dicho antes, en mi primera intervención, en la réplica y ahora en la dúplica. Ahora tenemos que ser todos solidarios con la Comunidad de Madrid, y lo estamos siendo, y el Gobierno precisamente está articulando todos esos mecanismos de solidaridad que estamos pidiendo a distintos territorios, pero tenemos que dar las cifras ciertas porque, si no, confundimos a la ciudadanía en un momento en el que hay mucha angustia y mucha zozobra.

Fíjense, ayer mismo a la Comunidad de Madrid se le dieron más de cien mil mascarillas, y desde el 10 de marzo hasta la fecha a la Comunidad de Madrid se le ha dado el 26,8% del conjunto de mascarillas que se han repartido en todo el territorio nacional, es decir, 1 865 468 mascarillas. Por tanto, contribuyamos con debates constructivos, fidedignos, a dar certeza y claridad al debate y también a responder las incógnitas que tiene el conjunto de la ciudadanía. Por lo tanto, la alternativa, a mi juicio, es simple: podemos desperdiciar tiempo y energías en reprocharnos unos a otros lo que nadie supo ver a tiempo, ni nosotros ni ustedes ni en España ni en el mundo, o podemos dedicar cada segundo de nuestras vidas y cada gramo de nuestras fuerzas a salir de esta situación. Y a salir unidos. Este es el dilema al que todo líder político en este país tiene que responder.

Señorías, yo no tengo ninguna duda, sé cuál va a ser la respuesta. Somos aliados en la misma fila; cada representante público, sea del partido que sea, es útil, imprescindible y necesario para este Gobierno. Creo que, además, lo he ejercido en primera persona. He hablado con todos los grupos parlamentarios, desde el más amplio al más pequeño, y de la misma manera que contamos con ustedes que nadie cuente con el Gobierno para hacer enfrentamiento político en esta situación. Nada ni nadie nos va a apartar de la línea de unidad y de lealtad en la que creemos y que nos llevará a la victoria total frente al coronavirus. Por tanto, no malgastemos tiempo opinando desde la intuición, no corramos detrás de soluciones milagrosas que solo servirían para acentuar el sufrimiento. Estemos, en consecuencia, a la altura de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 115

nuestras obligaciones; es el momento de asumir un liderazgo real con coraje, con esfuerzo y con determinación. Mantengamos la cabeza fría, el corazón caliente y el ánimo inquebrantable.

La cabeza fría, señorías, porque es muy importante en un momento como el actual para tomar decisiones, para no actuar desde el miedo, para acertar en los diagnósticos y en las consecuencias de las medidas que se están adoptando y que se pueden adoptar. Para escuchar propuestas, sin duda alguna, aunque sean de nuestros rivales políticos. También para el papel de todos y cada uno de nosotros en la unidad de acción que nos demandan los ciudadanos. Para compartir desde la lealtad una batalla y proponer desde la inteligencia y el conocimiento nuevas armas para ganarla. Para buscar, en definitiva, señorías, el bien común. Para eso necesitamos la cabeza fría. También el corazón caliente para sentir como propio el dolor de cada persona. Y créanme que yo lo siento como propio. Para ponernos en su lugar. Para estar permanentemente con todos los españoles y españolas. Para sentir el dolor de todos como propio. Para sufrir juntos. Para buscar el beneficio común por encima del propio. Para no dejar a nadie atrás, ni ahora ni después, cuando salgamos de esta situación tan lamentable. Un ánimo firme también, señorías, para no dudar. No perdamos ni un segundo, tengamos confianza en lo que estamos haciendo unidos porque lo estamos haciendo bien, porque vamos en la dirección adecuada. Si mantenemos el ánimo firme, el corazón caliente y la cabeza fría doblegaremos la curva y eliminaremos al virus. Así que no miremos a otra parte, no permitamos que las dudas cambien la dirección de nuestra marcha en este instante decisivo, determinante. No cedamos al miedo, a la zozobra. No dejemos que los pensamientos pequeños alteren nuestra decisión.

Venimos, señorías —lo he dicho a lo largo de este fin de semana—, de días oscuros, inciertos y vamos a pasar más días oscuros e inciertos, pero sabemos dónde está la salida. Vamos a superar esta situación. Solamente tenemos que apretar el paso, avanzando unidos en esta semana que ya dijimos que iba a ser muy difícil y seguir confiando en esta respuesta común que hoy renovamos para recuperar lo más hermoso de nuestras vidas. Para dejar atrás —justo ahora, señorías, que ha empezado la primavera— este tiempo de invierno inesperado. Para dejarlo atrás unidos, señorías, siempre unidos.

Gracias por su apoyo. Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los trabajadores y trabajadoras del Congreso de los Diputados que hayan hecho posible la celebración de este Pleno, y más a estas horas de la madrugada. **(Aplausos)**.

Pasamos a las votaciones sobre los actos en relación con los estados de alarma, excepción y sitio. Solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se votan, en primer lugar, las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Votación de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 306 votos telemáticos, 349; a favor, 5 más 26 votos telemáticos, 31; en contra, 38 más 280 votos telemáticos, 318.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la propuesta.

Votación de la propuesta 2, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 306 votos telemáticos, 349; a favor, 25 más 167 votos telemáticos, 192; en contra, 15 más 134 votos telemáticos, 149; abstenciones, 3 más 5 votos telemáticos, 8.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la propuesta.

Votación de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 16

25 de marzo de 2020

Pág. 116

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 306 votos telemáticos, 349; a favor, 18 más 136 votos telemáticos, 154; en contra, 24 más 165 votos telemáticos, 189; abstenciones, 1 más 5 votos telemáticos, 6.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas del Grupo Parlamentario Plural a la solicitud de prórroga del estado de alarma. Votación de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural (señora Borràs) a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 306 votos telemáticos, 349; a favor, 4 más 25 votos telemáticos, 29; en contra, 37 más 279 votos telemáticos, 316; abstenciones, 2 más 2 votos telemáticos, 4.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas.

Votación de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural (señor Rego) a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 306 votos telemáticos, 349; a favor, 4 más 25 votos telemáticos, 29; en contra, 36 más 279 votos telemáticos, 315; abstenciones, 3 más 2 votos telemáticos, 5.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas.

Votación de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 306 votos telemáticos, 349; a favor, 5 más 26 votos telemáticos, 31; en contra, 37 más 280 votos telemáticos, 317; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas.

Votación de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 306 votos telemáticos, 349; votos a favor, 7 más 45 votos telemáticos, 52; en contra, 25 más 181 votos telemáticos, 206; abstenciones, 11 más 80 votos telemáticos, 91.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas.

Votamos, en último lugar, la solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en los términos resultantes de las votaciones producidas en relación con las propuestas que se han presentado.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43 más 306 votos telemáticos, 349; votos a favor, 40 más 281 votos telemáticos, 321; abstenciones, 3 más 25 votos telemáticos, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Queda autorizada la prórroga del estado de alarma, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Buenas noches. Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la madrugada.